

**INFORME VIGILANCIA AL PRESUPUESTO ASIGNADO AL
PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021 (PNCVG),
PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2012-
2021 (PNAIA), PLAN MULTISECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO
ADOLESCENTE 2013-2021 (PMPEA), Y GOBIERNOS LOCALES DE LAS
PROVINCIAS DE SATIPO-JUNÍN Y CORONEL PORTILLO – UCAYALI
PERÍODO FISCAL 2019**



. Informe

Vigilancia al Presupuesto Asignado al Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 (PNCVG), Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012- 2021 (PNAIA), Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo Adolescente 2013-2021 (Pmpea), y Gobiernos Locales de las Provincias de Satipo-Junín y Coronel Portillo – Ucayali Período Fiscal 2019

. Consultora

Ana Malpartida

Lima, diciembre 2020

www.flora.org.pe

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán

Parque Hernán Velarde N° 42. Lima 1. Perú

postmast@flora.org.pe

Este estudio ha sido realizado con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con cargo al Convenio: “Restitución de los Derechos Vulnerados en Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) promoviendo la cohesión social en el desarrollo de los sistemas locales de protección por una vida libre de violencia”. El contenido es responsabilidad exclusiva del CMP FLORA TRISTÁN, Desco Centro y DESCO, y no refleja necesariamente la opinión de AECID”.

TABLA DE CONTENIDOS

I.	PRESENTACIÓN	11
II.	METODOLOGÍA	16
III.	ANÁLISIS DE LA DATA REFERENTE AL PRESUPUESTO APROBADO Y GRADO DE EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2018	18
3.1	Plan de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (PNAIA).....	18
3.1.1	PNAIA. Gasto Público 2013-2019. Presupuesto y Ejecución	19
3.1.2	PNAIA. Ejecución del Gasto Público 2013-2019	19
3.1.3	PNAIA. Ejecución del GPNNA	20
3.1.3.1	GPNNA Ejecutado Según Objetivos Estratégicos (OE) del PNAIA	20
3.1.3.2	GPNNA Ejecutado Según Función. 2019	21
3.1.3.3	GPNNA Ejecutado según Nivel de Gobierno. 2019	21
3.1.3.4	GPNNA Ejecutado según Departamento. 2019.....	22
3.1.3.5	GPNNA Ejecutado según Gasto Corriente y de Capital. 2019	24
3.1.3.6	GPNNA Ejecutado según Ciclo de Vida. 2019	24
3.1.4.	Comentarios PNAIA.....	25
3.2	Plan Multisectorial de Prevención del Embarazo Adolescente 2013-2021 (PMPEA)	26
3.2.1	Comentarios PMPEA	27
3.3	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.....	28
3.3.1	Plan Nacional Contra la Violencia de Género (PNCVG).....	29
3.3.2	Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	38
3.3.2.1	INABIF – Categoría Presupuestal 0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono.....	39
3.3.2.2	INABIF – Categoría Presupuestal 0080. Lucha contra la Violencia Familiar.....	47
3.3.2.3	INABIF – Categoría Presupuestal 9002. Plan Nacional Contra la Trata de Personas	47
3.3.3	Comentarios Plan Nacional Contra la Violencia de Género e INABIF - MIMP.....	48
3.4	Categorías Presupuestales	50
3.4.1	Categoría Presupuestal 0001: Programa Articulado Nutricional	50
3.4.2	Categoría Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal.....	51
3.4.3	Categoría Presupuestal 0016: TBC-VIH/SIDA	53
3.4.3	Categoría Presupuestal 0030: Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana.....	54
3.4.4	Categoría Presupuestal 0079: Acceso de la Población a la Identidad.....	55
3.4.4.1	CP0079. Proyecto 3000464: Población cuenta con actas de nacimiento	56
3.4.4.2	CP0079. Proyecto 3000465: Población de 0 a 3 años con DNI	57

3.4.4.3	CP0079. Proyecto 3000466: Población de 4 – 17 años con DNI	58
3.4.5	Categoría Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	60
3.4.6	Categoría Presupuestal 0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular	61
3.4.7	Categoría Presupuestal 0101: Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana.....	62
3.4.8	Categoría Presupuestal 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva	63
3.4.9	Categoría Presupuestal 0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar	64
3.4.10	Categoría Presupuestal 0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono.....	66
3.4.11	Comentarios Categorías Presupuestales.....	67
3.5	Gobiernos Regionales.....	69
3.5.1	Gobierno Regional de Junín	69
3.5.1.1	Función 20: Salud – Categoría Presupuestal 0002	70
3.5.1.2	Función 22: Educación – Categoría Presupuestal 0091	82
3.5.1.3	Función 23: Protección Social – Categoría Presupuestal 9002	84
3.5.1.4	Comentarios Gobierno Regional Satipo	86
3.5.2	Gobierno Regional Ucayali	87
3.5.2.1	Función 20: Salud – Categoría Presupuestal 0002	88
3.5.2.2	Función 22: Educación – Categoría Presupuestal 0091	99
3.5.2.3	Función 23: Protección Social – Categoría Presupuestal 0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono	103
3.5.2.4	Comentarios Gobierno Regional Ucayali	103
3.6	Gobiernos Locales	105
3.6.1	Gobierno Local Satipo – Región Junín	105
3.6.1.1	GL Satipo. CP0002: Salud Materno Neonatal.....	107
3.6.1.2	GL Satipo. CP0030 – Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana	108
3.6.1.3	GL Satipo. CP0080 – Lucha Contra la Violencia Familiar	108
3.6.1.4	GL Satipo. CP0091: Incremento en el Acceso a los Servicios Educativos públicos de Educación Básica Regular.....	109
3.6.1.5	GL Satipo. CP0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana.....	110
3.6.1.6	GL Satipo. CP9002: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos. Salud Individual.....	111
3.6.1.7	GL Satipo. CP9002: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos. Deporte y Cultura	111
3.6.1.8	GL Satipo. CP9002: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos. Educación	112

3.6.1.9	GL Satipo. CP9002: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos. Protección Social	112
3.6.1.10	Comentarios Gobiernos Locales Satipo.....	113
3.6.2	Gobierno Local Coronel Portillo – Región Ucayali.....	113
3.6.2.1	GL Coronel Portillo. CP0002: Salud Materno Neonatal	115
3.6.2.2	GL Coronel Portillo. CP0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	115
3.6.2.3	GL Coronel Portillo. CP0080: Lucha Contra la Violencia Familiar - PNCVG	115
3.6.2.4	GL Coronel Portillo. CP0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular	116
3.6.2.5	GL Coronel Portillo. CP0101: Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas	116
3.6.2.6	GL Coronel Portillo. CP9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos. Salud Individual	117
3.6.2.7	GL Coronel Portillo. CP9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos. Deporte y Cultura.....	117
3.6.2.8	GL Coronel Portillo. CP9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos. Educación	118
3.6.2.9	GL Coronel Portillo. CP9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos. Protección Social	118
3.6.2.10	Comentarios Gobierno Local Coronel Portillo	120
IV.	COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	121
4.1	Comentarios y Conclusiones	121
4.2	Recomendaciones	123
V.	ANEXOS	125
Anexo 1:	Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021: Ruta estratégica	125
Anexo 2:	PNAIA: Funciones incluidas en la taxonomía del Gasto Público en NNA.....	126
Anexo 3:	PNAIA: Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados incluidos en la taxonomía del Gasto Público en NNA	126
Anexo 4:	PNAIA: Avances en la Implementación de Políticas de Infancia y Adolescencia del Gobierno Regional de Junín. 2017 - 2018	127
Anexo 5:	PNAIA: Avances en la Implementación de Políticas de Infancia y Adolescencia del Gobierno Regional de Ucayali	130
Anexo 6:	PMPEA. Marco Lógico. Plan Multisectorial Para la Prevención del Embarazo Adolescente 2013-2021	131
Anexo 7:	Resumen Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas	132
Anexo 8:	Resumen Indicadores Categorías Presupuestales, Presupuesto Gobiernos Regionales y Locales. 2019.....	136

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1:	PNCVG Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional, al sector MIMP – Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar	30
Tabla 2:	PNCVG 3000223: Atención - Actividades y proyectos	34
Tabla 3:	PNCVG 3000483: Prevención - Actividades y proyectos.....	35
Tabla 4:	PNCVG Ejecución y Meta. Actividad 5004138.....	36
Tabla 5:	INABIF. UE 006-1160	39
Tabla 6:	INABIF-CP0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono	40
Tabla 7:	INABIF-CP0117. Proyecto 3000589: NNA en Presunto Estado de Abandono Acceden a Servicios de Protección y Cuidado	41
Tabla 8:	INABIF-CP0117. Proyecto 3000589. Actividad 5004358: Atención y Cuidado en Centros .	41
Tabla 9:	INABIF-CP0117. Proyecto 3000589. Actividad 5004954: Protección en Programas a NNA en Situación de Calle	43
Tabla 10:	INABIF-CP0117. Proyecto 3000589. Actividad 5006210: Atención Oportuna de NNA en Presunto Estado de Abandono.....	45
Tabla 11:	INABIF-CP0117. Proyecto 3000636: NNA Acceden a Servicios de Fortalecimiento de Capacidades Como Factor Protector.....	46
Tabla 12:	INABIF-CP0117. Proyecto 3000636. Actividad 5005919. Metas.....	46
Tabla 13:	INABIF-CP9002. Proyecto 3999999. Actividad 5002505: Plan Nacional Contra la Trata de Personas	47
Tabla 14:	CP 0001: Programa Articulado Nutricional	50
Tabla 15:	CP 0002: Salud Materno Neonatal.....	52
Tabla 16:	CP 0016: TBC-VIH/SIDA	53
Tabla 17:	CP 0030: Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana	55
Tabla 18:	CP 0079: Acceso de la Población a la Identidad.....	56
Tabla 19:	CP0079. Proyecto 3000464: Población cuenta con actas de nacimiento	56
Tabla 20:	CP0079. Proyecto 3000465: Población de 0 a 3 años con DNI	57
Tabla 21:	CP0079. Proyecto 3000466: Población de 4 – 17 años con DNI	59
Tabla 22:	CP 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.....	60
Tabla 23:	CP 0091: Incremento en Acceso de Población de 3 a 16 Años a Servicios Educativos Públicos de la EBR.....	61
Tabla 24:	CP 0101: Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana	62
Tabla 25:	CP 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva	64
Tabla 26:	CP 0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar	65

Tabla 27:	CP 0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono.....	66
Tabla 28:	Gobiernos Regionales. Presupuesto por Categoría Presupuestal.....	67
Tabla 29:	Gobierno Regional de Junín. Presupuesto por Unidades Ejecutoras.....	70
Tabla 30:	UE 406-82: Región Junín – Salud Satipo. Presupuesto.....	71
Tabla 31:	Proyecto 3000005: Adolescentes Acceden a Servicios de Salud Para Prevención del Embarazo – Presupuesto y Meta. Pliego 450: GR Junín y UE406-829 Satipo	72
Tabla 32:	Proyecto 3033291: Población Accede a Métodos de Planificación Familiar – Presupuesto y Meta. Pliego 450: Gobierno Regional de Junín	73
Tabla 33:	Proyecto 3033292: Población Accede a Servicios de Consejería en SSR – Presupuesto y Meta. Pliego 450: Gobierno Regional de Junín	75
Tabla 34:	Cuadro Comparativo de Presupuesto y Metas 2018 2019. CP0002- División Funcional 044: Salud Individual. Satipo - Junín.....	76
Tabla 35:	Presupuesto Salud Colectiva - Proyectos 3000002 y 3033412. Pliego 450 – GR Junín.....	77
Tabla 36:	Salud Colectiva - Proyecto 3000002. Actividad 5000059. Presupuesto y Metas. GR Junín y UE 406-829 Satipo	78
Tabla 37:	Salud Colectiva - Proyecto 3033412. Actividad 5005984. Presupuesto y Metas. Pliego 450 – GR Junín y UE 406-829 Satipo	79
Tabla 38:	Salud Colectiva - Proyecto 3033412. Actividad 5005985. Presupuesto y Metas. Pliego 450 – GR Junín y UE 406-829 Satipo	81
Tabla 39:	Función 22: Educación. CP 0091. Presupuesto. Pliego 450 Gobierno Regional Junín - Satipo	82
Tabla 40:	Función 22: Educación. CP 0091. Pliego 450 GR Junín. Unidades Ejecutoras.....	83
Tabla 41:	Función 22: Educación. CP 9002. UE302-1112 - Región Junín – Educación Satipo. Presupuesto	84
Tabla 42:	Función 23: Protección Social. CP 9002. Actividad 5000466. Pliego 450: GR Junín. Presupuesto y Meta	84
Tabla 43:	Función 23: Protección Social. CP 9002. Proyecto 2116487. Presupuesto y Meta	85
Tabla 44:	Gobierno Regional de Ucayali. Presupuesto asignado por Unidades Ejecutoras.....	87
Tabla 45:	Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali. Presupuesto.....	89
Tabla 46:	Proyecto 3000005: Adolescentes Acceden a Servicios de Salud Para Prevención del Embarazo – Presupuesto y Meta. Pliego 462: GR Ucayali y UE 405-1660 Coronel Portillo	90
Tabla 47:	Proyecto 3033291: Población Accede a Métodos de Planificación Familiar – Presupuesto y Meta. Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali	91
Tabla 48:	Proyecto 3033292: Población Accede a Servicios de Consejería en SSR – Presupuesto y Meta. Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali	92
Tabla 49:	Cuadro Comparativo de Presupuesto y Metas 2018 - 2019. CP0002- División Funcional 044: Salud Individual. Coronel Portillo - Ucayali	94
Tabla 50:	DF 043: Salud Colectiva - Proyectos 3000002 y 3033412. Pliego 462 – GR Ucayali	96
Tabla 51:	Función 20: Salud Colectiva - Proyecto 3000002. Pliego 462 – GR Ucayali Presupuesto ...	97
Tabla 52:	Función 20: Salud. Salud Colectiva - Proyecto 3033412. Actividad 5005984. Pliego 462 – GR Ucayali. Presupuesto y Metas	98

Tabla 53:	Pliego 462 – GR Ucayali. UE 405: Coronel Portillo. DF 043: Salud Colectiva. Categorías Presupuestales	98
Tabla 54:	Función 22: Educación. CP 0091. Pliego 462 Gobierno Regional Ucayali. Presupuesto	99
Tabla 55:	Función 22: Educación. CP 0090. Proyecto 3000387. UE 0303-1508. Meta.....	101
Tabla 56:	Función 22: Educación. CP 9002. UE303-1508 - Región Ucayali – Educación Coronel Portillo. Presupuesto y Metas.....	102
Tabla 57:	Función 23: Protección Social. CP 0117. Pliego 462 - Región Ucayali.....	103
Tabla 58:	GL Satipo por Categorías Presupuestales	105
Tabla 59:	GL Satipo. CP 0002. Salud individual. Meta	107
Tabla 60:	GL Satipo. CP 0030. Orden público y seguridad. Proyectos	108
Tabla 61:	GL Satipo. CP 0080. Lucha contra la violencia familiar. Meta	108
Tabla 62:	GL Satipo. CP 0091. Incremento al acceso a Educación Básica Regular. Infraestructura y Equipamiento. Meta	109
Tabla 63:	GL Satipo. CP 0091. Incremento al acceso a Educación Básica Regular. Educación Secundaria. Meta	110
Tabla 64:	GL Satipo. CP 0101. Incremento actividades físicas, deportivas y recreativas. Grupos Funcionales.....	110
Tabla 65:	GL Satipo. CP 9002. F20: Salud. Grupo Funcional	111
Tabla 66:	GL Satipo. CP 9002. F21: Cultura y Deporte. Divisiones Funcionales.....	111
Tabla 67:	GL Satipo. CP 9002. F22: Educación. Grupos Funcionales	112
Tabla 68:	GL Satipo. CP 9002. F23: Protección Social. Proyectos	112
Tabla 69:	GL Coronel Portillo por Categorías Presupuestales	114
Tabla 70:	GL Coronel Portillo. CP 0030. Orden público y seguridad. Proyectos	115
Tabla 71:	GL Coronel Portillo. CP 0091. Incremento al Acceso a EBR. Grupos Funcionales.....	116
Tabla 72:	GL Coronel Portillo. CP 0101. F21 Cultura y Deportes. Grupos Funcionales	116
Tabla 73:	GL Coronel Portillo. CP 9002. F20: Salud. Grupos Funcionales.....	117
Tabla 74:	GL Coronel Portillo. CP 9002. F21: Cultura y Deporte. Grupos Funcionales	117
Tabla 75:	GL Coronel Portillo. CP 9002. F22: Educación. Grupo Funcional	118
Tabla 76:	GL Coronel Portillo. CP 9002. F23: Protección Social. Actividad 5000466.....	118
Tabla 77:	GL Coronel Portillo. CP 9002. F23: Protección Social. Actividad 5000631.....	119

LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico 1:	PNAIA Ejecución del Gasto Público Total vs Ejecución del Gasto Público en NNA (GPNNA). 2013-2019 (*)	19
Gráfico 2:	PNAIA Presupuesto y Ejecución del Gasto Público en NNA (GPNNA). 2013-2019 (*)	20
Gráfico 3:	PNAIA. GPNNA ejecutado según Objetivos Estratégicos. 2013-2019 (*).....	20

Gráfico 4:	PNAIA. GPNNA ejecutado según Función. 2013-2019 (*).....	21
Gráfico 5:	PNAIA. GPNNA ejecutado según Nivel de Gobierno. 2019 (*)	22
Gráfico 6:	PNAIA. GPNNA ejecutado según Derecho. 2019 (*)	22
Gráfico 7:	PNAIA. GPNNA ejecutado en la Región Junín y la Provincia de Satipo. 2019 (*).....	23
Gráfico 8:	PNAIA. GPNNA ejecutado Región Ucayali – Provincia Coronel Portillo. 2019 (*).....	23
Gráfico 9:	PNAIA. GPNNA ejecutado según Gasto Corriente y de Capital. 2019 (*)	24
Gráfico 10:	PNAIA. GPNNA ejecutado según Ciclo de Vida. 2019 (*)	25
Gráfico 11:	Evolución del Presupuesto PIM UE 009-1232 y CP 0080. 2017-2019 (*).....	30
Gráfico 12:	PIM Proyectos CP 0080: Lucha Contra La Violencia Familiar	31
Gráfico 13:	PNCVG-CP0080. Evolución del Presupuesto y Porcentaje de ejecución. 2009-2019	32
Gráfico 14:	PNCVG Evolución del porcentaje de ejecución del PIM de Atención y Prevención de la violencia familiar 2009-2019.....	32
Gráfico 15:	PNCVG Evolución del PIM de Atención y Prevención de la violencia familiar 2009-2019..	33
Gráfico 16:	PNCVG 3000223: Atención - Actividades y proyectos	34
Gráfico 17:	5004138: Prevención de la Violencia Familiar en la Comunidad Educativa. Evolución del PIM (*) vs Porcentaje de ejecución. 2014-2019	35
Gráfico 18:	5004138: Prevención de la Violencia Familiar en la Comunidad Educativa. Evolución del PIM (*) vs Porcentaje de ejecución. 2014-2019	36
Gráfico 19:	Comparativo 2018-2019 Casos Atendidos de NNA Según Tipo de Violencia	38
Gráfico 20:	INABIF: Evolución PIM 2018-2019 UE 006-1160 y CP 0117	39
Gráfico 21:	INABIF: CP 0117 distribución Presupuesto PIM por Proyectos.....	40
Gráfico 22:	INABIF: CP 0117. Proyecto 3000589. Actividad 5004358. Evolución Presupuesto. 2018-2019	42
Gráfico 23:	INABIF: CP 0117. Proyecto 3000589. Actividad 5004358. Avance de Metas. 2018-2019 ..	43
Gráfico 24:	INABIF: CP 0117. Proyecto 3000589. Actividad 5004954. Evolución Presupuesto. 2018-2019	44
Gráfico 25:	INABIF: CP 0117. Proyecto 3000589. Actividad 5004954. Avance de Metas. 2018-2019 ..	44
Gráfico 26:	INABIF: CP 9002. Proyecto 3999999. Actividad 5002505. PIM y Metas. 2018-2019.....	48
Gráfico 27:	CP 0001. Programa Articulado Nutricional.2018-2019	51
Gráfico 28:	CP 0002. Proyecto 3000005.2018-2019.....	52
Gráfico 29:	CP 0016. Proyecto 3043960.2018-2019.....	54
Gráfico 30:	CP 0030: Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana.2018-2019 .	55
Gráfico 31:	CP 0079.Proyecto 3000465. Actividad 5003312. PIM y Metas. 2018-2019.....	58
Gráfico 32:	CP 0079.Proyecto 3000466. Actividad 5003313. PIM y Metas. 2018-2019.....	60
Gráfico 33:	CP 0091: Incremento Acceso Población de 3 a 16 Años a Servicios Educativos Públicos de EBR. 2018-2019	62
Gráfico 34:	CP 0101: Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana. 2018-2019	63

Gráfico 35:	CP 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva. 2018-2019.....	64
Gráfico 36:	CP 0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar. 2018-2019.....	65
Gráfico 37:	CP 0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono. 2018-2019.....	67
Gráfico 38:	Proyecto 3000005. Presupuesto y Meta. Pliego 450: GR Junín y UE406-829 Satipo. 2018-2019.....	73
Gráfico 39:	Proyecto 3033291. Presupuesto y Meta. Pliego 450: GR Junín y UE406-829 Satipo. 2018-2019.....	74
Gráfico 40:	Proyecto 3033292. Presupuesto y Meta. Pliego 450: GR Junín y UE406-829 Satipo. 2018-2019.....	75
Gráfico 41:	Presupuesto Comparado CP 0002: Salud Materno Neonatal. 2018-2020.....	77
Gráfico 42:	Proyecto 3000002. Actividad 5000059. Presupuesto y Metas. GR Junín y UE 406-829 Satipo. 2018-2019	79
Gráfico 43:	Proyecto 3033412. Actividad 5005984. Presupuesto y Meta. Pliego 450: GR Junín y UE406-829 Satipo. 2018-2019	80
Gráfico 44:	Proyecto 3033412. Actividad 5005985. Presupuesto y Meta. Pliego 450: GR Junín y UE406-829 Satipo. 2018-2019	81
Gráfico 45:	Pliego 462 – Gobierno Regional del Departamento de Ucayali. Presupuesto. 2018-2019	88
Gráfico 46:	Proyecto 3000005. Presupuesto y Meta. Pliego 450: GR Ucayali y UE405-1660 Coronel Portillo. 2018-2019.....	90
Gráfico 47:	Proyecto 3033291. Presupuesto y Meta. Pliego 462: GR Ucayali y UE405-1660 Coronel Portillo. 2018-2019.....	92
Gráfico 48:	Proyecto 3033292. Presupuesto y Meta. Pliego 462: GR Ucayali y UE405-1660 Coronel Portillo. 2018-2019.....	93
Gráfico 49:	Presupuesto Comparado CP 0002: Salud Materno Neonatal. 2018-2020.....	95
Gráfico 50:	DF 043: Salud Colectiva - Proyectos 3000002 y 3033412. Pliego 462 – GR Ucayali. 2018-2020.....	96
Gráfico 51:	Función 22: Educación. CP0091. PIM Coronel Portillo. Pliego 462 – UE 3030-1508. 2018-2019.....	101
Gráfico 52:	Pliego 462 – UE 3030-1508. Distribución de Estudiantes EBR 2019	102
Gráfico 53:	Gobierno Local de Satipo. Categorías Presupuestales. 2018-2019.....	107

I. PRESENTACIÓN

En el presente informe se ha analizado las asignaciones presupuestales del Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 (PNCVG), el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (PNAIA), y el Plan Multisectorial Para la Prevención del Embarazo Adolescente 2013-2021 (PMPEA), durante el Período Fiscal 2019. El análisis se enfocó en las asignaciones y ejecuciones presupuestales que tienen por objetivo la prevención del embarazo adolescente y el abordaje de la violencia de género y la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. Además del análisis a nivel nacional, se ha focalizado la atención en los Gobiernos Regionales de Junín y Ucayali, y los Gobiernos Locales de las provincias de Satipo-Junín y Coronel Portillo – Ucayali.

Una breve reseña de los planes analizados se presenta a continuación.

Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 (PNCVG)

El Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 (PNCVG) fue aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-MIMP del 26 de julio de 2016, siendo el tercer plan aprobado en materia de violencia de género, previamente fueron aprobados e implementados el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2002-2007 y el Plan 2009-2015. El PNCVG tiene como marco normativo la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, publicada el 23 de noviembre de 2015; donde se presentan los lineamientos y responsabilidades contenidos en este instrumento de gestión.

El Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 (PNCVG) está alineado con el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables 2013-2016, que tiene en el primer eje estratégico la prevención y protección y atención de la violencia contra la mujer y en la familia; y en el objetivo estratégico específico N° 9 establece como objetivo la reducción de la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género. Cabe resaltar que, el PNCVG tiene concordancia con el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2018-2022 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, cuyos objetivos estratégicos son garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables y la reducción de la desigualdad de género y la violencia que afecta a las mujeres y poblaciones vulnerables, entre las que se encuentran niñas, niños y adolescentes. *Ver Anexo 1: Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021: Ruta estratégica.* El PNCVG dialoga con el Plan Bicentenario, que busca la vigencia plena de derechos y libertades fundamentales a través de su eje estratégico N° 1, y una mejora significativa de la seguridad ciudadana en su objetivo específico N° 6 del eje estratégico N°2: oportunidades y acceso a los servicios.

En el PNCVG se define como violencia de género a “toda acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”¹. En el PNCVG se contemplan cuatro tipos de violencia: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y violencia económica o patrimonial. También se definen las distintas modalidades en que se manifiesta la violencia de género, abordadas por el PNCVG, estas modalidades son la violencia en relaciones de pareja, el feminicidio, la trata de personas con fines de explotación sexual, el acoso sexual, la violencia obstétrica, las esterilizaciones forzadas, hostigamiento sexual, el acoso político, violencia en conflictos sociales, violencia en conflicto armado, violencia y las tecnologías de la información y

¹ “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer” o Convención de Belem do Pará

comunicación – TIC, violencia por orientación sexual, violencia contra mujeres migrantes, violencia contra mujeres con VIH así como la violencia en mujeres privadas de libertad.

El PNCVG plantea como visión que *"El Perú es una sociedad donde se han eliminado los patrones socioculturales discriminatorios y se han establecido relaciones de igualdad en el ejercicio de derechos y relaciones libres de violencia por razones de género, raza, etnia, clase social, edad, orientación sexual, garantizando los derechos humanos de todas las personas y en especial de las que están en situación de vulnerabilidad". En ese sentido, su misión es que "desde el Estado, se adopten e implementen políticas públicas integrales (...) que transversalicen los enfoques de género, derechos humanos, intercultural, de integralidad, de interseccionalidad y generacional, en el sistema educativo formal y en las familias, para la prevención de la violencia de género; en la prestación de servicios públicos de calidad, a nivel intersectorial, interinstitucional e intergubernamental y en el sistema de justicia, para facilitar el acceso oportuno a una justicia efectiva que garantice el derecho a una vida libre de violencia"*².

Los objetivos estratégicos del Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 para erradicar la violencia de género³ son:

1. Cambiar patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas que legitiman y exacerbaban la violencia de género, que afecta desproporcionadamente a las mujeres en su diversidad, en la familia, sociedad e instituciones públicas y privadas.
2. Garantizar a las personas afectadas por violencia de género, que perjudica principalmente a las mujeres en su diversidad, el acceso a servicios integrales, articulados, oportunos y de calidad, destinados a la protección, atención y recuperación de las personas afectadas por la violencia de género; y la sanción y reeducación de las personas agresoras.

El Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables es el ente rector del PNCVG; entre sus funciones está el garantizar la implementación del PNCVG. La Ley N° 30364 crea el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, y la Comisión Multisectorial de Alto Nivel. El Sistema Nacional tiene la función de coordinar, planificar y ejecutar las acciones comprendidas en el PNCVG⁴. De otro lado, la Comisión tiene como principal responsabilidad el seguimiento y monitoreo de la implementación⁵ del PNCVG.

Los Centros de Emergencia Mujer (CEM) se encargan de atender los casos de mujeres y de integrantes del grupo familiar que han sufrido violencia familiar o sexual, todas las atenciones que realizan son gratuitas. Año a año la cantidad de atenciones que realizan los CEM han aumentado; el año 2016 se realizaron 70,510 atenciones, el año 2017 hubo 95,317 atenciones, el año 2018 se realizaron 133,697 atenciones, y a finales del año 2019 se contabilizaron 179,242 atenciones, 154% más atenciones que el año 2016. La cantidad de niñas, niños y adolescentes atendidos el 2019, supera en 32.9% las atenciones en 2018.⁶

En junio del 2018, se declaró de interés nacional y prioridad del Estado "la lucha contra la violencia hacia las mujeres". Mediante Resolución Suprema N° 129-2018-PCM⁷ se creó la "Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra

² PNCVG. Capítulo II, subcapítulo 3: "Visión y misión"

³ Las acciones estratégicas de cada objetivo y los responsables por cada actividad pueden encontrarse en el "Anexo 1: Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021: Ruta estratégica" de este documento.

⁴ Ley N° 30364, artículo 33

⁵ Ley N° 30364, artículo 36

⁶ <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-articulos.php?codigo=33>. Elaboración propia.

⁷ <https://www.gob.pe/institucion/mininter/normas-legales/112048-129-2018-pcm>

la mujer”⁸, la misma que es presidida por el Presidente del Consejo de Ministros⁹. La comisión está conformada por ministerios, Defensoría del Pueblo y representantes de la sociedad civil. En el mes de agosto se promulgó el Decreto Supremo N° 008-2018-MIMP¹⁰ que aprueba el Plan de Acción Conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres, y definir las acciones conjuntas que realizarán las instituciones que ejecuten el mencionado plan para brindar protección y atención a las víctimas de violencia.

Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (PNAIA)

El Estado Peruano está suscrito a la Convención sobre los Derechos del Niño. En atención a ello se han formulado cuatro Planes Nacionales de Acción por la infancia y la Adolescencia (1992-1995, 1996-200 y 2002-2010, 2012-2021), el último de los cuales está vigente. El Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (PNAIA) se aprobó mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP¹¹ del 14 de abril de 2012.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es el ente rector del PNAIA, lideró su formulación con la participación de entidades de los tres niveles de gobierno e instituciones de la sociedad civil. Se basa en el postulado que invertir en la niñez y la adolescencia, contribuye a interrumpir el ciclo de transmisión intergeneracional de la pobreza y la violencia.

Los principios rectores del PNAIA son 1° El interés superior del niño, 2° Igualdad de oportunidades, 3° La niña y el niño como sujetos de derechos, 4° Autodeterminación progresiva, 5° Participación, y 6° La familia como institución fundamental para el desarrollo de las personas. El PNAIA se orienta por los enfoques de derechos, del ciclo de vida, de curso de vida, intercultural, de género y de equidad.

El PNAIA tiene como visión que “Niñas, niños y adolescentes tienen igualdad de oportunidades, acceden a servicios de calidad y participan en el ejercicio, promoción y defensa de sus derechos, en conjunto con las instituciones del Estado y la comunidad, desarrollándose plenamente en el seno de su familia, en un ambiente sano y libre de violencia”. La misión del PNAIA es que “Estado, familias y comunidad generan condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, lo que les permite ejercer sus derechos plenamente”. El PNAIA tiene seis (06) metas emblemáticas; la disminución de la tasa de maternidad adolescente en un 20% se enuncia en la cuarta meta.

Tiene cuatro objetivos estratégicos: **OE1) garantizar el crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 5 años de edad; OE2) garantizar la continuación del crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 6 a 11 años de edad; OE3) consolidar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a 17 años de edad; y OE4) garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad.**

Los cuatro (04) objetivos estratégicos se componen de veinticinco (25) resultados esperados, entre los que se destacan:

- **RE7.** Las y los adolescentes acceden y concluyen en la edad normativa una educación secundaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia,
- **RE9.** Las y los adolescentes postergan su maternidad y paternidad hasta alcanzar la edad adulta,

⁸ <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=435>

⁹ <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=439>

¹⁰ <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/190683-008-2018-mimp>

¹¹ https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Decreto_Supremo_001_2012_mimp.pdf

- **RE12.** Se reduce la infección de VIH y SIDA en las y los adolescentes,
- **RE13.** Las y los adolescentes acceden a una atención de salud de calidad y con pertinencia cultural,
- **RE14.** Las y los adolescentes no son objeto de explotación sexual,
- **RE15.** Niñas, niños y adolescentes tienen asegurado el derecho al nombre y a la identidad de manera universal y oportuna,
- **RE17.** Niñas, niños y adolescentes están protegidos integralmente ante situaciones de trata (sexual, laboral, mendicidad),
- **RE18.** Niñas, niños y adolescentes participan en el ciclo de políticas públicas que les involucran o interesan,
- **RE20.** Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de violencia familiar y escolar,
- **RE21.** Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de violencia sexual,
- **RE25.** Todas las niñas, niños y adolescentes cuentan con un seguro de salud.

El PNAIA 2012-2021 cuenta con el Sistema de Monitoreo y Evaluación (SIMONE 2021), herramienta que busca facilitar la toma de decisiones, detectar a tiempo los problemas y acordar las medidas correctivas oportunas para lograr alcanzar los resultados y metas propuestas por el Plan Nacional. Es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como órgano rector de la niñez y adolescencia en el país, la institución responsable de realizar la articulación y coordinación para la implementación de este sistema; cuya ejecución es responsabilidad compartida entre las diversas entidades públicas, privadas, comunales y de cooperación nacional e internacional que trabajan en el país en favor de la infancia y la adolescencia.

Plan Multisectorial Para la Prevención del Embarazo Adolescente 2013-2021 (PMPEA)

El Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo Adolescente 2013-2021 (PMPEA) fue aprobado el 06 de noviembre de 2013 mediante el Decreto Supremo N° 012-2013-SA, como una Política Nacional de Salud del Estado Peruano, en concordancia con el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, específicamente con la meta emblemática de reducir la tasa de maternidad adolescente en 20%, y el Resultado Estratégico N°9 del Objetivo Estratégico N°3: *“Las y los adolescentes postergan su maternidad y paternidad hasta alcanzar la edad adulta”*.

El embarazo adolescente es un problema de salud pública en la Subregión Andina, que obstaculiza la construcción del proyecto de vida de los y las adolescentes, quienes al tener un embarazo no planificado enfrentan una serie de dificultades que incrementan la morbilidad de la adolescente embarazada y el recién nacido, el riesgo de adquirir infecciones de transmisión sexual como el VIH/SIDA, se conforman familias tempranas, persistencia de los bajos niveles educativos de las mujeres, lo que produce la reproducción de la pobreza, impactando en el entorno inmediato de las adolescentes madres y en la sociedad en general; por ello el Gobierno Peruano se comprometió a abordar la prevención del embarazo adolescente en la Reunión Ordinaria de Ministras y Ministros de Salud del Área Andina en marzo de 2007¹².

El desarrollo de las acciones propuestas en el PMPEA para el sector público y la sociedad civil, aportarán al cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas en la Cumbre del Milenio y a prevenir y disminuir el embarazo adolescente. En este sentido, se aprobó el PMPEA como instrumento para los tres niveles de

¹² Resolución REMSAA XXVII/437, que resuelve “reconocer las consecuencias del embarazo no planificado en adolescentes como un problema de salud pública dentro de la Subregión y declarar prioritarios los planes para su prevención y atención integral”.

gobierno. El PMPEA cuenta con una Comisión Multisectorial permanente para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan.

El porcentaje de embarazo adolescente en el Perú para el grupo de 15 a 19 años, según la ENDES 2019 fue de 12.6%¹³. En los informes de la ENDES consultados, la tasa de embarazo adolescente presenta mayor prevalencia región de la selva (2010: 26.2%, 2012: 27.5%, 2018: 23.5%). Otro factor influyente es el bajo nivel o grado educativo, mostrando mayor prevalencia entre las mujeres adolescentes con educación primaria (2010: 33.7%, 2012: 34.9%, 2018: 41.7%). Pertenecer al quintil de riqueza inferior es también determinante (2010: 22.4%, 2012:26.1%, 2018: 24.9%). así como residir en zonas rurales (2010: 19.3% vs 11.3%, 2012: 19.3% vs 11.3%, 2018: 22.7% vs 10.1%). Datos que nos permiten dar cuenta de la **vulnerabilidad de las adolescentes que pertenecen a los quintiles inferiores, con bajo nivel educativo, residen en zonas rurales o urbano marginales, especialmente en la región selva.**

Al respecto, en el marco de la Semana de Prevención del Embarazo en Adolescentes, la Adjunta para la Niñez y la Adolescencia de la Defensoría del Pueblo, Matilde Cobeña, advirtió que *“el embarazo adolescente en el Perú no se reduce, afecta todavía al 12,6% de adolescentes de 15 a 19 años, por lo que continúa como un grave problema de salud pública que limita seriamente los derechos fundamentales de este grupo de la población”*¹⁴.

El Objetivo General del PMPEA es reducir la prevalencia del embarazo en adolescentes; con la meta de reducir en 20% la prevalencia del embarazo en adolescentes. Sus Objetivos Específicos son

1. Postergar el inicio de la actividad sexual en la adolescencia (Meta: reducir en 20% el inicio de la actividad sexual en la adolescencia);
2. Incrementar el porcentaje de adolescentes que concluyen la educación secundaria (Meta: Incrementar en 30% el porcentaje de adolescentes mayores de 15 años que concluyen la educación secundaria);
3. Asegurar la inclusión de la Educación Sexual Integral (ESI) en el Marco Curricular Nacional para que las regiones cuenten con condiciones y recursos para implementar la ESI (Meta: Marco Curricular incluye competencias y capacidades vinculadas al desarrollo de la Educación Sexual Integral – ESI, en los aprendizajes fundamentales);
4. Incrementar la prevalencia de uso actual de métodos anticonceptivos modernos en las y los adolescentes sexualmente activas/os y en madres adolescentes (Meta: Incrementar en 50% el uso actual de métodos anticonceptivos modernos en adolescentes sexualmente activos/as y en madres adolescentes); y
5. Disminuir los diferentes tipos de violencia en las y los adolescentes poniéndose énfasis en la violencia sexual (Meta: Disminuir en un 30% la prevalencia de los diferentes tipos de violencia en las y los adolescentes).

Se plantea doce líneas de acción estratégica con la misma vigencia del PMPEA, las cuales deben ser impulsadas y desarrolladas con participación de diversos sectores y actores de los tres niveles de gobierno. Ver Anexo 6: PMPEA – Marco Lógico Plan Multisectorial Para la Prevención del Embarazo Adolescente 2013-2021 y Presupuesto.

¹³ https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Endes2019/. Capítulo 3. Fecundidad. Cuadro 3.14

¹⁴ <https://www.defensoria.gov.pe/deunavezportodas/alarmante-situacion-el-embarazo-adolescente-continua-siendo-un-problema-de-salud-publica/>

II. METODOLOGÍA

Para el análisis correspondiente al período 2019, se consultaron fuentes secundarias con información sobre la asignación y ejecución presupuestal de los tres planes (PNCVG 2016-2021, PNAIA 2012-2021, PMPEA 2013-2021) y los dos gobiernos locales (Satipo-Junín y Coronel Portillo-Ucayali). Dado que el análisis de este informe está orientado al desenvolvimiento del presupuesto se priorizó la información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de su Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable¹⁵. Se consultó la información referente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)¹⁶, Presupuesto Institucional Modificado (PIM)¹⁷ los montos Devengados¹⁸ y el Avance¹⁹ para graficar el gasto ejecutado.

Para complementar la información del MEF, se revisaron los informes y boletines estadísticos de diferentes instituciones públicas y de la sociedad civil cuyos trabajos están relacionados con los objetivos de los tres planes. Entre los documentos consultados tenemos a aquellos elaborados y publicados en los portales web del MIMP²⁰, la Defensoría del Pueblo²¹, Ministerio de Salud²², Portal Estadístico del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual²³, Gobiernos Locales²⁴, Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza²⁵, entre otros sitios webs consultados, los mismos que se referenciaron de acuerdo al uso de la información contenida en de cada uno de los documentos consultados.

Referente al sector Mujer, se analizó la cadena presupuestal de la Unidad Ejecutora: 009-1232 Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS), la categoría presupuestal 0080 Lucha contra la violencia familiar; la cadena presupuestal correspondiente a la Unidad Ejecutora 006-1160: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y la categoría presupuestal 0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono.

Para el caso del PNAIA, se consultaron los informes anuales de avances y los informes de logros²⁶, así como el documento Gasto Público en las Niñas, Niños y Adolescentes en el Perú – Metodología y Seguimiento²⁷. Debido a que el PNAIA tiene una metodología para realizar el cálculo de la inversión de

¹⁵ <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2017&ap=Actividad>

¹⁶ PIA: Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

¹⁷ PIM: Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

¹⁸ Devengado: Fase del ciclo del gasto donde se registra la obligación de pago, como consecuencia del respectivo compromiso contraído.

¹⁹ Avance %: representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.

²⁰ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. X Informe de Avances en el Cumplimiento de la Ley N° 28983 Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Ver: <https://www.gob.pe/institucion/mimp/informes-publicaciones/200810-x-informe-de-avances-en-el-cumplimiento-de-la-ley-de-igualdad-de-oportunidades-entre-mujeres-y-hombres>

²¹ https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/02/INFORME_N_009-2018-DP_AAE.pdf

²² https://www.minsa.gob.pe/Especial/2014/adolescentes/_cont.asp?pg=1

http://www.sis.gob.pe/portal/estadisticas/archivos/boletines/ResumenEjecutivo_2017_01_AL_06.pdf

²³ <https://portalestadistico.pe/>

²⁴ <http://www.regionucayali.gob.pe/index.php/organizacion/otro-de-interes/programa-multianual-de-inversiones-pmi>

²⁵ <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/>

²⁶ https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/inf_anuales_cm.php

²⁷ <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Gasto-Publico-en-ninos-ninas-adolescentes-Peru.pdf>

cada uno de los sectores que ejecutan acciones que favorecen el desarrollo y la mejora de la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes, y que prácticamente se considera a todos los sectores, se recurrió al **Reporte de Seguimiento del Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes 2019**²⁸.

Dado que las metas y objetivos del PNAIA y el PMPEA son similares en lo que respecta a las y los adolescentes, se han consultado las cadenas presupuestales de las funciones que presentaron un mayor Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes – GPNNA en el PNAIA. Se consultó el PIM, PIA, Devengado y Avance %, así mismo las metas a nivel nacional, y las metas a nivel regional y local de los departamentos de Junín y Ucayali, y las provincias de Satipo y Coronel Portillo.

Entre las categorías presupuestales consultadas tenemos la 0001: Programa Articulado Nutricional, 0002: Salud Materno Neonatal, 0016: TBC-VIH/SIDA, 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, 0079: Acceso de la Población a la Identidad, 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, 0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular, 0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana; 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva, 0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar y 0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono.

Referente a los gobiernos regionales, se consultaron las categorías presupuestales 0002: Salud Materno Neonatal, 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, 0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular, 0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono. Se analizó el PIA, PIM, Girado y Avance, y 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

Para examinar la ejecución de los gobiernos locales se revisó las categorías presupuestales 0002 Salud Materna Neonatal, 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, 0080: Lucha contra la violencia familiar, 0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular, 0101: Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana, y 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

Se revisó el presupuesto asignado a los diferentes sectores del Gobierno Nacional, las partidas presupuestales asignadas a los Gobiernos Regionales y Locales para las categorías presupuestales, proyectos y actividades correspondientes a los planes materia del presente informe, tomando en consideración que el Estado Peruano tiene una estructura unitaria y descentralizada, organizada en un gobierno central y gobiernos Regionales y Locales.

²⁸ <https://public.tableau.com/profile/pnaia#!/vizhome/DashSistemadeSeguimientoVF7/Dash2019>

III. ANÁLISIS DE LA DATA REFERENTE AL PRESUPUESTO APROBADO Y GRADO DE EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2018

3.1 PLAN DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2012-2021 (PNAIA)

El Plan de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 – PNAIA no recibe una asignación presupuestal en una Unidad Ejecutora o Categoría Presupuestal, dado que los objetivos de este plan son multisectoriales, cada uno de los pliegos comprometidos está a cargo del presupuesto en sus pliegos. El MIMP es el órgano rector del PNAIA 2021, y como tal tiene la responsabilidad del monitoreo, evaluación, reuniones de trabajo, talleres, seminarios, entre otros, que serán efectuados con cargo a su presupuesto institucional y los que obtenga del apoyo de cooperación nacional e internacional.

De forma directa o indirecta, todos los Programas Estratégicos tienen repercusiones en la vida de niñas, niños y adolescentes, y aporta para el cumplimiento de los objetivos del PNAIA. Se debe precisar que para evaluar y monitorear el avance de la implementación del PNAIA, la comisión encargada ha considerado Programas Presupuestales y Programas Estratégicos, cuyas actividades y proyectos son de gran incidencia para la población infantil y adolescente, los mismos que se han ido integrando según han ido entrando en vigencia²⁹.

Los programas presupuestales considerados el año 2008 fueron inicialmente cuatro³⁰, luego en el año 2009 se incluyeron otros dos programas³¹. El año 2011 se consideraron siete Programas Estratégicos adicionales, y el año 2012 se incluyeron otros dos programas³², así a la fecha el PNAIA incluye en su análisis quince Programas Estratégicos.

El informe del PNAIA es elaborado por el grupo de seguimiento al GPNNA, conformado por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, siguiendo la metodología elaborada el 2013³³, realizando de forma continua el seguimiento de la inversión del Estado en favor de niñas, niños y adolescentes

El **gasto público específico en las niñas, niños y adolescentes (GPE)** es todo aquel gasto realizado por el sector público que tiene como población objetivo únicamente a las niñas, niños y adolescentes (desde su concepción hasta los 17 años de edad)³⁴. El **gasto público no específico en las niñas, niños y adolescentes (GPNE)** a todo aquel gasto realizado por el sector público que tiene un beneficio indirecto en la mejora de

²⁹ <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Gasto-Publico-en-ninos-ninas-adolescentes-Peru.pdf>

³⁰ El año 2008 se consideraron cuatro Programas Presupuestales: Articulado Nutricional; Salud Materno Neonatal; Logros de Aprendizaje al Finalizar el Tercer Ciclo, Acceso de la Población a la Identidad.

³¹ En 2009 se incorporan los Programas Estratégicos: Acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas en poblaciones rurales de 2,000 habitantes o menos; y Acceso a energía en localidades rurales.

³² El año 2012, se incluyeron los Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados: “Lucha Contra la Violencia Familiar” y “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas”.

³³ Mayor información en <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Gasto-Publico-en-ninos-ninas-adolescentes-Peru.pdf>

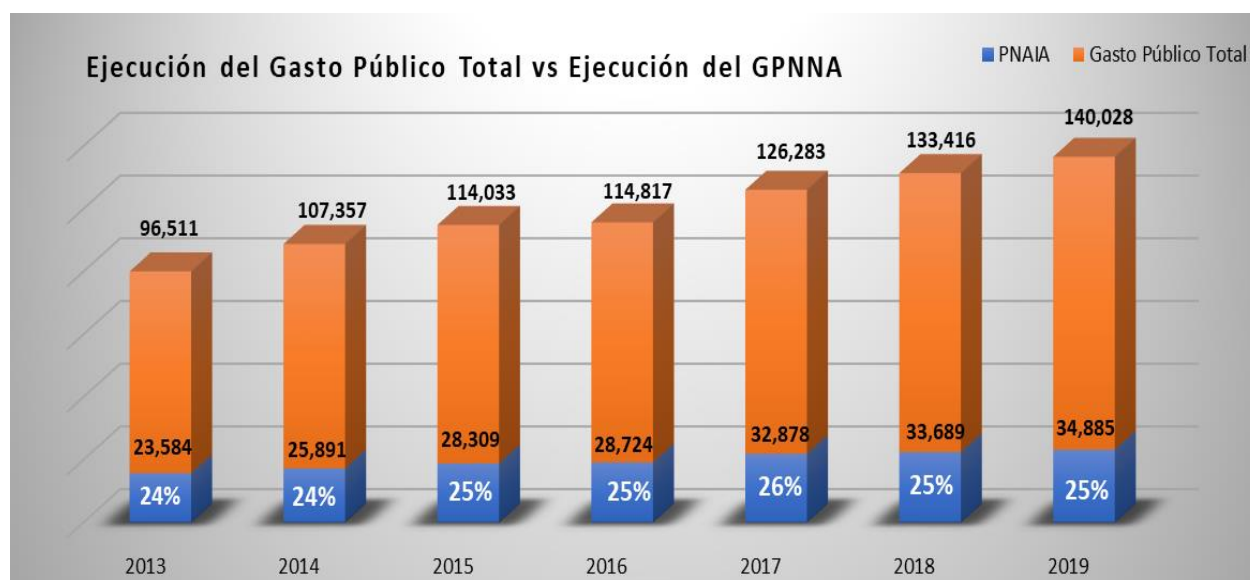
³⁴ Se considera también aquellos gastos dedicados a las familias y a población específica (como profesores) que tienen una repercusión directa en la mejora de calidad de vida de la niñez y adolescencia. Es decir, se toman en cuenta aquellos rubros que forman parte de la producción de un servicio público destinado a mejorar las condiciones de vida de la niñez y adolescencia. En el GPE se contabiliza todo el presupuesto de los programas presupuestales, productos, proyectos o actividades que tienen incidencia directa en la niñez y adolescencia. Fuente: <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Gasto-Publico-en-ninos-ninas-adolescentes-Peru.pdf>

la calidad de vida de la niñez y adolescencia, desde su concepción hasta los 17 años de edad³⁵. Para el GPNE se contabiliza una proporción del gasto, para lo que se aplica un ponderador en base a la población y al ámbito de la inversión (zona rural o zona urbana).

3.1.1 PNAIA. Gasto Público 2013-2019. Presupuesto y Ejecución

Al momento de realizar este documento, no se había publicado en el portal del PNAIA el Informe Anual correspondiente al año 2019, por lo cual se recurrió al **Reporte de Seguimiento del Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes 2019**³⁶, en adelante **“Reporte PNAIA 2019”**. Durante el 2019, el Estado ejecutó aproximadamente 140,028 millones de soles para toda la población, destinando **34,885 millones de soles para las niñas, niños y adolescentes, que representa el 25% del presupuesto total**. Como se observa en el Gráfico 1, el GPNNA se ha mantenido en 25%, habiendo tenido su menor valor los años 2013 y 2014.

Gráfico 1: PNAIA Ejecución del Gasto Público Total vs Ejecución del Gasto Público en NNA (GPNNA). 2013-2019 (*)



(*) Millones de soles. Elaboración propia.

Fuente: Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.

<https://public.tableau.com/profile/pnaia#!/vizhome/DashSistemadeSeguimientoVF7/Dash2019>

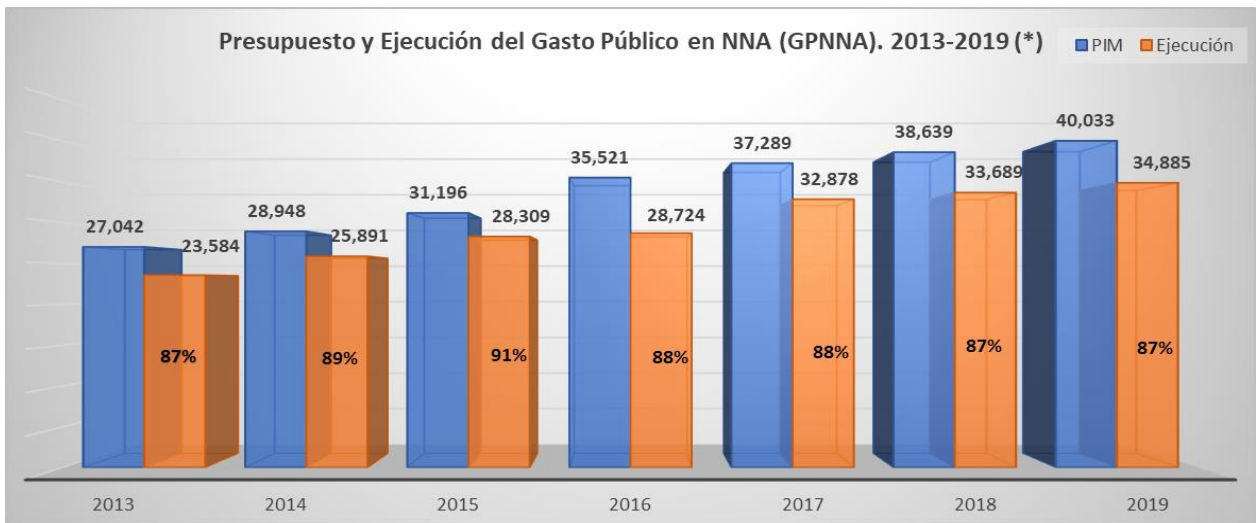
3.1.2 PNAIA. Ejecución del Gasto Público 2013-2019

En el año 2013, el presupuesto PIM para la infancia y adolescencia, fue de 27,042 millones de soles; mientras que para el año 2019 fue de 40,003 millones de soles, mostrando un incremento de 47.9% entre 2013 y 2019. De otro lado, el incremento respecto al 2018 fue de 3.5%. El nivel de ejecución se ha mantenido en 87%.

³⁵ Son gastos dirigidos a las comunidades o al total de la población que tienen una repercusión indirecta en el bienestar de la niñez. Para el GPNE se contabiliza una proporción de los programas presupuestales, productos, proyectos o actividades que tienen incidencia indirecta en la niñez y adolescencia. Para tal fin se aplica un ponderador sobre la base de la proporción de niñas, niños y adolescentes del total de la población a la que se dirige la intervención (por ejemplo, se aplica de manera diferente en una zona rural o zona urbana). Fuente: <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Gasto-Publico-en-ninos-ninas-adolescentes-Peru.pdf>

³⁶ <https://public.tableau.com/profile/pnaia#!/vizhome/DashSistemadeSeguimientoVF7/Dash2019>

Gráfico 2: PNAIA Presupuesto y Ejecución del Gasto Público en NNA (GPNNA). 2013-2019 (*)



(*) Millones de soles. Elaboración propia.

Fuente: Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.

<https://public.tableau.com/profile/pnaia#!/vizhome/DashSistemadeSeguimientoVF7/Dash2019>

3.1.3 PNAIA. Ejecución del GPNNA

3.1.3.1 GPNNA Ejecutado Según Objetivos Estratégicos (OE) del PNAIA

Los Objetivos Estratégicos del PNAIA son: **OE1:** Garantizar el crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 5 años de edad; **OE2:** Garantizar la continuación del crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 6 a 11 años de edad; **OE3:** Consolidar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a 17 años de edad; y **OE4:** Garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad.

De acuerdo al Reporte PNAIA 2019, se destinaron 29,741 millones de soles para el cumplimiento de los cuatro Objetivos Estratégicos PNAIA 2012-2021. El gasto se distribuyó en OE N°1: 9,767 millones de soles, OE N°2: 8,512 millones soles, OE N°3: 8,881 millones de soles y OE N°4: 2,581 millones de soles. Cabe señalar que lo ejecutado según cada Objetivo Estratégico han mostrados incrementos de 2.4%, 2.4%, 4.9% y 7.4% respectivamente.

Gráfico 3: PNAIA. GPNNA ejecutado según Objetivos Estratégicos. 2013-2019 (*)



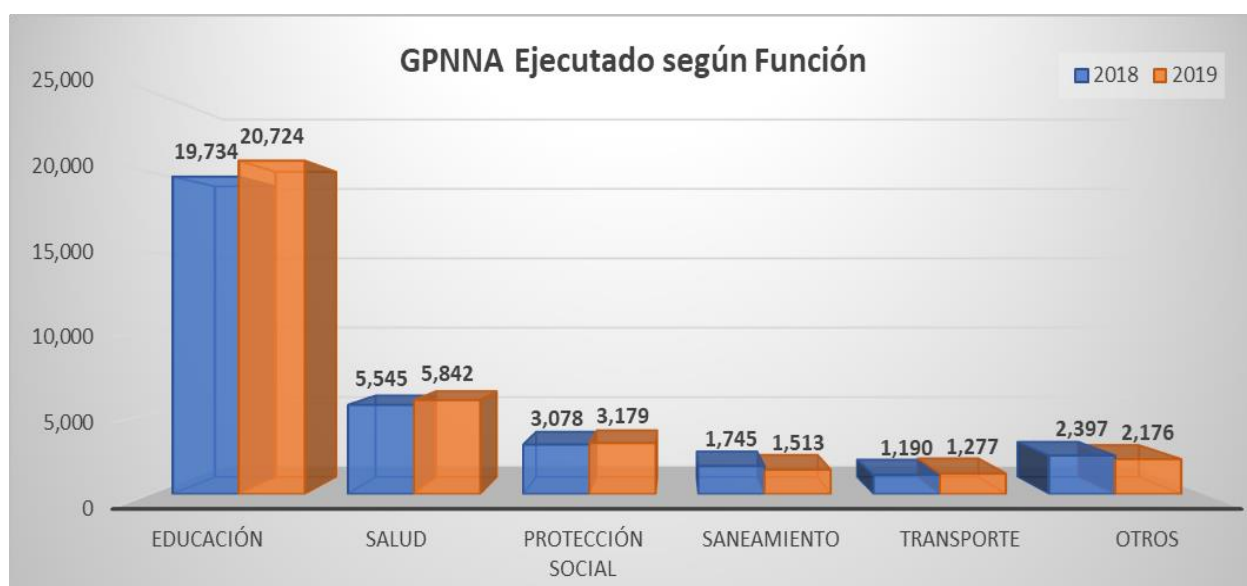
(*) Millones de soles. Elaboración propia. Fuente: Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.

<https://public.tableau.com/profile/pnaia#!/vizhome/DashSistemadeSeguimientoVF7/Dash2019>

3.1.3.2 GPNNA Ejecutado Según Función. 2019

De acuerdo al Reporte PNAIA 2019, las funciones en las que se ejecutó un mayor presupuesto fueron Educación (59.7%), Salud (16.8%), Protección Social (9.2%), Saneamiento (4.4%), y Transporte (3.7%). Las funciones que mostraron el menor porcentaje del total del presupuesto del GPNNA fueron Cultura y deporte, Vivienda y desarrollo urbano, Planeamiento gestión y reserva, Comunicaciones, Ambiente, Justicia, Energía, Agropecuaria, Orden público y seguridad y Trabajo; las mismas que en conjunto representan el 6.3% del GPNNA.

Gráfico 4: PNAIA. GPNNA ejecutado según Función. 2013-2019 (*)



(*) Millones de soles. Elaboración propia.

Fuente: Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.

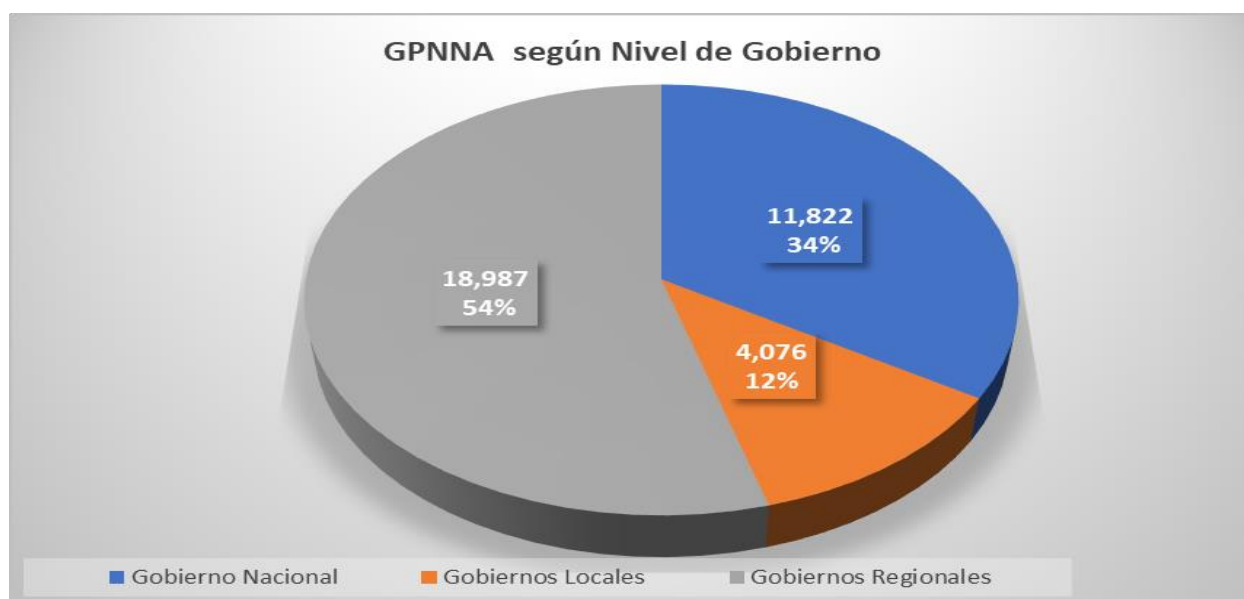
<https://public.tableau.com/profile/pnaia#!/vizhome/DashSistemadeSeguimientoVF7/Dash2019>

3.1.3.3 GPNNA Ejecutado según Nivel de Gobierno. 2019

El GPNNA en el año 2019 fue de 34,885 millones de soles. El presupuesto ejecutado por el Gobierno Nacional fue de 11,822 millones de soles. Por parte de los Gobiernos Locales el GPNNA fue de 4,076 millones de soles, mientras que los Gobiernos Regionales tuvieron un GPNNA de 18,987 millones de soles. El mayor GPNNA lo realizaron los Gobiernos Regionales con 54%, seguido por el Gobierno Nacional, 34% y finalmente los Gobiernos Locales realizaron el 12% del GPNNA.

De otro lado, de acuerdo al derecho de los NNA, tenemos que a nivel de Gobiernos Regionales la mayor inversión se realizó en el derecho al Desarrollo, seguido por el derecho a Supervivencia. A nivel del Gobierno Nacional la mayor inversión de GPNNA se realizó en el derecho a la Supervivencia, seguido por el derecho al Desarrollo. A nivel de los Gobiernos Locales también se realizó una mayor inversión de GPNNA en el derecho a la Supervivencia, seguido por el derecho al Desarrollo.

Gráfico 5: PNAIA. GPNNA ejecutado según Nivel de Gobierno. 2019 (*)

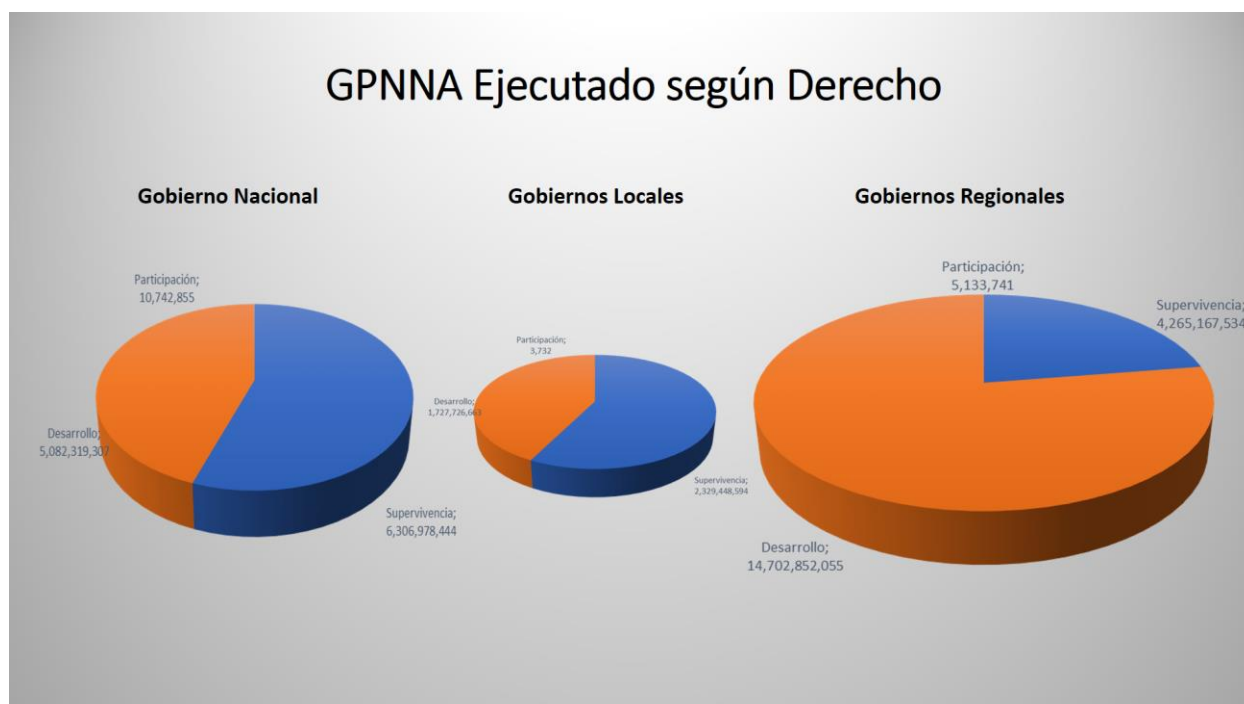


(*) Millones de soles. Elaboración propia.

Fuente: Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.

<https://public.tableau.com/profile/pnaia#!/vizhome/DashSistemadeSeguimientoVF7/Dash2019>

Gráfico 6: PNAIA. GPNNA ejecutado según Derecho. 2019 (*)



(*) Millones de soles. Elaboración propia.

Fuente: Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.

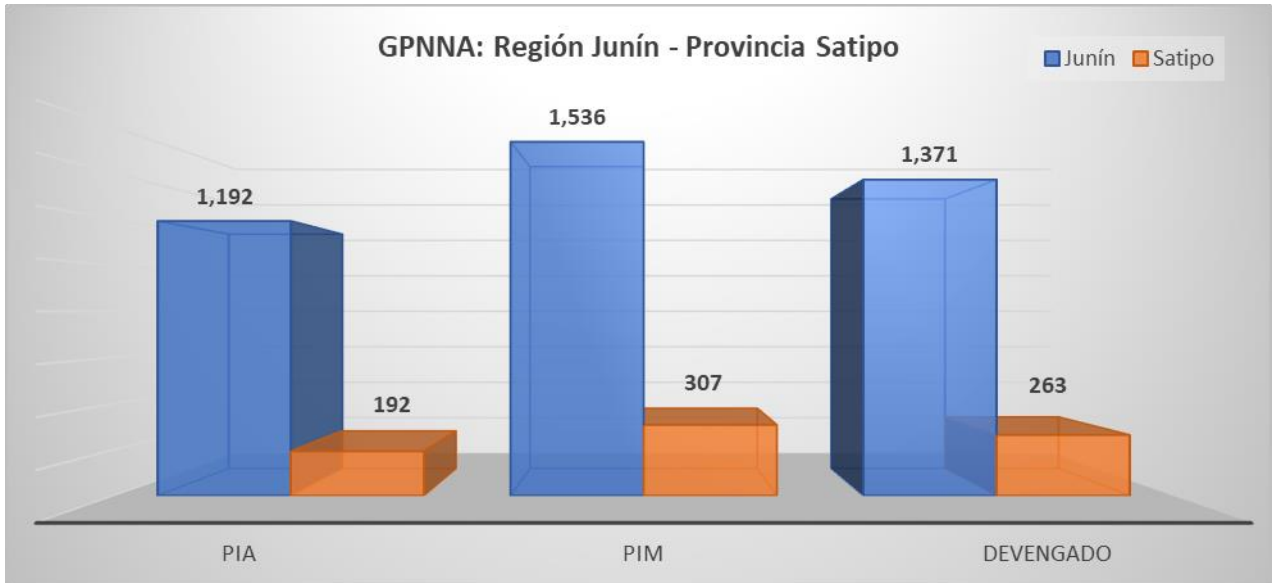
<https://public.tableau.com/profile/pnaia#!/vizhome/DashSistemadeSeguimientoVF7/Dash2019>

3.1.3.4 GPNNA Ejecutado según Departamento. 2019

Durante el 2019 en la Región Junín el GPNNA ejecutado fue de 1,371 millones de soles, y a nivel de la provincia de Satipo se reportó un GPNNA de 263 millones de soles, que equivale al 19% del GPNNA de la

región. El nivel de ejecución en la Región Junín fue de 89.3%, mientras que en la provincia de Satipo se alcanzó una ejecución de 85.7% en el GPNNA.

Gráfico 7: PNAIA. GPNNA ejecutado en la Región Junín y la Provincia de Satipo. 2019 (*)



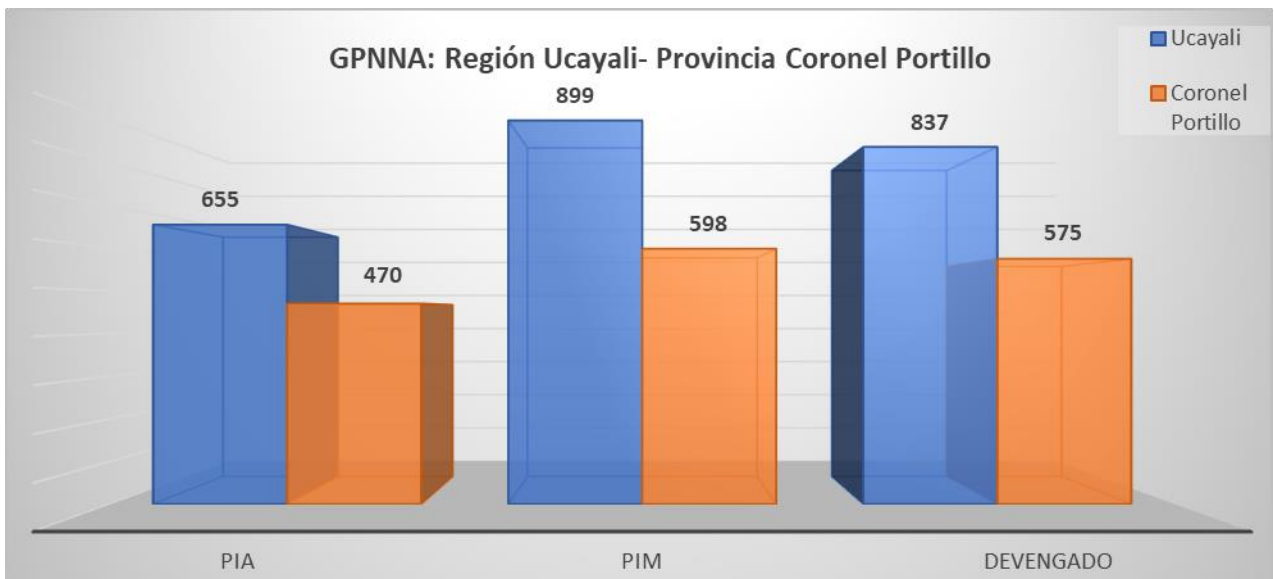
(*) Millones de soles. Elaboración propia.

Fuente: Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.

<https://public.tableau.com/profile/pnaia#!/vizhome/DashSistemadeSeguimientoVF7/Dash2019>

A nivel de la Región Ucayali el GPNNA ejecutado fue de 837 millones de soles, y a nivel de la provincia de Coronel Portillo se reportó un GPNNA de 575 millones de soles, que equivale al 68.7% del GPNNA de la región. El nivel de ejecución en la Región Ucayali fue de 93.1%, mientras que en la provincia de Coronel Portillo se alcanzó una ejecución de 96.17% en el GPNNA.

Gráfico 8: PNAIA. GPNNA ejecutado Región Ucayali – Provincia Coronel Portillo. 2019 (*)



(*) Millones de soles. Elaboración propia.

Fuente: Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.

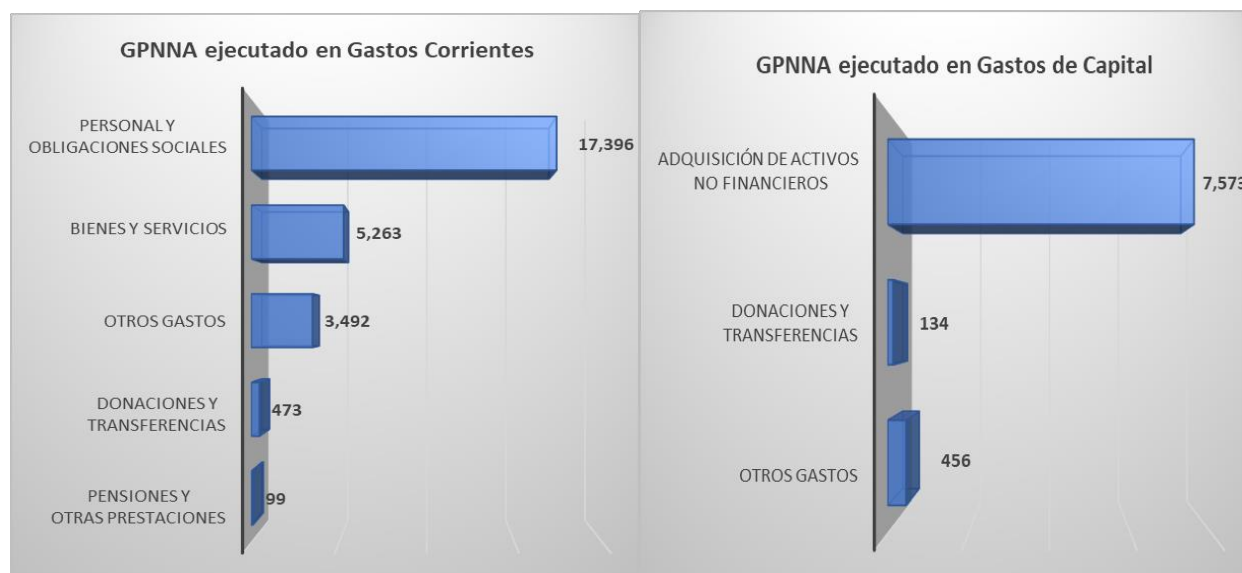
<https://public.tableau.com/profile/pnaia#!/vizhome/DashSistemadeSeguimientoVF7/Dash2019>

3.1.3.5 GPNNA Ejecutado según Gasto Corriente y de Capital. 2019

En el Reporte PNAIA 2019 se encontró información referente al Gasto Corriente y el Gasto de Capital, que es otra forma de distribuir y analizar el GPNNA ejecutado. Para el año 2019, esta distribución fue de 26,722 millones de soles (76.6%) del GPNNA en Gastos Corrientes, y 8,164 millones de soles (23.4%) en Gastos de Capital.

En los Gastos Corrientes, el pago de personal y obligaciones sociales ascendió a 17,396 millones de soles, que equivale al 49.9% del presupuesto total ejecutado en infancia y adolescencia³⁷. La categoría Bienes y Servicios ejecutó 5,263 millones de soles, equivalente al 15.1% del total del GPNNA, esta categoría corresponden a la adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, y los pagos de servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el estado, o personas jurídicas³⁸. De otro lado, el Gasto de Capital concentró un mayor porcentaje de presupuesto ejecutado (7,572 millones de soles) en la adquisición de activos no financieros, es decir, los gastos para la adquisición de bienes de capital que incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de inversiones³⁹. Esta categoría concentró el 21.7% del GPNNA del 2019.

Gráfico 9: PNAIA. GPNNA ejecutado según Gasto Corriente y de Capital. 2019 (*)



(*) Millones de soles. Elaboración propia.

Fuente: Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.

<https://public.tableau.com/profile/pnaia#!/vizhome/DashSistemadeSeguimientoVF7/Dash2019>

3.1.3.6 GPNNA Ejecutado según Ciclo de Vida. 2019

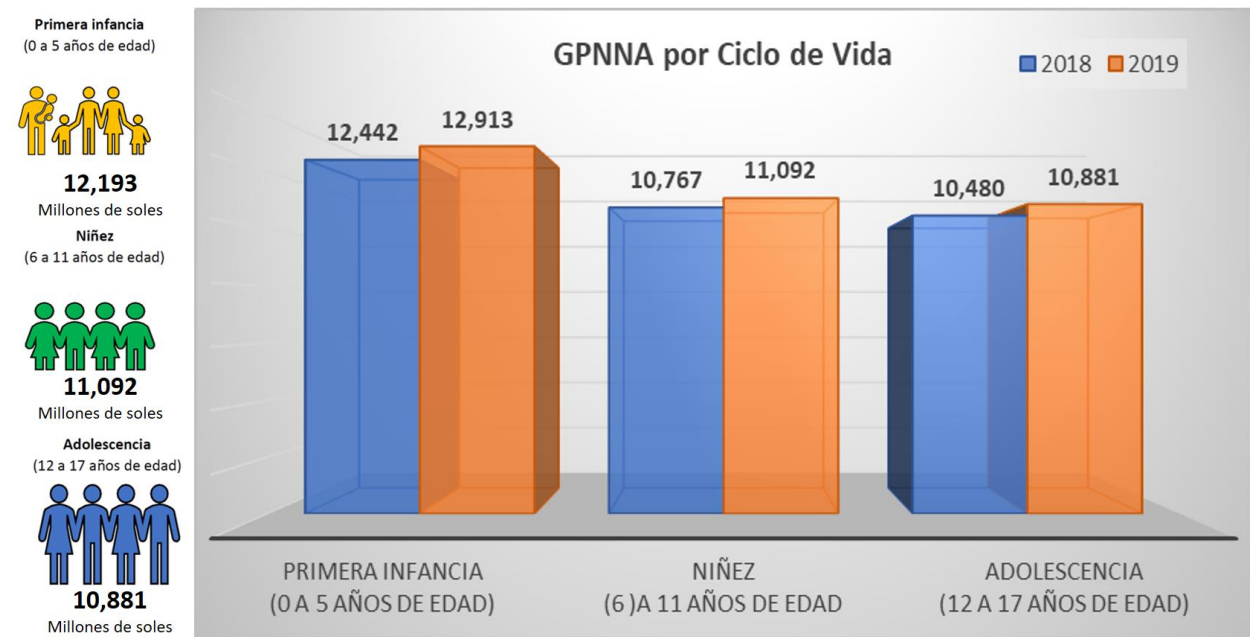
Al igual que en el año 2017 y el 2018, la mayor inversión del GPNNA se dio en la Primera Infancia (0 a 5 años de edad) con una ejecución presupuestal de 12,913 millones de soles. Seguida por la inversión en la Niñez (6 a 11 años de edad) con 11,092 millones de soles y, en tercer lugar, se ubica el GPNNA en la etapa de la Adolescencia (12 a 17 años de edad) con 10,881 millones de soles.

³⁷ Definición de la Genérica del gasto: 5-21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (MEF)

³⁸ Definición de la Genérica del gasto: 5-23 BIENES Y SERVICIOS (MEF)

³⁹ Definición de la Genérica del gasto: 6-26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (MEF)

Gráfico 10: PNAIA. GPNA ejecutado según Ciclo de Vida. 2019 (*)



(*) Millones de soles. Elaboración propia.

Fuente: Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.

<https://public.tableau.com/profile/pnaia#!/vizhome/DashSistemadeSeguimientoVF7/Dash2019>

3.1.4. Comentarios PNAIA

Desde el año 2013 las asignaciones presupuestales destinadas a cumplir los objetivos del PNAIA han mostrado un incremento de 47.9%, y en la misma proporción se ha incrementado el presupuesto ejecutado. Anualmente se muestra un nivel de ejecución promedio de 87%.

El PNAIA cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación (SIMONE), que periódicamente emite informes de avances de objetivos, ejecución presupuestal y logros; sin embargo, no se ha emitido para el 2019 el Informe Anual como se ha venido publicando años anteriores. En su lugar, está disponible el **Reporte de Seguimiento del Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes 2019**⁴⁰. Los objetivos estratégicos del PNAIA son: 1. Garantizar el crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 5 años de edad; 2. Garantizar la continuación del crecimiento y desarrollo integral de niñas y niños de 6 a 11 años de edad; 3. Consolidar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a 17 años de edad; 4. Garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad. Cada uno de los Objetivos Estratégicos ha mostrado un incremento del presupuesto ejecutado del orden de 2.4%, 2.4%, 4.9% y 7.4% respectivamente.

Durante el 2019, la asignación presupuestal destinada al cumplimiento del PNAIA, ascendió a 40,003 millones de soles, **alcanzando una ejecución del 87%, 34,885 millones de soles**. Este presupuesto fue asignado a los tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local. El 54% del presupuesto del GPNA se ejecutó a nivel de los Gobiernos Regionales, mientras que a nivel del Gobierno Central se ejecutó el 34%, los Gobiernos Locales la asignación fue del orden del 12%. A nivel de departamentos, tenemos que en la Región Junín el GPNA ejecutado fue de 1,371 millones de soles, y a nivel de la provincia de Satipo se

⁴⁰ <https://public.tableau.com/profile/pnaia#!/vizhome/DashSistemadeSeguimientoVF7/Dash2019>

reportó un GPNNA de 263 millones de soles. En la Región Ucayali el GPNNA ejecutado fue de 837 millones de soles, y a nivel de la provincia de Coronel Portillo se reportó un GPNNA de 575 millones de soles.

La función con mayor ejecución del GPNNA fueron Educación (59.7%), Salud (16.8%), Protección Social (9.2%), Saneamiento (4.4%), y Transporte (3.7%). La función Trabajo fue la de menor ejecución del GPNNA. Durante el 2019 se repitieron las mismas funciones con mayor ejecución del GPNNA, lo que confirma cuales son los temas que se priorizan a nivel del gobierno para la protección de niñas, niños y adolescentes. El GPNNA ejecutado en la Función Educación es igual a 3.5 veces el GPNNA ejecutado en la Función Salud y 6.5 veces el GPNNA ejecutado en la Función de Protección Social.

Según el ciclo de vida, el GPNNA destinado a la Primera Infancia (0 a 5 años) tuvo, al igual que el año anterior, la mayor asignación de 12,913 millones de soles; seguido por la Niñez (6 a 11 años) con 11,092 millones de soles. Para la etapa de las y los Adolescentes (12 a 17 años) el GPNNA fue de 10,881 millones de soles.

La Función Salud representa el 16.8% del GPNNA, la CP 0002 Salud Materno Neonatal destinó la mayor parte de su asignación de presupuesto a las atenciones de madres gestantes y recién nacidos, puesto que a nivel nacional lo gastado en el “Proyecto 3000005: Adolescentes acceden a servicios de salud para prevención del embarazo” fueron 31.96 millones de soles, equivalentes al 1.4% del total del presupuesto de la CP 0002 y el 0.09% del GPNNA del PNAIA. Estos indicadores nos dan una idea de la priorización que se le da a la prevención del embarazo adolescente.

Se debe incrementar el GPNNA en las funciones de Educación y Salud, sin embargo, se debe seguir incrementando el GPNNA para prevenir el embarazo entre las y los adolescentes, puesto que el GPNNA arroja montos de inversión por adolescente muy bajos, especialmente en las zonas rurales amazónicas, en donde no solo se invierte poco por adolescente, sino que también se atiende a un reducido sector de la población adolescente. De acuerdo a los indicadores recogidos por la ENDES 2019, 13 de cada 100 adolescentes son madres o están embarazadas; situación particularmente crítica en la región de Ucayali⁴¹, donde 20 de cada 100 adolescentes son madres o están embarazadas; o en la Región Junín⁴² que ha mantenido el incrementado de la tasa de embarazos adolescentes respecto al año 2017, con 13 adolescentes embarazadas de cada 100. En las zonas rurales el porcentaje de embarazo adolescente⁴³ es 22.7%, más del doble de las zonas urbanas, 10.1%. La reducción de la tasa de embarazo adolescente de la Región Ucayali de 26.5% en el 2012 a 20.2% en el 2018 y 2019, demuestra la importancia de mejorar el GPNNA en actividades que sumen para reducir los indicadores de embarazo adolescente, en especial en las zonas Satipo y Coronel Portillo, donde se focaliza el estudio de este informe.

3.2 PLAN MULTISECTORIAL DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE 2013-2021 (PMPEA)

El Plan Multisectorial de Prevención del Embarazo Adolescente tiene por objetivo general el reducir la prevalencia del embarazo en adolescentes; y su meta es reducir en 20% la prevalencia del embarazo en adolescentes. Los Objetivos Específicos son 1. Postergar el inicio de la actividad sexual en la adolescencia (Meta: reducir en 20% el inicio de la actividad sexual en la adolescencia); 2. Incrementar el porcentaje de

⁴¹ De acuerdo a las ENDES 2019, 2017, 2012 y 2010, la Región Ucayali es una de las cuatro regiones con mayor tasa de embarazo adolescente a nivel nacional (2019: 20.2, 2017: 20.2, 2012: 26.5 y 2010:21.1).

⁴² , La Región Junín ha mostrado un incremento de adolescentes embarazadas: 2016: 11.5%, 2017: 12.1%.

⁴³ 2019: Rural:22.7%, Urbano: 10.1%, 2017: Rural:23.2%, Urbano: 10.7%, Nacional: 13.4%. 2016: Rural: 22.7%, Urbano: 9.8%, Nacional: 12.7%

adolescentes que concluyen la educación secundaria (Meta: Incrementar en 30% el porcentaje de adolescentes mayores de 15 años que concluyen la educación secundaria); 3. Asegurar la inclusión de la Educación Sexual Integral (ESI) en el Marco Curricular Nacional para que las regiones cuenten con condiciones y recursos para implementar la ESI (Meta: Marco Curricular incluye competencias y capacidades vinculadas al desarrollo de la Educación Sexual Integral – ESI, en los aprendizajes fundamentales); 4. Incrementar la prevalencia de uso actual de métodos anticonceptivos modernos en las y los adolescentes sexualmente activas/os y en madres adolescentes (Meta: Incrementar en 50% el uso actual de métodos anticonceptivos modernos en adolescentes sexualmente activos/as y en madres adolescentes); y 5. Disminuir los diferentes tipos de violencia en las y los adolescentes poniéndose énfasis en la violencia sexual (Meta: Disminuir en un 30% la prevalencia de los diferentes tipos de violencia en las y los adolescentes)

Las actividades y acciones necesarias para alcanzar las metas, tanto del objetivo general como de los objetivos específicos, son similares a varias de las acciones del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 PNAIA, y a algunas de las actividades y proyectos del Plan Nacional contra la Violencia de Género.

En la Ley N°30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se menciona en las medidas transitorias que autorizan la transferencia de presupuesto al Ministerio de Salud y a los pliegos involucrados en la implementación del Plan Multisectorial para la prevención del embarazo en adolescentes. Esto no se repitió en la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019. Cabe señalar que tampoco se hizo la mención respectiva en la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

La Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, en las publicaciones Prevención del Embarazo en Adolescentes – Situación y Perspectivas al 2021⁴⁴ y Embarazo en Adolescentes y Niñas en el Perú⁴⁵ - Alerta N°1-2018, ambas como parte del Seguimiento Concertado entre Estado y Sociedad Civil /MCLCP, realizan varias recomendaciones, entre las que se destacan la necesidad de “fortalecer la implementación del Plan Multisectorial de Prevención del Embarazo en Adolescentes y la articulación de los tres niveles de gobierno, con énfasis en los departamentos de la selva con un porcentaje alto de embarazo en adolescentes y Lima Metropolitana que concentra el mayor número población de adolescentes madres”. Otra recomendación es realizar evaluaciones intermedias y anuales del avance en la implementación del PMPEA, y la necesidad de crear un programa presupuestal multisectorial para el PMPEA, que incluya los objetivos del PMPEA.

Los avances de la ejecución de las asignaciones presupuestales a los diferentes sectores para las actividades del PMPEA, serán analizadas en las diferentes cadenas presupuestales de los gobiernos regionales, gobiernos locales, y las mismas categorías presupuestales en las siguientes secciones, a fin de no duplicar la información presentada.

3.2.1 Comentarios PMPEA

Como se menciona al inicio de este acápite, los Objetivos Específicos 1 y 4 del PMPEA son “postergar el inicio de la actividad sexual en la adolescencia” (Meta: reducir en 20% el inicio de la actividad sexual en la adolescencia) e “incrementar la prevalencia de uso actual de métodos anticonceptivos modernos en las y los adolescentes sexualmente activas/os y en madres adolescentes” (Meta: Incrementar en 50% el uso

⁴⁴

https://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/archivos/2017/documentos/05/reporte_de_seguimiento_concertado_entre_estado_y_sociedad_civil_20_05_2017_0.pdf

⁴⁵

https://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/archivos/2018/documentos/09/alerta_embarazo_en_adolescentes_y_ninas_en_el_peru_0.pdf

actual de métodos anticonceptivos modernos en adolescentes sexualmente activos/as y en madres adolescentes), estos Objetivos Específicos no están avanzando en la medida que se desearía, puesto que la tasa de embarazo adolescente no ha .

El texto del PMPEA incluye, en la sección 5.8 Presupuesto y Financiamiento, una proyección del presupuesto anual necesario para alcanzar las metas en el tiempo de vigencia del programa. Sin embargo, solo en la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2017, se aprobó transferencias presupuestarias para ejecutar el PMPEA.

Al no existir un informe del avance de la implementación PMPEA ni de la ejecución presupuestal realizada para alcanzar los objetivos del programa, solo se puede hacer seguimiento al avance de la implementación del programa consultando las asignaciones y metas de las Categorías Presupuestales que aportan al cumplimiento de los objetivos del PMPEA. Sería recomendable, hacer incidencia con los sectores responsables de la gestión del PMPEA, para que emitan los informes correspondientes, toda vez que, es una de las actividades que tienen asignadas, y es una información necesaria para hacer el respectivo seguimiento desde la sociedad civil, en el marco de la política de Gobierno Abierto⁴⁶, tanto para conocer el avance en la asignación y ejecución de presupuesto en la línea del PMPEA como para conocer las acciones que se están implementando ante el incremento del porcentaje de adolescentes embarazadas desde el 2017.

Cabe señalar que, a pesar de las recomendaciones realizadas por la MCLCP sobre la necesidad de “fortalecer la implementación del Plan Multisectorial de Prevención del Embarazo en Adolescentes y la articulación de los tres niveles de gobierno, con énfasis en los departamentos de la selva con un porcentaje alto de embarazo en adolescentes y Lima Metropolitana que concentra el mayor número población de adolescentes madres”, se sigue observando una baja participación de los Gobiernos Locales en las actividades relacionadas con los objetivos del PMPEA y del PNAIA.

3.3 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP⁴⁷

Se evaluará la asignación y ejecución presupuestal del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP en su calidad de ente rector del Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 (PNCVG). El 26 de julio de 2016 mediante el Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP se aprobó el PNCVG, cuyo marco normativo es la Ley No 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, del 23 de noviembre de 2015, y su Reglamento D.S. N° 009-2016-MIMP. El Decreto Supremo N°004-2019-MIMP⁴⁸ modifica el Reglamento de la Ley N° 30664, se precisan los lineamientos a observar para garantizar el derecho de acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes⁴⁹.

⁴⁶ Perú Gobierno Abierto. Fascículo 3 – Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. <https://sgp.pcm.gob.pe/gobierno-abierto/#:~:text=Es%20un%20nuevo%20modelo%20de,la%20mejora%20de%20los%20servicios>.

⁴⁷ Hasta el 21 enero de 2012 fue denominado Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES). Con el Decreto Legislativo N° 1098 se aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), en consecuencia, le transfiere funciones al Ministerio de Inclusión Social, programas como PRONAA y FONCODES, y se inicia la reestructuración de otros programas.

⁴⁸<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-modifica-el-reglamento-de-la-ley-n-3036-decreto-supremo-n-004-2019-mimp-1747442-1/>

⁴⁹ “Artículo 17.- Derecho al acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes. 17.1. Las niñas, niños y adolescentes pueden denunciar actos de violencia en su agravio o en agravio de otras personas sin la necesidad de la presencia de una persona adulta o de su representante legal. 17.2. Las entidades facultadas para recibir la denuncia garantizan la seguridad de las niñas, niños y adolescentes hasta que se dicte la medida de protección correspondiente. 17.3. Recabada la denuncia, de encontrarse una situación de riesgo o desprotección familiar se procede conforme a lo establecido en el artículo 39 del presente reglamento.

Se han revisado las asignaciones presupuestales de la Unidad ejecutora 009-1232: Programa Nacional Contra La Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) y la Categoría Presupuestal 0080: Lucha Contra la Violencia Familiar, las mismas que están orientadas a la protección de niñas, niños y adolescentes.

El MIMP, también es responsable de la Unidad ejecutora 006-1160: Programa Integral Nacional Para el Bienestar Familiar- INABIF, a la cual está adscrita la Categoría Presupuestal 0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono. Se presentará el detalle de las actividades y proyectos, así como las metas ejecutadas en esta cadena presupuestal.

3.3.1 Plan Nacional Contra la Violencia de Género (PNCVG)

El MIMP es el ente responsable de la implementación del Plan Nacional Contra la Violencia de Género, y su ejecución está a cargo del Programa Aurora⁵⁰. El presupuesto para la implementación del PNCVG, se asigna, siguiendo la estructura del presupuesto nacional vigente desde el año 2012, en la cadena presupuestal del Sector 39: Mujer y Poblaciones Vulnerables, Función 23: Protección social, Unidad ejecutora 009-1232 PNCVFS, Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar. En la página web de la Consulta Amigable⁵¹ del Ministerio de Economía y Finanzas se observa que para el año 2019 la ejecución del presupuesto alcanzó el 96.6%. Si bien el porcentaje de ejecución presupuestal durante el año 2019 fue menor que lo ejecutado el año 2018, se debe considerar que el presupuesto (PIM) asignado a la Unidad ejecutora 009-1232 PNCVFS, luego de la transferencia de fondos al Plan de Acción Conjunto⁵², ascendió a 282,493,628 soles (doscientos ochenta y dos millones cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos veintiocho soles), mostrando un incremento de 57.5% respecto del año anterior (2018: 179,362,566 soles) y de 102% respecto al año 2017 (2017: 140,000,288 soles).

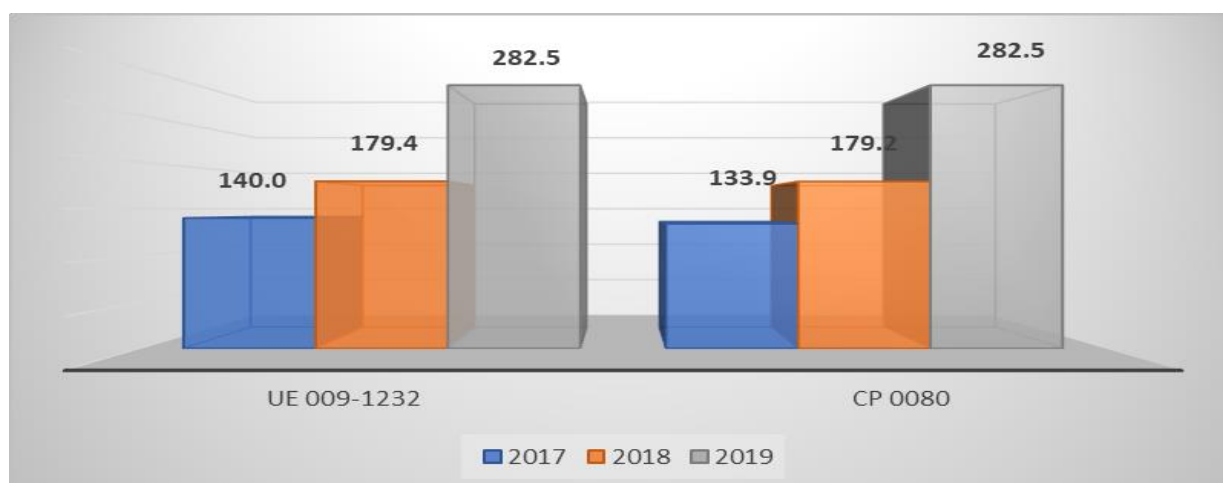
En el caso de la Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar, el presupuesto (PIM) fue de 282,463,628 soles (doscientos ochenta y dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos veintiocho soles), con incrementos de 57.7% y 111% respecto de los años 2018 y 2017 respectivamente (2018: 179,162,566; 2017: 133,858,046 soles). Como se aprecia en el gráfico siguiente, los montos asignados a la CP 0080 son casi el total del presupuesto asignado a la UE 009-1232; representando el 95.61%, 99.89% y 99.99% del presupuesto de los años 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

⁵⁰ Hasta el 12 de diciembre de 2019 se denominaba Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS). <https://andina.pe/agencia/noticia-aurora-es-programa-busca-prevenir-y-erradicar-violencia-contra-mujer-778096.aspx>

⁵¹ <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/>

⁵² Plan de Acción Conjunto (...) para el año 2019: "Por ello, el numeral 19.1 del artículo 19 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019 asignó recursos, en el pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, hasta por la suma de S/ 200 000 000,00 (doscientos millones y 00/100 soles), para el financiamiento de la continuidad de las medidas previstas en el Plan de Acción Conjunto aprobado mediante Decreto Supremo N° 008- 2018-MIMP, durante el año 2019". Recuperado de: <https://www.mimp.gob.pe/files/Plan-de-accion-conjunto-2019.pdf>

Gráfico 11: Evolución del Presupuesto PIM UE 009-1232 y CP 0080. 2017-2019 (*)



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia. (*) Montos en millones de soles.

El Programa nacional contra la violencia de género se ejecuta a través del presupuesto de la Unidad ejecutora 009-132: Programa nacional contra la violencia familiar y sexual (PNCVFS) y de la Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar. En la *Tabla 1: Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional, al sector MIMP – Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar* se muestran los montos del presupuesto institucional de apertura (PIA), del presupuesto institucional modificado (PIM), Devengado y el porcentaje de avance del Sector 39: Mujer y Poblaciones vulnerables, y la cadena presupuestal relacionada, explorando el detalle de la distribución de las asignaciones a los tres proyectos de la categoría presupuestal, 3000001: Acciones comunes (10%), 3000223: Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención (61%) y 3000483: Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar (29%).

Para el año 2019, el presupuesto PIM del Sector 39: Mujer y Poblaciones Vulnerables representa el 0.53% presupuesto del Gobierno Nacional, mayor al 0.41% del año anterior. Mientras que la Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia, que alcanzó un nivel de ejecución de 96.6%, representa el 47.18 % del presupuesto del sector.

Tabla 1: PNCVG Ejecución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional, al sector MIMP – Categoría presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar

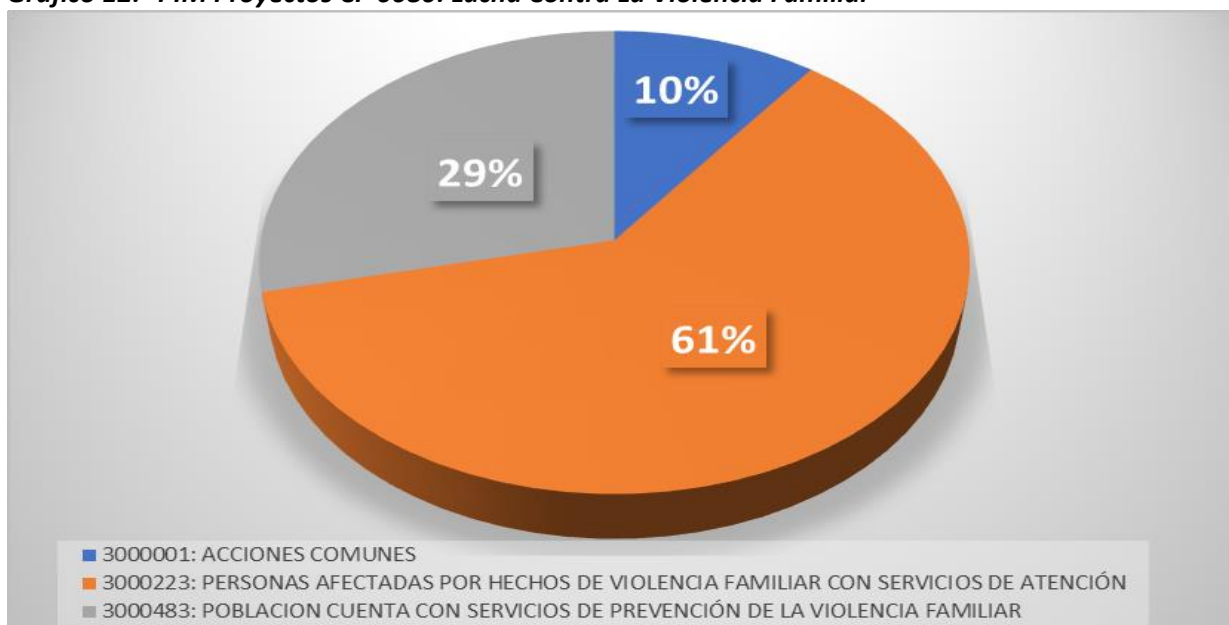
Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	118,227,641,778	113,392,115,825	102,992,826,455	90.8
Sector 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	745,963,349	598,646,981	577,617,722	96.5
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	724,592,005	590,810,835	569,855,596	96.5
Pliego 039: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	711,274,300	577,499,430	556,761,023	96.4
Unidad Ejecutora 009-1232: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)	438,793,450	282,493,628	272,853,794	96.6
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	433,612,264	282,463,628	272,823,794	96.6
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
3000001: ACCIONES COMUNES	257,823,797	28,841,562	25,487,334	88.4
3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCION	153,671,919	172,988,834	171,524,474	99.2
3000483: POBLACION CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	22,116,548	80,633,232	75,811,985	94.0
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %

Ratio SECTOR MUJER / GOBIERNO NACIONAL	0.63%	0.53%
Ratio LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR / SECTOR MUJER	58.13%	47.18%
Ratio LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR / GOBIERNO NACIONAL	0.37%	0.25%
Ratio LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR / PNCVFS	98.82%	99.99%

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2019. Elaboración propia.

Gráfico 12: PIM Proyectos CP 0080: Lucha Contra La Violencia Familiar

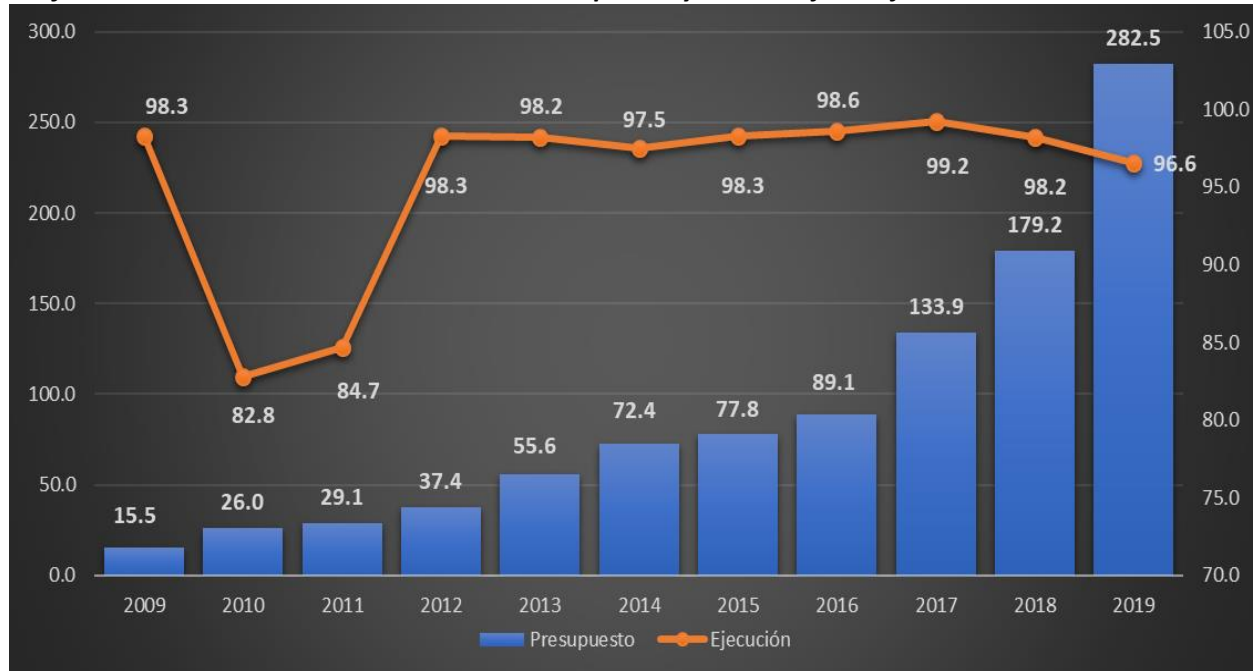


Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2019. Elaboración propia.

En el Gráfico anterior se observa la distribución del presupuesto entre los tres proyectos de la CP 0080 durante el año 2019, se mantiene una mayor asignación al Proyecto 3000223: Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención con una asignación del orden del 61%; el Proyecto 3000483: Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar representa el 29%; y el Proyecto 3000001: Acciones Comunes asciende al 10%. Cabe resaltar que durante el año 2019 se ha incrementado considerablemente la asignación a las actividades de prevención, estando cerca de mostrar una ratio de 1 a 2 respecto a la asignación para servicios de Atención. La diferencia entre las asignaciones para servicios de atención y actividades de prevención se muestra más adelante en un gráfico.

De otro lado, tenemos que la evolución del presupuesto a la CP 0080 durante los años 2009 al 2019 ha experimentado incrementos sostenidos, mientras los porcentajes de ejecución se han mantenido desde el año 2012 entre los valores de 97.5% y 99.2%. Se observa para el año 2019 una ligera disminución en el porcentaje de ejecución, aproximadamente de 1.6%, sin embargo, se debe mencionar que el presupuesto del 2019 equivale al 158% del presupuesto del año 2018, como se observa en el gráfico a continuación.

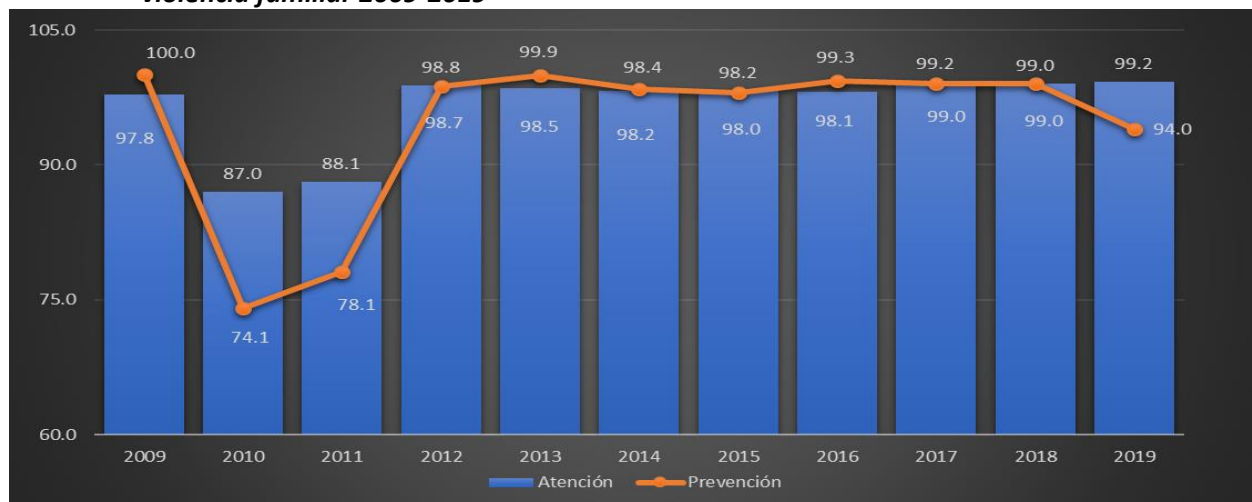
Gráfico 13: PNCVG-CP0080. Evolución del Presupuesto y Porcentaje de ejecución. 2009-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

En el gráfico siguiente se observa que la evolución de los niveles de ejecución del presupuesto asignado para los servicios de Atención y Prevención se han mantenido entre 94% y 99.9% a partir del año 2012, mostrando ambos servicios niveles similares de ejecución.

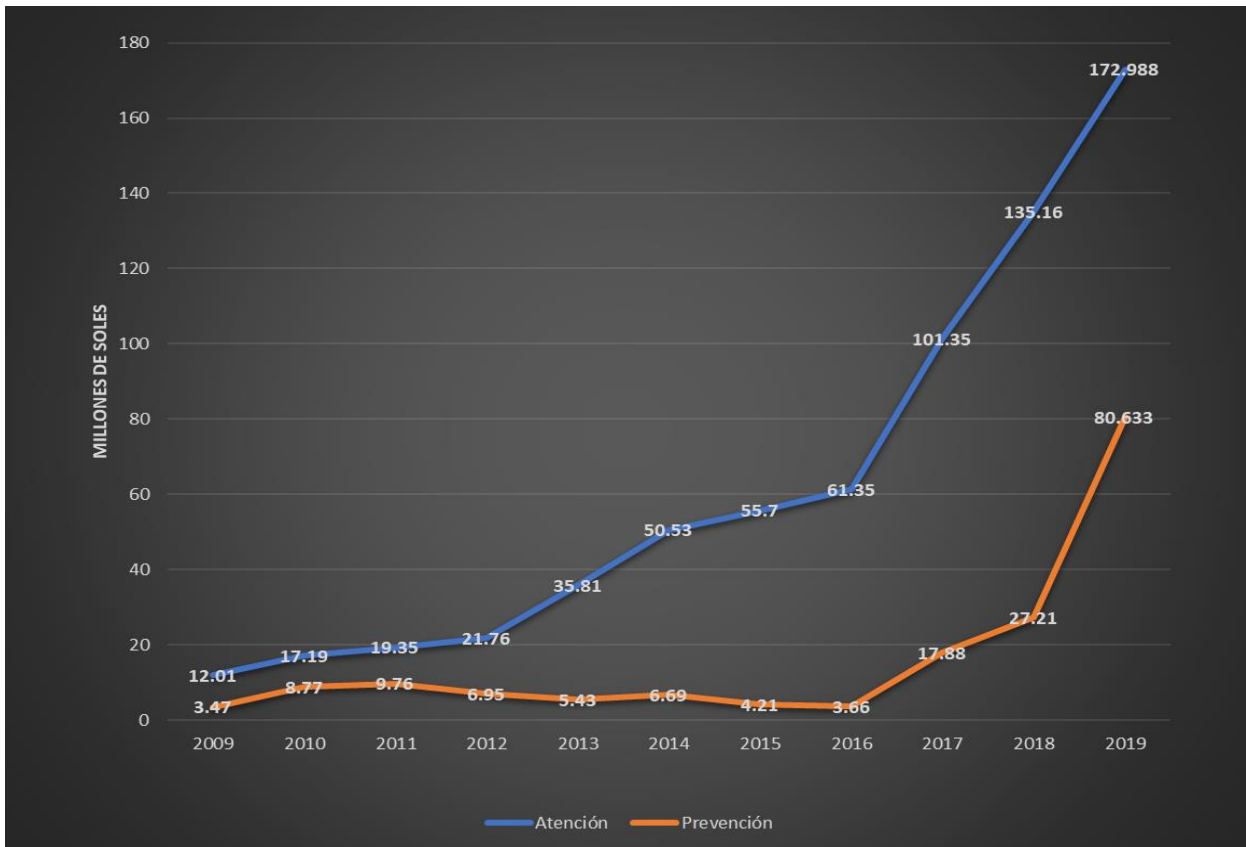
Gráfico 14: PNCVG Evolución del porcentaje de ejecución del PIM de Atención y Prevención de la violencia familiar 2009-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Mientras la ejecución ha mostrado valores similares, la asignación de presupuesto ha mostrado valores muy diferentes. Como se observa en el gráfico, desde el año 2009 la asignación de presupuesto ha sido significativamente mayor para los servicios de Atención. La ratio entre el presupuesto de Atención y Prevención ha sido en el año 2009 de casi 4 a 1; siendo los años 2015 y 2016 en los que fue mayor la diferencia (2015: 13 a 1, 2016: 17 a 1), y los años 2010, 2011 y 2019 los años en los que la ratio fue de 2 a 1. Se observa que a partir del año 2017 la asignación para Prevención se ha incrementado, posibilitando realizar más actividades en esta línea. Cabe mencionar, que durante el 2019 el presupuesto de Prevención muestra un incremento considerable de veintisiete a ochenta millones de soles, 196% más que el 2018.

Gráfico 15: PNCVG Evolución del PIM de Atención y Prevención de la violencia familiar 2009-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Como se ha mencionado, el PNCVFS tiene una asignación presupuestal que está distribuida entre tres proyectos o líneas, 3000001: Acciones comunes, 3000223: Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención, y 3000483: Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar; los dos últimos proyectos o líneas, de atención y prevención de la violencia familiar⁵³, concentran la ejecución de las diferentes actividades y servicios para el cumplimiento de los objetivos del Programa Aurora.

A diferencia del año 2018 y los años anteriores, durante el año 2019 se cambió el código y nombre de la actividad que consigna el mayor presupuesto a **5006193: Servicios de atención a afectados por la violencia familiar**⁵⁴, tuvo una asignación de 158,049,395 soles (ciento cincuenta y ocho millones cuarenta y nueve mil trescientos noventa y cinco soles). Se mantuvieron las actividades de Atención 5003448: Servicio de atención a albergados en hogares de refugio temporal (antes atención psicológica), 5003452: Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales (presente desde el año 2015), y 5004134: Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia, equivalente al 0.73% del total del presupuesto del Proyecto 3000223.

⁵³ En periodos anteriores el rubro de servicios de atención a las víctimas ha incluido servicios como la Línea 100, Chat 100, el Servicio de Atención Urgente (SAU), los Centros de Atención Integral (CAI), Hogares refugio, y principalmente los servicios ofrecidos en los Centros de Emergencia Mujer (CEM).

⁵⁴ Antes Actividad 5003451: Fortalecimiento de los Servicios de Atención.

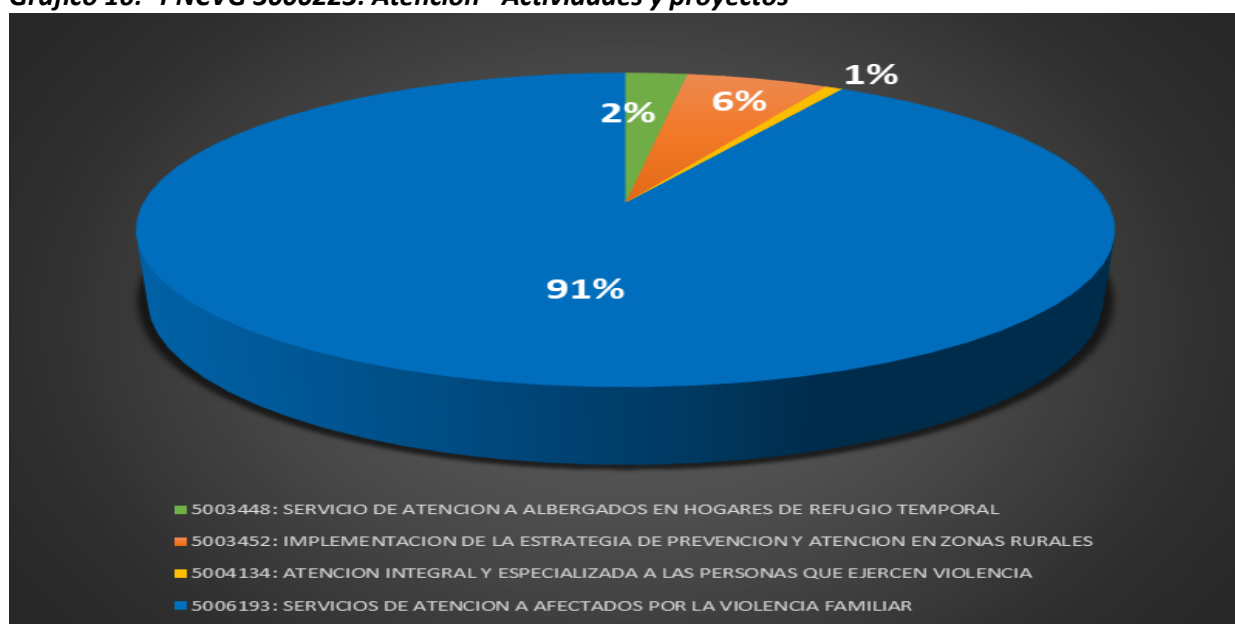
Tabla 2: PNCVG 3000223: Atención - Actividades y proyectos

Año de Ejecución: 2019

Producto/Proyecto 3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN	PIA	PIM	Avance %
Actividad / Acción de Inversión / Obra			
5003448: SERVICIO DE ATENCIÓN A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	4,030,946	4,166,547	99.0
5003452: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES	6,476,274	9,574,945	97.4
5004134: ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA	1,044,776	1,197,947	99.0
5006193: SERVICIOS DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR	142,119,923	158,049,395	99.3

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Gráfico 16: PNCVG 3000223: Atención - Actividades y proyectos



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

De acuerdo a lo declarado en el Portal de Transparencia Económica del MEF, la meta esperada en la Actividad 5006193: Servicios de atención a afectados por la violencia familiar fue de 171,469 atenciones; al culminar el año 2019 se realizaron un total de 181,885 atenciones, logrando el 106% de la meta programada con una ejecución del 99.3% del presupuesto asignado. Es preciso mencionar que las metas declaradas tienen como unidad de medida a la “persona”, sin embargo, en el caso de algunas actividades se observan metas de 2 “personas” con un presupuesto de 8.6 millones, lo que nos lleva a suponer que la meta es referencial o la unidad de medida no es la “persona”.

Respecto al Proyecto 3000483: Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar, la asignación de presupuesto para las actividades y obras tuvo un incremento de 296% de 27.2 millones a 80.6 millones de soles, respecto al 2018. Se han mantenido todas las actividades/obras de los años 2015, 2016 y 2017. Las actividades 5004136: Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia; y **5004138: Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior**; tuvieron variaciones de 11% y -15% respectivamente. Las seis actividades que conforman el Proyecto 3000483 son parte de la Estrategia Comunitaria y del Plan de Acción Conjunta, plan multisectorial creado como una medida de emergencia del gobierno nacional para frenar la ola de violencia contra las mujeres.

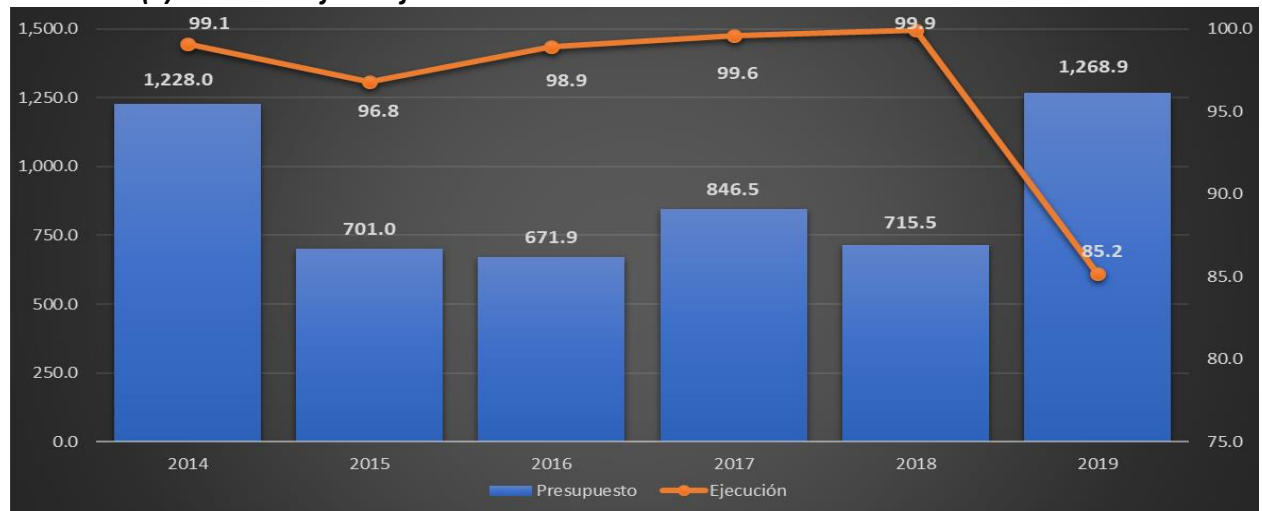
Tabla 3: PNCVG 3000483: Prevención - Actividades y proyectos

Año de Ejecución: 2019

Producto/Proyecto 3000483: POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	PIA	PIM	Avance %
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Avance %
5003443: DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA	1,093,109	11,940,608	95.6
5003455: ORIENTACIÓN A VARONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINIDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISIÓN DEL CICLO DE LA VIOLENCIA	896,698	16,283,644	94.6
5004136: IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	17,782,356	26,750,450	96.9
5004138: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	917,667	1,268,923	85.2
5006194: EMPODERAMIENTO SOCIO ECONÓMICO DE LAS MUJERES VÍCTIMAS O EN SITUACIÓN DE RIESGO	888,178	5,999,961	91.8
5006195: CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD	538,540	18,389,646	89.6

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Gráfico 17: 5004138: Prevención de la Violencia Familiar en la Comunidad Educativa. Evolución del PIM (*) vs Porcentaje de ejecución. 2014-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

(*) PIM expresado en millones de soles

De las actividades que comprende el Proyecto 3000483: Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar, la actividad que está directamente orientada al grupo etario de los adolescentes es la Actividad 5004138: **Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior**. Se observa que la asignación presupuestal entre los años 2014 y 2019 es similar en los extremos, mientras que entre los años 2015 y 2018 el presupuesto sufrió reducciones entre 30% y 45%, siendo el año 2016 el que menor asignación presentó (671.9 millones de soles). Los años previos la ejecución del presupuesto estuvo sobre el 96.8%, salvo el año 2019 que solo alcanzó un 85.2% de ejecución, como se muestra en el gráfico precedente.

Para implementar la prevención de la violencia familiar entre la comunidad educativa, la Actividad 5004138, adscrita a la CP 0080, contempla la ejecución de actividades coordinadas entre el MIMP y el Ministerio de Educación. Estas actividades tienen metas cuya unidad de medida es la "persona". Durante el año 2019 la meta planteada fue de 68,201 personas, habiendo logrado un avance del 89.8%, con 61,211 personas intervenidas.

Tabla 4: PNCVG Ejecución y Meta. Actividad 5004138

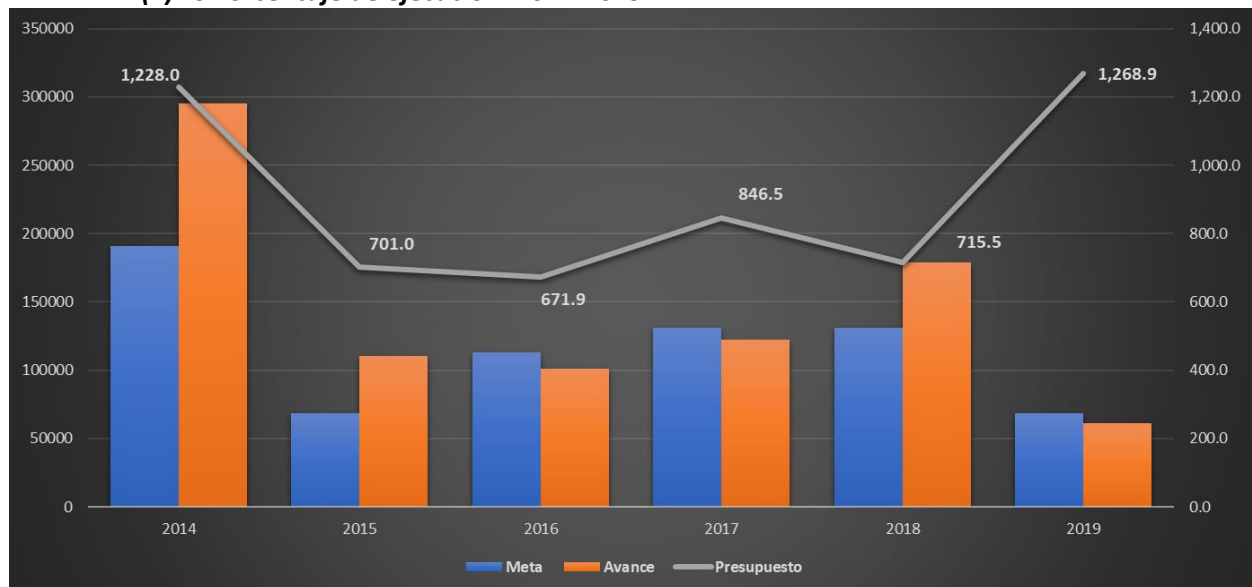
Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	183,396,166	268,787,856	259,284,485	96.5
Producto/Proyecto 3000483: POBLACIÓN CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	22,116,548	80,633,232	75,811,985	94.0
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5004138: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	917,667	1,268,923	1,080,536	85.2
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-1232: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	917,667	1,268,923	1,080,536	85.2
Cantidad: 68,201.0				
Unidad de Medida: PERSONA				
Avance Físico: 61,211 (89.8 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Gráfico 18: 5004138: Prevención de la Violencia Familiar en la Comunidad Educativa. Evolución del PIM (*) vs Porcentaje de ejecución. 2014-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

(*) PIM expresado en millones de soles

En el gráfico precedente se muestra la comparación de la meta anual alcanzada entre los años 2014 y 2019 en comparación del presupuesto asignado. Como se aprecia, el presupuesto asignado los años 2014 y 2019 es similar, sin embargo, la meta de personas intervenidas es considerablemente menor el año 2019, alcanzando en el 2019 aproximadamente el 50% de la meta física del año 2014. De igual forma, respecto al año 2016, año con la menor asignación presupuestal, la meta alcanzada representó el 60% de la meta alcanzada en el año 2016, a pesar de haber tenido un presupuesto mayor, 188% en el 2019 respecto al presupuesto del 2016.

En el marco de los convenios firmados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Educación para aportar al cumplimiento del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 – 2017, del Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 y del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 – 2021, y cumplir con los lineamientos de la Ley 30364 Ley para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, se han venido realizando actividades como la Caravana de Prevención en las escuelas “Súmate Contra la Violencia” a lo

largo del territorio nacional⁵⁵. Si bien en primer momento la Ministra Gloria Montenegro planteó como meta “prevenir a estudiantes de 100 instituciones educativas de secundaria en 13 regiones”⁵⁶, unos meses después la misma Ministra actualizó la meta cuando declaró que “Se prevé que **para fin de año 556 colegios sean parte de nuestra caravana**”⁵⁷. La campaña “Súmate Contra la Violencia” lleva a las escuelas en la Caravana de Prevención actividades lúdicas, tales como sociodramas, títeres, canciones, concurso de carteles creativos con lemas sobre la promoción del buen trato y la no violencia.

Adicional a la campaña preventiva en escuelas, el MIMP ha desarrollado otras campañas en las que han participado adolescentes, como la campaña “Violencia Disfrazada de Amor”⁵⁸, en el marco de la cual se realizó el Primer Foro Escolar “Nuevas generaciones por la igualdad”; en Ica participaron en el “II Encuentro Provincial” y se prepararon a través de dinámicas y actividades en la prevención de la violencia de género⁵⁹. Otra de las actividades ha sido realizada por los especialistas de los Centros de Emergencia Mujer (CEM) quienes han informado a más de 260 mil adolescentes sobre acciones de prevención ante la violencia de género, en el periodo de enero a agosto de 2019. Cabe señalar que, la mayoría de adolescentes son de las regiones de Lima, Junín, La Libertad, Cusco, Áncash, Ica y Arequipa⁶⁰; y de los adolescentes de 12 a 17 años informados, 53% son mujeres y 47% son hombres.

A estas actividades se suma la estrategia de “Educación por la Igualdad”⁶¹, que forma a los promotores docentes para reducir la tolerancia a la violencia y se fomenten factores de protección en las instituciones educativas. Entre los ganadores del Concurso de Buenas Prácticas 2019, en la categoría “Prevención y promoción en instituciones públicas, estuvo la Institución Educativa “San Carlos” de Monsefú, región Lambayeque, que por medio de la estadística y el rap previene la violencia de género en más de 630 niños, niñas y adolescentes⁶².

Por otra parte, el PNCVFS en el Boletín Estadístico de Diciembre 2019⁶³ presenta el alcance de actividades de atención y prevención realizadas en el año 2019 al ejecutar el Programa Presupuestal Lucha contra la Violencia Familiar. Así mismo en el Portal Estadístico⁶⁴ se muestra en el resumen que el 31% de las atenciones realizadas el 2019 (55,565 casos) corresponden a atenciones a niñas, niños y adolescentes, de las cuales el 65% fue a mujeres y 35% a hombres. Estas atenciones se distribuyen en violencia económica (0.64%), violencia psicológica (45.37%), violencia física (31.73%) y violencia sexual (22.25%). Así tenemos que respecto al año 2018, ha habido un incremento de 32.9% en las atenciones a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años en los Centros Emergencia Mujer respecto al año anterior; los 356 casos de violencia patrimonial (88% más respecto al 2018); se registraron 25,214 casos de violencia psicológica, lo que representa un aumento de 33.3%; por otro lado, se registraron 17,631 casos de violencia física (28.2% más casos); y **12,364 casos de violencia sexual, de las cuales el 42% son violaciones sexuales**, que corresponde a un preocupante **incremento de 38%** respecto al año anterior. Los departamentos con mayor cantidad de casos de violencia sexual son Lima (1,277 casos), Arequipa (391 casos) y Junín (359 casos).

⁵⁵ <http://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=615>;
<http://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=693>,
<http://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=725>.

⁵⁶ <http://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=669>

⁵⁷ <http://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=786>

⁵⁸ <http://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=812>

⁵⁹ <http://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=850>

⁶⁰ <http://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=772>

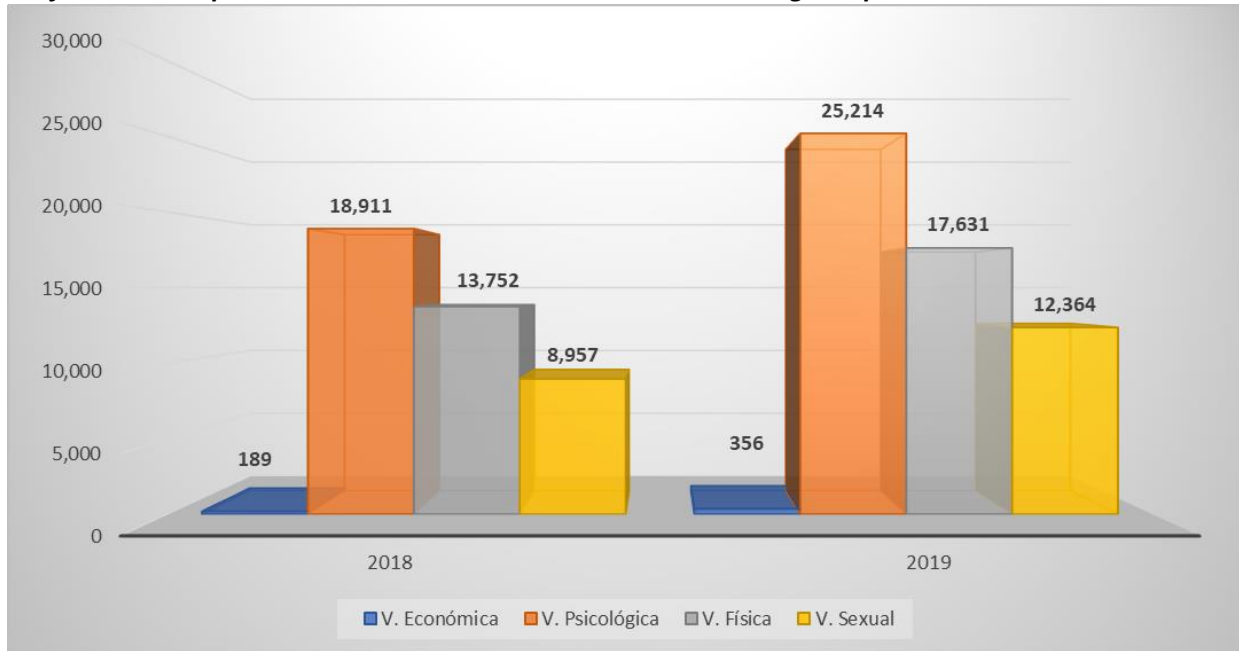
⁶¹ <http://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=576>

⁶² <http://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=784>

⁶³ https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin_diciembre_2019/BV_Diciembre_2019.pdf

⁶⁴ <https://portalestadistico.pe/>

Gráfico 19: Comparativo 2018-2019 Casos Atendidos de NNA Según Tipo de Violencia



Fuente: Portal Estadístico MIMP. Fecha de consulta 16.09.2020. Elaboración propia.

Referente a la cobertura de atención y prevención de la violencia familiar y sexual gracias, se han creado de cincuenta nuevos Centro Emergencia Mujer en comisarías, lo que da un total de **396 CEM** a nivel nacional, de los cuales 195 se encuentran en zonas urbanas y 201 en zonas rurales. Según su clasificación se cuenta con 240 CEM regulares, 5 CEM 24x7, 150 CEM Comisarías y 1 CEM en Centro de Salud.

Respecto a las actividades reportadas por los CEM a nivel nacional tenemos: i) 53 casos de adolescentes mujeres por trata con fines de explotación sexual; ii) 722,745 adolescentes informados a través de acciones preventivas promocionales sobre prevención de la violencia familiar; iii) se atendieron 5,714 consultas a través del servicio del Chat 100; iv) se atendieron 6,097 casos de emergencia a través del Servicio de Atención Urgente (SAU), 14% de incremento respecto al año anterior; v) se registraron **15 casos de feminicidio y 10 casos de tentativa de feminicidio** en menores de 18 años.

Queremos resaltar que durante el año 2019 se han atendido a más de 13,000 mujeres indígenas mayores de 12 años, de las cuales el 6.7% son indígenas de la Amazonía, siendo “que las adolescentes de 12 a 17 años de edad que se autoidentifican como nativas o indígenas de la Amazonía registran más alto índice de atención por los CEM, siendo el 24,0 % de usuarias dentro de esta población; además, 1 de cada 4 mujeres adolescentes nativas o indígenas de la Amazonía que acudieron a un CEM estaban embarazadas, lo cual es considerado como un factor de riesgo de la violencia al ser dependientes emocionalmente del presunta agresor”⁶⁵.

3.3.2 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF

Dentro de la cadena presupuestal del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF encontramos la Unidad Ejecutora 006-1160: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, en la línea de la Función 23: Protección Social. Durante el 2019, esta unidad ejecutora además de las tres categorías presupuestales del año 2018, incluyó la CP 0080: Lucha contra la violencia familiar, lo que evidencia la voluntad del sector para luchar contra este tipo de violencia que afecta el bienestar

⁶⁵ <http://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=767>

familiar. De las cuatro categorías presupuestales de la UE 006-1160, analizaremos el detalle de la 0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono.

Tabla 5: INABIF. UE 006-1160

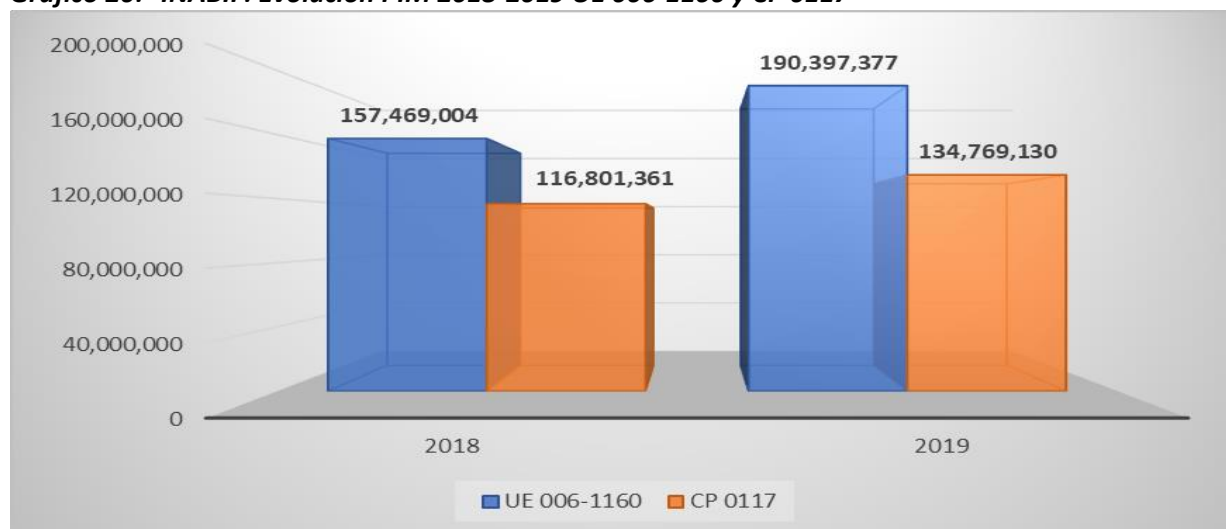
Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Pliego 039: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	732,645,644	585,187,492	564,375,065	96.4
Unidad Ejecutora 006-1160: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR- INABIF	168,588,451	190,397,377	182,410,754	95.8
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	162,101,162	184,344,097	176,428,005	95.7
Grupo Funcional 0115: PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	138,920,068	164,443,110	156,889,349	95.4
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	Avance %
0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	0	610,000	546,365	89.6
0117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	114,373,714	134,769,130	129,626,052	96.2
0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	7,880,299	13,684,665	13,004,221	95.0
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	16,666,055	15,379,315	13,712,712	89.2

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Gráfico 20: INABIF: Evolución PIM 2018-2019 UE 006-1160 y CP 0117



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.3.2.1 INABIF – Categoría Presupuestal 0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono

La categoría presupuestal 0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono, ejecutó el 96.2% de los 134,769,130 soles que se le asignaron, 15.4% más que el año anterior. La CP 0117 tuvo durante el 2019 tres proyectos: el 3000001: Acciones Comunes, que contiene dos proyectos para la gestión y monitoreo del programa INABIF, 3000589: Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono acceden a servicios de protección y cuidado, y 3000636: Niñas, niños y adolescentes acceden a servicios de fortalecimiento de capacidades como factor de protección. Los dos últimos proyectos a favor de niñas, niños y adolescentes suman el 96% del presupuesto asignados a esta categoría presupuestal. Cabe resaltar que, durante el 2019, no hubo asignación de presupuesto para el proyecto 3000805: Niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en desprotección son atendidos por servicios especializados.

Tabla 6: INABIF-CP0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono

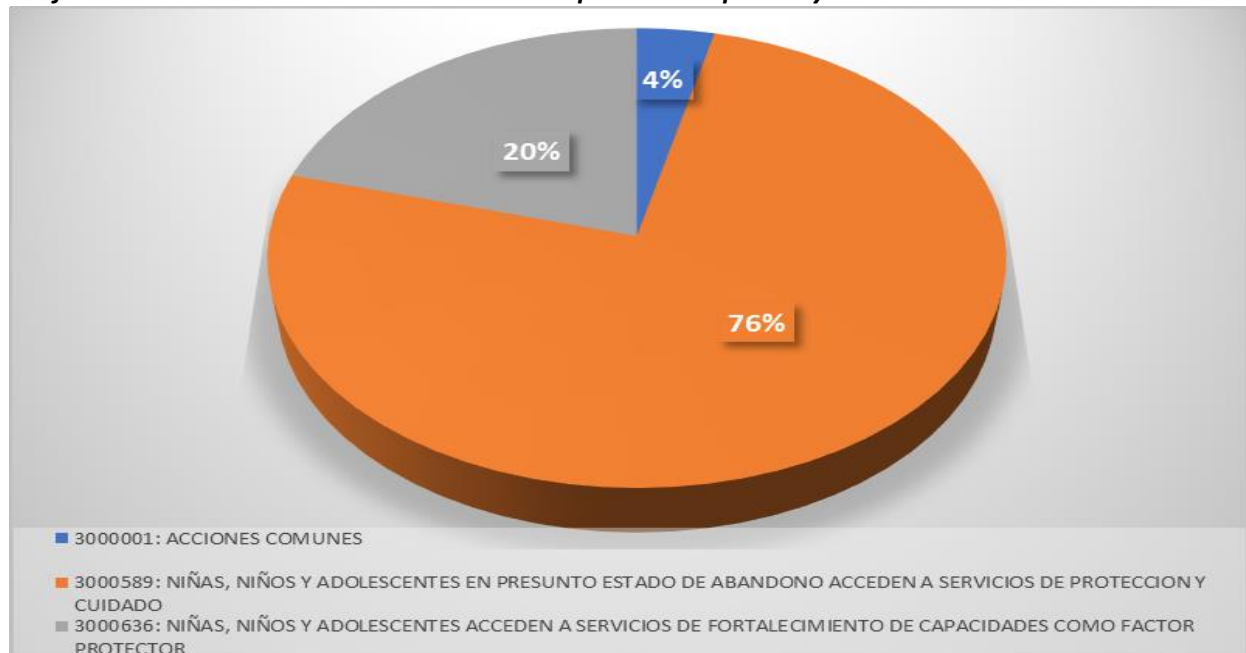
Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Unidad Ejecutora 006-1160: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR- INABIF	168,588,451	190,397,377	182,410,754	95.8
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	162,101,162	184,344,097	176,428,005	95.7
Grupo Funcional 0115: PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	138,920,068	164,443,110	156,889,349	95.4
Categoría Presupuestal 0117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	114,373,714	134,769,130	129,626,052	96.2
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
3000001: ACCIONES COMUNES	3,772,462	5,007,569	4,826,082	96.4
3000589: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO	85,927,632	102,000,383	98,071,195	96.1
3000636: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMO FACTOR PROTECTOR	24,673,620	27,761,178	26,728,774	96.3

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Gráfico 21: INABIF: CP 0117 distribución Presupuesto PIM por Proyectos



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

El proyecto 3000589: Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono acceden a servicios de protección y cuidado, ejecutó durante el 2019 el 96.1% del presupuesto asignado de 102,000,383 soles (19.9% más que el año anterior). Durante el 2019, se incluyeron tres actividades relacionadas al trabajo con NNA para brindarles atención y cuidados, la actividad 5005918: Intervención domiciliar especializada para el fortalecimiento de competencias parentales de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección fue cambiada por la actividad 5006210: Intervención familiar para el fortalecimiento de competencias parentales. La actividad 5004953: Acogimiento familiar (familia extensa y terceros) no fue considerada durante el año analizado.

Tabla 7: INABIF-CP0117. Proyecto 3000589: NNA en Presunto Estado de Abandono Acceden a Servicios de Protección y Cuidado

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Unidad Ejecutora 006-1160: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR- INABIF	168,588,451	190,397,377	182,410,754	95.8
Categoría Presupuestal 0117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	114,373,714	134,769,130	129,626,052	96.2
Producto/Proyecto 3000589: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO	85,927,632	102,000,383	98,071,195	96.1
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5004358: ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS	74,212,758	89,424,754	86,208,004	96.4
5004954: PROTECCIÓN EN PROGRAMAS A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE	5,614,874	5,553,991	5,410,738	97.4
5006210: INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES	6,100,000	7,021,638	6,452,453	91.9

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

La actividad 5004358: Atención y cuidado en centros, se ejecutó al 96.4%, habiéndose ejecutado en 18 de los 25 departamentos del país⁶⁶ igual que el año 2018. Se programaron 62 actividades a lo largo del país, con un meta inicial de 3,450 personas atendidas y cuidadas, logrando un avance del 117.8% de la meta propuesta (4,065 personas atendidas y cuidadas). En el **departamento de Junín** se presupuestaron 2,085,410 soles, de los cuales se logró invertir el 97.5%, la meta inicial fue de 103 personas, se atendieron y cuidaron a 98 personas que representan al 95% de la meta propuesta. Para el **departamento de Ucayali**, la inversión fue de 710,328 soles, de los cuales solo ejecutaron el 98%, superando la meta inicial de 42 personas atendidas y cuidadas en 121%.

Tabla 8: INABIF-CP0117. Proyecto 3000589. Actividad 5004358: Atención y Cuidado en Centros

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

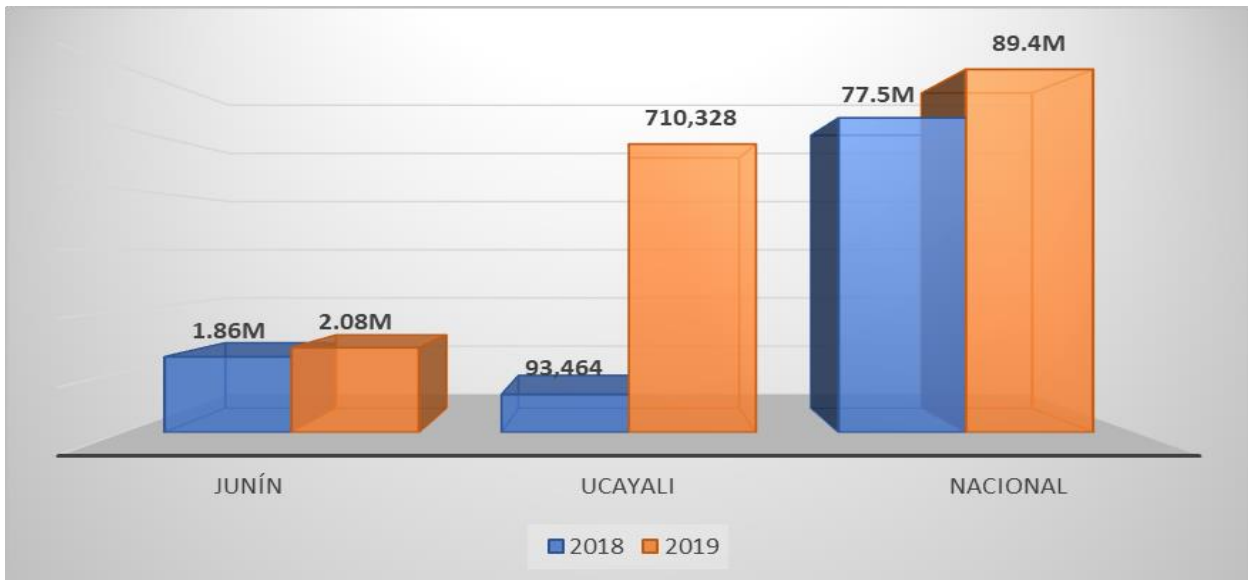
Unidad Ejecutora 006-1160: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR- INABIF	168,588,451	190,397,377	182,410,754	95.8
Categoría Presupuestal 0117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	114,373,714	134,769,130	129,626,052	96.2
Producto/Proyecto 3000589: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO	85,927,632	102,000,383	98,071,195	96.1
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5004358: ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS	74,212,758	89,424,754	86,208,004	96.4
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-1160 al 00062-1160: ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS	74,212,758	89,424,754	86,208,003	96.4
Cantidad: 3,450				
Unidad de Medida: PERSONA				
Avance Físico: 4,065 (117.8 %)				
JUNÍN	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00014-1160 y 00015-1160: ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS	1,340,642	2,085,410	2,033,735	97.5
Cantidad: 103.0				
Unidad de Medida: PERSONA				
Avance Físico: 98 (95.14 %)				
UCAYALI	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00053-1160: ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS	0	710,328	696,272	98.0
Cantidad: 42.0				
Unidad de Medida: PERSONA				
Avance Físico: 51 (121.4 %)				

⁶⁶ Se considera la Provincia constitucional del Callao como una región más en las clasificaciones de presupuesto.

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

En el siguiente gráfico se ilustran las asignaciones de presupuesto a nivel nacional y a nivel de los departamentos de Junín y Ucayali. Como se aprecia, las asignaciones de presupuesto a nivel nacional y a nivel del departamento de Junín, tuvieron variaciones similares, 12-15%. De otro lado, el presupuesto asignado al departamento de Ucayali tuvo una variación de 660%, habiendo mostrado también un incremento del nivel de ejecución de 30.8% en el 2018 a 98% en el 2019.

Gráfico 22: INABIF: CP 0117. Proyecto 3000589. Actividad 5004358. Evolución Presupuesto. 2018-2019

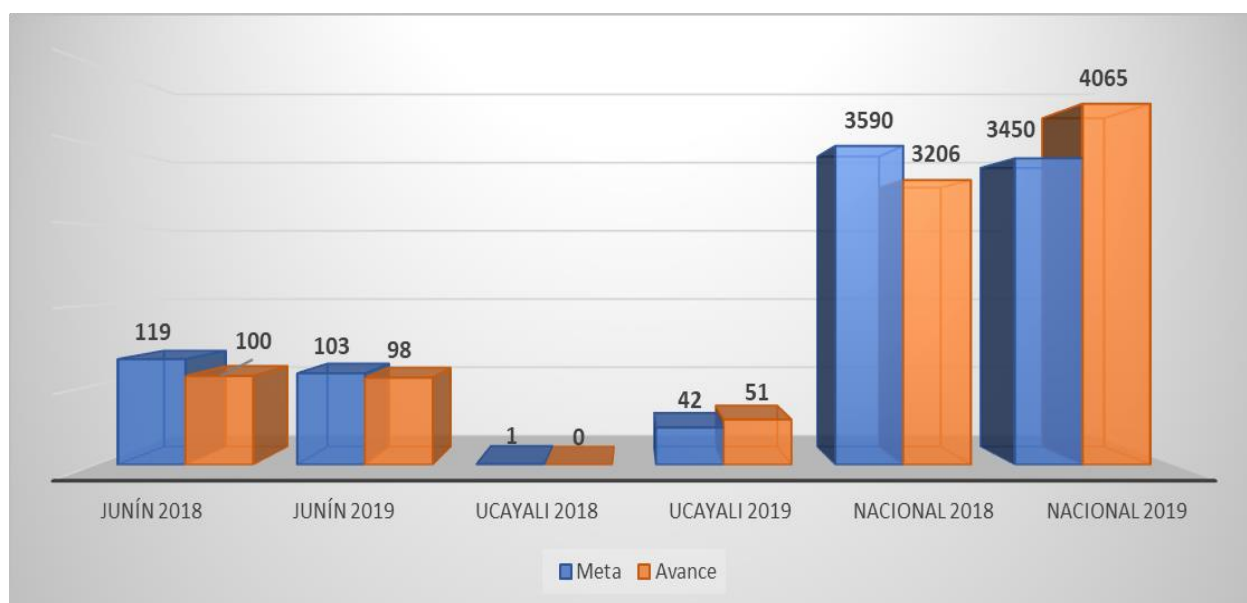


Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

En la misma línea encontramos que las metas y avances del departamento de Ucayali muestran una variación significativa. De haber propuesto la meta de una persona atendida en el 2018, se planteó la meta de 42 personas para el 2019, obteniendo un avance del 121.4%. Cifra totalmente diferente al avance de 0% en el 2018. Los cambios en la asignación de presupuesto y en la meta y avance mostrados, dejan notar que ha habido un cambio importante respecto a la priorización de las necesidades de niñas, niños y adolescentes con necesidades de atención en el departamento de Ucayali.

Respecto a las metas y avances del departamento de Junín se observan valores muy similares, con variaciones poco significativas. En cuanto a las metas y avances acumuladas a nivel nacional se aprecia que mientras que, en el año 2018, el avance fue menor de lo propuesto inicialmente, para el año 2019 se superó la meta propuesta en un 17.8%, evidenciando una mayor eficiencia en el uso de los recursos asignados.

Gráfico 23: INABIF: CP 0117. Proyecto 3000589. Actividad 5004358. Avance de Metas. 2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

La actividad 5004954: Protección en Programas de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle, durante el 2019 ejecutó al 97.4% de los 5,553,991 soles asignados en presupuesto. La actividad amplió su cobertura de 20 a 22 de los 25 departamentos del país. Se programaron 23 actividades a lo largo del país, con un meta inicial de 7,105 personas protegidas, logrando proteger a 8,074 personas a nivel nacional, que representa el 113.6% de la meta inicial. En el departamento de Junín se presupuestaron 200,836 soles, con una ejecución del 98.8% del presupuesto, se protegió a 434 personas, lo que equivale al 111.3% de la meta inicial. Mientras que, el departamento de Ucayali tuvo un presupuesto de 130,552 soles, ejecutados al 89.1%, con lo que se protegió a 191 personas, que representan el 106.7% de la meta inicial de 179 personas.

Tabla 9: INABIF-CP0117. Proyecto 3000589. Actividad 5004954: Protección en Programas a NNA en Situación de Calle

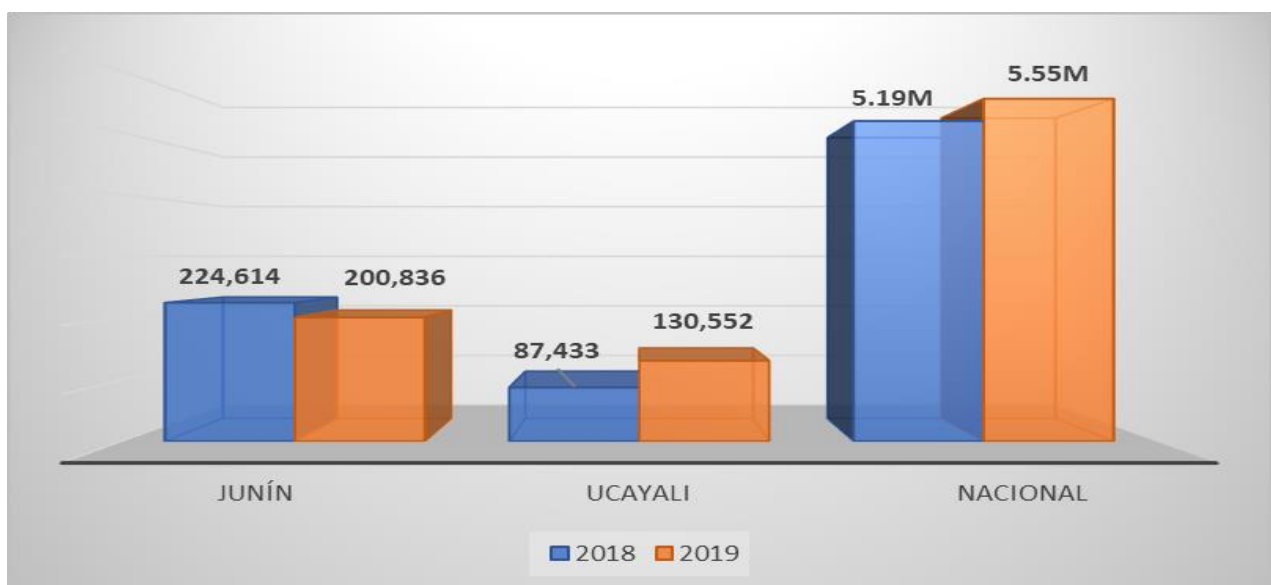
Año de Ejecución: 2019				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Unidad Ejecutora 006-1160: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR- INABIF	168,588,451	190,397,377	182,410,754	95.8
Categoría Presupuestal 0117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	114,373,714	134,769,130	129,626,052	96.2
Producto/Proyecto 3000589: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO	85,927,632	102,000,383	98,071,195	96.1
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5004954: PROTECCIÓN EN PROGRAMAS A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE	5,614,874	5,553,991	5,410,738	97.4
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-1160 al 00023-1160: PROTECCIÓN EN PROGRAMAS A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE	5,614,874	5,553,991	5,410,738	97.4
Cantidad: 7,105.0				
Unidad de Medida: PERSONA				
Avance Físico: 8,074 (113.6 %)				
JUNÍN	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00010-1160: PROTECCIÓN EN PROGRAMAS A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE	269,994	200,836	198,347	98.8
Cantidad: 390.0				
Unidad de Medida: PERSONA				
Avance Físico: 434 (111.3 %)				

UCAYALI	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00021-1160: PROTECCIÓN EN PROGRAMAS A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE	221,429	130,552	116,310	89.1
Cantidad: 179.0				
Unidad de Medida: PERSONA				
Avance Físico: 191 (106.7 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

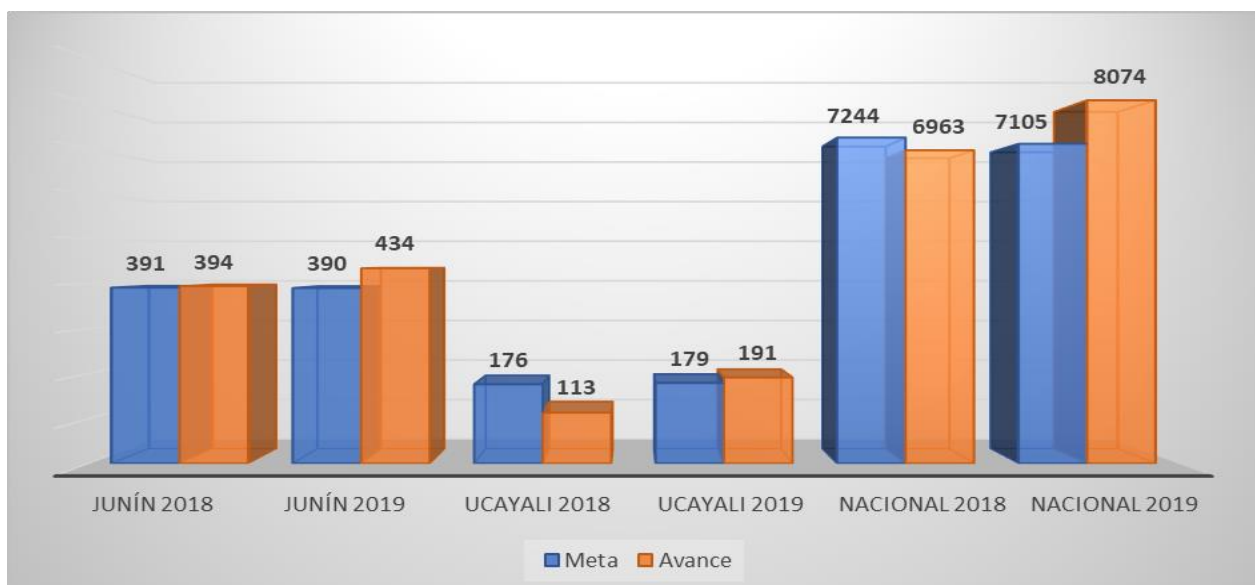
A continuación, se muestran las asignaciones de presupuesto a nivel nacional y a nivel de los departamentos de Junín y Ucayali. El presupuesto a nivel nacional tuvo un incremento de 7%, a diferencia del presupuesto del departamento de Junín que se redujo en 11.6%. De otro lado, el presupuesto asignado al departamento de Ucayali aumentó en casi 50% en el 2019.

Gráfico 24: INABIF: CP 0117. Proyecto 3000589. Actividad 5004954. Evolución Presupuesto. 2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Gráfico 25: INABIF: CP 0117. Proyecto 3000589. Actividad 5004954. Avance de Metas. 2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

A pesar que se redujo el presupuesto del departamento de Junín, hubo un incremento de 10.2% en la cantidad de NNA protegidos. El gráfico precedente muestra que a nivel nacional los NNA protegidos se incrementaron en cerca de 16%, dando un avance mayor al incremento de 7% del presupuesto. En el caso del departamento de Ucayali, el incremento de NNA protegidos fue de 69%, variación también mayor al incremento de presupuesto recibido de 50%.

Como última actividad del proyecto 3000589: Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono acceden a servicios de protección y cuidado, tenemos la Actividad 5006210: Intervención familiar para el fortalecimiento de competencias parentales, en sustitución de la Actividad 5005918⁶⁷. La actividad 5006210 ejecutó durante el 2019 el 91.9% del presupuesto asignado de 7,021,638 soles. Se planteó como meta inicial lograr un total de 3,307 familias fortalecidas, llegando a alcanzar un avance del 113.7% de la meta, lo que equivale a 3,761 familias fortalecidas. La actividad 5006210 a diferencia de la 5005918, que solo se ejecutó en Lima, se ha ejecutado en tres departamentos (Lima, Cajamarca y Ucayali). En el departamento de Ucayali la meta inicial de 145 logró un avance de 99.3% (144 familias fortalecidas) con 84.2% de ejecución presupuestal.

Tabla 10: INABIF-CP0117. Proyecto 3000589. Actividad 5006210: Atención Oportuna de NNA en Presunto Estado de Abandono

Año de Ejecución: 2019				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Unidad Ejecutora 006-1160: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR- INABIF	168,588,451	190,397,377	182,410,754	95.8
Categoría Presupuestal 0117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	114,373,714	134,769,130	129,626,052	96.2
Producto/Proyecto 3000589: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO	85,927,632	102,000,383	98,071,195	96.1
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5006210: INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES	6,100,000	7,021,638	6,452,453	91.9
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-1160 AL 00012-1160: INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES	6,100,000	7,021,638	6,452,453	91.9
Cantidad: 3307.0				
Unidad de Medida: FAMILIA				
Avance Físico: 3761 (113.7 %)				
UCAYALI	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00012-1160: INTERVENCIÓN FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES	0	2,904,561	2,444,181	84.2
Cantidad: 145.0				
Unidad de Medida: FAMILIA				
Avance Físico: 144 (99.3 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

El tercer proyecto de la Cadena Presupuestal 0117 es el Proyecto 3000636: Niñas, Niños y Adolescentes Acceden a Servicios de Fortalecimiento de Capacidades Como Factor Protector, que contó con una asignación presupuestal de 27,761,178 soles, y una de 96.3%. El proyecto 3000636 se compone de cuatro actividades.

La primera Actividad 5004956: Fortalecimiento de Capacidades Para Niñas, Niños y Adolescentes en Centros de Atención Residencial tuvo un presupuesto de 659,200 y una ejecución de 95.3%. Las

⁶⁷ Actividad/Acción de Inversión/Obra 5005918: Intervención domiciliar especializada para el fortalecimiento de competencias parentales de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección.

actividades se desarrollaron en el departamento de Lima, con una meta inicial de 1,460 personas fortalecidas, habiendo logrado un avance de 90.8% (1,325 personas fortalecidas).

La segunda Actividad 5004957: Fortalecimiento de Capacidades Para Niñas, Niños y Adolescentes en situación de calle contó con una asignación de 286,217 soles, la cual fue ejecutada en un 93.2% en el departamento de Lima. La meta inicial propuesta de 704 personas fortalecidas fue ejecutada al 104.8% al lograr fortalecer a 738 personas en situación de calle.

La tercera actividad es la 5005920: Intervención Lúdica para el Fortalecimiento de Habilidades de Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección, a la que se le asignó 224,390 de soles de presupuesto en el departamento de Lima, que se ejecutó al 96%, con una meta inicial de 1,000 personas intervenidas, durante el año 2019 solo lograron un total de 532 personas intervenidas, 53.2% de lo planificado.

Tabla 11: INABIF-CP0117. Proyecto 3000636: NNA Acceden a Servicios de Fortalecimiento de Capacidades Como Factor Protector

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Unidad Ejecutora 006-1160: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR- INABIF	168,588,451	190,397,377	182,410,754	95.8
Producto/Proyecto 3000636: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMO FACTOR PROTECTOR	24,673,620	27,761,178	26,728,774	96.3
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5004956: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL	550,000	659,200	628,310	95.3
5004957: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE	300,000	286,217	266,857	93.2
5005919: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO	23,523,620	26,591,371	25,618,111	96.3
5005920: INTERVENCIÓN LÚDICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN	300,000	224,390	215,496	96.0

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

La cuarta Actividad 5005919: Fortalecimiento de habilidades para niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección atendidos en servicios de cuidado diurno concentra el 95.8% del presupuesto del Proyecto 3000636 (26,591,371 soles). Esta actividad se ejecutó en 12 de los 25 departamentos del país. Constó de 24 actividades programadas y una meta inicial a nivel nacional de 9,057 personas fortalecidas, habiendo realizado al finalizar el 2019 un total de 8,071 fortalecimientos, que representan el 89.1% de la meta programada. Tanto la meta a nivel nacional como el avance de la misma fueron menores a las de año 2018, mostrando una reducción de 18.6%. Por otro lado, en el caso del departamento de Junín, la meta inicial fue 119 personas con un presupuesto de 558,096 soles, logrando fortalecer a 131 personas por encima de la meta programada, 110.1% de la meta inicial, y ejecutar el 98.6% del presupuesto.

Tabla 12: INABIF-CP0117. Proyecto 3000636. Actividad 5005919. Metas

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Unidad Ejecutora 006-1160: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR- INABIF	162,286,013	157,469,004	151,748,845	96.4
Categoría Presupuestal 0117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	114,373,714	134,769,130	129,626,052	96.2
Producto/Proyecto 3000636: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMO FACTOR PROTECTOR	24,673,620	27,761,178	26,728,774	96.3

Actividad/Acción de Inversión/Obra 5005919: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO	23,523,620	26,591,371	25,618,111	96.3
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-1160 AL 00024-1160: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO	1,426,156	591,484	544,133	92.0
Cantidad: 9,057.0 Unidad de Medida: PERSONA Avance Físico: 8,071 (89.1 %)				
JUNÍN	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00007-1160: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO	486,260	558,096	550,512	98.6
Cantidad: 119.0 Unidad de Medida: PERSONA Avance Físico: 131 (110.1 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.3.2.2 INABIF – Categoría Presupuestal 0080. Lucha contra la Violencia Familiar

Se debe mencionar que, a diferencia de años anteriores en los que no hubo asignación de presupuesto en la cadena presupuestal de la Unidad Ejecutora 006-1160, durante el año 2019 se asignó a la Categoría Presupuestal 0080 un total de 610,000 soles que se destinaron al proyecto 5003461: Fortalecimiento de las capacidades de los operadores del programa, logrando ejecutar el 89.6% del total asignado (546,365 soles). La inversión sirvió para capacitar a un total de 258 operadores, que representan el 122.9% de la meta inicial programada. Las actividades de capacitación de ejecutaron desde el departamento de Lima.

3.3.2.3 INABIF – Categoría Presupuestal 9002. Plan Nacional Contra la Trata de Personas

La Actividad 5002505: Plan Nacional contra la Trata de Personas se encuentra en la cadena presupuestal de la Unidad Ejecutora 006-1160: INABIF, durante el año 2019 tuvo asignación presupuestal de 225,618 soles y una ejecución de 96%. Las actividades se ejecutaron desde el departamento de Lima, se mantuvo la meta inicial del año 2018 en 150 personas, sin embargo, solo se logró un avance del 62%.

Tabla 13: INABIF-CP9002. Proyecto 3999999. Actividad 5002505: Plan Nacional Contra la Trata de Personas

Año de Ejecución: 2019

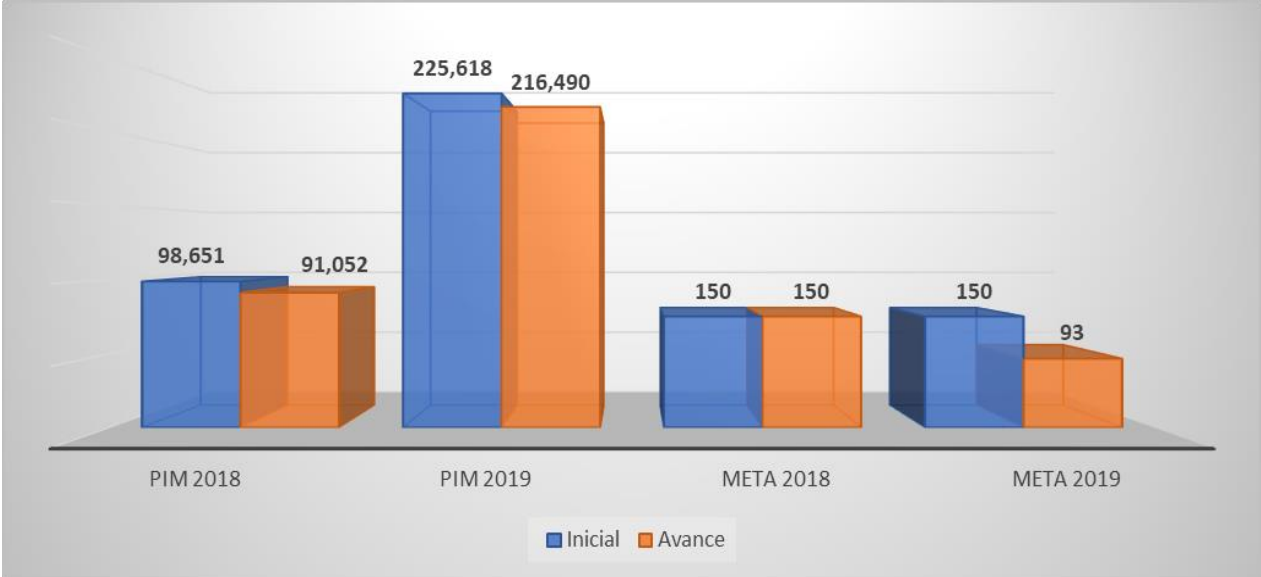
Incluye: Actividades y Proyectos

Unidad Ejecutora 006-1160: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR- INABIF	168,588,451	190,397,377	182,410,754	95.8
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	16,666,055	15,379,315	13,712,712	89.2
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	4,666,055	3,370,927	3,343,811	99.2
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5002505: PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	350,000	225,618	216,490	96.0
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
15: LIMA	350,000	225,618	216,490	96.0
Meta 00001-1160: PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	350,000	225,618	216,490	96.0
Cantidad: 150.0 Unidad de Medida: PERSONA Avance Físico: 93 (62.0 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

El presupuesto asignado para la Actividad 5002505: Plan Nacional contra la Trata de Personas durante el 2019 tuvo un incremento de 228.7% respecto al año anterior, como se aprecia en el gráfico, ambos años tuvieron ejecuciones presupuestales similares entre 96% y 97%. De otro lado, a pesar de contar con menos presupuesto, el año 2018 se logró cumplir con el 100% de la meta, mientras que, durante el 2019, solo se alcanzó a cumplir el 62% de la meta propuesta, a pesar de ser la misma meta del año anterior.

Gráfico 26: INABIF: CP 9002. Proyecto 3999999. Actividad 5002505. PIM y Metas. 2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.3.3 Comentarios Plan Nacional Contra la Violencia de Género e INABIF - MIMP

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) es el ente responsable de la implementación del Plan Nacional contra la Violencia de Género (PNCVG) a cargo del programa Aurora, y también de las actividades de la Categoría Presupuestal 0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono, a cargo del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF.

El PNCVG se implementa con el presupuesto asignado en la Categoría Presupuestal 0080: Lucha Contra la Violencia Familiar, a cargo del Programa Aurora (Antes Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual), a través de la Unidad Ejecutora 009-1232: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS). En los proyectos “3000223 Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención”, y “3000483: Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar”, se programan las actividades de las dos líneas de trabajo del PNCVFS, atención y prevención, cuyas metas aportan directamente a la lucha contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes.

El presupuesto asignado a la UE 009-1232 y a la CP 0080 se ha incrementado desde el año 2012, y el último año recibió un incremento de 158% respecto al año anterior, como parte de la estrategia del gobierno Central para priorizar la lucha contra la violencia a la mujer. Los niveles de ejecución desde el 2012 se han mantenido sobre el 96%. El presupuesto de la CP 0080 se divide en 61% para actividades de atención y 29% para actividades de prevención.

Dentro de la CP 0080, fueron los servicios de atención los que contaron con la mayor parte del presupuesto, el mismo que se destinó al fortalecimiento de los servicios de atención (99.2%,172.98

millones de soles), con el objetivo de mejorar la calidad del servicio brindado a las y los usuarios del servicio.

En el Portal Estadístico⁶⁸ del MIMP se muestra que del total de atenciones que realizaron los Centros Emergencia Mujer (CEM) el 31% (55,565 casos) corresponden a atenciones a niñas, niños y adolescentes, de las cuales el 65% fue a mujeres y 35% a hombres, distribuidas en violencia económica o patrimonial (356 casos, 0.64%), violencia psicológica (25,214 casos, 45.37%), violencia física (17,631 casos, 31.73%) y violencia sexual (**12,364 casos, 22.25%**). Se observa un incremento total de 32.9% en la cantidad de atenciones a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años en los CEM respecto al año anterior; 88% más casos de violencia patrimonial, 33.3% casos adicionales de violencia psicológica, 28.2% más casos de violencia física, y **un preocupante incremento de 38% de los casos de violencia sexual, de las cuales el 42% son violaciones sexuales**. Los departamentos con mayor cantidad de casos de violencia sexual son Lima (1,277 casos), Arequipa (391 casos) y Junín (359 casos). Se registraron **15 casos de feminicidio y 10 casos de tentativa de feminicidio** en menores de 18 años.

Se atendió a más de 13,000 mujeres indígenas mayores de 12 años, de las cuales **el 6.7% son indígenas de la Amazonía**, así tenemos “que las adolescentes de 12 a 17 años de edad que se autoidentifican como nativas o indígenas de la Amazonía registran más alto índice de atención por los CEM, siendo el 24,0 % de usuarias dentro de esta población; además, **1 de cada 4 mujeres adolescentes nativas o indígenas de la Amazonía que acudieron a un CEM estaban embarazadas**, lo cual es considerado como un factor de riesgo de la violencia al ser dependientes emocionalmente del presunto agresor”⁶⁹.

Respecto a la Actividad 5003452: Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales, tuvo una asignación de 9,574,945 soles, con un incremento de 26% respecto al año anterior, con los cuales se realizaron actividades de intervención de la Estrategia Rural, en las que participaron 116,818 mujeres.

En la línea de prevención, el Proyecto 3000483: Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar, la asignación de presupuesto para las actividades y obras tuvo **un incremento de 296%** respecto al 2018, el presupuesto fue de 80.6 millones de soles, con 94% de ejecución. La actividad 5004138: Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior, tuvo una asignación de 1.27 millones de soles, con los cuales se realizaron actividades de prevención con 61,211 personas intervenidas en la comunidad educativa de Educación Básica Regular y superior, para disminuir la tolerancia social frente a la violencia de género en las relaciones de enamoramiento y noviazgo.

El INABIF con la asignación de presupuesto en la CP0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono, ejecutó tres proyectos. El Proyecto 3000589: Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono acceden a servicios de protección y cuidado concentró el 76% del presupuesto, mientras que el Proyecto 3000636: Niñas, niños y adolescentes acceden a servicios de fortalecimiento de capacidades como factor protector tuvo el 20% del presupuesto de la categoría. El Proyecto 3000589 se ejecutó en 18 departamentos, en el caso de Ucayali, se observó un incremento de 660% en el presupuesto y de 1 atención a 42 personas atendidas. En Junín los valores fueron similares tanto en el presupuesto asignado como en la meta.

La actividad 5004358: Atención y cuidado en centros, logró atender y cuidar, durante el 2019, a 4,065 NNA a nivel nacional, 98 NNA en el departamento de Junín y 51 NNA en el departamento de Ucayali. La

⁶⁸ <https://portalestadistico.pe/>

⁶⁹ <http://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa.php?codigo=767>

actividad 5004954: Protección en Programas de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle logró proteger, durante el 2019, a 8,074 NNA a nivel nacional, 434 NNA en Junín y 191 NNA en Ucayali.

Es necesario reforzar el trabajo que se realiza en las zonas rurales, donde se han presentado el mayor número de embarazos adolescentes, como se mencionó en las secciones anteriores. En especial con la Estrategia de zonas rurales, así como los servicios de atención y prevención de los CEM en las zonas de selva donde han registrado un alto índice de usuarias adolescentes indígenas embarazadas. De otro lado, los servicios que brinda el INABIF, muchas veces se realizan desde Lima, donde se concentra el presupuesto, por lo que un acompañamiento y colaboración sería beneficioso para evitar los casos de violencia a NNA y los embarazos adolescentes a los NNA en situación de abandono o calle.

3.4 CATEGORÍAS PRESUPUESTALES

En esta sección se van a mostrar las consultas de las asignaciones que se realizaron durante el año fiscal 2018 a las principales cadenas presupuestales mencionadas como parte de las asignaciones del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia PNAIA 2012-2021 y que también aportan al cumplimiento de los objetivos del Plan Multisectorial de Prevención del Embarazo Adolescente.

3.4.1 Categoría Presupuestal 0001: Programa Articulado Nutricional

El Programa Articulado Nutricional está enfocado en la población infantil menor de 5 años, para reducir la desnutrición crónica. Las actividades se realizan como intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, la Presidencia del Consejo de Ministros, el Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. En ente rector del programa es el Ministerio de Salud⁷⁰.

Este programa tiene un enfoque por resultados, y el presupuesto se le asigna en la Categoría Presupuestal 0001: Programa Articulado Nutricional. Durante el año 2019 contó con una asignación de 2,845,041,000 soles, que representan el 1.5% del presupuesto total de la nación. Al igual que durante el 2018, se ejecutó el 91.8% de la asignación presupuestal. El Programa Articulado Nutricional se ejecuta en los 25 departamentos del país; siendo Lima, Cajamarca y La Libertad los tres departamentos con mayor asignación de presupuesto, y los departamentos de Moquegua, Tumbes y Madre de Dios los de menor asignación presupuestal.

El departamento de Junín tuvo una asignación de 103,340,911 soles que ejecutó al 93.2%, su presupuesto representa el 3.6% del monto asignado a esta categoría presupuestal. El departamento de Ucayali, por su parte, mostro una asignación de 76,091,478 soles, equivalentes al 2,5% de la categoría presupuestal, siendo su ejecución de 96.6%. Cabe mencionar que los departamentos de Junín y Ucayali ocupan los puestos 13 y 18 de asignación presupuestal respectivamente.

Tabla 14: CP 0001: Programa Articulado Nutricional

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	168,074,407,244	188,572,835,191	161,512,646,264	85.7
Categoría Presupuestal 0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	2,271,993,014	2,845,041,000	2,611,766,744	91.8
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
15: LIMA	447,344,565	565,494,452	539,660,523	95.4

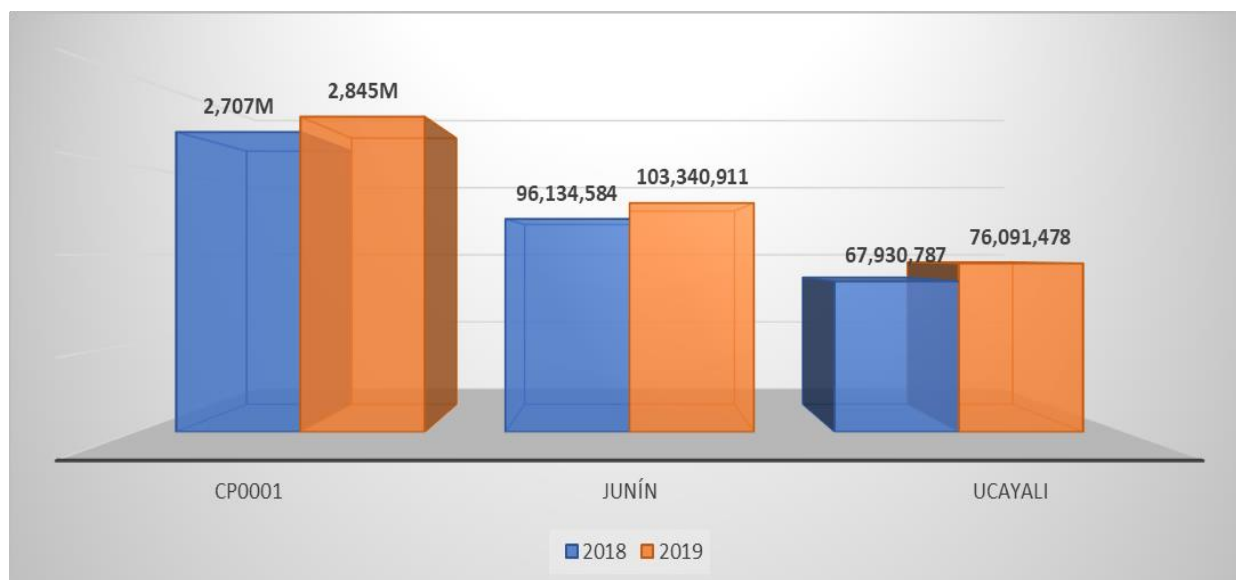
⁷⁰ <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/documentos-ppr/211-presupuesto-publico/presupuesto-por-resultados/2139-programa-articulado-nutricional>

06: CAJAMARCA	145,915,880	187,514,163	172,336,695	91.9
13: LA LIBERTAD	138,057,370	147,907,741	122,970,281	83.1
12: JUNÍN	78,320,567	103,340,911	96,354,098	93.2
25: UCAYALI	57,282,810	76,091,478	73,498,498	96.6
18: MOQUEGUA	32,212,112	36,478,768	34,765,706	95.3
24: TUMBES	21,705,595	29,970,520	28,312,910	94.5
17: MADRE DE DIOS	15,538,861	23,246,849	20,748,710	89.3
RATIOS		PIA	PIM	
RATIO CP0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL / TOTAL %		1.4%	1.5%	
RATIO 12: JUNÍN / CP0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL %		3.4%	3.6%	
RATIO 25: UCAYALI / CP0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL %		2.5%	2.7%	

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

El siguiente gráfico evidencia que, tanto a nivel nacional como en los departamentos de Junín y Ucayali, se experimentó un incremento de la asignación presupuestal, siendo la mayor variación la de Ucayali que alcanzó el 12%, mientras que el incremento de Junín fue de 7.5% y a nivel nacional ascendió al 5.1%.

Gráfico 27: CP 0001. Programa Articulado Nutricional.2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.4.2 Categoría Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal

La Categoría Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal contiene el presupuesto con el cual se realizan las intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales para mejorar la salud materna y neonatal, siendo el ente rector el Ministerio de Salud⁷¹. Durante el 2019, el presupuesto de la CP 0002 fue de 2,434,363,722 soles, que representa el 1.3% del total del presupuesto público, habiendo ejecutado el 96.9% de la asignación. Siguiendo la cadena presupuestal en la División Funcional 044: Salud Individual se encuentra el Grupo Funcional 0096: Atención Médica Básica y en este el **Proyecto 3000005: Adolescentes acceden a Servicios de Salud para Prevención del Embarazo**. Este proyecto contó con un presupuesto de 32,981,981 soles, equivalente al 1.4% del presupuesto de la CP0002, y se ejecutó el 96.9%.

⁷¹ <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/documentos-ppr/211-presupuesto-publico/presupuesto-por-resultados/2144-salud-materno-neonatal>

El Proyecto 3000005 se ejecutó en los 25 departamentos del país. Lima, La Libertad y Cajamarca son los tres departamentos con mayor asignación de presupuesto para este proyecto. De otro lado, Tacna, Moquegua y Tumbes son los departamentos con menor asignación de presupuesto. El departamento de Junín tuvo una asignación de 1,024,542 soles que se ejecutaron al 99.9%, su presupuesto representa el 3.11% del monto asignado al Proyecto 3000005. El departamento de Ucayali, por su parte, mostro una asignación de 176,934 soles, equivalentes al 0,54% de la asignación al proyecto 3000005, siendo su ejecución de 99.9%.

Tabla 15: CP 0002: Salud Materno Neonatal

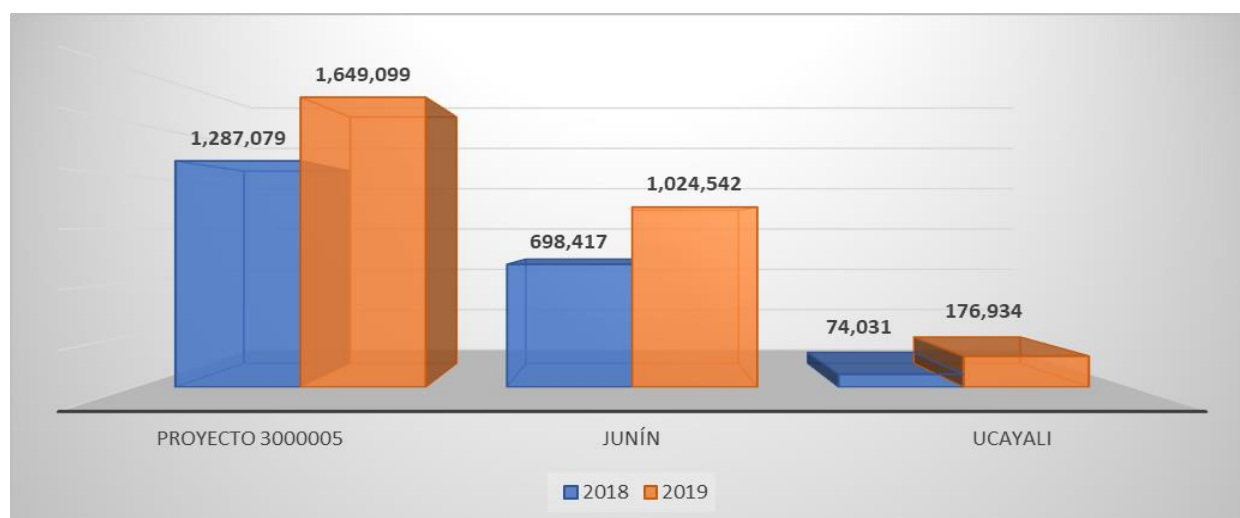
Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	168,074,407,244	188,572,835,191	161,512,646,264	85.7
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	1,810,316,448	2,434,363,722	2,207,624,718	90.7
Función 20: SALUD	1,810,316,448	2,434,363,722	2,207,624,718	90.7
División Funcional 044: SALUD INDIVIDUAL	1,637,941,672	2,278,926,003	2,058,307,958	90.3
Grupo Funcional 0096: ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	986,367,087	1,296,793,385	1,212,373,227	93.5
Producto/Proyecto 3000005: ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	25,427,868	32,981,981	31,958,159	96.9
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
15: LIMA	4,378,411	7,042,206	6,714,411	95.3
13: LA LIBERTAD	3,887,923	4,104,169	4,035,978	98.3
06: CAJAMARCA	2,233,839	2,493,850	2,486,806	99.7
12: JUNÍN	528,193	1,024,542	1,023,837	99.9
25: UCAYALI	151,144	176,934	176,725	99.9
23: TACNA	40,212	43,695	43,692	100.0
18: MOQUEGUA	37,161	37,161	33,203	89.3
24: TUMBES	22,562	22,562	15,642	69.3
RATIOS	PIA	PIM		
RATIO CP0002: SALUD MATERNO NEONATAL / TOTAL %	1.1%	1.3%		
RATIO 3000005: ADOLESCENTES ACCEDEN A SS PARA PREVENCIÓN EMBARAZO / CP0002: SALUD MATERNO NEONATAL %	1.4%	1.4%		
RATIO 12: JUNÍN / 3000005: ADOLESCENTES ACCEDEN A SS PARA PREVENCIÓN EMBARAZO %	2.08%	3.11%		
RATIO 25: UCAYALI / 3000005: ADOLESCENTES ACCEDEN A SS PARA PREVENCIÓN EMBARAZO %	0.59%	0.54%		

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Gráfico 28: CP 0002. Proyecto 3000005.2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Durante el año 2019, hubo un incremento en la asignación de presupuesto a nivel de la Categoría Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal del 3.3%. En el caso del Proyecto 3000005: Adolescentes acceden a Servicios de Salud para Prevención del Embarazo, el incremento fue mayor, puesto que ascendió a 28.1%. Respecto a los departamentos de Junín y Ucayali, los incrementos fueron de 46.7% y 139%, respectivamente.

3.4.3 Categoría Presupuestal 0016: TBC-VIH/SIDA

La Categoría Presupuestal 0016: TBC-VIH/SIDA se asigna en los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local. Durante el año 2019 tuvo una asignación de 710,649,067 soles, que equivalen el 0.38% del total del presupuesto público. La ejecución de la CP0016 fue de 94.8%. Como parte de la cadena presupuestal CP0016 se tiene a la División Funcional 043: Salud Colectiva, el Grupo Funcional 000095: Control de Riesgos y Daños Para la Salud, y el Proyecto 3043960: Población Adolescente Informada Sobre Infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA. El presupuesto del Proyecto 3043960 fue 10,383,516 soles, equivalente al 1.46% del presupuesto de toda la categoría presupuestal 0016, y alcanzó una ejecución de 98.9%. Las actividades del Proyecto 3043960 se realizaron en los 25 departamentos del país; nuevamente los tres departamentos con mayor y menor gasto de la categoría fueron Lima, Cajamarca y Lambayeque en el tramo superior, y Moquegua, Tacna y Madre de Dios en el tramo inferior. De otro lado, los departamentos de Junín y Ucayali ocuparon los puestos 7 y 18 respectivamente.

El presupuesto asignado al departamento de Junín fue de 268,896 soles con una ejecución del 100. Dentro de esta cadena presupuestal, la Unidad Ejecutora de Satipo tuvo asignados 6,842 soles, que ejecutó al 100.0%, superando la meta inicial fue de 3,100 adolescentes capacitados en 51% (4,170 adolescentes capacitados). De otro lado, el departamento de Ucayali, contó con una asignación de 22,926 soles, que ejecutó en un 97.3%. Mientras que a la Unidad Ejecutora de Coronel Portillo se le asignó un presupuesto de 5,759 soles, que ejecutó al 100%, pero no logró la meta inicial de 21,402 adolescentes capacitados, y solo logró un avance de meta de 35.7% (7,650 adolescentes capacitados).

Tabla 16: CP 0016: TBC-VIH/SIDA

Año de Ejecución: 2019

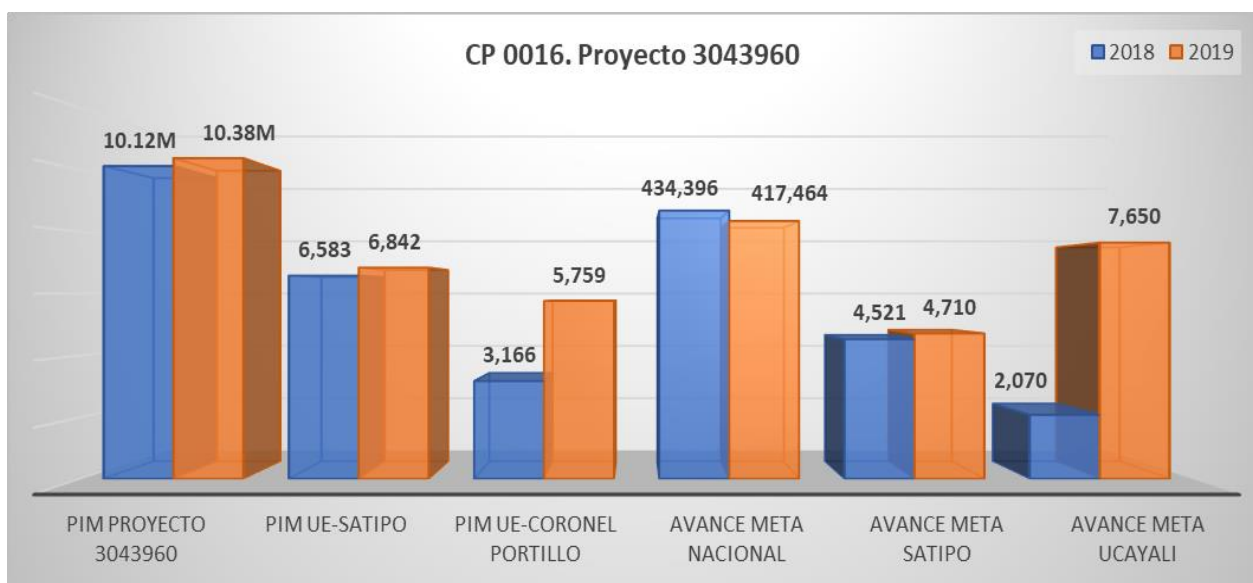
Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	168,074,407,244	188,572,835,191	161,512,646,264	85.7
Categoría Presupuestal 0016: TBC-VIH/SIDA	622,463,329	710,649,067	673,805,793	94.8
Función 20: SALUD	570,753,422	656,794,481	627,632,826	95.6
División Funcional 043: SALUD COLECTIVA	122,925,368	142,157,568	138,039,146	97.1
Grupo Funcional 0095: CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	119,582,963	137,905,661	133,916,024	97.1
Producto/Proyecto 3043960: POBLACIÓN ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL y VIH/SIDA	9,482,400	10,383,516	10,267,415	98.9
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
15: LIMA	4,039,104	4,268,443	4,219,260	98.8
14: LAMBAYEQUE	1,129,510	1,438,954	1,437,796	99.9
06: CAJAMARCA	1,150,746	1,248,277	1,243,757	99.6
12: JUNÍN	256,195	268,896	268,806	100.0
25: UCAYALI	22,993	22,926	22,317	97.3
23: TACNA	5,588	5,588	5,586	100.0
18: MOQUEGUA	2,384	2,384	2,367	99.3
17: MADRE DE DIOS	2,331	2,331	2,295	98.5
RATIOS	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
RATIO CP000016: TBC-VIH/SIDA / TOTAL %	0.37%	0.38%		
RATIO 3043960: ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL y VIH/SIDA / CP000016: TBC-VIH/SIDA %	1.52%	1.46%		
RATIO 12: JUNÍN / 3043960: ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL y VIH/SIDA %	2.70%	2.59%		
RATIO 25: UCAYALI / 3043960: ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL y VIH/SIDA %	0.24%	0.22%		

Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
ENTREGAR A POBLACIÓN ADOLESCENTE INFORMACIÓN SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH/SIDA. 144 ACTIVIDADES EJECUTADAS	9,482,400	10,383,516	10,267,415	98.9
Cantidad: 434,955.0 Unidad de Medida: PERSONA CAPACITADA Avance Físico: 417,464 (96.0 %)				
JUNÍN	PIA	PIM	Devengado	Avance %
Pliego 450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	256,195	268,896	268,806	100.0
Unidad Ejecutora 406-829: REGIÓN JUNÍN-SALUD SATIPO	6,842	6,842	6,842	100.0
00001-829: ENTREGAR A POBLACIÓN ADOLESCENTE INFORMACIÓN SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH/SIDA.	6,842	6,842	6,842	100.0
Cantidad: 3,100.0 Unidad de Medida: PERSONA CAPACITADA Avance Físico: 4,710 (151.9%)				
UCAYALI	PIA	PIM	Devengado	Avance %
Pliego 462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	22,993	22,926	22,317	97.3
Unidad Ejecutora 405-1660: GOB. REG. DE UCAYALI - RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO	5,759	5,759	5,759	91.8
00001-1660: ENTREGAR A POBLACIÓN ADOLESCENTE INFORMACIÓN SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH/SIDA. 04 ACTIVIDADES EJECUTADAS	5,759	5,759	5,759	97.3
Cantidad: 21,402.0 Unidad de Medida: PERSONA CAPACITADA Avance Físico: 7,650 (35.7 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Gráfico 29: CP 0016. Proyecto 3043960.2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.4.4 Categoría Presupuestal 0030: Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana

La Categoría Presupuestal 0030: Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana contó con una asignación de 6,322,113,080 soles, que representan el 3.4% del total del presupuesto público. Se ejecutó el 94.7% de esta asignación. Al igual que el año anterior, el presupuesto se invirtió en los 25 departamentos del país, y nuevamente los tres departamentos con asignación de la categoría fueron Lima, Arequipa y La Libertad; y los de menor asignación fueron los departamentos de Pasco, Moquegua y Madre de Dios.

Respecto al departamento de Junín, se le asignaron 252,502,039 soles que ejecutó al 97.1%, el presupuesto representa el 3.99% del monto asignado a esta categoría presupuestal. Por su parte, el departamento de Ucayali, registró una asignación de 77,137,256 soles, equivalentes al 1,22% de la categoría presupuestal, con una ejecución de 98.6%.

Tabla 17: CP 0030: Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	168,074,407,244	188,572,835,191	161,512,646,264	85.7
Categoría Presupuestal 0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	5,515,772,168	6,322,113,080	5,988,327,731	94.7
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
15: LIMA	2,080,903,588	2,147,883,594	1,997,360,322	93.0
04: AREQUIPA	319,561,982	426,911,438	413,952,328	97.0
13: LA LIBERTAD	250,640,872	363,161,982	307,797,395	84.8
12: JUNÍN	197,155,961	252,502,039	245,302,206	97.1
25: UCAYALI	71,337,590	77,137,256	76,086,037	98.6
18: MOQUEGUA	50,471,416	56,429,260	53,690,483	95.1
19: PASCO	38,077,798	51,852,559	45,675,640	88.1
17: MADRE DE DIOS	33,893,715	38,731,958	37,562,917	97.0
RATIOS	PIA	PIM		
RATIO CP0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA / TOTAL %	3.28%	3.35%		
RATIO 12: JUNÍN / CP0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA %	3.57%	3.99%		
RATIO 25: UCAYALI / CP0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA %	1.29%	1.22%		

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Gráfico 30: CP 0030: Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana. 2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

El incremento del presupuesto a nivel nacional para la Categoría Presupuestal 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan a la Seguridad Ciudadana fue de 9.7% respecto al periodo anterior. Mientras que para los departamentos de Junín y Ucayali los incrementos fueron de 19.7% y 1.7% respectivamente.

3.4.5 Categoría Presupuestal 0079: Acceso de la Población a la Identidad

Durante el año 2019, se asignó a la Categoría Presupuestal 0079: Acceso de la Población a la Identidad un total de 278,012,269 soles, que equivale al 0.15% del total del presupuesto público. La ejecución fue del orden de 84.3%. Este programa presupuestal se ejecuta a nivel nacional en los 25 departamentos del

país. En la cadena presupuestal analizada se encuentran, entre otros, tres proyectos que tienen como población objetivo la población priorizada por el PNAIA y el PMPEA. Estos proyectos son el 3000464: Población cuenta con actas de nacimiento, 3000465: Población de 0 a 3 años con Documento Nacional de Identidad, y 3000466: Población de 4 – 17 años con Documento Nacional de Identidad. De estos tres proyectos, el 3000465: Población de 0 a 3 años con Documento Nacional de Identidad contó con un presupuesto equivalente al 7.2% del presupuesto de la categoría, mientras los otros dos tuvieron menos del 1.0% del presupuesto del programa presupuestal.

Tabla 18: CP 0079: Acceso de la Población a la Identidad

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	168,074,407,244	188,572,835,191	161,512,646,264	85.7
Categoría Presupuestal 0079: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD	237,878,141	278,012,269	234,293,189	84.3
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2324655: MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE REGISTROS CIVILES E IDENTIFICACIÓN DE CALIDAD A NIVEL NACIONAL	6,061	1,550,635	956,224	61.7
3000001: ACCIONES COMUNES	68,139,108	35,268,432	26,587,148	75.4
3000216: POBLACIÓN CUENTA CON ACTAS REGISTRALES	20,214,078	25,074,257	23,835,181	95.1
3000217: POBLACIÓN CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	116,163,057	169,906,068	145,982,426	85.9
3000221: POBLACIÓN CUENTA CON ACCESO A CERTIFICADO DIGITAL	7,245,600	16,661,228	11,684,063	70.1
3000464: POBLACIÓN CUENTA CON ACTAS DE NACIMIENTO	1,033,383	2,412,368	2,171,645	90.0
3000465: POBLACIÓN DE 0 -3 AÑOS CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - APOYO SOCIAL	19,655,354	19,998,363	16,400,390	82.0
3000466: POBLACIÓN DE 4 - 17 AÑOS CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - APOYO SOCIAL	1,986,176	2,750,848	2,542,384	92.4
3000467: POBLACIÓN DE 18 - 64 AÑOS CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - APOYO SOCIAL	1,883,541	2,531,341	2,347,908	92.8
3000468: POBLACIÓN DE 65 AÑOS A MAS CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - APOYO SOCIA	1,551,783	1,858,729	1,785,821	96.1
RATIOS	PIA	PIM		
RATIO CP0079: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD / TOTAL %	0.14%	0.15%		
RATIO 3000464: POBLACIÓN CUENTA CON ACTAS DE NACIMIENTO / CP0079: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD %	0.43%	0.87%		
RATIO 3000465: POBL. DE 0 -3 AÑOS CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD / CP0079: ACCESO DE LA POB. A LA IDENTIDAD %	8.26%	7.19%		
RATIO 3000466: POB. DE 4 - 17 AÑOS CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD / CP0079: ACCESO DE LA POB. A LA IDENTIDAD %	0.83%	0.99%		

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.4.5.1 CP0079. Proyecto 3000464: Población cuenta con actas de nacimiento

Durante el año 2019, se asignó un presupuesto de 2,412,368 soles para el Proyecto 3000464: Población cuenta con actas de nacimiento, alcanzando una ejecución del 90%. Las actividades correspondientes a este proyecto se ejecutaron en los 25 departamentos del país, se alcanzó el 100% de la meta inicial propuesta de 529,765 actas de nacimiento. Cabe señalar que, **esta meta muestra una reducción del 3.2% respecto al periodo anterior.**

De igual forma, el departamento de Junín alcanzó el 100% de la meta de 21,226 partidas de nacimiento, al ejecutar el 98.4% del presupuesto asignado de 44,265 soles. El departamento de Ucayali ejecutó el 69.45 de los 51,756 soles que recibió de asignación para este proyecto. Lo cual le permitió ejecutar el 100% de la meta inicial de 14,762 partidas de nacimiento. Al comparar las metas del 2018 y del 2019, encontramos que el departamento de Junín mantuvo la misma meta ambos años, mientras que el departamento de Ucayali **redujo en 6.3%, lo que equivale a 1,000 partidas de nacimiento.**

Tabla 19: CP0079. Proyecto 3000464: Población cuenta con actas de nacimiento

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

Categoría Presupuestal 0079: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD	237,878,141	278,012,269	234,293,189	84.3
Función 03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	237,878,141	278,012,269	234,293,189	84.3
División Funcional 012: IDENTIDAD Y CIUDADANIA	237,878,141	278,012,269	234,293,189	84.3
Grupo Funcional 0021: REGISTROS CIVILES E IDENTIDAD	237,878,141	278,012,269	234,293,189	84.3
Producto/Proyecto 3000464: POBLACIÓN CUENTA CON ACTAS DE NACIMIENTO	1,033,383	2,412,368	2,171,645	90.0
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5003364: TRAMITACIÓN Y ENTREGA DE ACTAS DE NACIMIENTO	1,033,383	2,412,368	2,171,645	90.0
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-480 AL 00019-480: TRAMITACIÓN Y ENTREGA DE ACTAS DE NACIMIENTO	450,000	278,645	246,890	88.6
Cantidad: 529,765.0				
Unidad de Medida: ACTA DE NACIMIENTO				
Avance Físico: 529,764 (100.0 %)				
JUNÍN	PIA	PIM	Devengado	Ejecución
Departamento (Meta) 12: JUNÍN	0	44,265	43,549	98.4
00009-480: TRAMITACIÓN Y ENTREGA DE ACTAS DE NACIMIENTO	0	44,265	43,549	98.4
Cantidad: 21,226.0				
Unidad de Medida: ACTA DE NACIMIENTO				
Avance Físico: 21226 (100.0 %)				
UCAYALI	PIA	PIM	Devengado	Avance %
Departamento (Meta) 25: UCAYALI	0	51,756	35,941	69.4
00016-480 Y 00018-480: TRAMITACIÓN Y ENTREGA DE ACTAS DE NACIMIENTO	0	51,756	35,941	69.4
Cantidad: 14,763.0				
Unidad de Medida: ACTA DE NACIMIENTO				
Avance Físico: 14,762 (100.0 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.4.5.2 CP0079. Proyecto 3000465: Población de 0 a 3 años con DNI

La ejecución del presupuesto asignado al Proyecto 3000465: Población de 0 a 3 años con Documento Nacional de Identidad durante el 2019 fue de 82% (19,998,363 soles), superior al 61.8% de ejecución del año anterior. Este proyecto se ejecuta en los 25 departamentos del país. De otro lado, se cumplió con el 100% de la meta inicial propuesta 440,800 DNI emitidos. El departamento de Junín recibió para ejecutar este proyecto, 533,068 soles, que ejecutó al 95.5%, y logró cumplir con el 100% de la meta de 9,414 DNI emitidos. De otro lado, se asignaron 408,326 soles al departamento de Ucayali, y ejecutó el 94.9% y, al igual que Junín, alcanzó el 100% de la meta de 10,924 DNI emitidos.

Tabla 20: CP0079. Proyecto 3000465: Población de 0 a 3 años con DNI

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

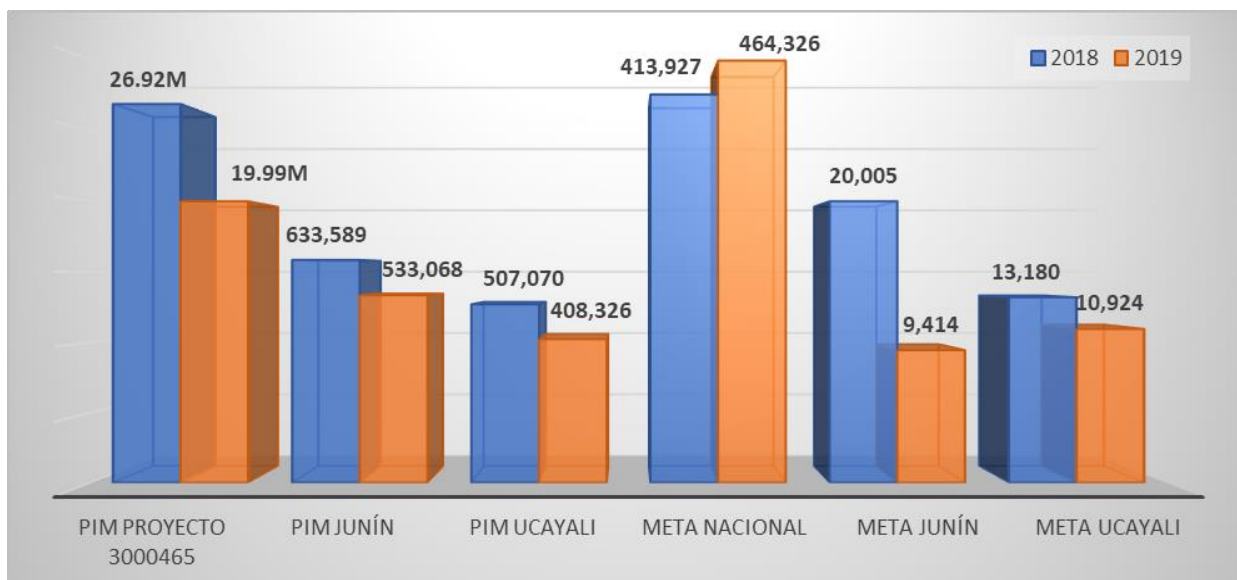
Categoría Presupuestal 0079: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD	237,878,141	278,012,269	234,293,189	84.3
Función 03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	237,878,141	278,012,269	234,293,189	84.3
División Funcional 012: IDENTIDAD Y CIUDADANIA	237,878,141	278,012,269	234,293,189	84.3
Grupo Funcional 0021: REGISTROS CIVILES E IDENTIDAD	237,878,141	278,012,269	234,293,189	84.3
Producto/Proyecto 3000465: POBLACIÓN DE 0 -3 AÑOS CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - APOYO SOCIAL	19,655,354	19,998,363	16,400,390	82.0
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5003312: PROCESO DE EMISIÓN DEL DNI DE LA POBLACIÓN DE 0 - 3 AÑOS	19,655,354	19,998,363	16,400,390	82.0
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-480 al 00054-480: PROCESO DE EMISIÓN DEL DNI -POBLACIÓN DE 0 - 3 AÑOS	19,655,354	19,998,363	16,400,390	82.0
Cantidad: 440,800.0				
Unidad de Medida: DNI EMITIDO				
Avance Físico:464,326 (105.34 %)				
JUNÍN	PIA	PIM	Devengado	Avance %
Departamento (Meta) 12: JUNÍN	700,000	533,068	509,124	95.5
00005-480 Y 00021-480: PROCESO DE EMISIÓN DEL DNI -POBLACIÓN DE 0 - 3 AÑOS	700,000	533,068	509,124	96.5
Cantidad: 9,414.0				
Unidad de Medida: DNI EMITIDO				

Avance Físico: 9,414 (100.0 %)				
UCAYALI	PIA	PIM	Devengado	Avance %
Departamento (Meta) 25: UCAYALI	0	408,326	387,539	94.9
00028-480, 00051-480 Y 00053-480: PROCESO DE EMISIÓN DEL DNI -POBLACIÓN DE 0 - 3 AÑOS	0	408,326	387,539	94.9
Cantidad: 10,924.0				
Unidad de Medida: DNI EMITIDO				
Avance Físico: 10,924 (100.0 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

El siguiente gráfico muestra las variaciones del presupuesto PIM a nivel nacional y en los departamentos de Junín y Ucayali, así como las variaciones de las metas de DNI emitidos para personas de 0 a 3 años. Respecto al PIM a nivel nacional, se observa una disminución de la asignación del orden del 25.7%, sin que ello disminuya la meta a nivel nacional, que muestra un incremento del 12.2%. De otro lado, el departamento de Junín, también tuvo una asignación menor en 15.9%, y en el mismo sentido, la meta de la Actividad 5003312 se redujo en 52.9% respecto al año 2018. En el caso del departamento de Ucayali, la disminución del PIM y de la meta fueron similares, con valores de 19.5% y 17.1% respectivamente.

Gráfico 31: CP 0079. Proyecto 3000465. Actividad 5003312. PIM y Metas. 2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.4.5.3 CP0079. Proyecto 3000466: Población de 4 – 17 años con DNI

Para el año 2019, el Proyecto 3000466: Población de 4 – 17 años con Documento Nacional de Identidad tuvo una asignación presupuestal de 2,750,848 soles y una ejecución de 92.4%. Las actividades se realizaron en los 25 departamentos del país, alcanzando el 100% de la meta inicial propuesta 262,246 DNI emitidos para población de 4 a 17 años. En el departamento de Junín se ejecutó el 95% de los 194,458 soles asignados, y se cumplió con el 100% de la meta de 20,695 DNI emitidos. En el caso del departamento de Ucayali, se ejecutó el 86.6% del presupuesto asignado de 139,323 soles; de igual forma, se cumplió con el 100% de la meta propuesta de 8,679 DNI emitidos.

Tabla 21: CP0079. Proyecto 3000466: Población de 4 – 17 años con DNI

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

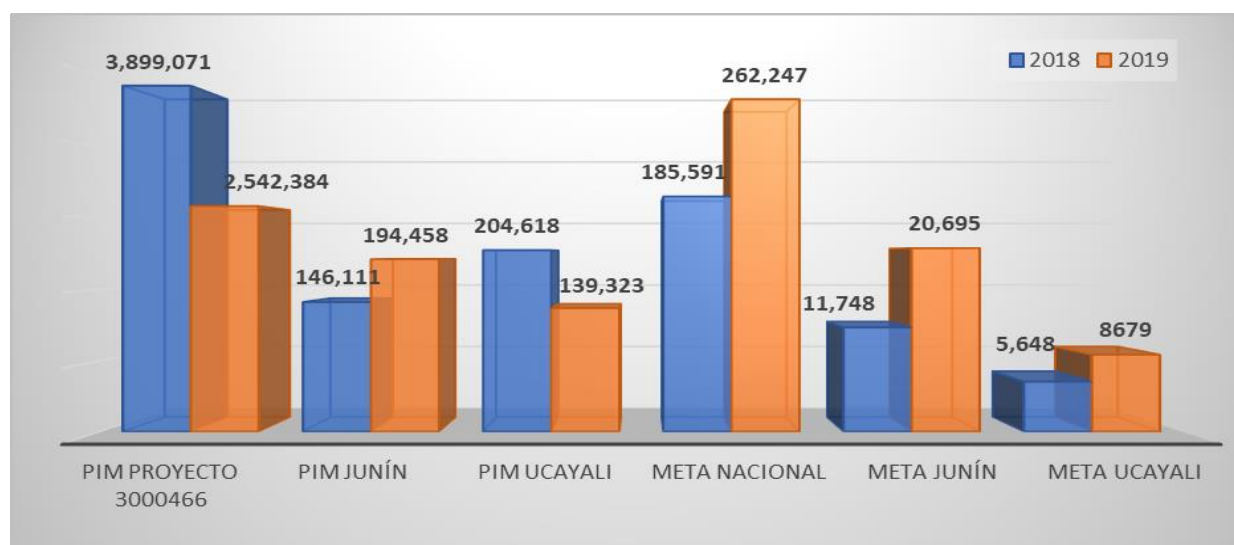
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
Categoría Presupuestal 0079: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD	237,878,141	278,012,269	234,293,189	84.3
Función 03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	237,878,141	278,012,269	234,293,189	84.3
División Funcional 012: IDENTIDAD Y CIUDADANIA	237,878,141	278,012,269	234,293,189	84.3
Grupo Funcional 0021: REGISTROS CIVILES E IDENTIDAD	237,878,141	278,012,269	234,293,189	84.3
Producto/Proyecto 3000466: POBLACIÓN DE 4 - 17 AÑOS CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - APOYO SOCIAL	1,986,176	2,750,848	2,542,384	92.4
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5003313: PROCESO DE EMISIÓN DEL DNI DE LA POBLACIÓN DE 4 - 17 AÑOS	1,986,176	2,750,848	2,542,384	92.4
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-480 AL 00028-480: PROCESO DE EMISIÓN DEL DNI -POBLACIÓN DE 4 -17 AÑOS	1,986,176	2,750,848	2,542,384	92.4
Cantidad: 262,247.0				
Unidad de Medida: DNI EMITIDO				
Avance Físico: 262,246 (100.0 %)				
JUNÍN	PIA	PIM	Devengado	Avance %
Departamento (Meta) 12: JUNÍN	0	194,458	184,713	95.0
00012-480: PROCESO DE EMISIÓN DEL DNI -POBLACIÓN DE 4 -17 AÑOS	0	194,458	184,713	95.0
Cantidad: 20,695.0				
Unidad de Medida: DNI EMITIDO				
Avance Físico: 20,695 (100.0 %)				
UCAYALI	PIA	PIM	Devengado	Avance %
Departamento (Meta) 25: UCAYALI	0	139,323	120,643	86.6
00025-480 Y 00027-480: PROCESO DE EMISIÓN DEL DNI -POBLACIÓN DE 4 -17 AÑOS	0	139,323	120,643	86.6
Cantidad: 8,679.0				
Unidad de Medida: DNI EMITIDO				
Avance Físico: 8678 (100.0 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

En el siguiente gráfico se puede apreciar que la asignación presupuestal del Proyecto 3000466: Población de 4 – 17 años con Documento Nacional de Identidad a nivel nacional sufrió una reducción del orden del 34.8%, reduciéndose de 3,899,071 soles a 2,541,384 soles; sin embargo, la meta inicial nacional se incrementó de 185,591 DNI emitidos a 262,247 DNI emitidos, un aumento de 41.3% respecto al periodo anterior. En el departamento de Ucayali ocurrió una variación similar, menos presupuesto asignado, 31.9% menos de presupuesto, y una meta mayor en 53.7% en relación al 2018. El caso del departamento de Junín se diferencia en haber tenido una mayor asignación de presupuesto, 33.1%, y también haber planificado una meta mayor a la del periodo precedente, con un incremento de 76.2%.

Cabe resaltar, que en todos los casos se cumplió con el 100% de la meta planificada, incluso en los casos en los que se redujo el presupuesto de las actividades. En contraposición con las actividades del Proyecto 3000465, las metas fueron mayores, lo que hace suponer que en el caso de la población entre 4 y 17 años de edad, es mayor la cantidad de niñas, niños y adolescentes que no cuentan con DNI a diferencia de la población entre 0 y 3 años, cuya meta se ha reducido.

Gráfico 32: CP 0079. Proyecto 3000466. Actividad 5003313. PIM y Metas. 2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.4.6 Categoría Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

La Categoría Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular tuvo durante el 2019 una asignación de 17,755,977,522 soles, que representan el 10.4% del presupuesto total de la Nación; alcanzando una ejecución del 93.9% de este monto. Las actividades y proyectos de esta categoría presupuestal se realizaron en los 25 departamentos del país. Los tres departamentos con mayor asignación presupuestal fueron Lima, Cajamarca y Piura, y en contraste, los tres departamentos con menor inversión de la categoría fueron Tacna, Moquegua y Madre de Dios. Cabe señalar que, los departamentos de Junín y Ucayali de acuerdo al presupuesto recibido, ocuparon los puestos 9 y 19 respectivamente. Respecto al avance de la ejecución del presupuesto, los valores alcanzados por cada departamento estuvieron entre 87.8% y 98.1%.

La asignación del departamento de Junín durante el 2019 fue de 901,885,284 soles con una ejecución de 93.4%; esta asignación presupuestal representa el 4.6% del monto total del programa presupuestal. De otro lado, la asignación del departamento de Ucayali fue de 407,450,692 soles, que al igual que el año anterior, equivale al 2.1% de la categoría presupuestal; habiendo alcanzado una ejecución de 97.4%.

Tabla 22: CP 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	168,074,407,244	188,572,835,191	161,512,646,264	85.7
Categoría Presupuestal 0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	17,755,977,522	19,694,596,088	18,484,042,504	93.9
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
15: LIMA	4,744,744,857	3,421,629,391	3,261,972,326	95.3
06: CAJAMARCA	1,084,061,986	1,359,917,260	1,303,638,065	95.9
20: PIURA	945,354,069	1,257,969,646	1,104,332,549	87.8
12: JUNÍN	724,780,373	901,885,284	842,735,869	93.4
25: UCAYALI	314,899,780	407,450,692	396,838,737	97.4
23: TACNA	157,983,122	188,518,353	184,051,762	97.6
18: MOQUEGUA	151,467,310	174,189,922	160,237,293	92.0
17: MADRE DE DIOS	90,495,296	120,498,662	116,960,866	97.1
RATIOS	PIA	PIM		

RATIO CP0090:LOGROS APRENDIZAJE EBR / TOTAL %	10.6%	10.4%		
RATIO 12: JUNÍN / CP0090:LOGROS APRENDIZAJE EBR %	4.1%	4.6%		
RATIO 25: UCAYALI / CP0090:LOGROS APRENDIZAJE EBR %	1.8%	2.1%		

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.4.7 Categoría Presupuestal 0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular

La asignación para la Categoría Presupuestal 0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular, mostró una reducción de 18.3% respecto al periodo anterior. Los 809,709,793 soles asignados representan el 0.4% del presupuesto total de la nación. Las actividades se realizaron en los 25 departamentos del país, alcanzando 72.8% de ejecución. Los tres departamentos con mayor inversión de esta categoría fueron Ancash, Lima y Cusco; y los departamentos de Tumbes, Moquegua y Pasco los de menor asignación.

El departamento de Junín tuvo el puesto 19 según la asignación de 13,450,758 soles que ejecutaron al 65.8%, esta asignación equivale al 1.7% del total del presupuesto de la categoría. De otro lado, el departamento de Ucayali ocupó el puesto 8 con la asignación de 37,311,966 soles, que representan el 4.6% de la categoría presupuestal, el presupuesto se ejecutó al 82.4%.

Tabla 23: CP 0091: Incremento en Acceso de Población de 3 a 16 Años a Servicios Educativos Públicos de la EBR

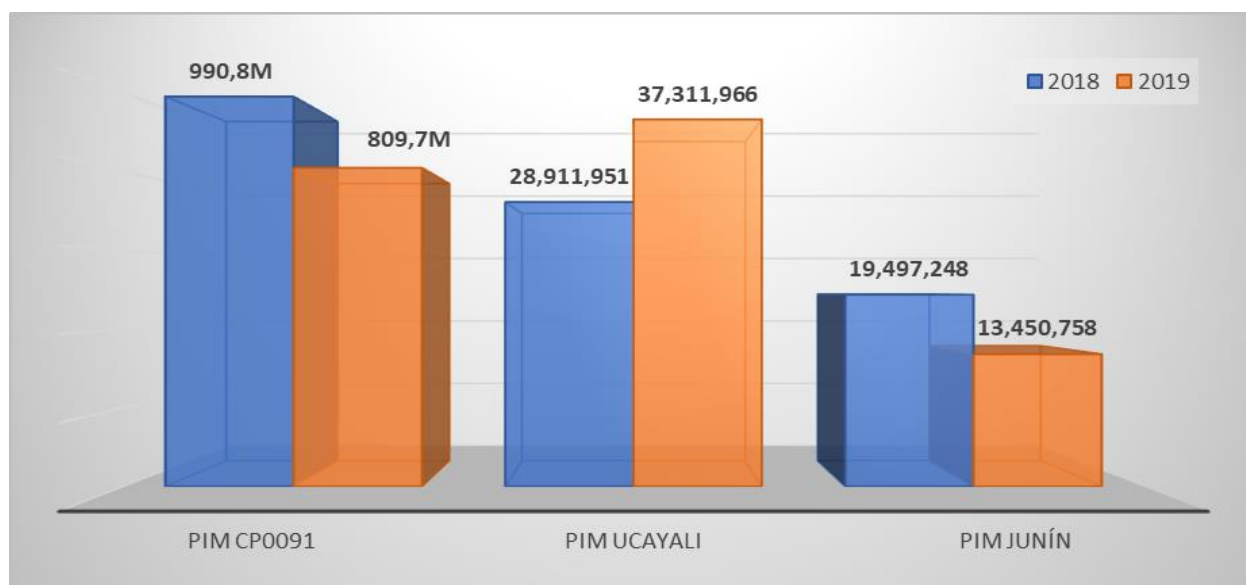
Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	168,074,407,244	188,572,835,191	161,512,646,264	85.7
Categoría Presupuestal 0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	613,826,735	809,709,793	589,302,179	72.8
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
02: ANCASH	89,704,056	106,893,915	44,874,964	42.0
08: CUSCO	53,323,033	82,754,131	70,617,618	85.3
15: LIMA	82,411,735	66,039,197	53,993,638	81.8
25: UCAYALI	25,845,729	37,311,966	30,732,977	82.4
12: JUNÍN	3,580,713	13,450,758	8,844,832	65.8
24: TUMBES	582,229	4,309,014	3,040,522	70.6
18: MOQUEGUA	11,156,796	3,351,345	2,607,415	77.8
19: PASCO	185,502	2,842,461	1,585,904	55.8
RATIOS	PIA	PIM		
RATIO CP0091: INCREMENTO ACCESO POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EBR / TOTAL %	0.4%	0.4%		
RATIO 12: JUNÍN / CP0091: INCREMENTO ACCESO POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EBR %	0.6%	1.7%		
RATIO 25: UCAYALI / CP0091: INCREMENTO ACCESO POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EBR %	4.2%	4.6%		

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

La variación de la asignación de presupuesto del programa presupuestal CP 0091 mostró una disminución de 18.3% respecto al año 2018. Pero es el departamento de Junín el que presentó una disminución mayor de 31%. Por el contrario, el departamento de Ucayali vio incrementado el presupuesto en 29.1% en comparación con el periodo previo.

Gráfico 33: CP 0091: Incremento Acceso Población de 3 a 16 Años a Servicios Educativos Públicos de EBR. 2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.4.8 Categoría Presupuestal 0101: Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana

La Categoría Presupuestal 0101: Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana se encuentra en el sector Educación, y está a cargo del Instituto Peruano del Deporte (IPD). Durante el año 2019, se le asignaron 979,789,763 soles, que representan el 0.5% del total del presupuesto público. Las actividades de la categoría presupuestal se invirtieron en los 25 departamentos del país, logrando un avance de 71.1%. Lima, Cusco y Arequipa y Ancash tuvieron la mayor asignación de la categoría; y los departamentos de Madre de Dios Tumbes y Ucayali los que menor asignación tuvieron. Cabe señalar que el departamento de Junín se ubicó en el puesto 12 de cuerdo a la asignación recibida, mientras que el departamento de Madre de Dios fue el departamento con menor asignación presupuestal para esta categoría.

En este programa presupuestal, el departamento de Junín tuvo una asignación de 28,171,165 soles ejecutados en un 51.1%, representando el 2.9% del presupuesto de la categoría presupuestal. De otro lado, el departamento de Ucayali, contó con una asignación de 4,240,860 soles, equivalentes al 0.4% de la categoría presupuestal, siendo su ejecución de 76.3%.

Tabla 24: CP 0101: Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	168,074,407,244	188,572,835,191	161,512,646,264	85.7
Categoría Presupuestal 0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	457,742,910	979,789,763	696,792,482	71.1
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
15: LIMA	182,479,827	221,000,767	182,993,465	82.8
08: CUSCO	30,674,050	100,085,291	76,629,478	76.6
04: AREQUIPA	27,936,748	92,813,152	60,540,555	65.2
12: JUNÍN	12,254,090	28,171,165	14,381,915	51.1
17: MADRE DE DIOS	3,757,663	7,220,783	4,843,280	67.1

24: TUMBES	3,563,083	6,175,978	4,141,780	67.1
25: UCAYALI	1,718,560	4,240,860	3,237,601	76.3
RATIOS		PIA	PIM	
RATIO CP0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS / TOTAL %		0.3%	0.5%	
RATIO 12: JUNÍN / CP0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS %		2.7%	2.9%	
RATIO 25: UCAYALI / CP0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS %		0.4%	0.4%	

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

La asignación de presupuesto ha sido reducida tanto a nivel nacional como en los departamentos de Junín y Ucayali, tal como se aprecia en el siguiente gráfico. La reducción del presupuesto total de la CP0101 fue de 26.1%, En el caso de los departamentos de Junín y Ucayali la reducción fue de 39.3% y 56.1% respectivamente. El avance en la ejecución del presupuesto durante el 2018 fue de 75.6%, lo que probablemente explique los motivos de esta reducción de presupuesto para el presente año.

Gráfico 34: CP 0101: Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana. 2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.4.9 Categoría Presupuestal 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva

La Categoría Presupuestal 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva pertenece al sector Educación y su ente responsable de su ejecución es el Ministerio de Educación. Durante el 2019 contó con una asignación de 191,668,264 soles, que representan el 0.1% del total del presupuesto público. Se realizaron actividades en los 25 departamentos del país, ejecutando el 95.5% del presupuesto. Los departamentos de Lima, Arequipa y la Provincia Constitucional del Callao, fueron los tres departamentos con mayor asignación de presupuesto de la categoría; y los departamentos con menor asignación fueron Moquegua, Amazonas y Madre de Dios.

Los departamentos de Junín y Ucayali ocuparon los puestos 8 y 19, respectivamente, de acuerdo a la asignación de presupuesto recibida. El departamento de Junín ejecutó el 97.6% de los 6,178,308 soles que tuvo de asignación. En el caso del departamento de Ucayali, se le asignaron un total de 2,558,353 soles, equivalentes al 1.5% de la categoría presupuestal, con una ejecución de 96.4%.

Tabla 25: CP 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva

Año de Ejecución: 2019

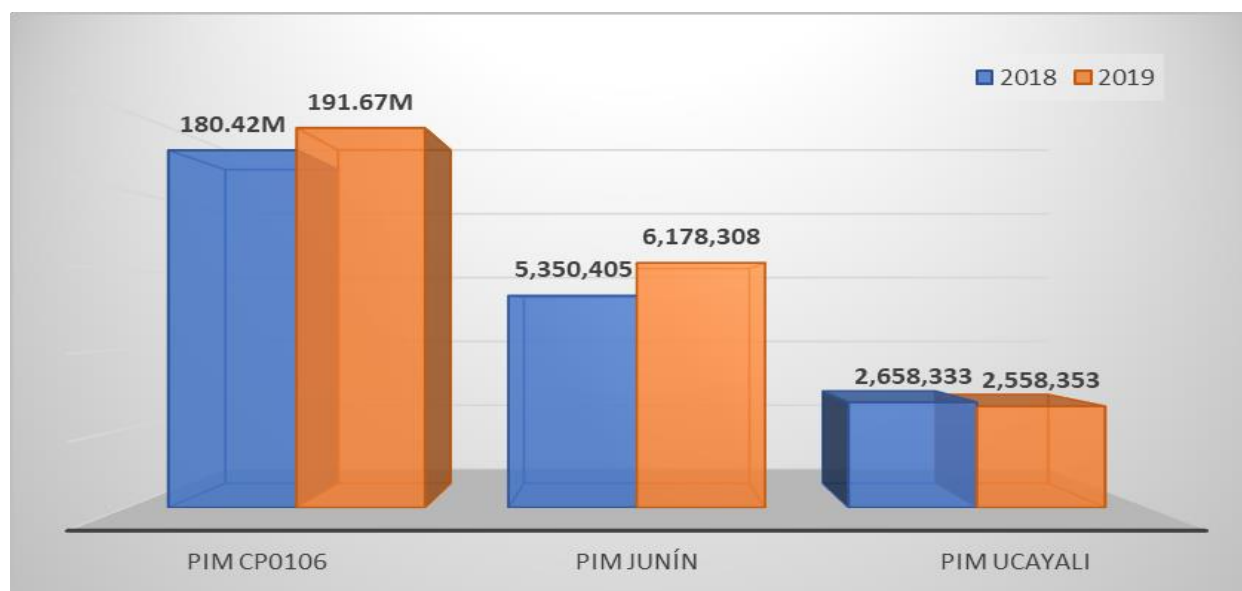
Incluye: Actividades y Proyectos

Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
TOTAL	168,074,407,244	188,572,835,191	161,512,646,264	85.7
Categoría Presupuestal 0106: INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA	191,187,059	191,668,264	182,977,454	95.5
15: LIMA	88,908,431	80,141,446	75,759,035	94.5
04: AREQUIPA	9,179,099	10,569,622	9,852,902	93.2
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	10,798,359	9,572,981	8,862,120	92.6
12: JUNÍN	5,399,611	6,178,308	6,028,972	97.6
25: UCAYALI	2,269,062	2,558,353	2,465,422	96.4
18: MOQUEGUA	1,792,612	1,904,509	1,896,910	99.6
01: AMAZONAS	1,105,886	1,299,028	1,276,817	98.3
17: MADRE DE DIOS	544,401	619,337	597,442	96.5
RATIOS	PIA	PIM		
RATIO CP0106: INCLUSIÓN DE NNJ CON DISCAPACIDAD EN LA EDU. BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA / TOTAL %	0.1%	0.1%		
RATIO 12: JUNÍN / CP0106: INCLUSIÓN DE NNJ CON DISCAPACIDAD EN LA EDU. BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA %	2.8%	3.2%		
RATIO 25: UCAYALI / CP0106: INCLUSIÓN DE NNJ CON DISCAPACIDAD EN LA EDU. BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA %	1.2%	1.3%		

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

El presupuesto de la CP 0106 mostró un discreto incremento de 6.2% durante el 2019, de igual forma la asignación de presupuesto del departamento de Junín mostro un incremento de 15.5% respecto al 2018. De otro lado, la asignación del presupuesto del departamento de Ucayali presentó una reducción de 3.8%.

Gráfico 35: CP 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva. 2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.4.10 Categoría Presupuestal 0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar

La Categoría Presupuestal 0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar pertenece al sector Desarrollo e inclusión Social y es el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS el ente encargado

de su ejecución. Se le asignó un total de 1,574,942,649 soles, que representan el 0.8% del total del presupuesto público. El desarrollo de las actividades de este programa presupuestal se ejecutó en los 25 departamentos del país, alcanzando un avance de la ejecución de 97.2%. Fueron Lima, Loreto y Cajamarca los tres departamentos con mayor asignación presupuestal de la categoría; mientras, en el otro extremo, fueron Moquegua, Madre de Dios y Tacna los departamentos con menos recursos asignados. Respecto a los departamentos de Junín y Ucayali, por los recursos asignados ocuparon los puestos 6 y 13 respectivamente.

La asignación del departamento de Junín fue de 69,597,229 soles que fueron ejecutados al 97.3%; cabe señalar que esta asignación representa el 4.4% del total de la categoría presupuestal. En el caso del departamento de Ucayali, la asignación ascendió a 53,158,167 soles, que equivalen al 3.4% de la categoría presupuestal; el avance de la ejecución fue de 98.6%.

Tabla 26: CP 0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	168,074,407,244	188,572,835,191	161,512,646,264	85.7
Categoría Presupuestal 0115: PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1,603,442,480	1,574,942,649	1,531,552,720	97.2
Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
15: LIMA	310,600,486	298,879,004	288,105,119	96.4
16: LORETO	121,443,114	138,399,117	134,772,201	97.4
06: CAJAMARCA	128,371,140	125,273,896	123,468,957	98.6
12: JUNÍN	65,597,229	69,606,138	67,760,382	97.3
25: UCAYALI	51,700,930	53,158,167	52,424,620	98.6
18: MOQUEGUA	10,995,407	11,824,668	11,497,926	97.2
17: MADRE DE DIOS	11,195,911	11,809,887	11,434,946	96.8
23: TACNA	11,330,298	9,991,163	9,650,851	96.6
RATIOS	PIA	PIM		
RATIO CP0115: PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR / TOTAL %	1.0%	0.8%		
RATIO 12: JUNÍN / CP0115: PROG.NAC.DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR %	4.1%	4.4%		
RATIO 25: UCAYALI / CP0115: PROG.NAC.ALIMENTACIÓN ESCOLAR %	3.2%	3.4%		

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Gráfico 36: CP 0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar. 2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

En el gráfico observamos que el presupuesto de la Categoría Presupuestal 0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar experimentó incrementos tanto a nivel nacional como a nivel de los departamentos

de Junín y Ucayali. A nivel nacional el incremento fue de 3.3%, habiendo elevado también el total de lo ejecutado (2019: 1,531,552,720 versus 2018: 1,516,809,608). El presupuesto del departamento de Ucayali aumentó en 6.3% respecto al 2018, habiendo elevado también el monto de ejecución (2019: 52,424,620 versus 2018: 49,867,810). El incremento más significativo, lo experimentó el departamento de Junín con 13.1% más de presupuesto; al igual que los casos anteriores, elevó la cantidad ejecutada respecto al año anterior (2019: 67,760,382 versus 2018: 61,460,002).

3.4.11 Categoría Presupuestal 0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono

El Programa Presupuestal 0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono es parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Programa Nacional INABIF - Programa Yachay; siendo este Ministerio el ente responsable de su ejecución. La asignación del año 2019 fue 201,512,741 soles, equivalentes al 0.1% del total del presupuesto público. Se ejecutó el presupuesto en los 25 departamentos del país, alcanzando un avance de ejecución de 94.6%. Fueron Lima, Arequipa y Tacna, los departamentos con mayor asignación de presupuesto de la categoría; y en el otro extremo, San Martín, Huancavelica y Pasco los departamentos con menor asignación durante el año 2019.

El departamento de Junín, que ocupó el puesto 10 de acuerdo al presupuesto asignado, logró realizar un avance de ejecución de 93% de los 5,230,732 soles. Monto que representa el 2.6% del presupuesto del programa presupuestal. El departamento de Ucayali, puesto 14 según su asignación presupuestal, ejecutó el 86.6% de los 4,235,235 soles, equivalentes al 2.1% de la categoría presupuestal.

Tabla 27: CP0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono

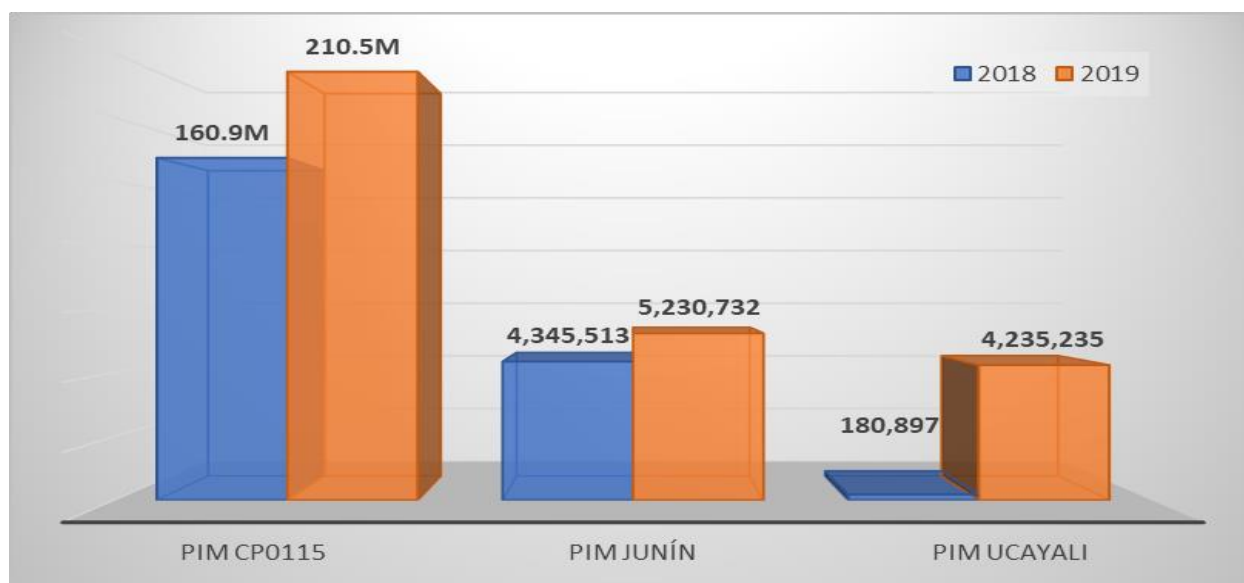
Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

Departamento (Meta)	PIA	PIM	Devengado	Avance %
TOTAL	168,074,407,244	188,572,835,191	161,512,646,264	85.7
Categoría Presupuestal 0117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	168,521,860	201,512,741	190,606,288	94.6
15: LIMA	91,702,786	92,116,632	88,693,041	96.3
04: AREQUIPA	6,542,635	11,764,978	10,215,082	86.8
23: TACNA	5,861,472	11,620,494	11,530,968	99.2
12: JUNÍN	3,056,635	5,230,732	4,866,924	93.0
25: UCAYALI	221,429	4,235,235	3,668,665	86.6
22: SAN MARTIN	557,304	781,480	598,143	76.5
09: HUANCVELICA	521,565	470,154	447,752	95.2
19: PASCO	336,816	243,337	238,058	97.8
RATIOS	PIA	PIM		
RATIO CP0117: ATENCIÓN OPORTUNA NNA / TOTAL %	0.1%	0.1%		
RATIO 12: JUNÍN / CP0117: ATENCIÓN OPORTUNA NNA %	1.8%	2.6%		
RATIO 25: UCAYALI / CP0117: ATENCIÓN OPORTUNA NNA %	0.1%	2.1%		

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

En el siguiente gráfico se muestra la variación en la asignación presupuestal dentro de la Categoría Presupuestal 0117: 0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono a nivel nacional y en los departamentos de Junín y Ucayali. Cabe resaltar que, en todos los casos, el presupuesto ha experimentado un incremento, a nivel nacional el presupuesto tuvo un 25.2% de crecimiento, y en el caso del departamento de Junín fue de 20.4%. Sin embargo, se debe resaltar el importante incremento presupuestal que se realizó a favor de la población de niñas, niños y adolescentes del departamento de Ucayali, que tiene un crecimiento de 2241%, más de 4 millones de soles de incremento de un año a otro, e igual de importante es señalar que fueron ejecutados al 86.6%.

Gráfico 37: CP 0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono. 2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.4.12 Comentarios Categorías Presupuestales

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto asignado por categoría presupuestal a los gobiernos regionales, el porcentaje de este presupuesto asignado a los gobiernos regionales de Junín y Ucayali, y el puesto que ocupan en la asignación de presupuesto por región, ordenado de mayor a menor asignación.

Tabla 28: Gobiernos Regionales. Presupuesto por Categoría Presupuestal

	Categoría Presupuestal	Presupuesto (millones)	Región Junín		Región Ucayali	
			Presupuesto	Puesto	Presupuesto	Puesto
1	CP0001: Programa Articulado Nutricional	2,845.04	3.6%	13	2.7%	18
2	CP0002: Salud Materno Neonatal. Proyecto 3000005	32.98	3.1%	12	0.5%	20
3	CP0016: TBC-VIH/SIDA. Proyecto 3043960	10.38	2.6%	7	0.2%	18
4	CP0079: Acceso de la población a la identidad	278.01	2.3%	7	1.0%	16
5	CP0080: Lucha contra la violencia familiar	185.9	2.7%	5	0.3%	25
6	CP0090: Logros de aprendizaje de la EBR	19,694.59	4.6%	9	2.1%	19
7	CP0091: Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la EBR	809.71	1.7%	19	4.6%	8
8	CP0106: Atención oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en presunto estado de abandono	191.67	3.2%	8	1.3%	19
9	CP0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar	1,574.94	4.4%	6	3.4%	13
10	CP0117: Atención oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en presunto estado de abandono	201.51	2.6%	10	2.1%	14

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

(*) Puesto en la asignación de presupuesto a las regiones, ordenadas de mayor a menor asignación.

De acuerdo a los datos del Censo Nacional 2017, la población del Perú el año 2017 fue 29.4 millones de habitantes y para el año 2020 se proyecta una población de 32.1 millones de habitantes⁷². De acuerdo a estos datos, los departamentos de Junín y Ucayali ocupan los puestos 6 y 17, con 4.2% y 1.7% de población respectivamente. Siguiendo este criterio, se esperaría que uno de los criterios para la asignación de presupuesto de cada programa presupuestal sea la relación de población que tiene cada departamento, sumado a los indicadores propios de cada uno de los programas presupuestales.

Se observa una mejora importante en la priorización de presupuesto para el departamento de Ucayali para las actividades de la CP 0080: Lucha contra la violencia familiar que no tuvo asignación durante el 2018. Otros programas presupuestales en los que se parecía una mejora sustancial son el CP0091: Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la EBR y el CP0117: Atención oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en presunto estado de abandono. Sin embargo, aún se observa una asignación deficiente para las categorías presupuestales CP0002: Salud Materno Neonatal. Proyecto 3000005 y CP0016: TBC-VIH/SIDA. Proyecto 3043960. En el caso del departamento de Junín, se observa una mejora en la asignación de las categorías presupuestales CP0016: TBC-VIH/SIDA. Proyecto 3043960, CP0080: Lucha contra la violencia familiar y CP0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar, así como en la CP0002: Salud Materno Neonatal. Proyecto 3000005 que se orienta específicamente al trabajo con adolescentes.

Respecto al CP 0001. Programa Articulado Nutricional, tanto para el departamento de Junín como para el departamento de Ucayali se observó un incremento en la asignación de presupuesto, lo cual es importante para lograr el resultado final de “reducir la desnutrición crónica de niños menores de cinco años”.

En la Categoría Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal, en el Proyecto 3000005: Adolescentes acceden a Servicios de Salud para Prevención del Embarazo, el departamento de Ucayali mostró un importante incremento de presupuesto del orden del 139%, igualmente el departamento de Junín evidenció una mayor asignación de presupuesto (28%).

La Categoría Presupuestal 0016: TBC-VIH/SIDA en el Proyecto 3043960: Población Adolescente Informada Sobre Infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA mostró un importante incremento de presupuesto para el departamento de Ucayali y en especial para la Unidad Ejecutora 405-1660 Coronel Portillo en 82%, mientras que en el caso de la Unidad Ejecutora 406-829 de Satipo el incremento fue 4%. Este incremento de presupuesto se refleja en el aumento de adolescentes informados en Coronel Portillo en un 269%, a pesar de solo haber logrado el 35.7% de la meta propuesta para el 2019. Es importante mejorar el nivel de ejecución de presupuesto del proyecto 3043960 para mejorar la cantidad de adolescentes informados en Coronel Portillo – Ucayali.

La Categoría Presupuestal 0079: Acceso de la Población a la Identidad mostró diferente comportamiento en los tres proyectos analizados. El Proyecto 3000464: Población cuenta con actas de nacimiento en el departamento de Junín mantuvo la meta del año anterior, mientras que en el caso del departamento de Ucayali la meta se redujo en 6.3%, lo que equivale a 1,000 partidas de nacimiento. El Proyecto 3000465: Población de 0 a 3 años con Documento Nacional de Identidad, experimentó disminuciones de presupuesto de 15.9% y 19.5% en Junín y Ucayali respectivamente. Sin embargo, en el caso de ambos departamentos, a pesar de no haber ejecutado el 100% del presupuesto, el avance de las metas fue de 100% en los dos casos; cabe señalar que las metas disminuyeron en 53% en Junín y en 17% en Ucayali. El tercer Proyecto 3000466: Población de 4 – 17 años con Documento Nacional de Identidad, mostró incremento de las metas de los dos departamentos, en 41% y 77% en Junín y Ucayali respectivamente, las mismas que se cumplieron al 100%, sin influencia del incremento o reducción del presupuesto asignado.

⁷² <http://censo2017.inei.gob.pe/>

A pesar que la Categoría Presupuestal 0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular tuvo una reducción de 18% de presupuesto, la asignación de Ucayali se incrementó en 29%, lo cual es importante para asegurar que las niñas, niños y adolescentes del departamento mejoren el acceso a la educación dentro de la región. En el caso de Junín la reducción de presupuesto fue de 31%.

La Categoría Presupuestal 0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono, el incremento más importante se dio en el departamento de Ucayali que subió de 180,897 soles a 4,235,235 soles (2241%), y lo ejecutó al 86.6%.

Estas asignaciones presupuestales y las metas trazadas evidencian una mejora en la priorización de las necesidades de la población de Ucayali en varios aspectos como el acceso de las y los adolescentes- a servicios de salud reproductiva, sin embargo, se debe incidir en la necesidad de mejorar la ejecución del presupuesto y con ello la meta de adolescentes informados en temas de TBC-VIH/SIDA. En el caso del departamento de Junín, se debe observar los motivos por los que se ha reducido el presupuesto para el acceso a la educación básica regular.

3.5 GOBIERNOS REGIONALES

Para analizar la ejecución presupuestal de los Gobiernos Regionales para cumplir con los objetivos del Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 (PNCVG), Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (PNAIA), Plan Multisectorial Para la Prevención del Embarazo Adolescente 2013-2021 (PMPEA) se consultó en el portal de la Consulta amigable del MEF las funciones 20: Salud, 22: Educación y 23: Protección Social, así como las categoría presupuestales 0002: “Salud Materno Infantil”, 0030: “Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”, 0080: “Lucha contra La Violencia Familiar”, 0090: “Logros de los estudiantes de la Educación Básica Regular”, 0091: “Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular”, 0101: “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”, 0117: “Atención oportuna de niñas y niños y adolescentes en presunto estado de abandono”, y 9002: “Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos” durante el año 2019.

El total de Presupuesto Institucional Modificado que recibieron los Gobiernos Regionales durante el 2019 ascendió a 39,524,245,336 soles, 4.4% más que el año anterior⁷³; con una ejecución de 85.4%. El detalle de las asignaciones y ejecución de los programas presupuestales que aportan a los objetivos y metas de los planes PNAIA, PNCVG y PMPEA en las localidades de Satipo-Junín y Coronel Portillo-Ucayali se mostrarán a continuación.

3.5.1 Gobierno Regional de Junín

El Gobierno Regional de Junín recibe la asignación presupuestal en el Pliego 450: Gobierno Regional del departamento de Junín, durante el periodo 2019 tuvo una total de 1,657,105,984 soles en el Presupuesto Institucional de Apertura, 19.9% más que el año anterior⁷⁴; un Presupuesto Institucional Modificado de 2,088,428,473 soles, 4.3% más que el año 2018; alcanzando un nivel de ejecución del 87.2%. Esta asignación corresponde al 5.3% del total del presupuesto a nivel de gobiernos regionales. El Pliego 450 consta de veintinueve unidades ejecutoras, el detalle de las asignaciones presupuestales de las mismas

⁷³ Asignación presupuestal 2018: PIA=25,751,070,978; PIM= 37,853,498,463; Avance %= 83.8. Consulta Amigable del MEF.

⁷⁴ Asignación presupuestal 2017 PIA=1,381,939,602; PIM= 2,002,748,594; Avance %= 87.7. Consulta Amigable del MEF.

se muestra en la siguiente tabla. Se debe mencionar que la provincia de Satipo tiene asignación presupuestal en dos unidades ejecutoras, la 302-1112: Región Junín - Educación Satipo y la 406-829: Región Junín-Salud Satipo. El monto asignado en total a la provincia de Satipo representa el 6.56% del total del presupuesto de la Región Junín, el cual está distribuido en 4.34% para educación y 2.22% para salud.

Tabla 29: Gobierno Regional de Junín. Presupuesto por Unidades Ejecutoras

Año de Ejecución: 2019				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,751,389,669	85.4
Pliego 450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	1,657,105,984	2,088,428,473	1,820,869,582	87.2
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Devengado	Avance %
001-818: REGIÓN JUNÍN-SEDE CENTRAL	431,592,462	509,466,484	282,947,627	55.5
002-819: REGIÓN JUNÍN - PRODUCCION	3,101,660	3,224,751	2,978,016	92.3
100-820: REGIÓN JUNÍN-AGRICULTURA	14,906,908	23,837,673	22,163,009	93.0
200-821: REGIÓN JUNÍN-TRANSPORTES	13,599,105	24,609,808	20,210,507	82.1
300-822: REGIÓN JUNÍN-EDUCACIÓN	67,203,201	69,366,731	68,003,869	98.0
301-1111: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN TARMA	64,436,499	77,564,463	77,432,107	99.8
302-1112: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN SATIPO	71,764,592	90,609,300	90,241,824	99.6
303-1459: GOB. REG. DE JUNÍN- EDUCACIÓN CHANCHAMAYO	57,716,918	68,914,159	68,460,761	99.3
304-1606: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN HUANCAYO	265,791,200	311,485,887	310,772,799	99.8
305-1607: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN CONCEPCION	41,894,177	50,840,247	50,398,477	99.1
306-1608: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN CHUPACA	39,522,707	48,291,912	47,871,080	99.1
307-1609: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN JAUJA	74,817,899	86,708,393	85,405,014	98.5
308-1610: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN YAULI- LA OROYA	31,770,679	36,699,156	36,565,710	99.6
309-1611: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PROVINCIA DE JUNÍN	22,693,744	27,900,474	27,443,605	98.4
310-1678: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PICHANAKI	34,957,254	43,903,580	43,880,941	99.9
311-1679: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PANGOYA	35,418,003	47,098,804	46,676,153	99.1
312-1680: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN RÍO TAMBO	19,502,745	29,221,573	29,118,913	99.6
400-823: REGIÓN JUNÍN- DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNÍN	30,931,048	69,896,583	55,354,117	79.2
401-824: REGIÓN JUNÍN-SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	57,132,033	80,756,491	78,909,525	97.7
402-825: REGIÓN JUNÍN-SALUD EL CARMEN	33,363,501	49,101,185	48,194,197	98.2
403-826: REGIÓN JUNÍN-SALUD JAUJA	43,443,968	53,427,971	51,267,786	96.0
404-827: REGIÓN JUNÍN-SALUD TARMA	35,280,290	49,885,987	47,121,475	94.5
405-828: REGIÓN JUNÍN-SALUD CHANCHAMAYO	33,623,320	54,380,159	52,665,652	96.8
406-829: REGIÓN JUNÍN-SALUD SATIPO	33,412,187	46,289,700	46,005,780	99.4
407-830: REGIÓN JUNÍN- SALUD JUNÍN	13,866,646	17,157,380	16,103,391	93.9
408-1224: REGIÓN JUNÍN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO	53,498,331	68,991,620	67,933,005	98.5
409-1612: GOB. REG. DE JUNÍN - RED DE SALUD PICHANAKI	10,712,838	19,469,905	18,069,177	92.8
410-1613: GOB. REG. DE JUNÍN - RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOYA	9,655,721	14,295,713	14,252,674	99.7
412-1615: GOB. REG. DE JUNÍN - SALUD CHUPACA	11,496,348	15,032,384	14,422,393	95.9
RATIOS	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
TOTAL SATIPO	105,176,779	136,899,000	136,247,604	99.5
RATIO TOTAL SATIPO / GOBIERNO REG DE JUNÍN %	6.3	6.6		
RATIO 302-1211 EDUCACIÓN SATIPO / GOBIERNO REG DE JUNÍN %	4.3	4.3		
RATIO 406-829 SALUD SATIPO / GOBIERNO REG DE JUNÍN %	2.0	2.2		
RATIO GOBIERNO REG DE JUNÍN / GOBIERNOS REGIONALES %	5.5	5.3		

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.5.1.1 Función 20: Salud – Categoría Presupuestal 0002

Salud-Individual – División Funcional 044

El presupuesto de los Gobiernos Regionales (39,537,943,420 soles) tuvo un incremento de 4.4%, y representó el 21.0% del presupuesto total de la Nación (188,572,835,191 soles). La Función 20: Salud mostró un incremento de 12.3% respecto al año anterior, esta asignación de 10,866,116,306 soles equivalen al 27.48% del total del presupuesto de los Gobiernos Regionales. De la asignación a los Gobiernos Regionales se destinó el 27.48% a la Función 20: Salud, lo que evidencia la importancia que tiene la salud de la población.

Dentro de la cadena presupuestal de la Función 20: Salud se encuentra la División Funcional 044: Salud Individual y el Grupo Funcional 0096: Atención Médica Básica. Al seguir la cadena encontramos que la CP0002: Salud Materno Neonatal contiene un total de nueve (9) proyectos, de los cuales nos interesa observar el comportamiento del Proyecto 3000005: Adolescentes Acceden a Servicios de Salud Para Prevención del Embarazo, el Proyecto 3033291: Población Accede a Métodos de Planificación Familiar y el Proyecto 3033292: Población Accede a Servicios de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva, específicamente en la UE 406-289 Región Junín – Salud Satipo.

El Proyecto 3000005: Adolescentes Acceden a Servicios de Salud Para Prevención del Embarazo observa un incremento del 94.5% respecto al año anterior. Habiendo ejecutado el 100% de los 33,460 asignados. El Proyecto 3033291: Población Accede a Métodos de Planificación Familiar experimentó un crecimiento de 2.2% con 100% de ejecución. De otro lado, el Proyecto 3033292: Población Accede a Servicios de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva conto con un presupuesto de 3,214 soles, 12.6% más que el periodo anterior.

Tabla 30: UE 406-82: Región Junín – Salud Satipo. Presupuesto

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,751,389,669	85.4
Función 20: SALUD	7,747,844,441	10,866,116,306	9,157,593,740	84.3
Pliego 450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	475,072,311	643,283,850	551,252,861	85.7
Unidad Ejecutora 406-829: REGIÓN JUNÍN-SALUD SATIPO	33,171,589	46,036,862	45,752,946	99.4
División Funcional 044: SALUD INDIVIDUAL	27,451,771	36,321,712	36,118,151	99.4
Grupo Funcional 0096: ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	16,579,759	22,248,009	22,184,600	99.7
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	3,081,975	4,936,562	4,931,062	99.9
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2409586: ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES O ESTERILIZADORES DE VAPOR; EN EL(LA) EESS DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN	0	317,500	317,500	100.0
3000005: ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	17,200	33,460	33,459	100.0
3033172: ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA	1,659,155	2,670,422	2,665,772	99.8
3033291: POBLACION ACCEDE A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	689,673	781,929	781,928	100.0
3033292: POBLACIÓN ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	3,214	3,214	3,214	100.0
3033295: ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	546,804	885,297	884,603	99.9
3033298: ATENCIÓN DEL PUERPERIO	105,749	134,351	134,348	100.0
3033304: ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	42,484	83,023	82,872	99.8
3033305: ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO NORMAL	17,696	27,366	27,365	100.0
RATIOS	%	%		
RATIO F20:SALUD/GOBIERNOS REGIONALES %	25.90	27.48		
RATIO PLIEGO 450 JUNÍN/F:20 SALUD %	6.13	5.92		
RATIO UE 406-829.SATIPO/PLIEGO 450 JUNÍN %	6.98	7.16		
RATIO 3000005: ADOLESC. SSR/UE 406-829 SATIPO%	0.05	0.07		
RATIO 3033291: ACCESO A MPF/UE 406-829 SATIPO%	2.08	1.70		
RATIO 3033292: CONSEJERÍA SSR/UE 406-829 STP%	0.01	0.01		

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Proyecto 3000005: Adolescentes Acceden a Servicios de Salud Para Prevención del Embarazo

El Proyecto 3000005: Adolescentes Acceden a Servicios de Salud Para Prevención del Embarazo, a nivel del Gobierno Regional de Junín, contó con un presupuesto de 1,024,542 soles, 46.7% más que el 2018, con una ejecución del 99.9%. Respecto a la meta prevista de 31,138 atenciones, se superó la meta en 14.1%, 4,384 atenciones por encima de la meta.

De acuerdo a los resultados de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas la población entre 12 y 17⁷⁵ años 11 meses de la Región Junín el año 2017 fue de 140,815 adolescentes. Asumiendo que no ha habido migraciones ni emigraciones o defunciones de adolescentes, para el año 2019 se estima un total de 142,561 adolescentes hombres y mujeres⁷⁶. Esto da un **gasto anual aproximado de S/ 7.18 soles por adolescente en la Región Junín**, para garantizar el acceso a los servicios de salud para prevenir embarazos. Esto representa un **incremento de 45.9%** respecto a la inversión del año 2018⁷⁷ por adolescente en la Región Junín. Cabe señalar, que el número de atenciones realizadas fue de 35,522 atenciones, lo que implica que **solo se atendió al 24.9% de adolescentes de la Región Junín**. El costo por adolescente atendido fue de S/ 28.84 soles.

Tabla 31: Proyecto 3000005: Adolescentes Acceden a Servicios de Salud Para Prevención del Embarazo – Presupuesto y Meta. Pliego 450: GR Junín y UE406-829 Satipo

Año de Ejecución: 2019				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,751,389,669	85.4
Función 20: SALUD	7,747,844,441	10,866,116,306	9,157,593,740	84.3
Pliego 450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	475,072,311	643,283,850	551,252,861	85.7
División Funcional 044: SALUD INDIVIDUAL	380,522,953	485,664,122	406,408,837	83.7
Grupo Funcional 0096: ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	172,897,011	194,122,939	178,056,590	91.7
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	56,968,226	38,831,371	36,548,368	94.1
Producto/Proyecto 3000005: ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	528,193	1,024,542	1,023,837	99.9
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5000058: BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES	528,193	1,024,542	1,023,837	99.9
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO: 00001-1224, 00001-1612, 00001-1613, 00001-1615, 00001-823, 00001-825, 00001-826, 00001-827, 00001-828, 00001-829, 00001-830	528,193	1,024,542	1,023,837	99.9
Cantidad: 31,138.0				
Unidad de Medida: ATENCIÓN				
Avance Físico: 35,522 (114.1 %)				
Unidad Ejecutora 406-829: REGIÓN JUNÍN-SALUD SATIPO	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-829: ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	17,200	33,460	33,459	100.0
Cantidad: 2,528.0				
Unidad de Medida: ATENCIÓN				
Avance Físico: 5,342 (211.3 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

El Proyecto 3000005: Adolescentes Acceden a Servicios de Salud Para Prevención del Embarazo contó con un presupuesto de 33,460 soles, un 94.5% de incremento respecto al año anterior, alcanzando una ejecución del 100% del presupuesto asignado. De igual forma, las atenciones realizadas se incrementaron en 65.8%, con un total de 5,342 atenciones, equivalentes al 211.3% de la meta inicial (2,528 atenciones). Se estima que la provincia de Satipo, durante el 2019, ha contado con un total de 28,081 adolescente (de 12 a 17 años)⁷⁸. De acuerdo a ello, las atenciones realizadas para prevención del embarazo a la población adolescente han cubierto a solo el 19% de este sector de la población de Satipo, con un **costo anual aproximado de S/ 6.26 soles por adolescente atendido en la Provincia de Satipo de la Región Junín**. Si consideramos el total de adolescente de la provincia de Satipo, el gasto anual por adolescente baja a S/

⁷⁵ Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia. 2012-2021. Pág. 18. Objetivo 3.

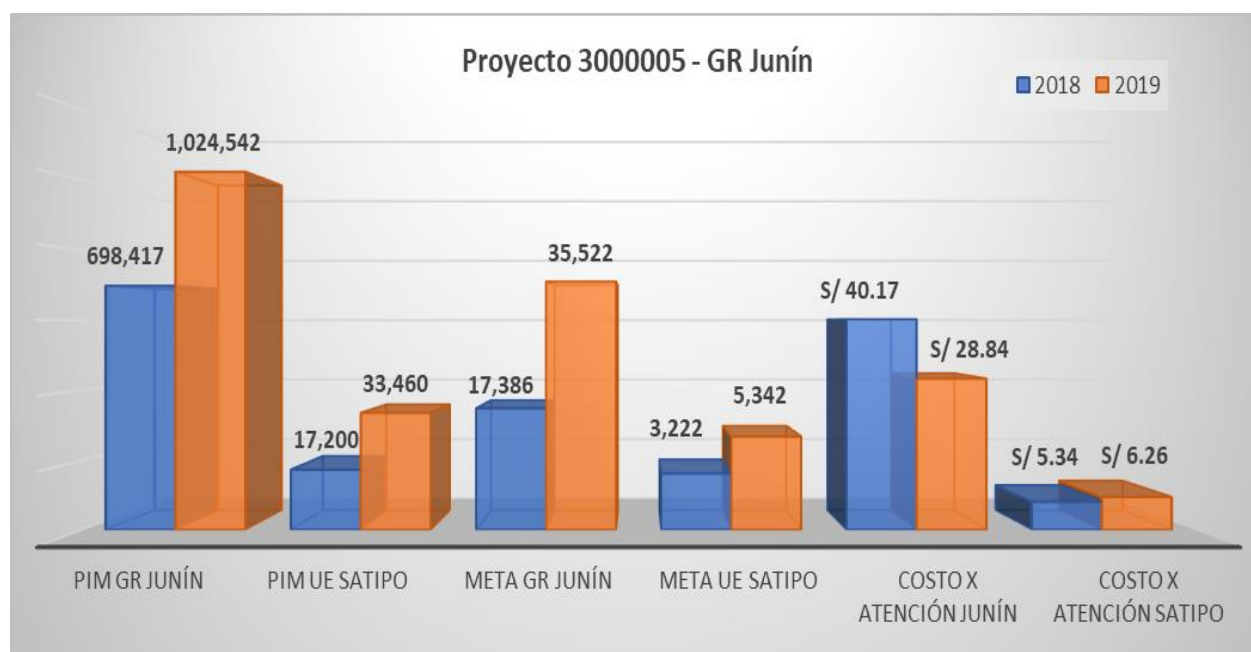
⁷⁶ Ver Anexo 7: Resumen Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Fuente: INEI. Elaboración propia.

⁷⁷ La población entre 12 años y 17 años 11 meses en la Región Junín para el 2018 se estima en 142,561 adolescentes. Con un presupuesto de 698,417 soles para el Proyecto 3000005, la inversión por adolescente fue de 4.92 soles.

⁷⁸ Ver Anexo 7: Resumen Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Fuente: INEI. Elaboración propia.

1.19 soles por cada adolescente. Cabe señalar que, respecto a los montos del año 2018, lo montos se han incrementado en 17.3%⁷⁹ en el caso de las atenciones realizadas y en 86% para el total de adolescentes de la provincia de Satipo.

Gráfico 38: Proyecto 3000005. Presupuesto y Meta. Pliego 450: GR Junín y UE406-829 Satipo. 2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Proyecto 3033291: Población Accede a Métodos de Planificación Familiar

El Proyecto 3033291: Población Accede a Métodos de Planificación Familiar no tiene un grupo etario objetivo, sino que se orienta a todas las personas sin importar la edad para entregar métodos de planificación familiar, y esto conlleva en la reducción de embarazos no deseados o planificados. Durante el 2019 se le asignó un total de 2,865,100 soles, que equivale al 0.45% del Pliego 450: Gobierno Regional de Junín, y se ejecutó al 97.1% del presupuesto. Si bien el presupuesto solo se incrementó en 18.3%, se planteó un incremento ambicioso de 61%, fijando la meta inicial en 105,657 parejas protegidas. Sin embargo, al término del año 2019, solo se logró un avance del 54.2% de la meta planteada para la Región Junín, con solo 57,268 parejas protegidas; 10.4% más parejas que el año anterior. Así tenemos que por cada pareja protegida se realizó una inversión anual de S/ 48.60 soles por pareja protegida a nivel de la Región Junín.

Tabla 32: Proyecto 3033291: Población Accede a Métodos de Planificación Familiar – Presupuesto y Meta. Pliego 450: Gobierno Regional de Junín

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,751,389,669	85.4
Función 20: SALUD	7,747,844,441	10,866,116,306	9,157,593,740	84.3
Pliego 450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	475,072,311	643,283,850	551,252,861	85.7
División Funcional 044: SALUD INDIVIDUAL	380,522,953	485,664,122	406,408,837	83.7
Grupo Funcional 0096: ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	172,897,011	194,122,939	178,056,590	91.7
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	56,968,226	38,831,371	36,548,368	94.1

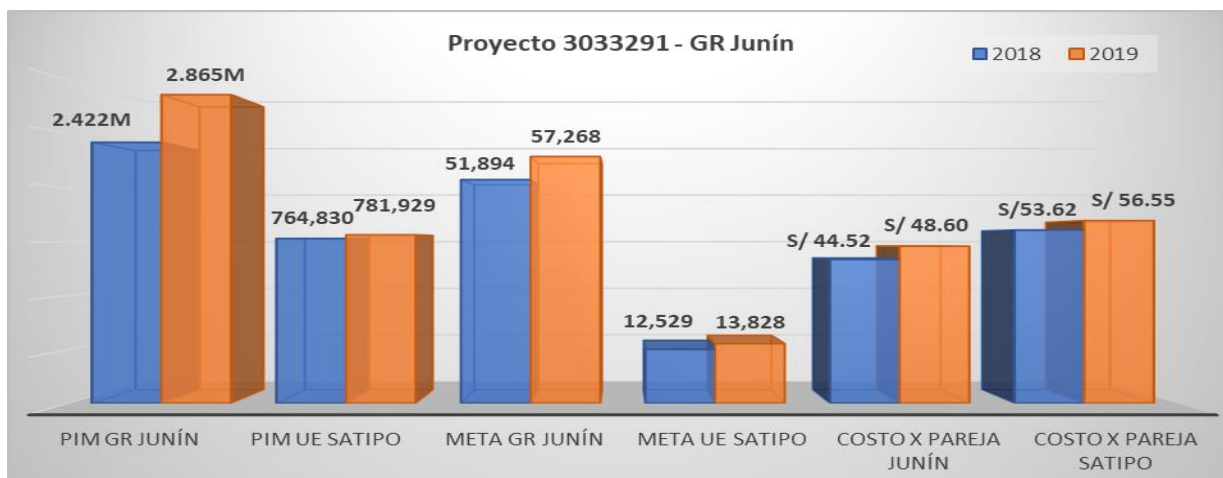
⁷⁹ Tomando como base una población adolescente de 26,845. Valor por atención realizada S/5.34 soles. Valor inversión por adolescente de Satipo S/ 0.64 soles.

Producto/Proyecto 3033291: POBLACIÓN ACCEDE A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	2,000,174	2,865,100	2,783,223	97.1
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5000042: MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACIÓN A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	2,000,174	2,865,100	2,783,223	97.1
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
POBLACIÓN ACCEDE A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: 00001-1224, 00001-1612, 00001-1613, 00001-1615, 00001-823, 00001-825, 00001-826, 00001-827, 00001-828, 00001-829, 00001-830	2,000,174	2,865,100	2,783,223	97.1
Cantidad: 105,657.0				
Unidad de Medida: PAREJA PROTEGIDA				
Avance Físico: 57,268 (54.2 %)				
Unidad Ejecutora 406-829: REGIÓN JUNÍN-SALUD SATIPO	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-829: POBLACIÓN ACCEDE A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	689,673	781,929	781,928	100.0
Cantidad: 16,891.0				
Unidad de Medida: PAREJA PROTEGIDA				
Avance Físico: 13828 (81.9 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

A nivel de la provincia de Satipo, el presupuesto para el Proyecto 3033291: Población Accede a Métodos de Planificación Familiar se asigna en la Unidad Ejecutora 406-829: Región Junín-Salud Satipo. El monto asignado para el año 2019 fue de S/ 781,928 soles, mostrando un incremento de 2.2% respecto al año anterior. Se logró un avance del 81.9% de la meta inicial del año, logrando un total de 13,828 parejas protegidas. De acuerdo a la cantidad de parejas protegidas, se tiene una inversión anual de S/ 56.54 soles por pareja protegida en la Provincia de Satipo, monto muy similar a los S/ 53.62 que se invirtieron durante el 2018, con solo un 5.5% de incremento.

Gráfico 39: Proyecto 3033291. Presupuesto y Meta. Pliego 450: GR Junín y UE406-829 Satipo. 2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Proyecto 3033292: Población Accede a Servicios de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva

El tercer proyecto relacionado con la prevención del embarazo en general que vamos a observar en la División Funcional 044: Salud Individual es el Proyecto 3033292: Población Accede a Servicios de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva. El presupuesto de 334,735 soles, es 6.3% mayor que el presupuesto del año anterior, y se ejecutó al 98.5% del presupuesto. Si bien el presupuesto es similar al del año anterior, e incluso ligeramente mayor, en el caso de la meta propuesta para el 2019 se redujo en 54.1% la cantidad de atenciones planificadas, reduciéndose de 110,310 atenciones a 50,631. A pesar de ello, solo se cumplió con 66.9% de la meta inicial. Cabe señalar que este avance de meta reduce el 69% la meta lograda durante el 2018.

Tabla 33: Proyecto 3033292: Población Accede a Servicios de Consejería en SSR – Presupuesto y Meta. Pliego 450: Gobierno Regional de Junín

Año de Ejecución: 2019

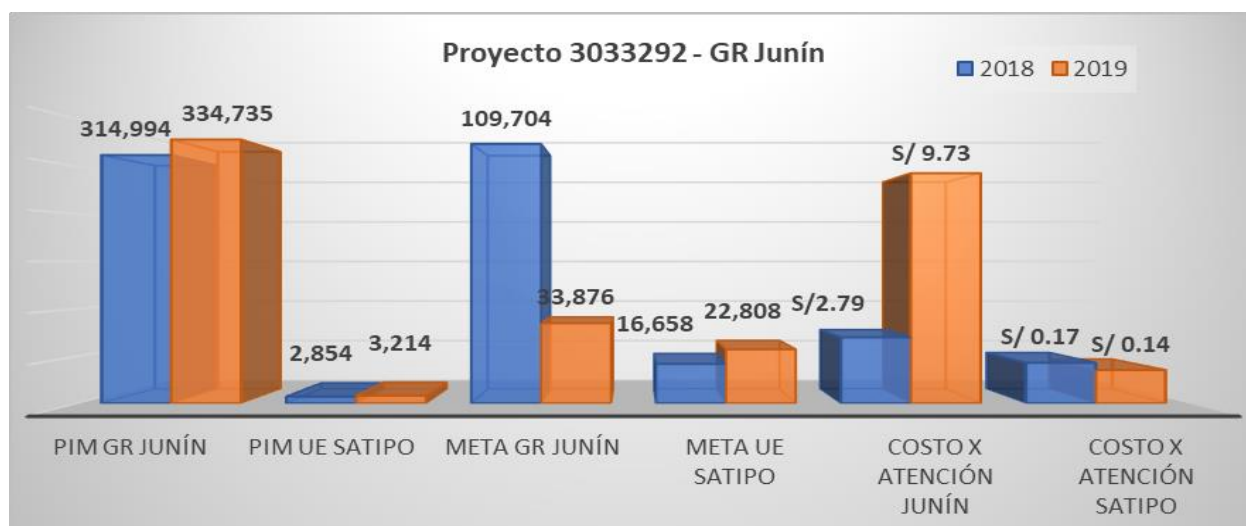
Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,751,389,669	85.4
Pliego 450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	1,657,105,984	2,088,428,473	1,820,869,582	87.2
Función 20: SALUD	475,072,311	643,283,850	551,252,861	85.7
División Funcional 044: SALUD INDIVIDUAL	380,522,953	485,664,122	406,408,837	83.7
Grupo Funcional 0096: ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	172,897,011	194,122,939	178,056,590	91.7
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	56,968,226	38,831,371	36,548,368	94.1
Producto/Proyecto 3033292: POBLACIÓN ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	318,940	334,735	329,699	98.5
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5000043: MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	318,940	334,735	329,699	98.5
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
POBLACIÓN ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: 00001-1224, 00001-1612, 00001-1613, 00001-1615, 00001-825, 00001-826, 00001-828, 00001-829, 00001-830	318,940	334,735	329,699	98.5
Cantidad: 50,631.0				
Unidad de Medida: ATENCIÓN				
Avance Físico: 33,876 (66.9 %)				
Unidad Ejecutora 406-829: REGIÓN JUNÍN-SALUD SATIPO	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-829: POBLACIÓN ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	3,214	3,214	3,214	100.0
Cantidad: 16,000.0				
Unidad de Medida: ATENCIÓN				
Avance Físico: 22,808 (142.6 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

En el caso de la Unidad Ejecutora 406-829: Región Junín-Salud Satipo, el presupuesto asignado al Proyecto 3033292: Población Accede a Servicios de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva mostró un incremento de 12.6% respecto a lo asignado durante el año 2018. Los 3,214 soles asignados, se ejecutaron en su totalidad. A diferencia de lo ocurrido con el avance de meta a nivel de la Región Junín, y del reducido presupuesto recibido, la meta planificada se cumplió largamente, sobrepasando la cantidad planificada de 16,000 atenciones en 42.6%. Así tenemos que, cada una de las 22,808 atenciones de consejería en SSR realizadas tuvo un costo aproximado de 0.14 soles para la provincia de Satipo. Este costo a nivel de la Región Junín, el costo se estima en 2.79 soles de acuerdo a los avances físicos reportados y el nivel de ejecución del presupuesto.

Gráfico 40: Proyecto 3033292. Presupuesto y Meta. Pliego 450: GR Junín y UE406-829 Satipo. 2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Presupuesto Comparado CP 0002: Salud Materno Neonatal. 2018-2020

En la siguiente tabla y gráfico se muestra la comparación del presupuesto asignado a la CP 0002: Salud Materno Neonatal a nivel de la Unidad Ejecutora 406-829: Región Junín-Salud Satipo; así como las metas en los proyectos relacionados con la prevención del embarazo en general y específicamente en adolescentes. Como se aprecia, el presupuesto asignado al Proyecto 3000005: Adolescentes acceden a Servicios de Salud para Prevención del Embarazo ha sido prácticamente duplicado el 2019, para volver a valores similares al 2018 en el año 2020, sin embargo, las metas planteadas para este proyecto se han triplicado en el 2020⁸⁰. El Proyecto 33291: Población Accede a Métodos de Planificación, luego de un incremento en el 2019, se ha reducido en 18.6%, al igual que la meta planteada, que se reduce en 21.3%. Finalmente, el Proyecto 3033292: Población Accede a Servicios de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva, luego de un incremento 12.6% se reduce en más de 60%. Sin embargo, la meta del Proyecto 3033292 solo se redujo en 3%.

Tabla 34: Cuadro Comparativo de Presupuesto y Metas 2018 2019. CP0002- División Funcional 044: Salud Individual. Satipo - Junín

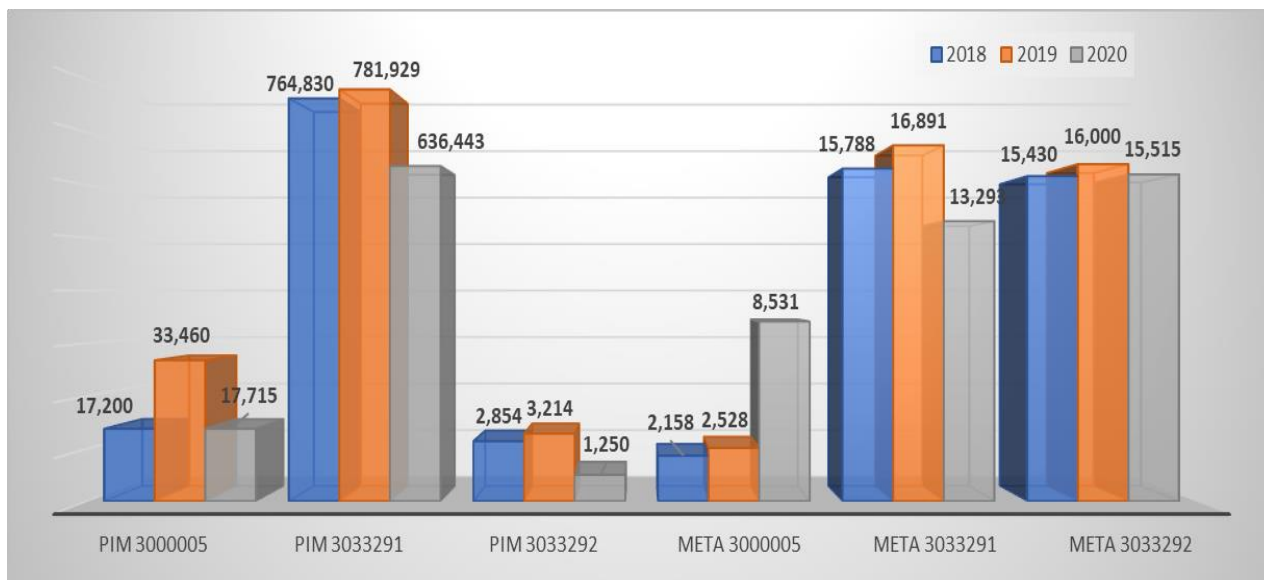
	2018	2019	2020
TOTAL	187,500,617,461	188,572,835,191	215,084,059,347
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	37,853,481,498	39,537,943,420	39,907,774,056
Función 20: SALUD	9,677,073,543	10,866,116,306	11,387,382,882
Pliego 450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	611,632,094	643,283,850	693,511,720
Unidad Ejecutora 406-829: REGIÓN JUNÍN-SALUD SATIPO	44,411,266	46,036,862	52,907,167
División Funcional 044: SALUD INDIVIDUAL	33,118,672	36,321,712	40,114,009
Grupo Funcional 0096: ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	19,039,649	22,248,009	20,441,402
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	4,220,949	4,936,562	3,006,929
Proyecto	PIM	PIM	PIM
2409586: ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVES O ESTERILIZADORES DE VAPOR; EN EL(LA) EESS DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN	320,000	317,500	0
3000005: ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	17,200	33,460	17,175
3033172: ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA	2,151,475	2,670,422	1,767,308
3033291: POBLACIÓN ACCEDE A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	764,830	781,929	636,443
3033292: POBLACIÓN ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	2,854	3,214	1,250
3033295: ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	817,174	885,297	300,850
3033298: ATENCIÓN DEL PUERPERIO	91,012	134,351	87,868
3033304: ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	46,984	83,023	38,808
3033305: ATENCIÓN DEL RECIENTE NACIDO NORMAL	9,420	27,366	157,227
Detalle	%	%	%
RATIO F20:SALUD/GOBIERNOS REGIONALES %	25.56	27.48	28.53
RATIO GOBIERNOS REGIONALES/PPTO TOTAL %	20.19	20.97	18.55
RATIO PLIEGO 450 JUNÍN/F:20 SALUD %	6.32	5.92	6.09
RATIO UE 406-829.SATIPO/PLIEGO 450 JUNÍN %	7.26	7.16	7.63
RATIO 3000005: ADOLESC. SSR/UE 406-829 SATIPO%	0.04	0.07	0.03
RATIO 3033291: ACCESO A MPF/UE 406-829 SATIPO%	1.72	1.70	1.20
RATIO 3033292: CONSEJERIA SSR/UE 406-829 STP%	0.006	0.007	0.002
Metas	Unidades	Unidades	Unidades
3000005: ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO (ATENCIÓN)	2,158	2,528	8,531

⁸⁰ Cabe mencionar que, al momento de realizar la consulta, se había reportado el cumplimiento del 100% de las atenciones de la meta del 2020.

	2018	2019	2020
3033291: POBLACIÓN ACCEDE A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR (PAREJA PROTEGIDA)	15,788	16,891	13,293
3033292: POBLACIÓN ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (ATENCIÓN)	15,430	16,000	15,515

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Gráfico 41: Presupuesto Comparado CP 0002: Salud Materno Neonatal. 2018-2020



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Salud-Colectiva – División Funcional 043

Dentro de la cadena presupuestal de la Función 20: Salud encontramos en la División Funcional 043: Salud Colectiva y la Categoría Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal, dos proyectos relacionados con la prevención del embarazo en general: el Proyecto 3000002: Población Informada sobre Salud Sexual, Salud Reproductiva y Métodos de Planificación Familiar y el Proyecto 3033412: Familias Saludables Informadas Respecto de su Salud Sexual y Reproductiva. Ambos proyectos están relacionados con actividades para garantizar la información sobre salud sexual, salud reproductiva y planificación a nivel de población (individual) y de familias. A nivel del Pliego 450 - Gobierno Regional del Departamento de Junín, el Proyecto 3000002 tuvo un presupuesto de 96,562 soles que fueron ejecutados totalmente. En el caso del Proyecto 3033412, el presupuesto asignado ascendió a 426, 883, y la ejecución fue del orden del 98.3%. Cabe señalar que el presupuesto asignado a la División Funcional 043: Salud Colectiva representa el 3.76% del presupuesto total del Gobierno Regional de Junín: lo asignado al Proyecto 3000002 (información a población - individual) representa el 0.015%, y lo asignado al Proyecto 3033412 (información a familias) equivale al 0.07%. Comparativamente con el 2018, el Proyecto 3000002 ha experimentado una reducción del 79% de su asignación presupuestal, mientras el Proyecto 3033412 recibió un incremento del 11%.

Tabla 35: Presupuesto Salud Colectiva - Proyectos 3000002 y 3033412. Pliego 450 – GR Junín

Año de Ejecución: 2019				
Incluye: Actividades y Proyectos				
TOTAL	168,074,407,244	188,572,835,191	161,512,646,264	85.7
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,751,389,669	85.4
Función 20: SALUD	7,747,844,441	10,866,116,306	9,157,593,740	84.3
Pliego 450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	475,072,311	643,283,850	551,252,861	85.7
División Funcional 043: SALUD COLECTIVA	19,166,357	24,197,409	23,758,420	98.2
Grupo Funcional 0095: CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	14,583,885	19,141,374	18,790,452	98.2

Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	411,939	523,445	516,254	98.6
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
3000002: POBLACIÓN INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	23,167	96,562	96,558	100.0
3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	388,772	426,883	419,696	98.3
Detalle	%	%		
RATIO DF043 SALUD COLECTIVA / PLIEGO 450 JUNÍN %	4.03	3.76		
RATIO 3000002: POB. INFORMADA SSR Y MPF/ PLIEGO 450 JUNÍN %	0.005	0.015		
RATIO 3033412: FAMILIAS INFORMADA SSR / PLIEGO 450 JUNÍN %	0.08	0.07		

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Proyecto 3000002: Población Informada sobre Salud Sexual, Salud Reproductiva y Métodos de Planificación Familiar

El Proyecto 3000002: Población Informada sobre Salud Sexual, Salud Reproductiva y Métodos de Planificación Familiar sufrió una reducción del 79.4% de la asignación presupuestal que recibió el año anterior. Se ejecutó el 100% de los 96,562 soles. En la cadena presupuestal del Proyecto 3000002 encontramos la Actividad 5000059: Brindar información sobre Salud Sexual, Salud Reproductiva y Métodos de Planificación Familiar, cuya meta tiene como unidad de medición a personas informadas. La meta propuesta inicial fue de 235,421 personas informadas, habiendo logrado un avance de meta de 57.6% con un total de 135,564 personas informadas.

Tabla 36: Salud Colectiva - Proyecto 3000002. Actividad 5000059. Presupuesto y Metas. GR Junín y UE 406-829 Satipo

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

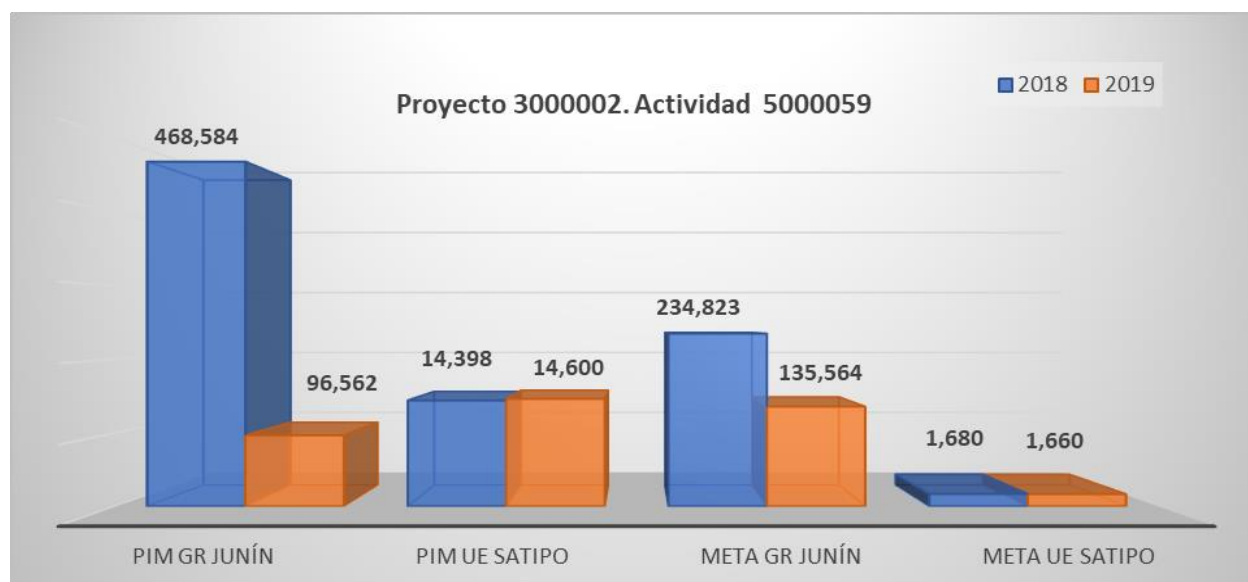
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,751,389,669	85.4
Función 20: SALUD	7,747,844,441	10,866,116,306	9,157,593,740	84.3
Pliego 450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	475,072,311	643,283,850	551,252,861	85.7
División Funcional 043: SALUD COLECTIVA	19,166,357	24,197,409	23,758,420	98.2
Grupo Funcional 0095: CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	14,583,885	19,141,374	18,790,452	98.2
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	411,939	523,445	516,254	98.6
Producto/Proyecto 3000002: POBLACIÓN INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	23,167	96,562	96,558	100.0
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5000059: BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	23,167	96,562	96,558	100.0
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
POBLACIÓN INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: 00001-1224, 00001-1613, 00001-823, 00001-827, 00001-829, 00001-830	23,167	96,562	96,558	100.0
Cantidad: 235,421.0				
Unidad de Medida: PERSONA INFORMADA				
Avance Físico: 135,564 (57.6 %)				
Unidad Ejecutora 406-829: REGIÓN JUNÍN-SALUD SATIPO	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-829: POBLACIÓN INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	14,600	14,600	14,599	100.0
Cantidad: 1,600.0				
Unidad de Medida: PERSONA INFORMADA				
Avance Físico: 1,660 (103.8 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

A nivel de la Unidad Ejecutora 406-289: Región Junín – Salud Satipo, el presupuesto asignado fue de 14,600 soles, ejecutados totalmente, lo que permitió lograr un avance de meta de 103.8%, con un total de 1,660 personas informadas en la provincia de Satipo.

En el siguiente gráfico se aprecia la disminución del 79.4% en la asignación de presupuesto a nivel del Gobierno Regional de Junín (Pliego 450) respecto al año anterior, mientras a nivel de la provincia de Satipo (UE 406-829), el presupuesto fue muy similar. Se debe mencionar que el avance de la meta de personas informadas, a nivel de la Región Junín, encontramos una reducción de 42.3%, mientras que a nivel de la provincia de Satipo, encontramos metas prácticamente iguales.

Gráfico 42: Proyecto 3000002. Actividad 5000059. Presupuesto y Metas. GR Junín y UE 406-829 Satipo. 2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Proyecto 3033412: Familias Saludables Informadas Respecto de su Salud Sexual y Reproductiva. Actividad 5005984

El Proyecto 3033412: Familias Saludables Informadas Respecto de su Salud Sexual y Reproductiva, ejecutó el 98.3%, de los 426,683 soles que recibió de asignación presupuestal a nivel de la Región Junín. Adscrito a este proyecto encontramos dos actividades, la Actividad 5005984: Promoción de Prácticas Saludables para el Cuidado de la Salud Sexual y Reproductiva en Familias, y la Actividad 5005985: Capacitación a Actores Sociales que Promueven la Salud Sexual y Reproductiva con Énfasis en Maternidad Saludable.

El presupuesto de la Región Junín para la Actividad 5005984: Promoción de Prácticas Saludables para el Cuidado de la Salud Sexual y Reproductiva en Familias fue de 373,939 soles, ejecutado al 98.1%. Respecto a las metas, la unidad de medida es la familia con las que se ha trabajado. La meta propuesta inicialmente fue de 19,880 familias, habiendo logrado un avance del 42.98%, equivalente a 8,545 familias.

Tabla 37: Salud Colectiva - Proyecto 3033412. Actividad 5005984. Presupuesto y Metas. Pliego 450 – GR Junín y UE 406-829 Satipo

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

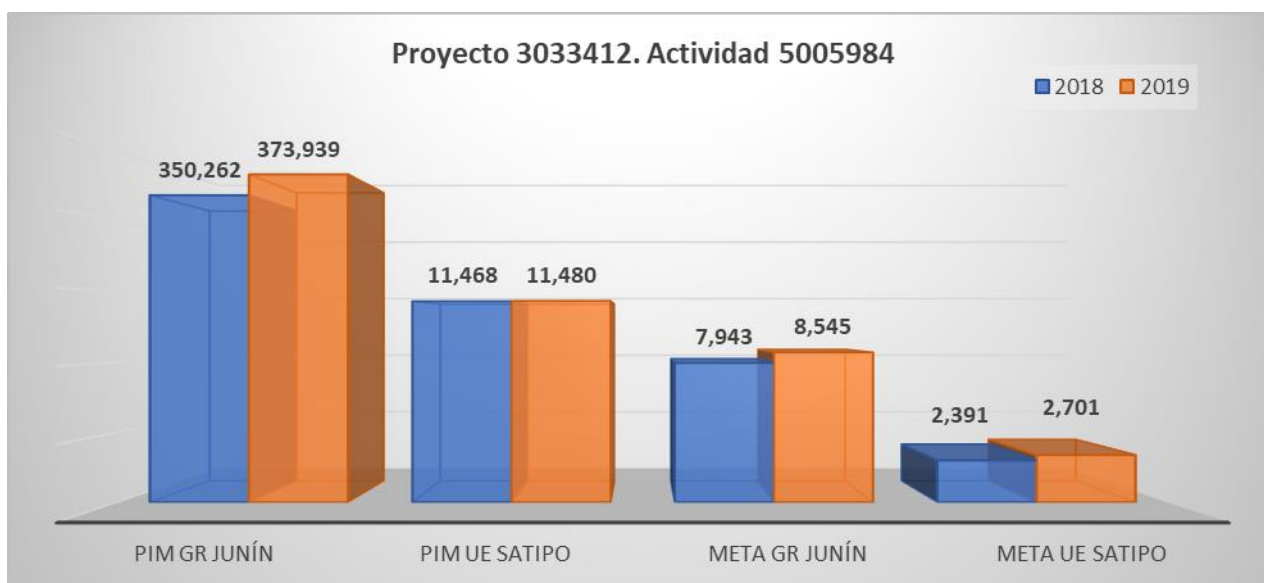
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,751,389,669	85.4
Función 20: SALUD	7,747,844,441	10,866,116,306	9,157,593,740	84.3
Pliego 450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	475,072,311	643,283,850	551,252,861	85.7
División Funcional 043: SALUD COLECTIVA	19,166,357	24,197,409	23,758,420	98.2
Grupo Funcional 0095: CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	14,583,885	19,141,374	18,790,452	98.2
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	411,939	523,445	516,254	98.6
Producto/Proyecto 3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	388,772	426,883	419,696	98.3

Actividad/Acción de Inversión/Obra 5005984: PROMOCIÓN DE PRACTICAS SALUDABLES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN FAMILIAS	335,954	373,939	366,969	98.1
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
PROMOCIÓN DE PRACTICAS SALUDABLES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN FAMILIAS: 00001-1224, 00001-1612, 00001-1613, 00001-1615, 00001-826, 00001-829, 00001-830	335,954	373,939	366,970	98.1
Cantidad: 19,880.0 Unidad de Medida: FAMILIA Avance Físico: 8,545 (42.98 %)				
Unidad Ejecutora 406-829: REGIÓN JUNÍN-SALUD SATIPO	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-829: PROMOCIÓN DE PRACTICAS SALUDABLES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN FAMILIAS	11,480	11,480	11,479	100.0
Cantidad: 3,004.0 Unidad de Medida: FAMILIA Avance Físico: 2,701 (89.9 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

De otro lado, el Proyecto 3033412: Familias Saludables Informadas Respecto de su Salud Sexual y Reproductiva a nivel de la provincia de Satipo recibió un presupuesto de 11,480 soles para la Actividad 5005984: Promoción de Prácticas Saludables para el Cuidado de la Salud Sexual y Reproductiva en Familias. El presupuesto se ejecutó totalmente, alcanzando un avance del 89.9% de la meta planteada de 3,004 familias. Se puede observar en el gráfico que el presupuesto a nivel de la Región Junín tuvo un ligero incremento del orden del 6.8% respecto al año anterior. En contraste, el presupuesto de la provincia de Satipo, se mantuvo casi invariable, solo 0.1% de incremento. Respecto al avance de las metas, notamos que, a nivel de la Región Junín, se experimentó una mayor cantidad de familias con las que se ha trabajado, 7.6% más familias respecto al 2018. Se debe mencionar que hubo un incremento de familias con las que se trabajó a nivel de la provincia de Satipo, con un incremento del 13%.

Gráfico 43: Proyecto 3033412. Actividad 5005984. Presupuesto y Meta. Pliego 450: GR Junín y UE406-829 Satipo. 2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Proyecto 3033412: Familias Saludables Informadas Respecto de su Salud Sexual y Reproductiva. Actividad 5005985

La segunda de las actividades realizadas en el marco del Proyecto 3033412, es la Actividad 5005985: Capacitación a Actores Sociales que Promueven la Salud Sexual y Reproductiva con Énfasis en Maternidad

Saludable, cuya unidad de medición de la meta es persona capacitada. Esta actividad contó con un presupuesto a nivel de la Región de Junín de 52,944 soles, que se ejecutó al 99.6%. Se planteó una meta inicial de 297 personas capacitadas, habiendo logrado un avance de 80.1%, 238 personas capacitadas.

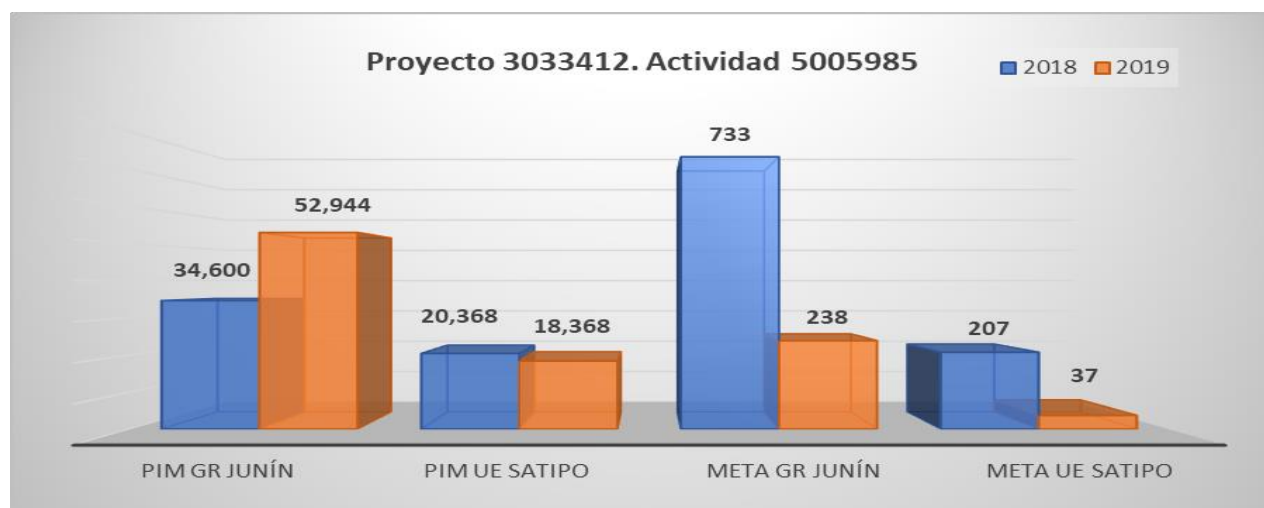
Tabla 38: Salud Colectiva - Proyecto 3033412. Actividad 5005985. Presupuesto y Metas. Pliego 450 – GR Junín y UE 406-829 Satipo

Año de Ejecución: 2019 Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,751,389,669	85.4
Función 20: SALUD	7,747,844,441	10,866,116,306	9,157,593,740	84.3
Pliego 450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	475,072,311	643,283,850	551,252,861	85.7
División Funcional 043: SALUD COLECTIVA	19,166,357	24,197,409	23,758,420	98.2
Grupo Funcional 0095: CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	14,583,885	19,141,374	18,790,452	98.2
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	411,939	523,445	516,254	98.6
Producto/Proyecto 3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	388,772	426,883	419,696	98.3
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5005985: CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	52,818	52,944	52,727	99.6
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-1613: CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	30,650	30,776	30,774	100.0
Cantidad: 297.0 Unidad de Medida: PERSONA CAPACITADA Avance Físico: 238 (80.1 %)				
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-829: CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	18,368	18,368	18,368	100.0
Cantidad: 37.0 Unidad de Medida: PERSONA CAPACITADA Avance Físico: 37 (100.0 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

A nivel de la provincia de Satipo, UE 406-829, la Actividad 5005985: Capacitación a Actores Sociales que Promueven la Salud Sexual y Reproductiva con Énfasis en Maternidad Saludable recibió una asignación de 18,368 soles, ejecutados al 100%. Respecto a la meta, también se logró un avance del 100% de la meta planteada de 37 personas capacitadas.

Gráfico 44: Proyecto 3033412. Actividad 5005985. Presupuesto y Meta. Pliego 450: GR Junín y UE406-829 Satipo. 2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

En el gráfico precedente se puede apreciar las variaciones de presupuesto y de metas a nivel de la Región Junín y de la provincia de Satipo para la Actividad 5005985. Así tenemos que, respecto al presupuesto de la Región Junín, se recibió un 53% más de presupuesto respecto a lo asignado el año 2018. De otro lado, el presupuesto para la provincia de Satipo se redujo en 9.8% respecto al año anterior. Sin embargo, estas variaciones de presupuesto no son tan significativas como la reducción de metas, que muestran valores menores en 67.5% y 82.1% para la Región Junín y la provincia de Satipo respectivamente.

3.5.1.2 Función 22: Educación – Categoría Presupuestal 0091

De acuerdo a los resultados recogidos por la ENDES⁸¹ de los años 2010, 2012 y 2018⁸², la mayor cantidad de mujeres adolescentes embarazadas por primera vez o alguna vez embarazadas, no tenían ningún nivel educativo o solo habían cursado algún grado de educación primaria. Los resultados de la ENDES 2019 muestran que el 41.7% de las adolescentes que alguna vez estuvieron embarazadas (incluye a las que ya son madres o están embarazadas) tienen como nivel educativo la Primaria. Estos valores se reducen a 6.1% a las adolescentes con educación Superior y 12% a las adolescentes con educación Secundaria. Por ello es vital trabajar en el acceso a la educación para las y los adolescentes, dado que es uno de los factores en los casos de embarazo adolescente que año a año se repite en los informes y estudios demográficos y de salud familiar.

Se consultó las asignaciones realizadas en la cadena presupuestal del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín en la Función 22: Educación y la Categoría Presupuestal 0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular, y los proyectos adscritos a esta cadena presupuestal. Observamos que la asignación a la Función 22: Educación sufrió una reducción del 10.7% respecto al año anterior (2018: 556,852,337; 2019: 497,357,689), y su nivel de ejecución fue del 75.3%, con un monto ligeramente menor (1.5%) a lo invertido durante el año anterior (2018: 371,223,794; 2019: 365,580,516).

La Región Junín recibió la asignación en el Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín, por un monto de 6,155,559 soles, 48.7% menos que lo asignado durante el periodo anterior (2018: 11,992,970). Dentro del Pliego 450 se programaron diecinueve (19) proyectos y las acciones comunes; para el análisis se ha priorizado los siete (7) proyectos ubicados dentro de la provincia de Satipo. El PIM de estos proyectos asciende a 428,377 soles, 87.6% menos de lo asignado en el 2018. La ejecución de los proyectos alcanzó un 61.9% del monto asignado. El monto destinado a inversiones en educación en la provincia de Satipo, que representa el 7.0% del total del presupuesto asignado para Educación Básica en la Región Junín.

Tabla 39: Función 22: Educación. CP 0091. Presupuesto. Pliego 450 Gobierno Regional Junín - Satipo

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,751,389,669	85.4
Categoría Presupuestal 0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	433,117,354	497,357,689	365,580,516	73.5
Función 22: EDUCACIÓN	433,117,354	497,357,689	365,580,516	73.5
Pliego 450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	548,775	6,155,559	5,242,015	85.2

⁸¹ Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud

⁸² Resultados ENDES: 2010: 33.7%, 2012: 34.9%, 2018: 41.7%. Se debe mencionar que en la ENDES 2012, el porcentaje de mayor prevalencia fue para las adolescentes sin educación (56.7%)

Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2250210: INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 30678 EN EL CENTRO POBLADO VILLA PROGRESO, DISTRITO DE PANGO - PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN	0	229,811	220,768	96.1
2250211: INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 242 - CC.PP SELVA DE ORO, DISTRITO DE RÍO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN	15,404	57,485	0	0.0
2250217: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N. 2209 EN EL CENTRO POBLADO LOS ÁNGELES DE PRIMAVERA, DISTRITO DE RÍO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN	10,788	0	0	0.0
2250220: INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADA N 2207 DEL CENTRO POBLADO DE METENI, DISTRITO DE RÍO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN.	44,553	44,553	44,553	100.0
2250238: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 2217 EN LA COMUNIDAD NATIVA CAMANTAVISHI, DISTRITO RÍO TAMBO, PROVINCIA SATIPO, REGIÓN JUNÍN	14,627	0	0	0.0
2250242: INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA N 1049 DEL CENTRO POBLADO MONTE SINAI - DISTRITO DE RÍO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN	0	72,323	0	0.0
2251400: INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N 1737 DE LA COMUNIDAD NATIVA DE SOR MARIA, DISTRITO RÍO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN	0	24,205	0	0.0
TOTAL INVERSIÓN EN PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNÍN	85,372	428,377	265,321	61.9
RATIOS	PIA	PIM		
RATIO INV SATIPO / P.450 JUNÍN %	15.6	7.0		
RATIO P.450 JUNÍN / CP0091.ACCESO EDUCACIÓN BÁSICA: %	0.1	1.2		
RATIO CP0091.EDUCACIÓN BÁSICA / GOBIERNOS REGIONALES %	1.4	1.3		

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Adicionalmente a los proyectos priorizados para la provincia de Satipo, en el Proyecto 3000515: Instituciones Educativas gestionadas con Condiciones Suficientes Para la Atención se observó la asignación de presupuesto a nivel de unidades ejecutoras, entre las cuales se encuentra la Unidad Ejecutora 302-1112: Región Junín – Educación Satipo. El Proyecto 3000515 recibió 1,847,199 soles, que se ejecutaron al 91.3%. El presupuesto se distribuye en trece (13) unidades ejecutoras, una de las cuales es la Unidad Ejecutora 302-1112: Región Junín – Educación Satipo, con una asignación presupuestal modificada fue de 354,226 soles, que se ejecutó al 90.6%

Tabla 40: Función 22: Educación. CP 0091. Pliego 450 GR Junín. Unidades Ejecutoras

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,751,389,669	85.4
Categoría Presupuestal 0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	433,117,354	497,357,689	365,580,516	73.5
Función 22: EDUCACIÓN	433,117,354	497,357,689	365,580,516	73.5
Pliego 450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	548,775	6,155,559	5,242,015	85.2
Producto/Proyecto 3000515: INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION	329,114	1,847,199	1,687,284	91.3
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Devengado	Avance %
300-822: REGIÓN JUNÍN-EDUCACIÓN	307,140	440,130	415,986	94.5
301-1111: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN TARMA	0	71,710	70,467	98.3
302-1112: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN SATIPO	21,974	354,262	320,815	90.6
303-1459: GOB. REG. DE JUNÍN- EDUCACIÓN CHANCHAMAYO	0	153,393	144,807	94.4
304-1606: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN HUANCAYO	0	315,989	299,527	94.8
305-1607: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN CONCEPCION	0	45,985	19,795	43.0
306-1608: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN CHUPACA	0	40,009	39,989	100.0
307-1609: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN JAUJA	0	70,186	35,152	50.1
308-1610: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN YAULI- LA OROYA	0	706	698	98.9
309-1611: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PROVINCIA DE JUNÍN	0	25,000	25,000	100.0
310-1678: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PICHANAKI	0	78,825	78,825	100.0
311-1679: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN PANGO	0	165,243	150,473	91.1
312-1680: GOB. REG. DE JUNÍN - EDUCACIÓN RÍO TAMBO	0	85,761	85,750	100.0

Detalle	PIA	PIM		
RATIO 302-1112: EDUCACIÓN SATIPO / P.3000515 %	6.7	19.2		
RATIO P.3000515 / P.462: GOB. REG. JUNÍN %	60.0	30.0		

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

La Función 22: Educación cuenta con asignaciones y actividades programadas en la Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos que incluyen a la Unidad Ejecutora 302-1112: Región Junín – Educación Satipo. Se programaron cinco (5) actividades, de las cuales cuatro están orientadas a personas mayores de edad y concentran la mayor parte del presupuesto (93.8%). La Actividad 5001933: Desarrollo de la promoción escolar, cultura y deporte presentó una asignación de 62,300 soles, con 99.9% de ejecución. De igual forma se cumplió con el total de la meta, habiendo realizado un total de 402 eventos deportivos, cantidad considerablemente superior a la meta del año 2018 de 20 eventos deportivos.

Tabla 41: Función 22: Educación. CP 9002. UE302-1112 - Región Junín – Educación Satipo. Presupuesto

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,751,389,669	85.4
Función 22: EDUCACIÓN	14,733,948,748	17,485,310,543	16,668,063,092	95.3
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,010,946,667	1,067,242,754	932,250,395	87.4
Pliego 450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	64,535,286	66,244,127	61,532,698	92.9
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	51,628,839	55,316,492	53,846,046	97.3
Unidad Ejecutora 302-1112: REGIÓN JUNÍN - EDUCACIÓN SATIPO	764,362	1,010,363	1,006,804	99.6
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5000661: DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TÉCNICA	31,274	42,398	42,397	100.0
5000681: DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	467,363	689,618	686,589	99.6
5000683: DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	265,725	214,847	214,354	99.8
5000773: FORMACIÓN EN SERVICIOS DE DOCENTES	0	1,200	1,200	100.0
5001933: DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE	0	62,300	62,265	99.9
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-1112 y 00002-1112: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	0	62,300	62,265	99.9
Cantidad: 402.0				
Unidad de Medida: INSTITUCIÓN EDUCATIVA				
Avance Físico: 402 (100.0 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.5.1.3 Función 23: Protección Social – Categoría Presupuestal 9002

En la cadena presupuestal del Gobierno Regional de Junín, se destinó la cantidad de 4,687,053 soles para la Función 23: Protección Social, logrando la ejecución del 96.5%. En la misma cadena presupuestal se encuentra la Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, con un presupuesto modificado de 2,847,072 soles y una ejecución de 95.7%. Al consultar las actividades programadas en esta categoría presupuestal encontramos la Actividad 5000466: Apoyo al niño y adolescente, con una asignación de 1,208,396 soles, y una ejecución de 92.9%.

La meta de esta actividad es alumno, habiendo programado un total de 28,499, la misma que fue ejecutada en su totalidad.

Tabla 42: Función 23: Protección Social. CP 9002. Actividad 5000466. Pliego 450: GR Junín. Presupuesto y Meta

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,729,669,322	85.3
Pliego 450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	1,657,105,984	2,088,428,473	1,820,698,220	87.2
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	1,722,484	4,687,053	4,520,965	96.5
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	1,722,484	3,077,590	2,951,522	95.9
Grupo Funcional 0115: PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	1,647,998	2,847,072	2,725,807	95.7
Unidad Ejecutora 001-818: REGIÓN JUNÍN-SEDE CENTRAL	1,647,998	2,847,072	2,725,807	95.7
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,647,998	2,847,072	2,725,807	95.7
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	977,990	2,618,948	2,497,683	95.4
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5000466: APOYO AL NIÑO Y ADOLESCENTE	0	1,208,396	1,122,058	92.9
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-818: APOYO AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE	0	1,208,396	1,122,058	92.9
Cantidad: 28,499.0				
Unidad de Medida: ALUMNO				
Avance Físico: 28499 (100.0 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

En la cadena presupuestal de Gobiernos Regionales, Gobierno Regional de Junín, Función 23: Protección Social, Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, Producto 2116487: Construcción e Implementación de la infraestructura de la Aldea Infantil El Rosario, Provincia de Huancayo – Región Junín, encontramos la Actividad 6000001: Expediente Técnico, con un presupuesto asignado de 228,124 soles, que fueron ejecutados al 100% en el cumplimiento de la meta de elaboración del expediente técnico para la construcción e implementación de la Aldea Infantil El Rosario.

Tabla 43: Función 23: Protección Social. CP 9002. Proyecto 2116487. Presupuesto y Meta

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,729,669,322	85.3
Pliego 450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	1,657,105,984	2,088,428,473	1,820,698,220	87.2
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	1,722,484	4,687,053	4,520,965	96.5
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	1,722,484	3,077,590	2,951,522	95.9
Grupo Funcional 0115: PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	1,647,998	2,847,072	2,725,807	95.7
Unidad Ejecutora 001-818: REGIÓN JUNÍN-SEDE CENTRAL	1,647,998	2,847,072	2,725,807	95.7
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,647,998	2,847,072	2,725,807	95.7
Producto/Proyecto 2116487: CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ALDEA INFANTIL EL ROSARIO, PROVINCIA DE HUANCAYO - REGIÓN JUNÍN	0	228,124	228,124	100.0
Actividad/Acción de Inversión/Obra 6000001: EXPEDIENTE TÉCNICO	0	228,124	228,124	100.0
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-818: ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	0	228,124	228,124	100.0
Cantidad: 1.0				
Unidad de Medida: EXPEDIENTE TÉCNICO				
Avance Físico: 1 (100.0 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.5.1.4 Comentarios Gobierno Regional Satipo

Dos de las veintinueve (29) unidades ejecutoras adscritas a la cadena presupuestal del Gobierno Regional de Junín, priorizan actividades en la provincia de Satipo en temas de educación y salud. Se revisaron las asignaciones presupuestales de la Función 20: Salud, Función 22: Educación, y Función 23: Protección social, para identificar aquellas categorías donde se ha mejorado y en las que se debe reforzar la asignación de presupuesto y la ejecución del mismo.

En la Función 20: Salud, encontramos la CP0002: Salud Materno Neonatal, el Proyecto 3000005: Adolescentes Acceden a Servicios de Salud Para Prevención del Embarazo. A nivel de la Región Junín, recibió una asignación de 1,024,542 soles, realizaron 35,522 atenciones, lo que arroja un **costo anual aproximado de S/ 28.84 soles por adolescente atendido**. La cantidad de atenciones realizadas, solo cubren el 24.9% de adolescentes de la Región Junín. Si hacemos el ejercicio de calcular la ratio entre el gasto realizado durante el 2019 a nivel de la Región Junín y la población adolescente total de la región, el **gasto anual aproximado por adolescente en la Región Junín se reduciría a S/ 7.18 soles**.

En la Provincia de Satipo, el Proyecto 3000005: Adolescentes Acceden a Servicios de Salud Para Prevención del Embarazo, realizó 5,342 atenciones con un presupuesto de S/ 33,460 soles, esto arroja un **costo anual aproximado por de S/ 6.26 soles por adolescente atendido**. Lamentablemente, estas atenciones no cubren al total de la población adolescente de Satipo que asciende a 28,081 adolescentes. Repitiendo el ejercicio anterior, **el gasto anual aproximado por adolescente en la provincia de Satipo, se reduciría a S/ 1.19 soles**.

La diferencia entre lo gastado en la región Junín y lo gastado en la provincia de Satipo, se explica al observar que el grueso del presupuesto se destina a las Redes de Salud del Valle del Mantaro, de Tarma, y del Carmen, con asignaciones de S/474,199, S/ 205,849 y S/ 165,882 respectivamente, en contraste con los S/ 33,460 de la Red de Salud de Satipo para el Proyecto 3000005. Se observa una distribución de recursos muy desigual, sin que ello resulte en una mayor cantidad de atenciones, mientras en Satipo se realizaron 5,342 atenciones, en Valle del Mantaro se hicieron 13,906 atenciones con un presupuesto equivalente a 14 veces el presupuesto de Satipo. En el caso de la Red de Salud de Tarma, con seis veces el presupuesto de Satipo, se atendió a menos de la mitad (42.5%) de adolescentes que en la provincia de Satipo. Esta diferencia en la priorización de presupuesto sin que signifique o resulte en una mayor meta, también se observó el año anterior.

Se recomienda profundizar en las razones por las que, con presupuestos tan amplios, se realizan menos atenciones que en la Red de Salud de Satipo. Es necesario que desde la sociedad civil y las entidades públicas responsa les de implementar el PNAIA y el PMPEA se supervise la ejecución de estos presupuestos, para que sean realmente invertidos en el acceso de las y los adolescentes a los servicios de salud para la prevención del embarazo, y no se destinen a otros servicios de salud.

Al comparar las asignaciones a los proyectos relacionados con la prevención del embarazo dentro de la CP 0002, observamos que hubo un incremento de asignación en los proyectos 3000005, 3033291 y 3033292 en la UE 406-829 – Satipo del 2018 al 2019, sin embargo, para el 2020 se observa una reducción de presupuesto en los tres proyectos, en algunos casos mayores al 50%, y salvo la meta del Proyecto 3000005, una reducción de las metas. Dado que los indicadores de la ENDES no se han modificado y el índice de embarazo adolescente se mantiene en promedio en 12.6%, no se explica los motivos por los que se reducen presupuesto y metas de algunos de los proyectos relacionados con la prevención de embarazos, y en especial el dirigido a adolescentes.

Los últimos resultados de la ENDES 2019 indican que el 41.7% de las adolescentes que alguna vez estuvieron embarazadas (incluye a las que ya son madres o están embarazadas) tienen como nivel educativo la Primaria; con lo cual se confirma la necesidad de incrementar el acceso a la educación desde los primeros años de edad para mejorar las oportunidades de desarrollo integral. En la cadena

presupuestal del Gobierno Regional de Junín, la asignación de presupuesto en la CP0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular, se redujo por segundo año consecutivo, esta vez en 10.7%; el 100% de los proyectos priorizados en la provincia de Satipo se destinó a promover el acceso a la educación inicial. Sería importante que además de promover la educación inicial también se priorice los siguientes niveles de educación que también son determinantes para el desarrollo de las niñas y niños, incrementando las posibilidades de evitar un embarazo no deseado a temprana edad.

3.5.2 Gobierno Regional Ucayali

La cadena presupuestal del Gobierno Regional de Ucayali se consignada en el Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que comprende un total de veinte (20) unidades ejecutoras, de las cuales dos (2) corresponden a la provincia de Coronel Portillo. El Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali contó con una asignación de 829,196,619 soles en el Presupuesto Institucional de Apertura, 45.9% más que el año anterior⁸³; un Presupuesto Institucional Modificado de 1,264,161,425 soles, 22.1% más que el año 2018; alcanzando un nivel de ejecución del 94.8%. La *Tabla 44* que se muestra a continuación detalla las asignaciones presupuestales a las distintas unidades ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Ucayali. Se debe mencionar que la provincia de Coronel Portillo recibió en las unidades ejecutoras 303-1508: Gob. Reg. de Ucayali - Educación Coronel Portillo y 405-1660: Gob. Reg. de Ucayali - Educación Coronel Portillo un presupuesto total de 313,324,024 soles, 7% de incremento; lo asignado a esta provincia representa el 24.8% del total del presupuesto de la Región Ucayali, el cual está distribuido en 21.8% para educación y 3.0% para salud.

Tabla 44: Gobierno Regional de Ucayali. Presupuesto asignado por Unidades Ejecutoras

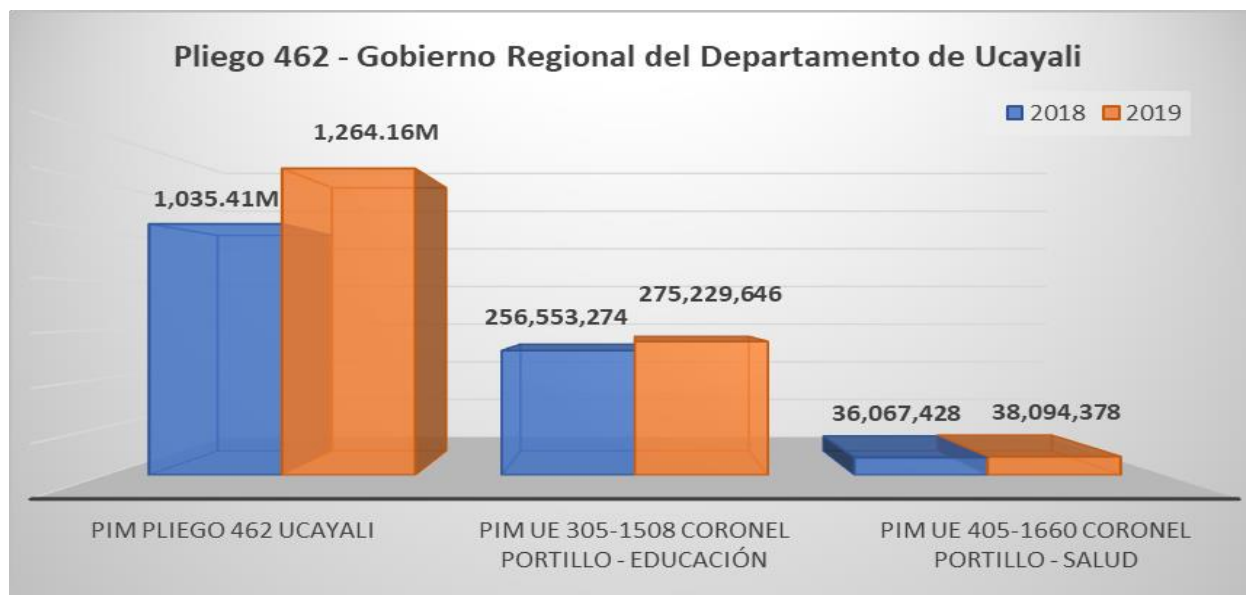
Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Devengado	Avance %
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,751,389,669	85.4
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,524,245,336	33,746,837,507	85.4
Pliego 462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	829,196,619	1,264,161,425	1,198,386,446	94.8
001-942: REGIÓN UCAYALI-SEDE CENTRAL	304,757,620	573,332,071	523,742,412	91.4
002-943: REGIÓN UCAYALI-PURUS	2,271,163	7,832,050	7,485,766	95.6
003-944: REGIÓN UCAYALI-RAYMONDI	4,682,940	11,754,574	7,832,090	66.6
004-945: REGIÓN UCAYALI-AGUAYTÍA	17,718,359	11,343,824	8,101,161	71.4
005-946: REGIÓN UCAYALI-CARRETERA FEDERICO BASADRE	2,901,492	3,862,275	3,861,195	100.0
006-1173: REGIÓN UCAYALI -DIREC. REG. SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO UCAYALI	1,428,092	1,643,170	1,626,292	99.0
007-1174: REGIÓN UCAYALI -DIREC. REG. SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN	1,693,901	3,673,981	3,652,139	99.4
100-947: REGIÓN UCAYALI-AGRICULTURA	10,689,872	13,146,401	12,584,611	95.7
200-948: REGIÓN UCAYALI-TRANSPORTES	5,207,608	8,474,278	8,226,718	97.1
300-949: REGIÓN UCAYALI-EDUCACIÓN	24,306,061	27,162,718	26,625,863	98.0
301-1506: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN PURUS	7,455,722	10,711,545	10,362,327	96.7
302-1507: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN ATALAYA	39,019,119	52,515,891	52,392,779	99.8
303-1508: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN CORONEL PORTILLO	227,259,908	275,229,646	273,472,216	99.4
304-1509: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN PADRE ABAD	38,082,451	48,734,642	48,209,567	98.9
400-950: REGIÓN UCAYALI-SALUD	33,207,076	55,056,852	53,164,931	96.6
401-951: REGIÓN UCAYALI-HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA	37,264,302	57,765,491	57,393,019	99.4
402-952: REGIÓN UCAYALI-HOSPITAL AMAZÓNICO	23,130,010	36,349,202	35,498,201	97.7
403-1175: REGIÓN UCAYALI -DIRECCIÓN DE RED. DE SALUD N° 3 ATALAYA	8,090,724	12,201,378	11,532,111	94.5
404-1341: REGIÓN UCAYALI- DIREC. DE RED. DE SALUD N° 04 AGUAYTÍA-SAN ALEJANDRO	10,809,465	15,277,058	15,055,252	98.5
405-1660: GOB. REG. DE UCAYALI - RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO	29,220,734	38,094,378	37,567,798	98.6

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

⁸³ Asignación presupuestal 2018: PIA= 568,404,790; PIM= 1,035,405,898; Avance %= 83.2. Consulta Amigable del MEF.

Gráfico 45: Pliego 462 – Gobierno Regional del Departamento de Ucayali. Presupuesto. 2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.5.2.1 Función 20: Salud – Categoría Presupuestal 0002.

Salud-Individual – División Funcional 044

La Función 20: Salud, representa el 27.5% del total del presupuesto de los gobiernos Regionales, con una asignación de 10,866,116,306 soles para el año 2019. Se asignó presupuesto a cada uno de los 25 Gobiernos Regionales en la cadena presupuestal de la Función 20: Salud; a través de las unidades ejecutoras. El Gobierno Regional de Ucayali tiene seis unidades ejecutoras para el tema de Salud.

La **Unidad Ejecutora 405-1660: Gob. Reg. de Ucayali – Red de Salud N°01 Coronel Portillo** recibió una asignación de 37,849,573 soles, con un 98.6% de ejecución. Se ejecutaron ocho proyectos adscritos a la División Funcional 044: Salud Individual y la Categoría Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal. Tres de estos proyectos se relacionan con la prevención del embarazo y la planificación familiar en general y uno de ellos está orientado específicamente a adolescentes.

El Proyecto 3000005: Adolescentes Acceden a Servicios de Salud Para Prevención del Embarazo contó con asignación de presupuesto por **primera vez**⁸⁴ a nivel de la provincia de Coronel Portillo, los 2,400 soles se ejecutaron al 98.9%. El presupuesto asignado corresponde al 0.01% del presupuesto de la UE 405-1660. Así mismo, el Proyecto 3033291: Población Accede a Métodos de Planificación Familiar, tuvo un presupuesto de 28,400 soles; y al Proyecto 3033292: Población Accede a Servicios de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva le asignaron 25,010 soles. Las asignaciones presupuestales de estos proyectos equivalen al 0.08% y 0.07% del presupuesto asignado a la provincia de Coronel Portillo para salud. En contraparte, los presupuestos de los proyectos 3033172: Atención Prenatal Reenfocada y 3033295: Atención Parto Normal equivalen al 5.8% y 9.3% del presupuesto de salud de la provincia de Coronel Portillo.

⁸⁴ La consulta se realizó desde el año 2012.

Tabla 45: Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali. Presupuesto

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
TOTAL	168,074,407,244	188,572,835,191	161,501,908,420	85.6
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,748,331,570	85.4
Función 20: SALUD	7,747,844,441	10,866,116,306	9,156,895,246	84.3
Pliego 462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	270,156,285	409,918,439	385,257,531	94.0
Unidad Ejecutora 405-1660: GOB. REG. DE UCAYALI - RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO	29,220,468	37,849,573	37,323,037	98.6
División Funcional 044: SALUD INDIVIDUAL	16,274,756	23,164,381	22,784,095	98.4
Grupo Funcional 0096: ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	14,741,584	20,597,546	20,228,751	98.2
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	3,491,455	6,589,498	6,557,178	99.5
3000005: ADOLESCENTES ACEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	2,400	2,400	2,374	98.9
3033172: ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA	1,363,172	2,183,575	2,160,896	99.0
3033291: POBLACIÓN ACCEDE A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	28,400	28,400	28,398	100.0
3033292: POBLACIÓN ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	25,010	25,010	25,010	100.0
3033295: ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	1,246,828	3,508,283	3,499,727	99.8
3033298: ATENCIÓN DEL PUERPERIO	224,795	229,324	228,455	99.6
3033304: ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	9,093	9,093	8,993	98.9
3033305: ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO NORMAL	591,757	603,413	603,327	100.0
RATIOS	%	%		
RATIO F20:SALUD/GOBIERNOS REGIONALES %	25.9	27.5		
RATIO PLIEGO 462 UCAYALI / F:20 SALUD %	3.5	3.8		
RATIO UE 405-1660.CRNL PORTILLO /PLIEGO 462 UCAYALI %	10.8	9.2		
RATIO 3000005: SERV SSR ADOLESCENTES / UE 405-1660 CRNL PORTILLO%		0.01		
RATIO 3033291: ACCESO A MPF/UE 405-1660.CRNL PORTILLO%	0.10	0.08		
RATIO 3033292: CONSEJERÍA SSR/UE 405-1660.CRNL PORTILLO%	0.09	0.07		
RATIO 3033172: ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA/UE 405-1660 CORONEL PORTILLO %	4.7	5.8		
RATIO 3033295: ATENCIÓN PARTO NORMAL/UE 405-1660 CORONEL PORTILLO %	4.3	9.3		

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Proyecto 3000005: Adolescentes Acceden a Servicios de Salud Para Prevención del Embarazo

El Proyecto 3000005: Adolescentes Acceden a Servicios de Salud Para Prevención del Embarazo, a nivel del Gobierno Regional de Ucayali, contó con un presupuesto de 176,934 soles, mostrando un incremento de 139% respecto al 2018 y una ejecución del 99.9%. Respecto a la meta prevista de 13,471 atenciones, se obtuvo un avance del 71.9% de la meta, con un total de 9,692 atenciones.

De acuerdo a los resultados de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas la población entre 12 y 17⁸⁵ años 11 meses de la Región Ucayali el año 2017 fue de 56,705 adolescentes. Asumiendo que no ha habido migraciones ni emigraciones o defunciones de adolescentes, para el año 2019 se estima un total de 62,852 adolescentes hombres y mujeres⁸⁶. Esto da un **gasto anual aproximado de S/ 2.82 soles por adolescente en la Región Ucayali**, para garantizar el acceso a los servicios de salud para prevenir embarazos. Esto representa un **incremento de 127%** respecto a la inversión del año 2018⁸⁷ por adolescente en la Región Ucayali. Cabe señalar, que el número de

⁸⁵ Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia. 2012-2021. Pág. 18. Objetivo 3.

⁸⁶ Ver Anexo 7: Resumen Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Fuente: INEI. Elaboración propia.

⁸⁷ La población entre 12 años y 17 años 11 meses en la Región Ucayali para el 2018 se estima en 59,654 adolescentes. Con un presupuesto de 74,031 soles para el Proyecto 3000005, la inversión por adolescente fue de 1.24 soles.

atenciones realizadas fue de 9,692 atenciones, lo que implica que solo se atendió al 15.4% de adolescentes de la Región Ucayali. El costo por adolescente atendido fue de S/ 18.26 soles.

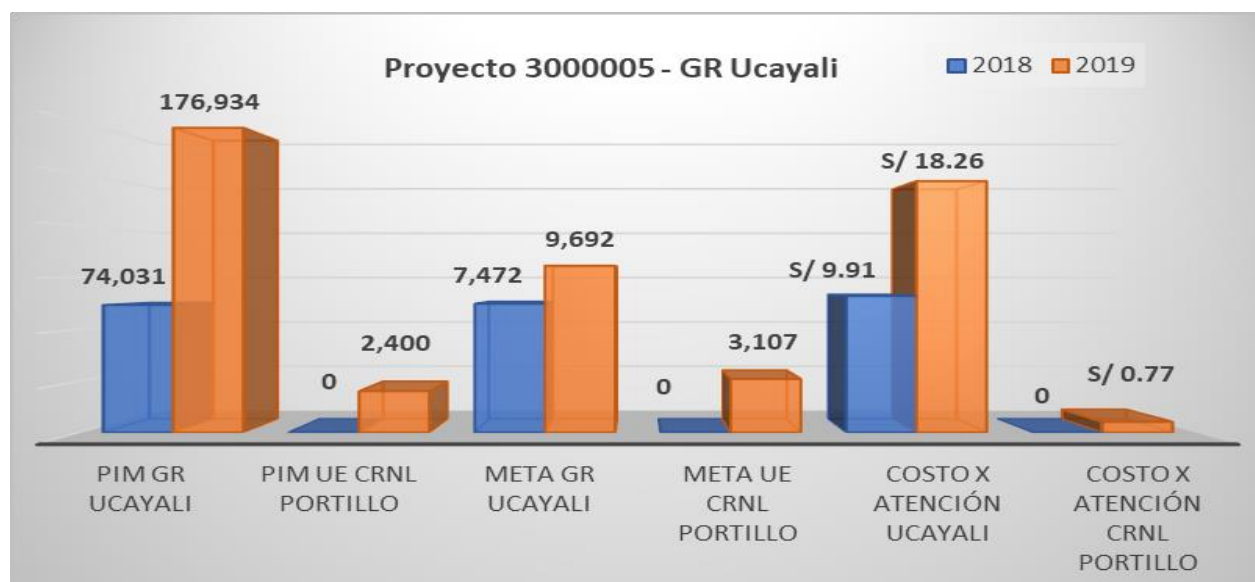
Tabla 46: Proyecto 3000005: Adolescentes Acceden a Servicios de Salud Para Prevención del Embarazo – Presupuesto y Meta. Pliego 462: GR Ucayali y UE 405-1660 Coronel Portillo

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,748,331,570	85.4
Función 20: SALUD	7,747,844,441	10,866,116,306	9,156,895,246	84.3
División Funcional 044: SALUD INDIVIDUAL	5,842,378,999	8,292,988,675	6,789,504,609	81.9
Grupo Funcional 0096: ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	3,401,701,047	4,625,135,833	3,835,287,262	82.9
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	609,413,469	868,184,628	802,728,782	92.5
Pliego 462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	15,415,971	20,690,766	20,358,513	98.4
Producto/Proyecto 3000005: ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	151,144	176,934	176,725	99.9
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5000058: BRINDAR SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A ADOLESCENTES	151,144	176,934	176,725	99.9
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO: 00001-1175, 00001-1660, 00001-950, 00001-951, 00001-952	151,144	176,934	176,725	99.9
Cantidad: 13,471.0				
Unidad de Medida: ATENCIÓN				
Avance Físico: 9,692 (71.9 %)				
Unidad Ejecutora 405-1660: GOB. REG. DE UCAYALI - RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-1660: ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	2,400	2,400	2,374	98.9
Cantidad: 4,112.0				
Unidad de Medida: ATENCIÓN				
Avance Físico: 3,107 (75.6 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Gráfico 46: Proyecto 3000005. Presupuesto y Meta. Pliego 450: GR Ucayali y UE405-1660 Coronel Portillo. 2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Como se ha mencionado, es la primera vez que la Provincia de Coronel Portillo cuenta con una asignación de presupuesto para el Proyecto 3000005: Adolescentes Acceden a Servicios de Salud Para Prevención del Embarazo. Esta asignación fue de 2,400 soles, con una meta inicial de 4,112 adolescentes atendidos. Con el 98.95 de ejecución se logró atender a 3,107 adolescentes, que representan el 75.6% de la meta

inicial. Se estima que la provincia de Coronel Portillo, durante el 2019, ha contado con un total de 47,015 adolescente (de 12 a 17 años)⁸⁸. De acuerdo a ello, las atenciones realizadas para prevención del embarazo a la población adolescente han cubierto a solo el 6.6% de este sector de la población de Coronel Portillo, con un **costo anual aproximado de S/ 0.77 soles por adolescente atendido en la Provincia de Coronel Portillo de la Región Ucayali**. Si consideramos el total de adolescente de la provincia de Coronel Portillo, el gasto anual por adolescente baja a **S/ 0.05 soles** por cada adolescente.

Proyecto 3033291: Población Accede a Métodos de Planificación Familiar

En la cadena presupuestal del Pliego 462: Región Ucayali encontramos el Proyecto 3033291: Población Accede a Métodos de Planificación Familiar como parte de los proyectos de la División Funcional 044: Salud Individual, el Grupo Funcional: 0096: Atención Médica Básica y la Categoría Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal, que están relacionados con la prevención del embarazo en general. La asignación recibida durante el año 2019 por este proyecto ascendió a 422,120 soles, 0.10% del monto asignado a la Función 20: Salud de la cadena presupuestal del Pliego 462, con una ejecución del 100.0% del presupuesto. La meta inicial de parejas protegidas en la Región Ucayali fue de 36,363 parejas protegidas; se logró un avance del 71.9% de la meta con 26,143 parejas protegidas. De acuerdo con el monto de presupuesto ejecutado (422,117 soles) y la cantidad de parejas protegidas, se realizó una inversión anual estimada de **S/ 16.15 soles por pareja protegida** a nivel de la Región Ucayali.

Tabla 47: Proyecto 3033291: Población Accede a Métodos de Planificación Familiar – Presupuesto y Meta. Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali

Año de Ejecución: 2019				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,748,331,570	85.4
Pliego 462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	829,196,619	1,264,161,425	1,198,386,233	94.8
Función 20: SALUD	270,156,285	409,918,439	385,257,531	94.0
División Funcional 044: SALUD INDIVIDUAL	219,965,729	333,424,552	318,333,855	95.5
Grupo Funcional 0096: ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	104,020,247	137,290,967	129,398,805	94.3
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	15,415,971	20,690,766	20,358,513	98.4
Producto/Proyecto 3033291: POBLACIÓN ACCEDE A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	370,485	422,120	422,117	100.0
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5000042: MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACIÓN A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	370,485	422,120	422,117	100.0
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
POBLACIÓN ACCEDE A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR: 00001-1175, 00001-1341, 00001-1660, 00001-950, 00001-951, 00001-952	370,485	422,120	422,117	100.0
Cantidad: 36,363.0				
Unidad de Medida: PAREJA PROTEGIDA				
Avance Físico: 26,143 (71.9 %)				
Unidad Ejecutora 405-1660: GOB. REG. DE UCAYALI - RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-1660: POBLACIÓN ACCEDE A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	28,400	28,400	28,398	100.0
Cantidad: 11,987.0				
Unidad de Medida: PAREJA PROTEGIDA				
Avance Físico: 7,812 (65.2 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

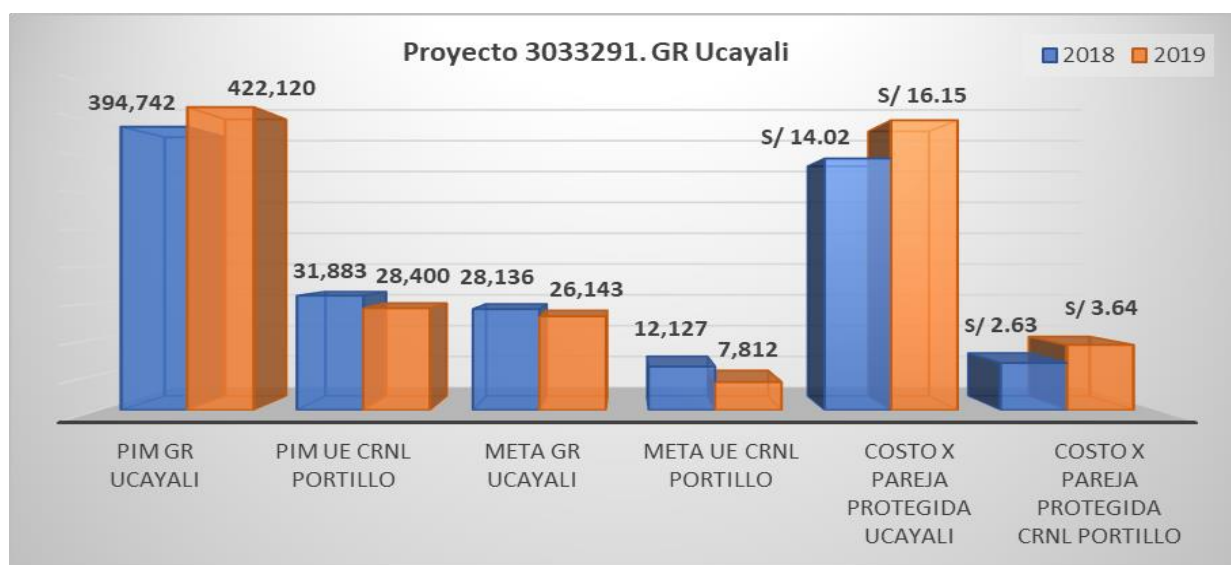
Al consultar el monto asignado a la Unidad Ejecutora 405-1660: Gobierno Regional de Ucayali – Red de Salud N°1 Coronel Portillo, encontramos que para el Proyecto 3033291 se asignaron 28,400 soles que fueron ejecutados en su totalidad. De la meta inicial de 11,987 parejas protegidas, se logró proteger al 65.2% que equivale a 7,812 parejas protegidas. De acuerdo con el monto de presupuesto ejecutado

⁸⁸ Ver Anexo 7: Resumen Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Fuente: INEI. Elaboración propia.

(28,395 soles) y la cantidad de parejas protegidas, se realizó una inversión anual estimada de **S/ 3.64 soles por pareja protegida** a nivel de la provincia de Coronel Portillo - Región Ucayali.

Como se observa en el gráfico, el presupuesto a nivel de la Región Ucayali experimentó un incremento de 6.9%; sin embargo, el avance de la meta a nivel regional se redujo en 7.1%. De otro lado, el presupuesto asignado a nivel de la provincia de Coronel Portillo para el Proyecto 3033291 se redujo en 10.9%, y en el mismo sentido el avance de la meta de parejas protegidas se redujo en 35.6% a nivel de la provincia. Al consultar el monto invertido por paraje protegida, encontramos que, a nivel de la Región Ucayali, el costo o inversión realizado por pareja protegida da como resultado un incremento de 15.2% en el 2019 y a nivel de la provincia de Coronel Portillo se observa un incremento mayor de 38.2%.

Gráfico 47: Proyecto 3033291. Presupuesto y Meta. Pliego 462: GR Ucayali y UE405-1660 Coronel Portillo. 2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Proyecto 3033292: Población Accede a Servicios de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva

El tercer proyecto relacionado con prevención del embarazo en la cadena presupuestal del Pliego 462: Gobierno Regional de Ucayali y la CP0002 es el Proyecto 3033292: Población Accede a Servicios de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva, el cual recibió en asignación de 32,046 soles, mostrando un incremento de casi 12% respecto al año anterior; el monto fue ejecutado en su totalidad. La meta de este proyecto se mide en atenciones, habiendo planificado una meta inicial de 42,475 atenciones en la Región Ucayali, casi 17% menos atenciones que las planificadas el año anterior. Se observa que la ejecución superó la meta planificada, alcanzado un 126.7% de las atenciones proyectadas, con 53,815 atenciones. La inversión anual estimada por atención a nivel de la Región Ucayali es de 0.44 soles. Cabe señalar que, independiente del incremento de presupuesto, el total de atenciones realizadas muestra una reducción de 31% respecto a las atenciones realizadas el año anterior.

Tabla 48: Proyecto 3033292: Población Accede a Servicios de Consejería en SSR – Presupuesto y Meta. Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,748,331,570	85.4
Función 20: SALUD	7,747,844,441	10,866,116,306	9,156,895,246	84.3
Pliego 462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	270,156,285	409,918,439	385,257,531	94.0
División Funcional 044: SALUD INDIVIDUAL	219,965,729	333,424,552	318,333,855	95.5
Grupo Funcional 0096: ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	104,020,247	137,290,967	129,398,805	94.3

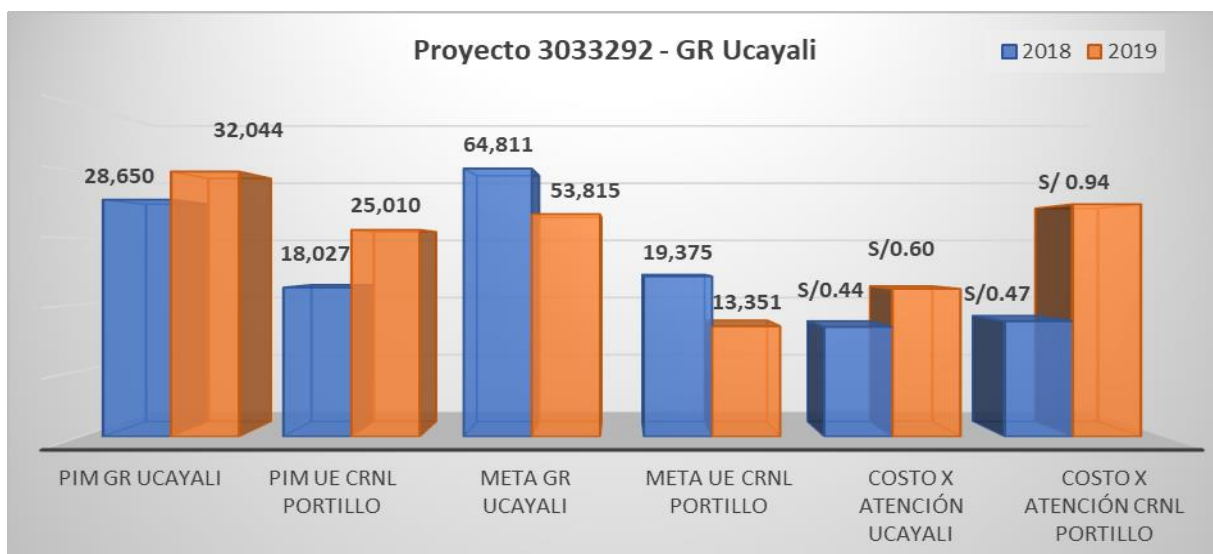
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	15,415,971	20,690,766	20,358,513	98.4
Producto/Proyecto 3033292: POBLACIÓN ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	35,638	32,046	32,044	100.0
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5000043: MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	35,638	32,046	32,044	100.0
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
POBLACIÓN ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: 00001-1175, 00001-1660, 00001-950, 00001-951	35,638	32,046	32,044	100.0
Cantidad: 42,475.0				
Unidad de Medida: ATENCIÓN				
Avance Físico: 53,815 (126.7 %)				
Unidad Ejecutora 405-1660: GOB. REG. DE UCAYALI - RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-1660: POBLACIÓN ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	25,010	25,010	25,010	100.0
Cantidad: 14,799.0				
Unidad de Medida: ATENCIÓN				
Avance Físico: 26,702 (180.4 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Para la provincia de Coronel Portillo se consultó la Unidad Ejecutora 405-1660: Gobierno Regional de Ucayali – Red de Salud N°1 Coronel Portillo, encontrándose un presupuesto asignado de 25,010 soles al Proyecto 3033292: Población Accede a Servicios de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva, monto que representa un incremento de 38.7% respecto al periodo anterior. Con la ejecución del total del monto asignado se logró superar en 80% la meta inicial de 14,799 atenciones, con 26,702 atenciones realizadas. El costo de cada atención de consejería en SSR se puede estimar en 0.94 soles para la provincia de Coronel Portillo, superando en 57% el costo estimado a nivel de la región Ucayali de 0.60 soles, y duplicando el monto del costo por atención durante el año 2018, habiendo calculado los valores de acuerdo al nivel de ejecución del presupuesto y a los avances físicos reportados.

Como se observa en el gráfico siguiente, a pesar de haber tenido un incremento de cerca de 12% en el presupuesto a nivel de la Región Ucayali, la cantidad de atenciones realizadas se redujo en casi 17%. De igual forma, el presupuesto a nivel de la provincia de Coronel Portillo se incrementó en 38.7%, y la cantidad de atenciones se redujo en 31% respecto al año 2018. Estas variaciones han incidido directamente en el costo de cada atención realizada a nivel de la Región Ucayali y la provincia de Coronel Portillo, en 34.7% y 101% respectivamente.

Gráfico 48: Proyecto 3033292. Presupuesto y Meta. Pliego 462: GR Ucayali y UE405-1660 Coronel Portillo. 2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Presupuesto Comparado CP 0002: Salud Materno Neonatal. 2018-2020

A continuación, se muestra una tabla comparativa del presupuesto asignado durante los años 2018, 2019 y 2020 en la cadena presupuestal de los Gobiernos Regionales, la Función 20: Salud, el Pliego 462 – Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, la Unidad Ejecutora 405-1660: Gobierno Regional de Ucayali – Red de Salud N°1 Coronel Portillo y la Categoría Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal. Se muestra el presupuesto asignado a los proyectos de la CP 0002, y las metas de aquellos relacionados con la prevención del embarazo. En el caso de la Unidad Ejecutora 405-1660: Gobierno Regional de Ucayali – Red de Salud N°1 Coronel Portillo, su presupuesto se ha incrementado en 4.9% y 18.0% sucesivamente.

Si bien el presupuesto de los Gobiernos Regionales ha mostrado un discreto crecimiento (4.5% y 1.0%), la asignación para el Pliego 462 ha aumentado en 28.2% en 2019 para luego caer en 18.2% en 2020, lo que no se explica consultando solo viendo el total asignado a los Gobiernos Regionales, que durante el 2020 tuvieron un mínimo incremento. Pero podría ser la causa de las variaciones en el presupuesto de la CP 0002 que luego de un crecimiento de 42.6%, experimentó una reducción de 28.2%.

Esta reducción también afectó la asignación del Proyecto 3033291: Población Accede a Métodos de Planificación, que vuelve a mostrar una disminución, esta vez de 34.9%. En el caso del Proyecto 3033292: Población Accede a Servicios de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva, tuvo una reducción de 24.8%. En el caso del Proyecto 3000005: Adolescentes acceden a Servicios de Salud para Prevención del Embarazo, a nivel de la provincia de Coronel Portillo, se le asignó presupuesto por segundo año consecutivo, mostrando un incremento de 103.1%.

Tabla 49: Cuadro Comparativo de Presupuesto y Metas 2018 - 2019. CP0002- División Funcional 044: Salud Individual. Coronel Portillo - Ucayali

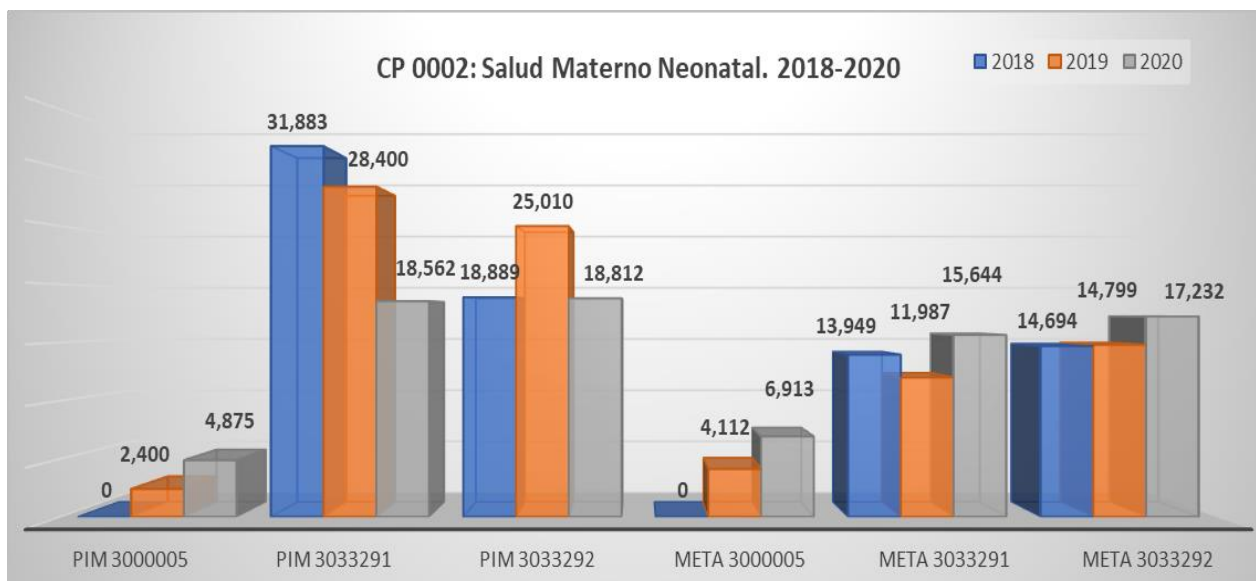
Detalle	2018	2019	2020
TOTAL	187,500,617,461	188,572,835,191	215,213,411,468
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	37,853,481,498	39,537,943,420	39,939,325,116
Función 20: SALUD	9,677,073,543	10,866,116,306	11,400,703,684
Pliego 462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	319,801,750	409,918,439	335,185,239
Unidad Ejecutora 405-1660: GOB. REG. DE UCAYALI - RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO	36,067,428	37,849,573	44,675,842
División Funcional 044: SALUD INDIVIDUAL	21,190,318	23,164,381	21,862,392
Grupo Funcional 0096: ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	19,263,012	20,597,546	18,824,292
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	4,622,063	6,589,498	4,734,061
Proyecto	PIM	PIM	Certificación
3000005: ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	0	2,400	4,875
3033172: ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA	2,203,003	2,183,575	2,308,732
3033291: POBLACIÓN ACCEDE A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	31,883	28,400	18,562
3033292: POBLACIÓN ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	18,889	25,010	18,812
3033295: ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	1,402,133	3,508,283	1,234,988
3033298: ATENCIÓN DEL PUERPERIO	576,612	229,324	498,275
3033304: ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	8,943	9,093	17,848
3033305: ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO NORMAL	380,600	603,413	631,969
RATIOS	%	%	%
RATIO F20:SALUD/GOBIERNOS REGIONALES %	21.36	27.5	28.5
RATIO GOBIERNOS REGIONALES/PPTO TOTAL %	16.39	21.0	18.6
RATIO PLIEGO 462 UCAYALI / F:20 SALUD %	3.3	3.8	2.9
RATIO UE 405-1660.CORONEL PORTILLO/PLIEGO 462 UCAYALI %	11.28	9.2	13.3
RATIO 3000005: SERV SSR ADOLESCENTES / UE 405-1660 CRNL PORTILLO %	0	0.01	0.01
RATIO 3033291: ACCESO A MPF / UE 405-1660 CRNL PORTILLO %	0.09	0.08	0.04
RATIO 3033292: CONSEJERÍA SSR/UE 405-1660 CRNL PORTILLO %	0.05	0.07	0.04
RATIO 3033172: ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA/UE 405-1660 CRNL PORTILLO %	6.11	5.8	5.2

RATIO 3033295: ATENCIÓN PARTO NORMAL/UE 405-1660 CRNL PORTILLO %	3.89	9.3	2.8
Metas	Unidades	Unidades	Unidades
3000005: ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO (ATENCIÓN)	0	4,112	6,913
3033291: POBLACIÓN ACCEDE A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR (PAREJA PROTEGIDA)	13,949	11,987	15,644
3033292: POBLACIÓN ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (ATENCIÓN)	14,694	14,799	17,232

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

En el gráfico podemos observar la evolución de la asignación de presupuesto al **Proyecto 3000005: Adolescentes acceden a Servicios de Salud para Prevención del Embarazo**, que a pesar de ser una nueva actividad en la cadena presupuestal de la CP0002 ha tenido un incremento de más del 100% en su segundo año de actividades. De igual forma la meta del Proyecto 3000005 se ha incrementado en 68%, cabe mencionar que, al momento de realizar la consulta en el portal del MEF, la meta ya se había cumplido al 100%. En el caso del **Proyecto 3033291: Población Accede a Métodos de Planificación**, se aprecia una reducción del 34.64% en el presupuesto, en contraposición al crecimiento de la meta en 30.51%. Finalmente, observamos que en el caso del **Proyecto 3033292: Población Accede a Servicios de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva**, la meta también se ha incrementado en 16.44%, mientras el presupuesto se redujo en 24.78%.

Gráfico 49: Presupuesto Comparado CP 0002: Salud Materno Neonatal. 2018-2020



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Salud-Colectiva – División Funcional 043

Durante el 2019, La Función 20: Salud tuvo un presupuesto equivalente al 27.5% de lo asignado a los gobiernos Regionales, lo cual da muestra de la importancia de esta función dentro de la estructura de gastos de los Gobiernos Regionales. En la estructura presupuestal del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, la Función 20 consta de seis divisiones funcionales, entre las cuales se debe distribuir los 409,918,439 soles de presupuesto asignado. La División Funcional 044: Salud Individual concentra el 81.3% de este presupuesto, seguida por la División Funcional 043: Salud Colectiva que registra el 9.2% de asignación.

El presupuesto asignado a la División Funcional 043: Salud Colectiva en la cadena presupuestaria del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, ascendió a 37,573,678 soles, con una ejecución del

77.6%. El presupuesto presenta una reducción de 18.6% en relación al año anterior. Siguiendo en la observación de esta estructura presupuestal encontramos el Grupo Funcional 0095: Control de Riesgos y Daños para la Salud, y en la Categoría Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal encontramos dos proyectos relacionados con la salud sexual y reproductiva, así como con métodos de planificación familiar. El Proyecto 3000002: Población Informada sobre Salud Sexual, Salud Reproductiva y Métodos de Planificación Familiar tiene una asignación de 1,950 soles con 100.0% de ejecución; mientras que el Proyecto 3033412: Familias Saludables Informadas Respecto de su Salud Sexual y Reproductiva tuvo un presupuesto de 348,316 soles y se ejecutó el 99.6%.

Tabla 50: DF 043: Salud Colectiva - Proyectos 3000002 y 3033412. Pliego 462 – GR Ucayali

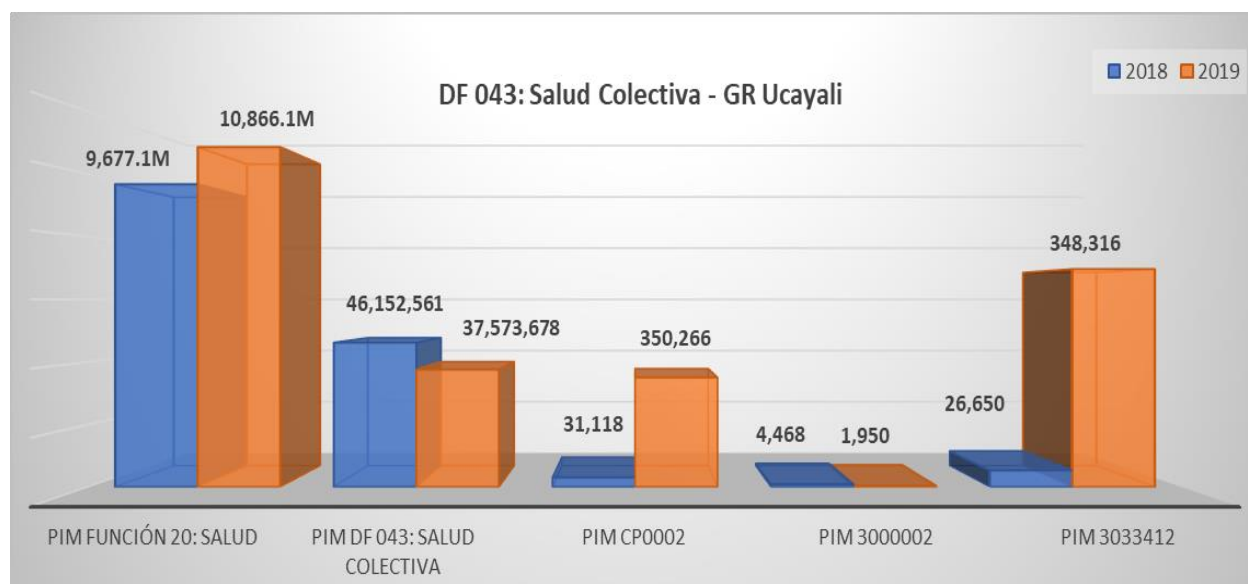
Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,748,331,570	85.4
Función 20: SALUD	7,747,844,441	10,866,116,306	9,156,895,246	84.3
Pliego 462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	270,156,285	409,918,439	385,257,531	94.0
División Funcional 043: SALUD COLECTIVA	22,411,527	37,573,678	29,139,035	77.6
Grupo Funcional 0095: CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	14,734,421	17,349,536	16,916,115	97.5
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	360,250	350,266	348,934	99.6
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
3000002: POBLACIÓN INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	3,468	1,950	1,950	100.0
3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	356,782	348,316	346,984	99.6

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Gráfico 50: DF 043: Salud Colectiva - Proyectos 3000002 y 3033412. Pliego 462 – GR Ucayali. 2018-2020



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Si bien el presupuesto de la Función 20: Salud creció en 12.3%, el presupuesto de la División Funcional 043: Salud Colectiva se redujo en 18.6%. A nivel de la Categoría Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal el presupuesto asignado fue igual a 11 veces el presupuesto del año anterior, 1,025.0% de incremento. El grueso de esta nueva asignación fue destinada a las actividades del Proyecto 3033412: Familias Saludables Informadas Respecto de su Salud Sexual y Reproductiva, que tuvo un incremento

presupuestal de 1,307%. Además de no recibir parte de este incremento de presupuesto, el Proyecto 3000002: Población Informada sobre Salud Sexual, Salud Reproductiva y Métodos de Planificación Familiar sufrió un recorte de más de la mitad de su presupuesto (56.4%).

Proyecto 3000002: Población Informada sobre Salud Sexual, Salud Reproductiva y Métodos de Planificación Familiar

En la cadena presupuestal de la División Funcional 043: Salud Colectiva, Categoría Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal, se asignó presupuesto a las unidades ejecutoras 400-950: Región Ucayali-Salud y 403-1175: Región Ucayali – Atalaya; al igual que el año anterior **no hubo asignación presupuestal para la provincia de Coronel Portillo**. Bajo el Proyecto 3000002: Población Informada sobre Salud Sexual, Salud Reproductiva y Métodos de Planificación Familiar se realiza la Actividad 5000059: Brindar información sobre Salud Sexual, Salud Reproductiva y Métodos de Planificación Familiar, con una asignación de 1,950 soles, lo que significó una reducción de 56.4% respecto al año anterior, la meta de la actividad se mide en cantidad de personas informadas. A nivel de la Región Ucayali, la meta propuesta inicialmente fue de 293,367 personas informadas, meta que se cumplió al 100% de la meta propuesta.

Tabla 51: Función 20: Salud Colectiva - Proyecto 3000002. Pliego 462 – GR Ucayali Presupuesto

Año de Ejecución: 2019				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,729,668,234	85.3
Función 20: SALUD	7,747,844,441	10,866,116,306	9,156,729,164	84.3
Pliego 462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	270,156,285	409,918,439	385,252,680	94.0
División Funcional 043: SALUD COLECTIVA	22,411,527	37,573,678	29,139,035	77.6
Grupo Funcional 0095: CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	14,734,421	17,349,536	16,916,115	97.5
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	360,250	350,266	348,934	99.6
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Devengado	Avance %
400-950: REGIÓN UCAYALI-SALUD	356,850	346,866	345,534	99.6
403-1175: REGIÓN UCAYALI -DIRECCION DE RED. DE SALUD N° 3 ATALAYA	3,400	3,400	3,400	100.0
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
3000002: POBLACIÓN INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	3,468	1,950	1,950	100.0
3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	356,782	348,316	346,984	99.6
Meta Proyecto 3000002	PIA	PIM	Devengado	Avance %
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5000059: BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	3,468	1,950	1,950	100.0
00001-950: POBLACIÓN INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	3,468	1,950	1,950	100.0
Cantidad: 293,367.0				
Unidad de Medida:				
Avance Físico: 293,367 (100.0 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Proyecto 3033412: Familias Saludables Informadas Respecto de su Salud Sexual y Reproductiva. Actividad 5005984

El Proyecto 3033412: Familias Saludables Informadas Respecto de su Salud Sexual y Reproductiva, a nivel de la Región de Ucayali, contó con una asignación de 348,316 soles, que ejecutaron al 99.6%. En la Actividad 5005984: Promoción de Prácticas Saludables para el Cuidado de la Salud Sexual y Reproductiva en Familias se planificó una meta inicial de 2,315 familias, y lograron superar la meta propuesta al trabajar

con 2,675 familias, que equivalen al 115.6% de la meta propuesta. Cabe señalar que, la meta del 2019 equivale a 3.6 veces la meta del año anterior, mientras que el presupuesto equivale a 13 veces el anterior presupuesto. A pesar de ello, no hubo asignación de presupuesto para la provincia de Coronel Portillo

Tabla 52: Función 20: Salud. Salud Colectiva - Proyecto 3033412. Actividad 5005984. Pliego 462 – GR Ucayali. Presupuesto y Metas

Año de Ejecución: 2019				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,729,668,234	85.3
Función 20: SALUD	7,747,844,441	10,866,116,306	9,156,729,164	84.3
Pliego 462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	270,156,285	409,918,439	385,252,680	94.0
División Funcional 043: SALUD COLECTIVA	22,411,527	37,573,678	29,139,035	77.6
Grupo Funcional 0095: CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	14,734,421	17,349,536	16,916,115	97.5
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	360,250	350,266	348,934	99.6
Producto/Proyecto 3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	356,782	348,316	346,984	99.6
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5005984: PROMOCIÓN DE PRACTICAS SALUDABLES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN FAMILIAS	356,782	348,316	346,984	99.6
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
PROMOCIÓN DE PRACTICAS SALUDABLES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN FAMILIAS: 00001-1175 Y 00001-950	356,782	348,316	346,984	99.6
Cantidad: 2,315.0				
Unidad de Medida:				
Avance Físico: 2,675 (115.6 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Función 20: Salud. DF 043: Salud Colectiva. UE 405: Coronel Portillo

En la cadena presupuestal de la Función 20: Salud, Pliego 462: Gobierno Regional de Ucayali, División Funcional 043: Salud Colectiva y el Grupo Funcional 0095: Control de Riesgos y Daños para la Salud, la Categoría Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal tiene una asignación presupuestal que está distribuida entre dos unidades ejecutoras: 400-950: Región Ucayali Salud y 403-1175: Región Ucayali – Atalaya. **No hubo asignación presupuestal para la provincia de Coronel Portillo, al igual que el año anterior.**

Se consultó las categorías presupuestales con presupuesto asignado para la **Unidad Ejecutora 405-1660: Gov. Reg. de Ucayali – Red de Salud N°01 Coronel Portillo**, no se encontró ninguna asignación presupuestal para la **Categoría Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal para el año 2019**. Sin embargo, se ha encontrado una asignación en esta categoría presupuestal para el año 2020. A continuación, se presenta la Tabla 53 con la relación de categorías presupuestales en las que hubo asignación para la UE 405-1660.

Tabla 53: Pliego 462 – GR Ucayali. UE 405: Coronel Portillo. DF 043: Salud Colectiva. Categorías Presupuestales

Año de Ejecución: 2019				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,729,668,234	85.3
Función 20: SALUD	7,747,844,441	10,866,116,306	9,156,729,164	84.3
Pliego 462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	270,156,285	409,918,439	385,252,680	94.0
Unidad Ejecutora 405-1660: GOB. REG. DE UCAYALI - RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO	29,220,468	37,849,573	37,323,037	98.6
División Funcional 043: SALUD COLECTIVA	7,043,363	8,300,488	8,281,291	99.8
Grupo Funcional 0095: CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	5,701,610	6,962,525	6,946,005	99.8
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	Avance %
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	2,287,729	3,428,914	952,582	99.7
0016: TBC-VIH/SIDA	888,926	952,912	952,582	100.0

0017: ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS	1,801,611	1,726,222	1,723,443	99.8
0129: PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4,337	4,337	4,290	98.9
0131: CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	0	66,540	65,216	98.0
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	719,007	783,600	780,204	99.6

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.5.2.2 Función 22: Educación – Categoría Presupuestal 0091

El acceso a la educación es uno de los factores en los que más se debe trabajar para prevenir los embarazos en adolescente; principalmente garantizando el acceso a la educación de las niñas, niños y adolescentes. Los resultados de la ENDES 2019⁸⁹ muestran que la región con mayor índice de embarazo es la Selva con 23.5% de embarazos, este indicador va de la mano con el tipo de área de residencia, donde se tiene que en la zona Rural el 22.7% de adolescentes han estado alguna vez embarazadas. De acuerdo estos resultados de la ENDES 2019, la región de Ucayali es la cuarta región con mayor porcentaje de mujeres adolescentes embarazadas por primera vez o alguna vez embarazadas⁹⁰, manteniendo el mismo índice del año anterior de 20.2%. Así mismo, la mayor incidencia de embarazos adolescentes, 41.7%, se da en el grupo de **aquellas que solo habían cursado algún grado de educación primaria**⁹¹.

En la cadena presupuestal de los Gobiernos Regionales, encontramos que la Función 22: Educación recibió una asignación en la Categoría Presupuestal 0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular por el valor de 497,357,689 soles, mostrando una reducción de 10.7% respecto al año anterior (2018: 556,852,337 soles). La ejecución alcanzó el 73.5% durante el 2019.

Se consultó la asignación del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali en la cadena presupuestal de la Función 22: Educación, se encontró una asignación de 26,291,451 soles en la cadena de la Categoría Presupuestal 0091: Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular, mostrando un incremento de 33.4% respecto al 2018.

En el caso de la provincia de Coronel Portillo, se priorizaron en el Pliego 462 – Región Ucayali un total de 17,821,615 soles, que representan el 67.8% del presupuesto para Educación de la Región Ucayali. Adicional a esta inversión, la provincia de Coronel Portillo cuenta con una asignación en la Unidad Ejecutora 303-1508 Gob. Reg. de Ucayali - Educación Coronel Portillo por un monto de 401,715 soles que se distribuye en el Grupo Funcional 0103: Educación Inicial y el Grupo Funcional 0105: Educación Secundaria, con 50.3% y 49.7% respectivamente.

Tabla 54: Función 22: Educación. CP 0091. Pliego 462 Gobierno Regional Ucayali. Presupuesto

Año de Ejecución: 2019				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,748,182,213	85.4
Categoría Presupuestal 0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	433,117,354	497,357,689	365,577,956	73.5
Función 22: EDUCACIÓN	433,117,354	497,357,689	365,577,956	73.5
División Funcional 047: EDUCACIÓN BÁSICA	433,117,354	497,357,689	365,577,956	73.5
Pliego 462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	17,852,846	26,291,451	24,288,212	92.4

⁸⁹ Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud

⁹⁰ Resultados ENDES. Porcentaje de adolescentes alguna vez embarazadas: 2010: 21.1%, 2012: 26.5%, 2018: 20.2%, 2019: 20.2%.

⁹¹ Resultados ENDES: 2010: 33.7%, 2012: 34.9%, 2018: 41.7%. Se debe mencionar que en la ENDES 2012, el porcentaje de mayor prevalencia fue para las adolescentes sin educación (56.7%)

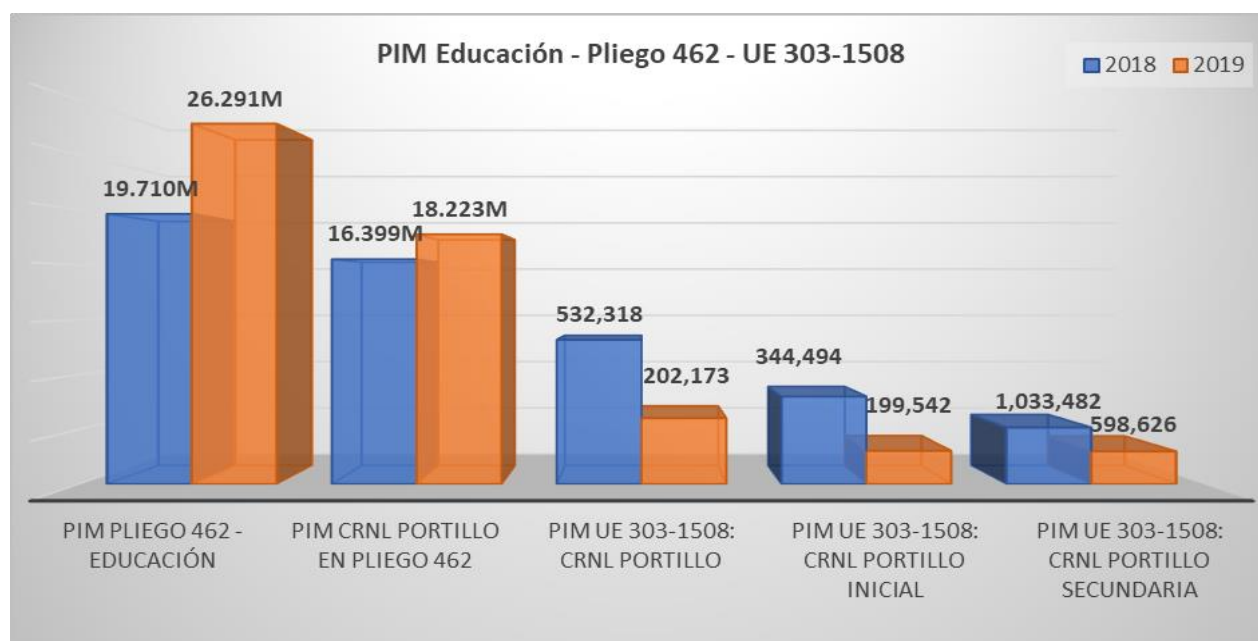
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2184131: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA EN LA I.E.I. N 465 LA PERLA - DISTRITO DE YARINACOA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGIÓN UCAYALI	1,825,245	1,825,245	1,226,994	67.2
2198246: INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS COMUNIDADES NATIVAS BETIJAY, SANTA ANA, BARRIO LAS BRISAS, BAJO ARUYA Y SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITOS DE TAHUANIA, PROVINCIA DE ATALAYA - REGIÓN UCAYALI	3,448,907	0	0	0.0
2250838: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. N311 SOR ANGELA CAPELLI CAPELLI - DISTRITO DE CALLERÍA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO -UCAYALI	0	1,977,453	1,416,627	71.6
2278470: CREACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.E.I N 581, N 582, N 586-B, N 587-B, N 590-B, N 591-B, N 592-B, N 593-B, DISTRITOS DE RAYMONDI Y SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA - REGIÓN UCAYALI	4,000,000	6,477,845	6,364,619	98.3
2282080: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS I.E.I. N 598 N 605 N 607 N 602 N 597 N 599 N 595-B N 604, N 596 N 608 N 600 N 601 N 610-B, DISTRITOS DE CURIMANA, IRAZOLA Y PADRE ABAD - PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGIÓN UCAYALI	2,584,772	0	0	0.0
2295209: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA EN LA I.E. INICIAL N 268 MICAELA BASTIDAS - CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGIÓN UCAYALI	0	96,800	96,800	100.0
2311016: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADAS EN LA I.E.I N 674, N 677, N 676, N 678, N 675, N696, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGIÓN UCAYALI	5,457,693	11,952,427	11,792,180	98.7
2311717: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA CC.NN. SAN SALVADOR Y LOS AA.HH., 17 DE MAYO, ECOTURÍSTICO SHIRAMBARÍ, 26 DE AGOSTO Y AMPLIACIÓN SAN JOSÉ, YARINACOA-CORONEL PORTILLO-UCAYALI	0	1,271,354	1,173,407	92.3
2381181: MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA I.E. N° 64007 SANTA ROSA - DISTRITO DE CALLERÍA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGIÓN UCAYALI	0	698,336	514,126	73.6
3000001: ACCIONES COMUNES	0	165,693	134,165	81.0
3000515: INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN	536,229	1,826,298	1,569,295	85.9
TOTAL INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGIÓN UCAYALI	7,282,938	17,821,615	16,220,134	91.0
Detalle Proyecto 3000515 - UE 303-1508: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN CORONEL PORTILLO	PIA	PIM	Devengado	Avance %
Grupo Funcional 0103: EDUCACIÓN INICIAL	0	202,173	170,645	84.4
Grupo Funcional 0105: EDUCACIÓN SECUNDARIA	0	199,542	190,928	95.7
RATIOS	PIA	PIM		
RATIO TOTAL EDUCACIÓN INICIAL CRNL PORTILLO / UE 303-1508 EDUCACIÓN CRNL PORTILLO %	0.0	50.3		
RATIO TOTAL EDUCACIÓN SECUNDARIA CRNL PORTILLO / UE 303-1508 EDUCACIÓN CRNL PORTILLO %	0.0	49.7		
RATIO INV CORONEL PORTILLO / P.462 UCAYALI %	40.8	67.8		
RATIO P.462 UCAYALI / CP0091.ACCESO EDUCACIÓN BÁSICA: %	4.1	5.3		
RATIO CP0091.EDUCACIÓN BÁSICA / GOBIERNOS REGIONALES %	1.4	1.3		
TOTAL INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, PLIEGO 462 + UE 303-1508	7,282,938	18,223,330	16,581,707	91.0

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Podemos observar en el gráfico que la asignación de presupuesto para el Gobierno Regional de Ucayali, en la Función 22: Educación y la CP 0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular se ha incrementado en 33.4%. Se totalizó las inversiones priorizadas en la provincia de Coronel Portillo, encontrándose un incremento de 11.1% respecto a la inversión del periodo anterior.

La asignación a la Unidad Ejecutora 303-1508 Gob. Reg. de Ucayali - Educación Coronel Portillo, de otro lado, muestra una reducción de 54.2% en el presupuesto asignado. Se puede notar que la mayor reducción se ha dado en el Grupo Funcional 0103: Educación Inicial, con 62% de reducción, mientras que en el Grupo Funcional 0105: Educación Secundaria, la reducción fue de 42.1%.

Gráfico 51: Función 22: Educación. CP0091. PIM Coronel Portillo. Pliego 462 – UE 3030-1508. 2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

CP0090. Proyecto 3000387: Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con materiales educativos

Una de las actividades programadas en la cadena presupuestal de la Función 22: Educación es el proporcionar a los Estudiantes de Educación Básica Regular con materiales educativos para lograr los estándares de aprendizaje, lo que se realiza a través del Proyecto 3000387 y la Actividad 5005642: Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de Educación Básica Regular, lo que se realiza para los tres niveles educativos. Durante el 2019 se proporcionó materiales educativos a un total de 112,030 estudiantes de la provincia de Coronel Portillo, distribuidos en inicial (19,254 estudiantes), primaria (60,882 estudiantes) y secundaria (31,894 estudiantes).

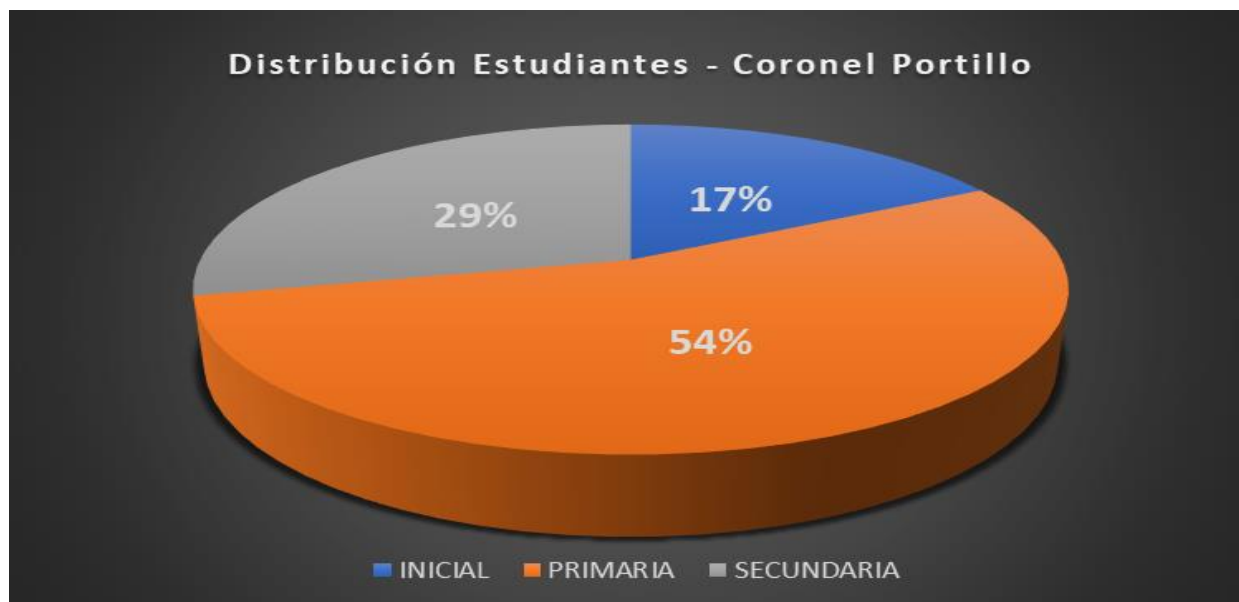
Tabla 55: Función 22: Educación. CP 0090. Proyecto 3000387. UE 0303-1508. Meta

Año de Ejecución: 2019				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,729,649,246	85.3
Pliego 462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	829,196,619	1,264,161,425	1,198,381,383	94.8
Función 22: EDUCACIÓN	366,814,480	472,970,881	458,057,639	96.8
Categoría Presupuestal 0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	297,048,480	380,512,015	371,327,850	97.6
Unidad Ejecutora 303-1508: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN CORONEL PORTILLO	195,332,592	237,698,866	236,696,467	99.6
División Funcional 047: EDUCACIÓN BÁSICA	195,292,146	237,550,404	236,551,810	99.6
Grupo Funcional	PIA	PIM	Devengado	Avance %
0103: EDUCACIÓN INICIAL	40,504,177	47,095,162	46,835,556	99.4
0104: EDUCACIÓN PRIMARIA	84,435,603	106,455,929	105,902,139	99.5
0105: EDUCACIÓN SECUNDARIA	70,352,366	83,999,313	83,814,115	99.8
META - Proyecto 3000387: ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES	PIA	PIM	Devengado	Avance %
INICIAL: 00001-1508: DOTACIÓN DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	120,374	120,374	120,374	100.0
Cantidad: 19,254.0				
Unidad de Medida: ESTUDIANTES				
Avance Físico: 19,254 (100.0 %)				
PRIMARIA: 00001-1508: DOTACIÓN DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	177,179	952,273	952,105	100.0
Cantidad: 60,882.0				

Unidad de Medida: ESTUDIANTES				
Avance Físico: 60,882 (100.0 %)				
SECUNDARIA: 00001-1508: DOTACIÓN DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	86,374	86,374	86,374	100.0
Cantidad: 31,894.0				
Unidad de Medida: ESTUDIANTES				
Avance Físico: 31,894 (100.0 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Gráfico 52: Pliego 462 – UE 3030-1508. Distribución de Estudiantes EBR 2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Función 22: Educación. CP0092: Asignaciones Presupuestarias que No Resulta en Productos. UE 303-1508.

La última consulta en la función 22: Educación se realizó en la Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos, siguiendo la cadena presupuestal de la Unidad Ejecutora 303-1508: Gob. Reg. Ucayali – Educación Coronel Portillo. Al igual que el 2018, la mayor parte del presupuesto asignado a esta categoría estuvo destinada a actividades de Educación Básica Alternativa y Educación Laboral y Técnica, que se orienta a personas mayores de edad. Solo el 12.3% de los 10,346,735 soles del presupuesto asignado a la CP9002 se destinaron a la Actividad 5001933: Desarrollo de la promoción escolar, cultura y deporte. Cabe señalar que, si bien los 12,930 soles se ejecutaron al 100%; este presupuesto se redujo en 64.4% respecto al ejercicio fiscal 2018. La meta de esta actividad se ha enfocado en el Desarrollo de la Enseñanza, por lo que se ha medido en “alumnos”, a diferencia del año anterior que se enfocó en el Desarrollo de Actividades Artísticas y Culturales, y la meta se cuantificó en eventos deportivos. Al igual que el presupuesto, la meta se ejecutó al 100%.

Tabla 56: Función 22: Educación. CP 9002. UE303-1508 - Región Ucayali – Educación Coronel Portillo. Presupuesto y Metas.

Año de Ejecución: 2019				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,748,182,213	85.4
Función 22: EDUCACIÓN	14,733,948,748	17,485,310,543	16,666,239,009	95.3
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,010,946,667	1,067,242,754	932,188,417	87.3
Pliego 462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	23,735,985	32,550,257	29,296,637	90.0
Unidad Ejecutora 303-1508: GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACIÓN CORONEL PORTILLO	9,031,599	10,346,735	9,982,769	96.5

Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	9,031,599	10,346,735	9,982,769	96.5
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5000661: DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN LABORAL Y TÉCNICA	2,327,991	2,709,259	2,657,454	98.1
5000666: DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ADULTOS	3,060,194	3,060,194	3,060,194	100.0
5000681: DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	2,536,507	3,309,240	3,202,379	96.8
5000683: DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	1,106,907	1,255,112	1,049,812	83.6
5001933: DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE	0	12,930	12,930	100.0
Meta 5001933: DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-1508: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	0	12,930	12,930	100.0
Cantidad: 80.0				
Unidad de Medida: ALUMNO				
Avance Físico: 80 (100.0 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.5.2.3 Función 23: Protección Social – Categoría Presupuestal 0117: Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono

Se consultó la cadena presupuestal de la Función 23: Protección Social, División Funcional 051: Asistencia Social, Grupo Funcional 0115: Protección de Poblaciones en Riesgo, Categoría Presupuestal 0117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, y Gobiernos Regionales, se encontró la asignación de 50,000 soles que se ejecutaron al 73.9% en la Actividad 4000205: Mejoramiento de Instalaciones de Vivienda del Proyecto 2335948: Mejoramiento de la Infraestructura del Centro de Atención Residencial y Servicios Complementarios de la Aldea Infantil San Juan de Yarinacocha, Distrito de Yarinacocha - Provincia de Coronel Portillo - Región Ucayali. Respecto a la asignación del año 2017 (83,000 soles, se ejecutaron 54,700 soles, 65.9%), el monto asignado durante el 2019 muestra una reducción de 39.8% en la asignación y de 32.5% en la ejecución.

Tabla 57: Función 23: Protección Social. CP 0117. Pliego 462 - Región Ucayali

Año de Ejecución: 2019				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,729,649,246	85.3
Pliego 462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	829,196,619	1,264,161,425	1,198,381,383	94.8
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	2,502,129	3,923,518	3,676,913	93.7
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	2,502,129	3,923,518	3,676,913	93.7
Grupo Funcional 0115: PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	1,540,072	1,427,482	1,402,932	98.3
Categoría Presupuestal 0117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	0	50,000	36,940	73.9
Unidad Ejecutora 001-942: REGIÓN UCAYALI-SEDE CENTRAL	0	50,000	36,940	73.9
Producto/Proyecto 2335948: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ALDEA INFANTIL SAN JUAN DE YARINACOCOA, DISTRITO DE YARINACOCOA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGIÓN UCAYALI	0	50,000	36,940	73.9
Actividad/Acción de Inversión/Obra 4000205: MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DE VIVIENDA	0	50,000	36,940	73.9
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-942: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	0	50,000	36,940	73.9
Cantidad: 1.0				
Unidad de Medida: OBRA				
Avance Físico: 0.7 (70.0 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.5.2.4 Comentarios Gobierno Regional Ucayali

El año 2019 marca un hito respecto al **Proyecto 3000005: Adolescentes Acceden a Servicios de Salud Para Prevención del Embarazo** de la cadena presupuestal de la CP0002: Salud Materno Neonatal en la

Unidad Ejecutora **405-1660: Gob. Reg. de Ucayali – Red de Salud N°01 Coronel Portillo**, ya que por primera vez se asignó presupuesto para el Proyecto 3000005 y las actividades relacionadas. Esto reviste gran importancia por los resultados de la ENDES 2019 que muestra que la Región Ucayali es la cuarta región con mayor índice de adolescentes alguna vez embarazadas. Por lo cual, todas las estrategias que se puedan aplicar para reducir estos índices son valiosos y sumarán en los esfuerzos para lograr el bienestar de las adolescentes de esta región amazónica.

A nivel del Gobierno Regional de Ucayali se recibió, durante el 2019 una asignación presupuestal de 176,934 soles, mostrando un incremento de 139% respecto al 2018 y una ejecución del 99.9%. Se realizaron un total de 9,692 atenciones, 71.9% de la meta propuesta. Con este total de atenciones realizadas, podemos calcular la inversión por adolescente atendido, así tenemos un **costo anual aproximado de S/ 18.26 soles por adolescente atendido en la Región Ucayali**, para garantizar el acceso a los servicios de salud para prevenir embarazos. Las atenciones realizadas, solo cubren **15.4%** del total de la población adolescente de Ucayali, que aproximadamente es de 62,852⁹². Si calculamos la proporción entre el gasto realizado durante el 2019 y la población adolescente total, el **gasto anual aproximado por adolescente en la Región Ucayali, se reduce a S/ 2.82 soles**.

Los resultados de las ENDES de los últimos nueve años, colocaron a la región Ucayali entre las cuatro regiones con mayor índice de embarazo adolescente⁹³, por ello es muy importante que **se haya asignado presupuesto durante el 2019 para el Proyecto 3000005: Adolescentes Acceden a Servicios de Salud Para Prevención del Embarazo** a la Unidad Ejecutora de la provincia de Coronel Portillo que cuenta con la mayor cantidad (74.8%) de población adolescente de la región Ucayali. Con la asignación de presupuesto del 2019, la Red de Salud de Coronel Portillo logró atender a **3,107** adolescentes, que representan el 75.6% de la meta inicial. Las atenciones realizadas para prevención del embarazo a la población adolescente han cubierto a solo el **6.6%** de este sector de la población de Coronel Portillo (47,015 adolescente de 12 a 17 años), con un **costo anual aproximado de S/ 0.77 soles por adolescente atendido en la Provincia de Coronel Portillo de la Región Ucayali**. Si consideramos el total de adolescente de la provincia de Coronel Portillo, el gasto anual por adolescente baja a **S/ 0.05 soles** por cada adolescente.

El presupuesto para el año 2020 contempla un incremento en la asignación para el **Proyecto 3000005: Adolescentes Acceden a Servicios de Salud Para Prevención del Embarazo** a nivel de la provincia de Coronel Portillo, con el respectivo incremento de la meta. Cabe mencionar que, al momento de hacer las consultas en el portal del MEF, la meta ya se había cumplido a pesar del estado de emergencia sanitaria y la cuarentena obligatoria. Sin embargo, para los proyectos **Proyecto 3033291: Población Accede a Métodos de Planificación** y **Proyecto 3033292: Población Accede a Servicios de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva**, que también están relacionados con la prevención del embarazo, se ha reducido el presupuesto, e incrementado las metas.

En la Función 22: Educación - Categoría Presupuestal 0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular, se priorizaron en el **Pliego 462 – Región Ucayali** un total de 17,821,615 soles para la provincia de Coronel Portillo, que representan el 67.8% del presupuesto para Educación de la Región Ucayali. Adicional a esta inversión, la provincia de Coronel Portillo cuenta con una asignación en la **Unidad Ejecutora 303-1508: Gob. Reg. de Ucayali - Educación Coronel Portillo** por un monto de 401,715 soles que se distribuye en el Grupo Funcional 0103: Educación Inicial y el Grupo Funcional 0105: Educación Secundaria, con 50.3% y 49.7% respectivamente.

Lo asignado para la Función 22: Educación - Categoría Presupuestal 0091 en el Pliego 462 ha mostrado un incremento de 33.4%, en el mismo sentido, se ha incrementado lo priorizado para la provincia de Coronel Portillo en 11.1%. Sin embargo, el presupuesto asignado a la **Unidad Ejecutora 303-1508** ha presentado

⁹² Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

⁹³ www.inei.gob.pe

una reducción de 54.2%. Dado que los resultados de la ENDES 2019 señalan que la mayor parte de adolescentes alguna vez embarazadas, **41.7%**, solo tienen nivel de educación primaria, es necesario reforzar el acceso a las y los adolescentes a la educación secundaria, sin descuidar los niveles inicial y primaria, como una de las herramientas que aportarán en la disminución del embarazo adolescente, al mismo tiempo que sumará a la reducción de brechas de género.

3.6 GOBIERNOS LOCALES

3.6.1 Gobierno Local Satipo – Región Junín

La Región Junín está conformada por nueve provincias, se ubica en la zona central del Perú. La provincia de **Satipo** es la que tiene mayor extensión, se ubica en la parte este del departamento. Fue creada por la Ley 15841 del 26 de marzo de 1965. Nueve distritos se encuentran en su territorio: Satipo, Coviriali, Llaylla, Mazamari, Pampa Hermosa, Pangoa, Río Negro, Río Tambo, y Vizcatán del Ene. La capital de la provincia es la ciudad de Satipo. Tiene una extensión de 19,434 km², principalmente en la zona de la selva, se caracteriza por la presencia de cascadas y cataratas.

Se estima que tiene una población de 203,985 pobladores, de los cuales, 153,041 son hombres, y 144,951 son mujeres. Según el Censo 2017 su población es mayoritariamente rural, se calcula que el 66.2% de la población habita en zonas rurales. Se tiene noticias que las Comunidades Nativas Ashánincas se asentaron en Satipo desde la época pre inca. En el presente, la mayoría de comunidades nativas de Satipo son Ashánincas y Nomatsiguengas, con presencia Yanasha.

De acuerdo al Censo 2017 del INEI, la población entre 12 años y 17 años 11 meses es aproximadamente de 3,018,836, que representan el 10.3% de la población total del país. Las y los adolescentes de la Región Junín representan el 4.7% de adolescentes del Perú, mientras que las y los adolescentes de Satipo son el 0.86%. Nuevamente los resultados de la ENDES 2019 reportan que, en la Región Junín, el 13% de las adolescentes de la Región Junín ha estado alguna vez embarazada. Estos valores dan cuenta que no se ha avanzado en disminuir la tasa de embarazo adolescente en esta zona del país que ostenta valores mayores al promedio nacional de 12.6%.

Se consultó la cadena presupuestal de los gobiernos locales de la provincia de Satipo en la Región Junín. A continuación, se presentan las categorías presupuestales que tuvieron asignación de presupuesto durante el periodo 2019. Las categorías presupuestales con asignaciones con actividades relacionadas a la prevención del embarazo adolescente y reducción de la violencia familiar y sexual a adolescentes fueron la 0002: Salud materno neonatal, 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, 0080: Lucha contra la violencia familiar, 0091: Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular, 0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana, y 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos. Cabe señalar que, **en el caso de la categoría presupuestal 0002: Salud materno neonatal, nuevamente no se ejecutó el presupuesto asignado.**

Tabla 58: GL Satipo por Categorías Presupuestales

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	168,074,407,244	188,572,835,191	161,498,519,410	85.6
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,642,775,946	24,759,686,364	69.5
Departamento 12: JUNÍN	640,131,542	1,289,148,786	896,862,855	69.6
Provincia 1206: SATIPO	155,451,082	325,055,786	230,815,928	71.0
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	Avance %
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	1,502,474	2,270,534	1,858,928	81.9
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	972,742	3,000	0	0.0

0016: TBC-VIH/SIDA	375,892	375,753	335,010	89.2
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	0	3,000	0	0.0
0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	2,149,897	3,719,827	3,309,665	89.0
0036: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	1,743,557	6,168,545	5,767,985	93.5
0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	158,684	163,290	133,354	81.7
0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	159,636	145,887	133,714	91.7
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	350,000	755,000	500,701	66.3
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO	205,000	275,472	122,445	44.4
0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL	0	159,477	115,971	72.7
0051: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	0	525,000	488,637	93.1
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	989,485	2,108,989	1,429,329	67.8
0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS	0	8,820,836	6,555,576	74.3
0073: PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERÚ	0	14,489	9,312	64.3
0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	0	120,972	110,923	91.7
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	0	41,936,199	19,005,193	45.3
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	26,228,487	59,668,454	45,998,538	77.1
0089: REDUCCIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS AGRARIOS	0	152,755	116,095	76.0
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	12,726,686	32,705,736	19,646,861	60.1
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	121,000	2,639,368	1,176,497	44.6
0101: INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	1,452,115	3,377,791	1,476,835	43.7
0104: REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	0	1,461,285	615,086	42.1
0109: NUESTRAS CIUDADES	398,236	6,105,434	5,038,173	82.5
0115: PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	50,000	45,000	19,997	44.4
0121: MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	1,861,750	2,207,548	1,407,450	63.8
0127: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS	660,083	1,053,687	975,787	92.6
0130: COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	0	885,265	591,937	66.9
0132: PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	0	148,872	148,872	100.0
0138: REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	24,902,618	48,361,427	34,400,601	71.1
0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	50,000	110,325	64,892	58.8
0144: CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	0	337,615	93,418	27.7
0148: REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	772,673	7,011,705	4,733,366	67.5
9001: ACCIONES CENTRALES	32,014,333	39,726,920	33,660,879	84.7
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	45,605,734	51,490,329	40,773,900	79.2
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
RATIO: GOBIERNOS LOCALES / TOTAL %	11.9	18.9		
RATIO: GL JUNÍN / GOBIERNOS LOCALES %	3.2	3.6		
RATIO: GL SATIPO / GL JUNÍN %	24.3	25.2		

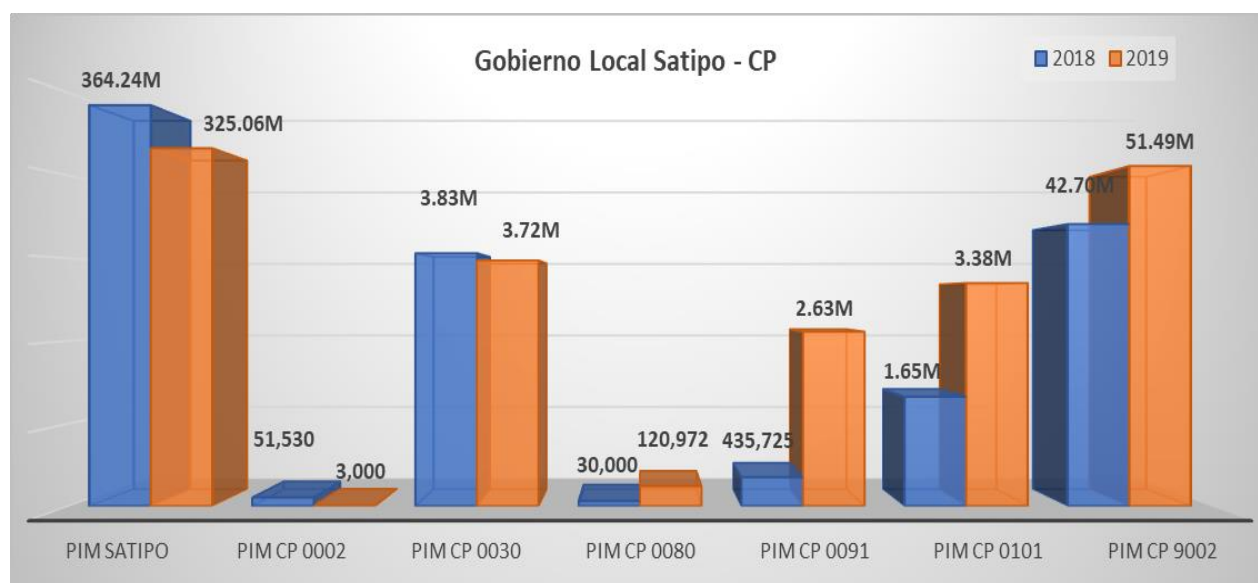
Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

El presupuesto asignado a los gobiernos locales de la provincia de Satipo representa el 3.6% de del presupuesto destinado a los gobiernos locales, mientras que el monto asignado a la provincia de Satipo equivale al 25.2% del presupuesto del departamento de Junín.

La asignación de presupuesto a nivel de los Gobiernos Locales de la provincia de Satipo ha disminuido en 10.8%, se presenta el mismo comportamiento en la asignación de presupuesto de la CP 0002: Salud Materno Neonatal y en la CP 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana. Por el contrario, las otras categorías presupuestales que se han consultado por considerarlas relevantes para la prevención del embarazo adolescente, han experimentado un incremento de sus asignaciones, como la CP 0080: Lucha contra la violencia familiar que triplicó su asignación, o la CP 0091: Incremento en el

acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular a la que se le quintuplicó los recursos asignados.

Gráfico 53: Gobierno Local de Satipo. Categorías Presupuestales. 2018-2019



Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.6.1.1 GL Satipo. CP0002: Salud Materno Neonatal

El presupuesto asignado a la Función 20: Salud en la cadena presupuestal de la provincia de Satipo, estaba destinado a acciones de promoción de la salud sexual y reproductiva con énfasis en maternidad saludable en la Municipalidad de Corivali. Cabe señalar que la asignación en el presupuesto de apertura fue de 972,742 soles, luego en el presupuesto modificado se redujo a 3,00 soles; sin embargo, no se ejecutó el presupuesto. El año anterior, tampoco se ejecutó el presupuesto de esta categoría, que estuvo destinada a la elaboración de un expediente técnico.

Tabla 59: GL Satipo. CP 0002. Salud individual. Meta

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,641,558,928	24,742,517,400	69.4
Departamento 12: JUNÍN	640,131,542	1,289,148,786	896,618,468	69.6
Provincia 1206: SATIPO	155,451,082	325,055,786	230,806,028	71.0
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	972,742	3,000	0	0.0
Función 20: SALUD	972,742	3,000	0	0.0
División Funcional 043: SALUD COLECTIVA	0	3,000	0	0.0
Grupo Funcional 0095: CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	0	3,000	0	0.0
Producto/Proyecto 3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	0	3,000	0	0.0
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5005986: ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ÉNFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	0	3,000	0	0.0
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-301091: ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ÉNFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE	0	3,000	0	0.0
Cantidad: 5,000.0				
Unidad de Medida: FAMILIA				
Avance Físico: 0 (0.0 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.6.1.2 GL Satipo. CP0030 – Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana

El presupuesto de la Categoría Presupuestal 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, se ejecutó al 89.0%. La asignación del 2019 muestra una reducción de 2.86% respecto al periodo anterior. Con los 3,719,827 soles, se ejecutaron seis proyectos, siendo el Proyecto 3000355: Patrullaje por sectores el de mayor asignación de recursos con el 86.8% de toda la categoría presupuestal. Como parte de la lucha contra la violencia hacia los adolescentes, tanto familiar como sexual, son importantes los proyectos y actividades que se realizan como parte de esta cadena presupuestal.

Tabla 60: GL Satipo. CP 0030. Orden público y seguridad. Proyectos

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,642,775,946	24,759,686,364	69.5
Departamento 12: JUNÍN	640,131,542	1,289,148,786	896,862,855	69.6
Provincia 1206: SATIPO	155,451,082	325,055,786	230,815,928	71.0
Categoría Presupuestal 0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	2,149,897	3,719,827	3,309,665	89.0
Función 05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	2,149,897	3,719,827	3,309,665	89.0
División Funcional 014: ORDEN INTERNO	2,149,897	3,719,827	3,309,665	89.0
Grupo Funcional 0031: SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	2,149,897	3,719,827	3,309,665	89.0
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	0	29,000	29,000	100.0
2344564: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ZONA URBANA - MAZAMARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNÍN	0	32,000	0	0.0
2403421: MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS OPERATIVOS DE SERENAZGO, JUNTAS VECINALES, RONDAS CAMPESINAS CENTRO POBLADO DE LLAYLLA - DISTRITO DE LLAYLLA - PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN	0	97,605	92,606	94.9
2452416: MEJORAMIENTO SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE PAMPA HERMOSA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN	0	135,580	91,933	67.8
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	1,959,764	3,230,248	2,919,713	90.4
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	190,133	195,394	176,413	90.3

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.6.1.3 GL Satipo. CP0080 – Lucha Contra la Violencia Familiar

El presupuesto asignado en el gobierno local de Satipo a la Categoría Presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar, fue destinado al servicio de atención de personas afectadas por hechos de violencia, específicamente en los servicios de atención en albergues u hogares refugio. La meta planteada de 160 personas atendidas se cumplió en su totalidad. La atención brindada a las personas afectadas por hechos de violencia en refugios temporales es muy importante para romper el ciclo de violencia y evitar que las y los integrantes del grupo familiar y las y los adolescentes sigan expuestos a los hechos de violencia por permanecer en el hogar donde se produce la violencia.

Tabla 61: GL Satipo. CP 0080. Lucha contra la violencia familiar. Meta

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,642,775,946	24,759,686,364	69.5
Departamento 12: JUNÍN	640,131,542	1,289,148,786	896,862,855	69.6
Provincia 1206: SATIPO	155,451,082	325,055,786	230,815,928	71.0
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	0	120,972	110,923	91.7
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	0	120,972	110,923	91.7
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	0	120,972	110,923	91.7
Grupo Funcional 0115: PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	0	120,972	110,923	91.7
Producto/Proyecto 3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN	0	120,972	110,923	91.7
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5003448: SERVICIO DE ATENCIÓN A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	0	120,972	110,923	91.7
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %

00001-301090: SERVICIO DE ATENCIÓN A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	0	120,972	110,923	91.7
Cantidad: 160.0				
Unidad de Medida: PERSONA				
Avance Físico: 160 (100.0 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.6.1.4 GL Satipo. CP0091: Incremento en el Acceso a los Servicios Educativos públicos de Educación Básica Regular

Los resultados de la ENDES 2019 muestran que el 41.7% de las adolescentes embarazadas o alguna vez embarazadas, tienen el nivel educativo de primaria⁹⁴, por ello es importante garantizar el acceso a la educación a niñas, niños y adolescentes, y en especial que continúen con el nivel de secundaria. Durante el 2019, la asignación presupuestal para la Función 22: Educación en el gobierno Local de Satipo fue de 2,639,368 soles, equivalente a seis veces la asignación del periodo anterior (2018: 435,725 soles). El nivel de ejecución fue de 44.6%. A diferencia del 2018, que solo se ejecutaron 21,000 soles (4.9%) en la obra de mejoramiento de los servicios de Educación Primaria y Secundaria de la I.E. 31395 del Centro Poblado Bajo Kiatari del distrito de Pangoa, en el 2019 se ejecutaron 1,176,497 soles, en las obras de mejoramiento de la I.E. 31395 del Centro poblado Bajo Kiatari.

Tabla 62: GL Satipo. CP 0091. Incremento al acceso a Educación Básica Regular. Infraestructura y Equipamiento. Meta

Año de Ejecución: 2019				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,642,775,946	24,759,686,364	69.5
Departamento 12: JUNÍN	640,131,542	1,289,148,786	896,862,855	69.6
Provincia 1206: SATIPO	155,451,082	325,055,786	230,815,928	71.0
Categoría Presupuestal 0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	121,000	2,639,368	1,176,497	44.6
Función 22: EDUCACIÓN	121,000	2,639,368	1,176,497	44.6
División Funcional 047: EDUCACIÓN BÁSICA	121,000	2,639,368	1,176,497	44.6
Grupo Funcional 0010: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	121,000	2,605,868	1,176,497	45.1
Producto/Proyecto 2416756: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 31395 DEL CENTRO POBLADO BAJO KIATARI DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN	0	402,321	393,448	97.8
Actividad/Acción de Inversión/Obra 4000038: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	0	402,321	393,448	97.8
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-301095: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 31395 DEL CENTRO POBLADO BAJO KIATARI DEL DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNÍN	0	402,321	393,448	97.8
Cantidad: 1,000.0				
Unidad de Medida: OBRA				
Avance Físico: 98.5 (9.9 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

De otro lado, la asignación presupuestal para el mejoramiento de los servicios educativos de inicial, primaria y secundaria en la I.E. Agro industrial del Centro Poblado de Belén del distrito de Llaylla, de 33,500 soles, no se ejecutó, a pesar que se asignó en el presupuesto modificado.

⁹⁴ ENDES 2019. Adolescentes (15.19 años). Total, alguna vez embarazada: Nivel de educación Primaria 41.7%

Tabla 63: GL Satipo. CP 0091. Incremento al acceso a Educación Básica Regular. Educación Secundaria. Meta

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,642,775,946	24,759,686,364	69.5
Departamento 12: JUNÍN	640,131,542	1,289,148,786	896,862,855	69.6
Provincia 1206: SATIPO	155,451,082	325,055,786	230,815,928	71.0
Categoría Presupuestal 0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	121,000	2,639,368	1,176,497	44.6
Función 22: EDUCACIÓN	121,000	2,639,368	1,176,497	44.6
División Funcional 047: EDUCACIÓN BÁSICA	121,000	2,639,368	1,176,497	44.6
Grupo Funcional 0105: EDUCACIÓN SECUNDARIA	0	33,500	0	0.0
Producto/Proyecto 2301210: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRO INDUSTRIAL DEL CENTRO POBLADO DE BELÉN, DISTRITO DE LLAYLLA - SATIPO - JUNÍN	0	33,500	0	0.0
Actividad/Acción de Inversión/Obra 6000001: EXPEDIENTE TÉCNICO	0	33,500	0	0.0
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-301092: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRO INDUSTRIAL DEL CENTRO POBLADO DE BELÉN, DISTRITO DE LLAYLLA - SATIPO - JUNÍN	0	33,500	0	0.0
Cantidad: 1.0				
Unidad de Medida: ACCIÓN				
Avance Físico: 1 (100.0 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.6.1.5 GL Satipo. CP0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana

Como parte Promover las actividades deportivas y recreativas forma parte de las estrategias de protección a niñas, niños y adolescentes, mejorando la calidad de vida y promoviendo la disminución de la violencia familiar. La Categoría Presupuestal 0101 tuvo una asignación de 3,377,791 soles en el gobierno local de Satipo, monto que duplica la asignación del periodo anterior. En total se ejecutó el 43.7% del presupuesto, equivalentes a 1,476,977 soles. Cabe mencionar que, el monto ejecuto también duplicó lo ejecutado el periodo anterior. Entre las actividades ejecutadas en la Función 21: Cultura y Deporte, en la División Funcional 046: Deportes encontramos los grupos funcionales "0101: Promoción y desarrollo deportivo" y "0102: Infraestructura deportiva y recreativa", que tuvieron el 10.7% y el 89.3% del presupuesto respectivamente. Las actividades de promoción y desarrollo deportivo alcanzaron una ejecución del 80.5%, con una inversión de 291,828 soles; y la ejecución en infraestructura deportiva y recreativa fue del orden del 39.3% que equivale a 1,185,007 soles.

Se realizaron actividades de masificación deportiva, creación y mejoramiento de las instalaciones deportivas y recreativas, principalmente losas y áreas verdes, en centros poblados y comunidades nativas de la provincia de Satipo, región Junín.

Tabla 64: GL Satipo. CP 0101. Incremento actividades físicas, deportivas y recreativas. Grupos Funcionales

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,642,775,946	24,759,686,364	69.5
Departamento 12: JUNÍN	640,131,542	1,289,148,786	896,862,855	69.6
Provincia 1206: SATIPO	155,451,082	325,055,786	230,815,928	71.0
Categoría Presupuestal 0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	1,452,115	3,377,791	1,476,835	43.7
Función 21: CULTURA Y DEPORTE	1,452,115	3,377,791	1,476,835	43.7
División Funcional 046: DEPORTES	1,452,115	3,377,791	1,476,835	43.7

Grupo Funcional	PIA	PIM	Devengado	Avance %
0101: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO	257,115	362,572	291,828	80.5
0102: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	1,195,000	3,015,219	1,185,007	39.3

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.6.1.6 GL Satipo. CP9002: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos. Salud Individual

Las actividades referidas a temas de salud mayormente se encuentran en la cadena presupuestal de la Función 20: Salud y en la Categoría Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal. Si bien no son asignaciones de la misma magnitud, también encontramos durante la consulta que en la Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, existe una asignación en la Función 20: Salud, División Funcional 044: Salud Individual; este presupuesto se destinó a proyectos de infraestructura y equipamiento, así como a la atención médica básica. Entre las metas de estas actividades se tiene la ampliación y equipamiento del local del Puesto de Salud de Buenos Aires del distrito de Mazamari, el mejoramiento del Puesto de Salud de la comunidad Nativa Gloriabamba del distrito de Mazamari, apoyos al Sector Salud, y los programas alimenticios.

Tabla 65: GL Satipo. CP 9002. F20: Salud. Grupo Funcional

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,642,775,946	24,759,686,364	69.5
Departamento 12: JUNÍN	640,131,542	1,289,148,786	896,862,855	69.6
Provincia 1206: SATIPO	155,451,082	325,055,786	230,815,928	71.0
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	45,605,734	51,490,329	40,773,900	79.2
Función 20: SALUD	244,814	332,457	276,177	83.1
División Funcional 044: SALUD INDIVIDUAL	100,678	194,773	145,341	74.6
Grupo Funcional	PIA	PIM	Devengado	Avance %
0096: ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	100,678	194,773	145,341	74.6

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.6.1.7 GL Satipo. CP9002: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos. Deporte y Cultura

En la Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos también encontramos una asignación en la Función 21: Cultura y Deporte. La división Funcional 046: Deportes contiene actividades relacionadas con el desarrollo del deporte y la cultura, así como el fomento del deporte. Las metas de estas actividades se relacionan con la realización de eventos deportivos, atenciones para desarrollo del deporte y la recreación, entre otras. De la asignación de 713,089 soles que recibieron, se llegó a ejecutar el 80.6%.

Tabla 66: GL Satipo. CP 9002. F21: Cultura y Deporte. Divisiones Funcionales

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,642,775,946	24,759,686,364	69.5
Departamento 12: JUNÍN	640,131,542	1,289,148,786	896,862,855	69.6
Provincia 1206: SATIPO	155,451,082	325,055,786	230,815,928	71.0
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	45,605,734	51,490,329	40,773,900	79.2
Función 21: CULTURA Y DEPORTE	560,742	1,538,107	1,351,634	87.9
División Funcional	PIA	PIM	Devengado	Avance %
045: CULTURA	400,608	825,018	776,592	94.1
046: DEPORTES	160,134	713,089	575,042	80.6

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.6.1.8 GL Satipo. CP9002: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos. Educación

La Función 22: Educación, recibió el 4.98% de la asignación presupuestal de la Categoría Presupuestal 9002. Alcanzó un nivel de ejecución del 94.1%, concentrando la mayor parte de la inversión, 92.4%, en las actividades del Grupo Funcional 0104: Educación Secundaria, por un monto de 2,178,938 soles. También recibieron asignaciones los grupos funcionales 0010: Infraestructura y Equipamiento (3.12%, 78,200 soles) y 0103: Educación Inicial (7.34%, 183,898 soles), con ejecuciones de 4.1% y 95.1% respectivamente. Las actividades de los grupos funcionales de Educación Inicial y Educación Primaria se relacionan directamente con niñas, niños y adolescentes, y posibilitan una mejora en el acceso a los servicios públicos educativos de esta población.

Tabla 67: GL Satipo. CP 9002. F22: Educación. Grupos Funcionales

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,642,775,946	24,759,686,364	69.5
Departamento 12: JUNÍN	640,131,542	1,289,148,786	896,862,855	69.6
Provincia 1206: SATIPO	155,451,082	325,055,786	230,815,928	71.0
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	45,605,734	51,490,329	40,773,900	79.2
Función 22: EDUCACIÓN	770,864	2,566,285	2,419,604	94.3
División Funcional 047: EDUCACIÓN BÁSICA	770,864	2,503,785	2,357,104	94.1
Grupo Funcional	PIA	PIM	Devengado	Avance %
0010: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	315,000	78,200	3,200	4.1
0103: EDUCACIÓN INICIAL	0	183,898	174,965	95.1
0104: EDUCACIÓN PRIMARIA	455,864	2,241,687	2,178,938	97.2

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.6.1.9 GL Satipo. CP9002: Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos. Protección Social

En la cadena presupuestal de la Función 23: Protección Social, encontramos el Grupo Funcional 0115: Protección de Poblaciones en Riesgo, formando parte de la cadena presupuestal de la Categoría Presupuestal 9002. Durante el 2019, se le asignó un total de 8,288,247 soles, que se ejecutaron al 92.9%. Los proyectos con asignación presupuestal del gobierno local de Satipo relacionados con los adolescentes son el 3999999: Sin producto, que agrupa las actividades de apoyo al adolescente y de las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente, habiendo realizado en el 2019 un total de 10,144 atenciones, apoyos, acciones y campañas a nivel de la provincia de Satipo.

Tabla 68: GL Satipo. CP 9002. F23: Protección Social. Proyectos

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,642,775,946	24,759,686,364	69.5
Departamento 12: JUNÍN	640,131,542	1,289,148,786	896,862,855	69.6
Provincia 1206: SATIPO	155,451,082	325,055,786	230,815,928	71.0
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	45,605,734	51,490,329	40,773,900	79.2
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	9,015,065	10,793,662	8,711,033	80.7
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	8,462,991	8,699,703	8,097,393	93.1
Grupo Funcional 0115: PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	7,903,026	8,288,247	7,700,418	92.9
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2006048: CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMUNALES	990,000	170,498	35,014	20.5
2032957: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO - C.P. MARANKIARI	0	365	0	0.0
3999999: SIN PRODUCTO	6,913,026	8,117,384	7,665,403	94.4

3.6.1.10 Comentarios Gobiernos Locales Satipo

La Región Junín alberga el 4.7% de adolescentes del país, y en la provincia de Satipo se encuentra el 0.86% de adolescentes del país. De acuerdo a la ENDES 2019, el 13% de las adolescentes de Junín, se encuentra embarazada o ha estado embarazada alguna vez, superando el promedio nacional de 12.6%. A pesar de estos indicadores, la asignación para **la Categoría Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal, de 3,000 soles, nuevamente no se ejecutó**. Cabe señalar que el presupuesto del 2018 fue de 51,530 soles y tampoco se ejecutó.

En la Categoría Presupuestal 0080: Lucha Contra la Violencia Familiar, el presupuesto asignado al Gobierno Local de Satipo se destinó a la atención de personas afectadas por hechos de violencia, en albergues u hogares refugio. Se cumplió con la meta planteada de 160 personas atendidas.

La ENDES 2019 muestran que el 41.7% de las adolescentes embarazadas o alguna vez embarazadas, solo tienen el nivel educativo de primaria, de ahí la importancia de garantizar el acceso a la educación, en especial al nivel de Secundaria para las y los adolescentes. En la Categoría Presupuestal 0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular **la asignación presupuestal fue de 2,639,368 soles, equivalente a seis veces la asignación del periodo anterior** (2018: 435,725 soles), con una ejecución del 97.8%.

La cadena de la Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, contiene una asignación en la Función 20: Salud, División Funcional 044: Salud Individual. El presupuesto se destinó a proyectos de infraestructura y equipamiento, así como a la atención médica básica; como la ampliación y equipamiento del local del Puesto de Salud de Buenos Aires del distrito de Mazamari, el mejoramiento del Puesto de Salud de la comunidad Nativa Gloriabamba del distrito de Mazamari, apoyos al Sector Salud, y los programas alimenticios.

Al igual que el periodo anterior, no se registra una asignación para las actividades de prevención del embarazo adolescente a nivel del Gobierno Local de Satipo, las cuales se identificaron a nivel del Gobierno Regional, por ello, se debe supervisar y hacer incidencia a este nivel de gobierno para incrementar las asignaciones presupuestales y la cobertura de las actividades de prevención del embarazo adolescente, en la provincia de Satipo.

3.6.2 Gobierno Local Coronel Portillo – Región Ucayali

La Provincia de Coronel Portillo es una localidad fronteriza del departamento de Ucayali, limita por el este con el vecino país de Brasil. Al momento de su creación en julio de 1943, mediante la Ley N° 9815, formaba parte del Departamento de Loreto. Posteriormente pasa a la jurisdicción del Departamento de Ucayali, mediante la Ley N° 23416 del 1ero de junio de 1982. Su territorio comprende 36,815.86 km², en los que su ubica la capital en la ciudad de Pucallpa. La provincia de Coronel portillo comprende siete distritos: Callería, Campoverde, Iparia, Masisea, Yarinacocha, Nueva Requena y Manantay. El ámbito geográfico corresponde a la región selva, con altitudes que van desde los 104 msnm a los 2,072 msnm.

De acuerdo al Censo 2017, se estima que la población de adolescentes, de 12 años a 17 años 11 meses, a nivel nacional fue en el 2017 de 3,018,836, que representan el 10.3% de la población total del país. Las y los adolescentes de la Región Ucayali representan el 1.87% de adolescentes del país, y las y los adolescentes de Coronel Portillo son el 1.42% de todo el Perú. De acuerdo con la ENDES 2019, en la Región Ucayali, 456 de las adolescentes encuestadas ha estado alguna vez embarazada, lo que representa al 20.2% de las adolescentes de la Región Ucayali.

Se consultó la cadena presupuestal de los gobiernos locales, departamento de Ucayali, provincia de Coronel Portillo, para dar cuenta de las categorías presupuestales que tuvieron asignación de presupuesto durante el periodo 2019. A continuación, se muestran las categorías presupuestales con asignaciones en la cadena presupuestal del Gobierno Local de Coronel Portillo. De estas categorías presupuestales se ha elegido aquellas con actividades relacionadas a la prevención del embarazo adolescente y reducción de la violencia familiar y sexual a adolescentes como, 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, 0091: Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular, 0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana, y 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos. En el caso de las categorías presupuestales la 0002: Salud materno neonatal, 0080: Lucha contra la violencia familiar y 0117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, no hubo asignación presupuestal para la provincia de Coronel Portillo.

Tabla 69: GL Coronel Portillo por Categorías Presupuestales

Año de Ejecución: 2019				
Incluye: Actividades y Proyectos				
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengado	Avance %
TOTAL	168,074,407,244	188,572,835,191	161,498,519,410	85.6
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,642,775,946	24,759,686,364	69.5
Departamento 25: UCAYALI	358,154,174	551,617,552	423,917,454	76.8
Provincia 2501: CORONEL PORTILLO	213,990,799	285,233,026	228,992,854	80.3
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	174,739	1,448,527	1,413,069	97.6
0016: TBC-VIH/SIDA	1,458,211	1,525,993	1,492,931	97.8
0017: ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS	44,554	44,554	40,791	91.6
0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	4,537,935	5,549,667	4,976,964	89.7
0036: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	6,103,000	13,032,280	12,339,843	94.7
0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	56,319	3,374	3,374	100.0
0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	73,853	6,853	6,853	100.0
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	110,082	362,148	338,082	93.4
0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL	1,657,904	611,546	398,579	65.2
0047: ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACIÓN ASOCIADOS	0	180,829	180,829	100.0
0051: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	0	158,512	156,035	98.4
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1,290,196	2,830,788	2,408,841	85.1
0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS	0	25,268	0	0.0
0073: PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU	0	526,471	230,993	43.9
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	49,766,883	82,074,526	57,033,042	69.5
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	788,648	2,918,336	2,254,356	77.2
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	3,866,772	771,491	508,822	66.0
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	0	63,600	0	0.0
0096: GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE	24,001	24,001	23,164	96.5
0101: INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	1,267,808	1,796,895	1,590,488	88.5
0109: NUESTRAS CIUDADES	0	198,508	154,199	77.7
0127: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS	143,102	222,367	212,493	95.6
0130: COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	0	61,961	48,451	78.2
0138: REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	5,099,126	18,320,889	11,332,873	61.9
0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	517,689	697,625	654,197	93.8
0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	0	9,253,599	7,167,490	77.5
0148: REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	1,776,005	7,698,157	5,749,405	74.7
9001: ACCIONES CENTRALES	71,980,783	72,404,721	63,812,208	88.1
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	63,253,189	62,419,540	54,464,483	87.3

Categoría Presupuestal	PIA	PIM		
RATIO: GOBIERNOS LOCALES / TOTAL %	11.9	18.9		
RATIO: GL UCAYALI / GOBIERNOS LOCALES %	1.8	1.5		
RATIO: GL CORONEL PORTILLO / GL UCAYALI %	59.7	51.7		

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

Los Gobiernos Locales concentran el 18.95% del presupuesto total de la Nación. La Región Ucayali recibió el 1.5% del presupuesto destinado a Gobiernos Locales. Y la Provincia de Coronel Portillo recibió el 51.7% del presupuesto de Gobiernos Locales de la Región Ucayali

3.6.2.1 GL Coronel Portillo. CP0002: Salud Materno Neonatal

No hubo asignación presupuestal para la Categoría Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal en la cadena presupuestal del Gobierno Local de Coronel Portillo

3.6.2.2 GL Coronel Portillo. CP0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana

La Categoría Presupuestal 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, en la cadena presupuestal del Gobierno Local de Coronel Portillo recibió una asignación de 5,549,667 soles, con una ejecución del 89.7%. Cabe señalar que el presupuesto muestra una reducción del 45.6% respecto al periodo anterior. La seguridad ciudadana es un factor decisivo en el trabajo de lucha contra la violencia hacia los adolescentes, tanto familiar como sexual. Durante el año 2019 se programaron tres proyectos a nivel del Gobierno Local de Coronel Portillo.

Tabla 70: GL Coronel Portillo. CP 0030. Orden público y seguridad. Proyectos

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,642,775,946	24,759,686,364	69.5
Departamento 25: UCAYALI	358,154,174	551,617,552	423,917,454	76.8
Provincia 2501: CORONEL PORTILLO	213,990,799	285,233,026	228,992,854	80.3
Categoría Presupuestal 0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	4,537,935	5,549,667	4,976,964	89.7
Función 05: ÓRDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	4,537,935	5,549,667	4,976,964	89.7
División Funcional 014: ÓRDEN INTERNO	4,537,935	5,549,667	4,976,964	89.7
Grupo Funcional 0031: SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	4,537,935	5,549,667	4,976,964	89.7
Proyecto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2456149: RENOVACIÓN DE AMBIENTE U OFICINA ADMINISTRATIVA; EN EL(LA) EX AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARÍA PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD IPARÍA, DISTRITO DE IPARÍA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI	0	111,220	64,189	57.7
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	3,983,657	3,925,170	3,541,429	90.2
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	554,278	1,513,277	1,371,346	90.6

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.6.2.3 GL Coronel Portillo. CP0080: Lucha Contra la Violencia Familiar - PNCVG

No hubo asignación presupuestal para la Categoría Presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar en la cadena presupuestal del Gobierno Local de Coronel Portillo

3.6.2.4 GL Coronel Portillo. CP0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular

La Categoría Presupuestal 0091: Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular - Función 22: Educación, en la cadena presupuestal del Gobierno Local de Coronel Portillo contó con un presupuesto de 63,600 soles. Cabe señalar que este monto equivale al **3.4%** de lo asignado durante el 2018, y a pesar de haber sufrido una reducción tan significativa, este reducido presupuesto **no fue ejecutado**.

Tabla 71: GL Coronel Portillo. CP 0091. Incremento al Acceso a EBR. Grupos Funcionales

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,642,775,946	24,759,686,364	69.5
Departamento 25: UCAYALI	358,154,174	551,617,552	423,917,454	76.8
Provincia 2501: CORONEL PORTILLO	213,990,799	285,233,026	228,992,854	80.3
Categoría Presupuestal 0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	0	63,600	0	0.0
Función 22: EDUCACIÓN	0	63,600	0	0.0
División Funcional 047: EDUCACIÓN BÁSICA	0	63,600	0	0.0
Grupo Funcional	PIA	PIM	Devengado	Avance %
0010: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	0	33,600	0	0.0
0103: EDUCACIÓN INICIAL	0	30,000	0	0.0

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.6.2.5 GL Coronel Portillo. CP0101: Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas

La asignación de la Categoría Presupuestal 0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana, tuvo una reducción de casi el 50%, lo asignado fueron 1,796,895 soles. Las actividades realizadas a nivel del Gobierno Local de Coronel Portillo ejecutaron el 88.5%, del presupuesto, que equivale a 1,590,488 soles. Las actividades que se ejecutaron en la Función 21: Cultura y Deporte, estaban adscritas a la División funcional 046: Deportes, y en los grupos funcionales "0101: Promoción y desarrollo deportivo" y "0102: Infraestructura deportiva y recreativa".

Las actividades de promoción y desarrollo deportivo alcanzaron una ejecución del 96.7%, con una inversión de 384,936 soles; mientras que la inversión en infraestructura deportiva y recreativa fue del orden del 86.2%, equivalentes a 1,399,006 soles. Se realizaron actividades de masificación deportiva con 800 personas, creación y mejoramiento de las instalaciones deportivas y recreativas, principalmente losas y áreas verdes, en asentamientos humanos y centros poblados de los distritos de Manantay, Campoverde, Callería y Yarinacocha.

Tabla 72: GL Coronel Portillo. CP 0101. F21 Cultura y Deportes. Grupos Funcionales

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,642,775,946	24,759,686,364	69.5
Departamento 25: UCAYALI	358,154,174	551,617,552	423,917,454	76.8
Provincia 2501: CORONEL PORTILLO	213,990,799	285,233,026	228,992,854	80.3
Categoría Presupuestal 0101: INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	1,267,808	1,796,895	1,590,488	88.5
Función 21: CULTURA Y DEPORTE	1,267,808	1,796,895	1,590,488	88.5
División Funcional 046: DEPORTES	1,267,808	1,796,895	1,590,488	88.5
Grupo Funcional	PIA	PIM	Devengado	Avance %
0101: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO	440,563	397,889	384,936	96.7
0102: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	827,245	1,399,006	1,205,552	86.2

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.6.2.6 GL Coronel Portillo. CP9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos. Salud Individual

En la cadena presupuestal del gobierno local de Coronel Portillo, se asignó presupuesto a la Función 20: Salud en la Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos. Las actividades programadas corresponden a la División Funcional 044: Salud Individual. En el presupuesto de apertura se asignó presupuesto en dos grupos funcionales. Sin embargo, en el presupuesto modificado, se eliminó la asignación de presupuesto para infraestructura y equipamiento. Las actividades correspondientes al Grupo Funcional 0096: Atención Médica Básica ejecutaron del 94.2% del presupuesto al realizar 1,835 atenciones médicas básicas. El monto asignado de 103,865 soles presenta un incremento de 10.65% respecto al periodo anterior.

Tabla 73: GL Coronel Portillo. CP 9002. F20: Salud. Grupos Funcionales

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,642,775,946	24,759,686,364	69.5
Departamento 25: UCAYALI	358,154,174	551,617,552	423,917,454	76.8
Provincia 2501: CORONEL PORTILLO	213,990,799	285,233,026	228,992,854	80.3
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	63,253,189	62,419,540	54,464,483	87.3
Función 20: SALUD	250,506	136,721	130,742	95.6
División Funcional 044: SALUD INDIVIDUAL	250,506	103,865	97,886	94.2
Grupo Funcional	PIA	PIM	Devengado	Avance %
0010: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	140,000	0	0	0.0
0096: ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	110,506	103,865	97,886	94.2

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.6.2.7 GL Coronel Portillo. CP9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos. Deporte y Cultura

En la cadena presupuestal del Gobierno Local de Coronel Portillo se consultó la asignación a la Función 21: Cultura y Deporte en la Categoría Presupuestal 9002. Se encontró una asignación de 2,351,983 soles, con una ejecución de 92.1%. Este monto muestra un incremento de 69.4% respecto al periodo anterior. Se realizaron asignaciones de 1,499,383 soles y 852,600 soles, a las divisiones funcionales 045: Cultura y 046: Deportes, que alcanzaron ejecuciones de 93.7% y 98.6% respectivamente. Las principales actividades ejecutadas en la sección cultural fueron la promoción e incentivo de las actividades artísticas, culturales, vacaciones útiles y el deporte. De otro, en la sección de deportes se realizó el apoyo al deporte y la recreación principalmente.

Tabla 74: GL Coronel Portillo. CP 9002. F21: Cultura y Deporte. Grupos Funcionales

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,642,775,946	24,759,686,364	69.5
Departamento 25: UCAYALI	358,154,174	551,617,552	423,917,454	76.8
Provincia 2501: CORONEL PORTILLO	213,990,799	285,233,026	228,992,854	80.3
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	63,253,189	62,419,540	54,464,483	87.3
Función 21: CULTURA Y DEPORTE	757,167	2,351,983	2,166,328	92.1
División Funcional	PIA	PIM	Devengado	Avance %
045: CULTURA	474,990	1,499,383	1,462,540	97.5
046: DEPORTES	282,177	852,600	703,787	82.5

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.6.2.8 GL Coronel Portillo. CP9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos. Educación

Al igual que el año 2018, en el presupuesto del año 2019 se asignó presupuesto en la División Funcional 047: Educación Básica de la Función 22: Educación en la cadena de la Categoría Presupuestal 9002. En el PIM, se eliminó la asignación para infraestructura y equipamiento y se asignó un monto para la Educación Primaria, sin embargo, no se ejecutó el presupuesto asignado.

La actividad planificada es la elaboración de los expedientes técnicos DE la I.E.P. N° 65281- Primaria en el Proyecto 2327880: Mejoramiento de la prestación de servicios educativos en la I.E.P. N° 65281 del Caserío Nuevo Naranjal, Distrito de Manantay - Coronel Portillo – Ucayali.

Tabla 75: GL Coronel Portillo. CP 9002. F22: Educación. Grupo Funcional

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,642,775,946	24,759,686,364	69.5
Departamento 25: UCAYALI	358,154,174	551,617,552	423,917,454	76.8
Provincia 2501: CORONEL PORTILLO	213,990,799	285,233,026	228,992,854	80.3
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	63,253,189	62,419,540	54,464,483	87.3
Función 22: EDUCACIÓN	15,000	237,530	212,974	89.7
División Funcional 047: EDUCACIÓN BÁSICA	15,000	18,000	0	0.0
Grupo Funcional	PIA	PIM	Devengado	Avance %
0010: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	15,000	0	0	0.0
0104: EDUCACIÓN PRIMARIA	0	18,000	0	0.0

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.6.2.9 GL Coronel Portillo. CP9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos. Protección Social

Como parte de la cadena presupuestal de la Categoría Presupuestal 9002, se asignó presupuesto a la Función 23: Protección Social, División Funcional 051: Asistencia Social, Grupo Funcional 0115: Protección de Poblaciones en Riesgo. Las actividades con asignación presupuestal del Gobierno Local de Coronel Portillo relacionadas con los adolescentes son la Actividad 5000466: Apoyo al niño y al adolescente; y la Actividad 5000631: Defensa Municipal al niño y al adolescente (DEMUNA).

La Actividad 5000466: Apoyo al niño y al adolescente contó con una asignación de 89,132 soles con una ejecución de 98.4%. Esta asignación muestra un incremento de 570% respecto al año anterior, es decir 5.7 veces lo asignado durante el 2018. Se realizó un total de 33 acciones de apoyo al niño y adolescente, y se logró atender a 300 beneficiarios del Programa de Vacaciones Útiles.

Tabla 76: GL Coronel Portillo. CP 9002. F23: Protección Social. Actividad 5000466

Año de Ejecución: 2019
Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,642,775,946	24,759,686,364	69.5
Departamento 25: UCAYALI	358,154,174	551,617,552	423,917,454	76.8
Provincia 2501: CORONEL PORTILLO	213,990,799	285,233,026	228,992,854	80.3
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	63,253,189	62,419,540	54,464,483	87.3
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	11,036,595	11,141,749	10,629,745	95.4
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	11,036,595	11,141,749	10,629,745	95.4
Grupo Funcional 0115: PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	10,112,661	10,279,460	10,018,190	97.5
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	9,957,661	10,198,697	9,937,428	97.4
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5000466: APOYO AL NIÑO Y ADOLESCENTE	132,444	89,132	87,732	98.4

Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00001-301818: ASISTENCIA EDUCATIVA Y APOYO SOCIAL	6,100	21,930	21,930	100.0
Cantidad: 20.0				
Unidad de Medida: ACCIÓN				
Avance Físico: 20 (100.0 %)				
00001-301819: ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE	60,000	18,270	18,270	100.0
Cantidad: 12.0				
Unidad de Medida: ACCIÓN				
Avance Físico: 12 (100.0 %)				
00001-301820: PROGRAMA DE VACACIONES UTILES	66,344	39,876	38,476	96.5
Cantidad: 300.0				
Unidad de Medida: BENEFICIARIO				
Avance Físico: 300 (100.0 %)				
00001-301821: PROGRAMA DE VACACIONES UTILES	0	9,056	9,056	100.0
Cantidad: 2.0				
Unidad de Medida: ACCIÓN				
Avance Físico: 1 (50.0 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

La Actividad 5000631: Defensa Municipal al niño y al adolescente (DEMUNA) contó con una asignación de 378,693 soles con una ejecución de 98.8%. Esta asignación muestra una reducción de 23.5% respecto al año anterior, sin embargo, se logró realizar más del doble de acciones y atenciones a favor del niño y el adolescente. En total se realizaron 640.85 acciones y atenciones en la DEMUNA en la provincia de Coronel Portillo.

Tabla 77: GL Coronel Portillo. CP 9002. F23: Protección Social. Actividad 5000631

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,642,775,946	24,759,686,364	69.5
Departamento 25: UCAYALI	358,154,174	551,617,552	423,917,454	76.8
Provincia 2501: CORONEL PORTILLO	213,990,799	285,233,026	228,992,854	80.3
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	63,253,189	62,419,540	54,464,483	87.3
Función 23: PROTECCIÓN SOCIAL	11,036,595	11,141,749	10,629,745	95.4
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	11,036,595	11,141,749	10,629,745	95.4
Grupo Funcional 0115: PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	10,112,661	10,279,460	10,018,190	97.5
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	9,957,661	10,198,697	9,937,428	97.4
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	282,747	378,693	374,131	98.8
Meta	PIA	PIM	Devengado	Avance %
BRINDAR DEFENSORÍA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE: 00001-301816, 00001-301821	199,882	234,106	232,764	99.4
Cantidad: 24.0				
Unidad de Medida: ACCIÓN				
Avance Físico: 15.027 (62.6 %)				
DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA): 00001-301817, 00001-301820	47,133	58,458	57,622	98.6
Cantidad: 312.0				
Unidad de Medida: ACCIÓN				
Avance Físico: 311 (100.0 %)				
00001-301818: ASISTENCIA AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE	15,732	732	0	0.0
Cantidad: 1.0				
Unidad de Medida: ACCIÓN				
Avance Físico: 1 (100.0 %)				
00001-301844: APOYO AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE	20,000	85,397	83,745	98.1
Cantidad: 320.0				
Unidad de Medida: ATENCIÓN				
Avance Físico: 313.824 (98.1 %)				

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia.

3.6.2.10 Comentarios Gobierno Local Coronel Portillo

La población adolescente de la Región Ucayali representa el 1.87% de adolescentes del país, y la población adolescente de la Provincia de Coronel Portillo representa al 1.42%. De acuerdo con la ENDES 2019, **en la Región Ucayali, el 20.2% de las adolescentes encuestadas está o ha estado alguna vez embarazada**; a pesar de ello, a nivel del Gobierno Local de Coronel Portillo, no se realizaron acciones para prevención del embarazo adolescente, ni se asignó presupuesto a estas actividades.

Tampoco hubo asignación presupuestal a nivel de Gobierno Local para la provincia de Coronel Portillo en las Categorías Presupuestales 0080: Lucha contra la violencia familiar y 0117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.

El presupuesto destinado al incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular - Función 22: Educación, sufrió una reducción de 96.6% y a pesar de la reducción significativa, **no se ejecutaron los 63,600 soles**. Las actividades programadas estaban orientadas a proyectos de infraestructura y equipamiento y a la educación inicial. El presupuesto para educación en la Categoría Presupuestal 9002, tampoco se ejecutó, repitiendo el comportamiento del periodo anterior.

Se realizaron actividades de protección a NNA al nivel del gobierno local de Coronel Portillo, con un total de 33 acciones de apoyo al niño y adolescente, y se logró atender a 300 beneficiarios del Programa de Vacaciones Útiles, y 313 atenciones de la DEMUNA.

A nivel del Gobierno Local de Coronel Portillo, no ha habido asignaciones para garantizar el acceso a las y los adolescentes a los servicios de salud para prevención del embarazo, ni para la lucha contra la violencia familiar ni para la atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono. Los Gobiernos Locales deben liderar la lucha contra la violencia de género, incluyéndola como parte de las actividades de las gerencias de Desarrollo Social y de Seguridad Ciudadana. Representantes de los Centros de Emergencia Mujer participan en las mesas del CODISEC y, en los distritos que las tiene, en las mesas de Lucha Contra la Violencia a la Mujer. Por ello se debe reforzar el trabajo con las autoridades locales para que asignen presupuesto para las actividades de lucha contra la violencia de género y familiar.

IV. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

1. El PNAIA 2012-2021 no cuenta con una Categoría Presupuestal (CP) específica o un Programa Presupuestal dentro de la estructura presupuestal del MEF. Cabe señalar que, el PNAIA, cuenta con un listado de las CP que aportan a los objetivos del plan con la ejecución de sus actividades, sin embargo, el monto destinado para las actividades del PNAIA son una fracción de la CP. El PNAIA cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación (SIMONE) de la implementación del plan, que emite informes anuales⁹⁵, que facilitan el seguimiento de las actividades realizadas y el presupuesto invertido en el plan. Los montos que invierte cada sector se determinan de acuerdo a una metodología implementada por la Comisión Multisectorial. Sería recomendable que esta información se empleara para reformular aquellas actividades en las cuales no se están obteniendo los resultados esperados. Debemos mencionar que, a diferencia de años anteriores, no se ha publicado el Informe Anual de Avances del PNAIA ni el Informe de Acciones realizadas de la Comisión Multisectorial correspondientes al año 2019. En su lugar, se ha publicado el Reporte de Seguimiento del Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes 2019.
2. El GPNNA se realiza en los tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local. El mayor GPNNA es realizado por los Gobiernos Regionales (54%), seguido por el Gobierno Nacional (34%). A nivel de Funciones, Educación es largamente la que mayor GPNNA realiza, seguido por Salud y Protección Social. Desde el año 2013, el GPNNA se ha incrementado tanto en el PIM como en el monto ejecutado que tiene un promedio de 88% de ejecución. El incremento de las asignaciones presupuestales del PNAIA desde el año 2013 ha sido de **47.9%**. Los cuatro Objetivos Estratégicos han recibido incremento de sus respectivas asignaciones presupuestales. El GPNNA se ejecuta en las 25 regiones del país, en la Región Junín el GPNNA ejecutado fue de 1,371 millones de soles, y a nivel de la provincia de Satipo se reportó un GPNNA de 263 millones de soles. En la Región Ucayali el GPNNA ejecutado fue de 837 millones de soles, y a nivel de la provincia de Coronel Portillo se reportó un GPNNA de 575 millones de soles.
3. La principal línea de inversión del GPNNA es la educación, que reviste gran importancia en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, sin embargo, comparativamente el GPNNA para prevenir el embarazo entre las y los adolescentes es muy bajo, especialmente en las zonas rurales amazónicas, donde de acuerdo a los indicadores recogidos por la ENDES 2019, en la región de Ucayali, 23 de cada 100 adolescentes ya son madres o están embarazadas; y en la Región Junín se ha mantenido la tasa de embarazos adolescentes que se había incrementado en años anteriores. El porcentaje de embarazo adolescente en la zonas rurales es más del doble de las zonas urbanas⁹⁶, por ello, es necesario reforzar el trabajo realizado por el Estado en estas zonas, para reducir los indicadores de embarazo adolescente, en especial en las zonas de estudio de este informe. En parte, este bajo GPNNA se puede explicar porque la etapa de la Adolescencia (12 a 17 años) solo recibe 32% del GPNNA, mientras la Primera Infancia (0 a 5 años) y la Niñez (6 a 16 años) reciben 68%
4. El PMPEA 2013-2021-no cuenta con una Categoría Presupuestal (CP) específica o un Programa Presupuestal dentro de la estructura presupuestal del MEF. El texto del PMPEA incluye, en la sección 5.8 Presupuesto y Financiamiento, una proyección del presupuesto anual necesario para alcanzar las

⁹⁵ https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/inf_anuales_cm.php

⁹⁶ 2017: Rural:23.2%, Urbano: 10.7%, Nacional: 13.4%. 2016: Rural: 22.7%, Urbano: 9.8%, Nacional: 12.7%

metas en el tiempo de vigencia del programa. Sin embargo, solo en la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2017, se aprobó transferencias presupuestarias para ejecutar el PMPEA.

5. Respecto a los resultados del PMPEA, de acuerdo a la ENDES 2019, el uso de métodos anticonceptivos modernos, uno de los objetivos específicos del PMPEA, entre las adolescentes entrevistadas **disminuyó** de 28.6% en 2017 y 28.2% en 2018 a **11.8% en 2019**, reduciéndose entre las adolescentes actualmente unidas de 80.2% a 79.5. En cuanto a reducir los diferentes tipos de violencia, el número de casos atendidos por los Centros de Emergencia Mujer⁹⁷, en el 2019 se registraron **55,565** atenciones a niñas, niños y adolescentes, **32.9% más** que el año 2018. El número de **casos de violencia** sexual atendidos de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años fue de **12,364, 38% más** que el año anterior.
6. El sector Mujer, a través del PNCVG (2016-2021) ejecuta actividades para prevenir la violencia familiar en la comunidad de educación básica regular y superior, durante el 2019 capacitaron a **61,211 personas, 64.6% menos que el año anterior**. En los 396 CEM a nivel nacional, se registraron **53 casos de adolescentes mujeres por trata con fines de explotación sexual, 15 casos de feminicidio y 10 casos de tentativa de feminicidio** en menores de 18 años. Durante el año 2019 se han atendido a más de 13,000 mujeres indígenas mayores de 12 años, de las cuales el 6.7% son indígenas de la Amazonía, siendo “que las adolescentes de 12 a 17 años de edad que se autoidentifican como nativas o indígenas de la Amazonía registran más alto índice de atención por los CEM, siendo el 24,0 % de usuarias dentro de esta población; además, **1 de cada 4 mujeres adolescentes nativas o indígenas de la Amazonía** que acudieron a un CEM **estaban embarazadas**, lo cual es considerado como un factor de riesgo de la violencia al ser dependientes emocionalmente del presunto agresor”. La Estrategia Rural tuvo una asignación de 9,574,945 soles, con un incremento de 26% respecto al año anterior, se realizaron actividades de intervención en las que participaron 116,818 mujeres.
7. En cuanto a los servicios de atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, en el departamento de **Junín** se atendió a **98 personas que representan al 95%** de la meta planteada, mientras que, en Ucayali, se atendió a **51 personas que representan al 121%** de la meta programada, importante avance considerando que el año anterior no hubo personas protegidas o atendidas en los centros de protección del INABIF. Respecto a los NNA en situación de calle, en Junín se protegió a 434 NNA, el 111% de la meta, y en Ucayali se protegieron a 191 NNA, 106.7% de la meta. El Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas, ejecutado por el INABIF, atendió a 93 personas, 62% de la meta del 2019.
8. La región Ucayali, a pesar de las necesidades insatisfechas y la cantidad de población que posee, no ha recibido una priorización de presupuesto suficiente como para atender los requerimientos de NNA, lo que profundiza las brechas de género y de desarrollo de los NNA, se hace prioritario trabajar en la mejora de la atención de las necesidades de NNA, especialmente en los temas de violencia familiar, prevención del embarazo adolescente y acceso a los servicios públicos de educación básica regular. En la región Junín, se presenta el mismo panorama, la poca cobertura de atención a NNA mantiene las brechas de género y desarrollo, por ello es necesario mejorar las asignaciones de presupuesto en favor de NNA.
9. En la Provincia de Satipo, el Proyecto 3000005: Adolescentes Acceden a Servicios de Salud Para Prevención del Embarazo, realizó 5,342 atenciones con S/ 33,460 soles (94.5% más que el 2018: 17,200), lo que resulta en un **costo anual aproximado por adolescente de S/ 6.26 soles**, estas

⁹⁷ <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-articulos.php?codigo=36>

atenciones solo cubren el 19% del total de la población adolescente de Satipo que se estima en 28,081 adolescentes⁹⁸. Si calculamos la ratio entre el gasto realizado durante el 2019 y la población adolescente total, **el gasto anual aproximado por adolescente en la Provincia de Satipo, se reduciría a S/ 1.19 soles.**

10. En la Provincia Coronel Portillo, el Proyecto 3000005: Adolescentes Acceden a Servicios de Salud Para Prevención del Embarazo contó con asignación de presupuesto por **primera vez**, con los 2,400 soles de asignación se realizaron 3,107 atenciones a adolescentes para prevención del embarazo, lo que arroja un **costo anual aproximado por adolescente de S/ 0.77 soles**. Las atenciones realizadas, solo cubren **6.6%** del total de la población adolescente de Coronel Portillo, que se estima en 47,015⁹⁹ adolescentes. Si calculamos la proporción entre el gasto realizado durante el 2018 y la población adolescente total, el **gasto anual aproximado por adolescente en la Provincia de Coronel Portillo, se reduce a S/ 0.05 soles**. A la **Red de Salud de Coronel Portillo**, se le ha asignado presupuesto en la actividad 3000005: Adolescentes Acceden a Servicios de Salud Para Prevención del Embarazo, por segundo año, por el monto de 4,875 soles y una meta de 6,913 atenciones. Cabe mencionar que, al momento de realizar la consulta en el portal del MEF, la meta ya se había cumplido al 100%.
11. Las actividades de prevención del embarazo adolescente, no se encuentran presupuestadas a nivel de los gobiernos locales, estas asignaciones se realizan a nivel del gobierno regional; por ello, es desde ahí que se debe trabajar para hacer incidencia para incrementar las asignaciones presupuestales para aumentar la cobertura de las actividades de prevención del embarazo adolescente, en las provincias de Satipo y Coronel Portillo.

4.2 RECOMENDACIONES

1. PMPEA algunas de las actividades que aportan al cumplimiento de sus objetivos son similares a las actividades del PNAIA, por ello creemos recomendable asignar un Programa Presupuestal, Categoría Presupuestal, código de proyecto, o similar al PNAIA y el PMPEA, para poder realizar el seguimiento y monitoreo desde la sociedad civil de forma más ágil y dinámica, y también desde los mismos sectores, para que puedan identificar fácilmente la cuota que aporta cada sector de sus propios presupuestos para cumplir los objetivos del PNAIA y el PMPEA.
2. Implementar un sistema de monitoreo y evaluación como el SIMONE del PNAIA en los otros programas y planes, tales como el PMPEA y el PNCVG. Así mismo, reanudar la publicación de los Informes Anuales del SIMONE, para poder utilizar la data publicada para mejorar o corregir las actividades que se están ejecutando para cumplir con los objetivos del PNAIA.
3. Es recomendable incrementar la cobertura de los servicios de salud para prevención del embarazo a adolescentes, en particular en las zonas rurales amazónicas, donde están las tasas más altas de embarazo adolescente¹⁰⁰. Se debe acompañar la ejecución de los presupuestos destinados a esta actividad, para evitar que se destinen otras actividades. Consideramos que es muy ambicioso tratar de cubrir el 100% de la población adolescente de cada localidad, sin embargo, se debería apuntar a

⁹⁸ Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

⁹⁹ Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

¹⁰⁰ ENDES 2017: Loreto 30.4%, Ucayali 23.1%, Amazonas 23.8%, San Martín 20.0%. ENDES 2018: Loreto 32.0%, Ucayali 20.2%, Amazonas 21.2%, San Martín 23.0%

brindar los servicios a la mayoría de adolescentes, y no tan solo a un 6.6% (Coronel Portillo) o 19% (Satipo).

4. Solo se ha aprobado una vez, el 2017, la transferencia de presupuesto para ejecutar actividades en el marco del PMPEA. Si bien cada sector debe asumir dentro de su esquema presupuestal las actividades del PMPEA, sería recomendable que se incluya en la Ley de Presupuesto transferencias para proyectos específicos como el 3000005: Adolescentes acceden a Servicios de Salud para Prevención del Embarazo. Sobre todo, teniendo en cuenta que el uso de métodos anticonceptivos modernos, uno de los objetivos específicos del PMPEA, se ha reducido en 58% respecto al 2018.
5. Sería deseable que a través de la Estrategia de zonas rurales se complementara el trabajo con adolescentes del sector Salud en el Proyecto 3000005, especialmente en las zonas donde se han presentado el mayor número de embarazos adolescentes. Reforzar este trabajo, articulándolo con otras entidades como la DEMUNA, ONG, UGEL, u otras que trabajen en los sectores donde interviene la Estrategia de zonas rurales.
6. Los servicios que brinda el INABIF han mostrado buenos indicadores de las metas de atención, sin embargo, sería importante ampliar la cobertura las víctimas de las mafias de trata de personas. La meta de 93 personas es importante, pero estimamos que debe haber muchas más personas en esa situación que requieren la atención y los cuidados del INABIF como responsable de la ejecución del Plan Nacional contra la Trata de Personas. Se debería considerar establecer una alianza de cooperación con el personal de Salud para prevención de embarazo adolescente para aquellas adolescentes que se encuentran en situación de abandono o calle.
7. Se recomienda realizar una campaña o intervenciones de alto impacto para reducir la violencia física y sexual entre la población de 0 a 17 años. Se ha notado un fuerte incremento de atenciones en los CEM de casos de violencia sexual contra NNA, se realizaron **12,364 atenciones a víctimas de violencia sexual, 38% más** que el año anterior.
8. La Actividad 5004138: Prevención de la violencia familiar entre la comunidad educativa, a pesar de contar con un mayor presupuesto ha realizado menos intervenciones que años anteriores con menos presupuesto. Se recomienda revisar la estrategia que están implementando para volver a los valores de años anteriores, para lo cual se puede realizar más actividades en las instituciones educativas en el marco de los convenios de cooperación entre el MIMP y el MINEDU.
9. No se ha encontrado información específica sobre la implementación de la Educación Sexual Integral. Dado que los indicadores de la ENDES 2019 y de los años anteriores, continúan mostrando la misma tasa de embarazo adolescente, 12.6%, se deben implementar otras estrategias para abordar esta problemática, por lo que consideramos que la Educación Sexual Integral debe implementarse de forma prioritaria.

V. ANEXOS

ANEXO 1: PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021: RUTA ESTRATÉGICA

Objetivo estratégico 1: Cambiar patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas que legitiman y exacerbaban la violencia de género, que afecta desproporcionadamente a las mujeres en su diversidad		
Prioridad	Acciones Estratégicas	Responsable
1	Fortalecimiento de capacidades en la formación inicial y en servicio del profesorado para la prevención de la violencia de género.	MINEDU-DRE, Gobiernos Regionales, MIMP
2	Implementación de acciones de prevención de la violencia de género en la comunidad educativa: padres y madres de familia, docentes, personal administrativo y estudiantes de las diferentes modalidades y niveles educativos.	DRE – Gobiernos Regionales, MIMP
3	Diseño e implementación de una Estrategia Comunicacional Nacional para prevenir la violencia de género, articulada a nivel intersectorial, interinstitucional e intergubernamental.	MIMP, MINEDU, MINSA, MINJUS, MININTER, MRE, MINCULTURA, MTPE, MTC, MINDEF, MP, PJ, Gobiernos Regionales y Locales
4	Promoción de espacios de autorregulación del tratamiento de la información en los casos de violencia de género a nivel nacional, Regional y local y con gremios de medios de comunicación, publicidad y anunciantes.	MTC, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Provinciales y MIMP
5	Fortalecimiento de capacidades y empoderamiento de agentes comunitarios dinamizadores para promover cambios en los patrones socioculturales que generan violencia de género.	MIMP, MINSA, MINJUS, DIRESA, MP, Gobiernos Regionales y Gobiernos Provinciales
6	Implementación de lineamientos para la prevención de la violencia de género en los sectores, instituciones estatales, gobiernos Regionales y locales.	MIMP, MINEDU, MINSA, MINJUS, MININTER, MIDIS, MRE, MINCULTURA, MTPE, MTC, MINDEF, MP, PJ, PCM, Gobiernos Regionales y Provinciales.
7	Involucramiento de nuevos actores en la prevención de la violencia de género.	MIMP
Objetivo estratégico 2: Garantizar a las personas afectadas por la violencia de género, que perjudica principalmente a las mujeres en su diversidad, el acceso a servicios integrales, articulados, oportunos y de calidad, destinados a la protección, atención, recuperación de las personas afectadas, así como la sanción y reeducación a las personas agresoras		
Prioridad	Acciones Estratégicas	Responsable
1	Implementación de un proceso integral y articulado de prevención, atención protección y recuperación de personas afectadas y sanción y reeducación de personas agresoras.	MIMP, MININTER, MP, PJ, MINSA, MINJUS.
2	Implementación de lineamientos para el fortalecimiento de servicios dirigidos a las personas afectadas por violencia de género, desde las entidades públicas competentes.	MIMP, MINDEF, MRE, MINJUS, MTPE, MINSA, MINEDU, UGEL, DRE, MININTER-PNP, MP, PJ, Gobiernos Regionales.
3	Fortalecimiento de capacidades de los y las operadores/as de servicios	MIMP, MINJUS, MINSA, MININTER-PNP, MP, PJ, DIRESA.
4	Implementación o fortalecimiento de servicios de atención, recuperación y rehabilitación de personas afectadas por violencia de género.	MIMP, MINSA, MINEDU, MINISTER, MP, PJ, DIRESA, Gobiernos Regionales y Provinciales.
5	Ampliación de servicios de atención para la reeducación de personas agresoras.	MINJUS-INPE, MIMP.
6	Establecimiento de un sistema de información de la violencia de género.	MIMP, MINJUS, MP, PJ, MINSA, MINEDU, UGEL, DRE, MININTER-PNP, Gobiernos Regionales.

Fuente: Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021.

ANEXO 2: PNAIA: FUNCIONES INCLUIDAS EN LA TAXONOMÍA DEL GASTO PÚBLICO EN NNA

	Función Presupuestal
1	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
2	05 Orden Público y Seguridad
3	06 Justicia
4	07 Trabajo
5	10 Agropecuaria
6	12 Energía
7	15 Transporte
8	16 Comunicaciones
9	17 Ambiente
10	18 Saneamiento
11	19 Vivienda y Desarrollo Urbano
12	20 Salud
13	21 Cultura y Deporte
14	22 Educación
15	23 Protección Social

Fuente: Gasto Público en las Niñas, Niños y Adolescentes en el Perú. Metodología y Seguimiento.
<https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Gasto-Publico-en-ninos-ninas-adolescentes-Peru.pdf>

ANEXO 3: PNAIA: PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS INCLUIDOS EN LA TAXONOMÍA DEL GASTO PÚBLICO EN NNA

	Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados
1	0001 Programa Articulado Nutricional
2	0002 Salud Materno Neonatal
3	0016 TBC-VIH/Sida
4	0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis
5	0018 Enfermedades No Transmisibles
6	0024 Prevención y Control del Cáncer
7	0032 Lucha Contra el Terrorismo
8	0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos
9	0041 Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria
10	0046 Acceso y Uso de la Electrificación Rural
11	0047 Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados
12	0048 Prevención y Atención de Incendios, Emergencias Médicas, Rescates y Otros
13	0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
14	0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
15	0059 Bono Familiar Habitacional
16	0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre
17	0067 Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia
18	0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
19	0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible-PIRDAIS
20	0079 Acceso de la Población a la Identidad
21	0080 Lucha Contra la Violencia Familiar
22	0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano
23	0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural
24	0086 Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal
25	0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
26	0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular
27	0092 Inclusión Social Integral de las Personas con Discapacidad

Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados	
28	0098 Cuna Más
29	0101 Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana
30	0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas
31	0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en a Educación Básica y Técnico Productiva
32	0107 Mejora de la Formación en Carreras Docentes e Institutos de Educación Superior No Universitaria
33	0108 Mejoramiento Integral de Barrios
34	0109 Nuestras Ciudades
35	0111 Apoyo al Hábitat Rural

Fuente: Gasto Público en las Niñas, Niños y Adolescentes en el Perú. Metodología y Seguimiento.

<https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Gasto-Publico-en-ninos-ninas-adolescentes-Peru.pdf>

ANEXO 4: PNAIA: AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN. 2017 - 2018

REPORTE 2017¹⁰¹

LOGROS

1. Se conformaron los CCONNA de las provincias de Tarma, Yauli, Junín, Jauja y Chanchamayo, designaron sus representantes adjuntando la norma interna para la creación de la misma; asimismo existen representantes de algunos distritos de la región.
2. De acuerdo con el plan de trabajo del Comité Directivo Regional para la Prevención y Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil de Junín (CDRPETIJ) las actividades programadas por las diferentes instituciones que lo conforman. Por ejemplo, la Unidad de Protección Especial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que es miembro del CDRPETIJ realiza sus actividades de acuerdo con su plan de trabajo y este a su vez es considerado como parte de las actividades del CDRPETIJ en el tema del trabajo infantil.
3. La CDRPETIJ, el 12 de junio del 2017, ha conmemorado el Día Mundial contra el Trabajo Infantil con eventos de difusión, sensibilización y promoción dirigido al público en general en temas de derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes y, especialmente, se abordó la problemática del trabajo infantil.
4. Se realizó una visita guiada a las instalaciones de la Dirección Regional de Agricultura con el objetivo de promover en las niñas y niños un medio ambiente sostenible con una metodología que promueve la agricultura urbana y el reciclaje de botellas de plástico.
5. Se replicaron estos eventos en colegios alejados de la provincia de Huancayo y de Jauja; también en los distritos de El Tambo, Chilca, con el evento denominado “Los niños y niñas solo tienen que estudiar y jugar”, dirigido a los padres de familia y alumnos de los colegios respectivos; participan la Unidad de Protección Especial Junín, Ministerio Público, Proyecto Semilla, DEMUNA de la zona.
6. Asimismo, se generaron notas de prensa, entrevistas radiales y televisivas (canal KDNA 15 de televisión) alusivas a la fecha (Día Mundial Contra el Trabajo Infantil).
7. Prestación de servicios de salud en el asentamiento humano Justicia Paz y Vida dirigido a niñas y niños del entonces programa Yachay.
8. En marzo 2017 se acordaron metas regionales para la reducción de la desnutrición crónica infantil y anemia en el marco del Plan Nacional establecida en el tercer Gore Ejecutivo.
9. Reuniones para la elaboración del plan con relación al pacto de la lucha contra la DCI y Anemia en la región Junín 2017-2021. Este acuerdo se encuentra en las actas de las reuniones realizadas el 5 de abril, 8 mayo, 11 de mayo y 23 de agosto del año 2017.

¹⁰¹ Fuente: VI Informe Anual de avances de las metas del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia. Año 2017. PNAIA 2012-2021. Ley N°30362.

10. Reunión técnica realizada el 23 de junio del 2017 de la Mancomunidad Regional de los Andes conformada por las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Ica, para fortalecer la articulación territorial en salud. Se logró aprobar en consenso las metas de la Mancomunidad Regional de Los Andes sobre la reducción de la DCI y Anemia sobre la base del Pacto Nacional. Se ha conformado mediante acta el Comité de Lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil y Anemia con los actores involucrados (multisectoriales) en la región Junín, con fecha 11 julio de 2017.
11. La Gerencia Regional de Desarrollo Social remite el informe de cumplimiento de compromisos de gestión a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial adjuntos todos los actuados del Plan Regional de Lucha Contra la DCI y Anemia en la región Junín 2017-2021 en el marco del segundo convenio de asignación por desempeño suscrito entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas
12. En la fecha el Plan Regional de Lucha Contra la DCI y Anemia en la región Junín 2017-2021 se encuentra en proceso de generar la ordenanza regional y la conformación de las mesas de trabajo por cada eje.

DIFICULTADES

1. La Gerencia Regional de Desarrollo Social no tiene presupuesto suficiente asignado para realizar el monitoreo y seguimiento del plan de trabajo de los diferentes compromisos de las intervenciones en la región. Debido a esto se dificulta el cumplimiento adecuado de los compromisos y metas.
2. Limitada capacitación del equipo técnico de la región; por lo tanto, hay escasez de recursos humanos que coadyuven a realizar el seguimiento y monitoreo.
3. La no participación de los representantes de todas instituciones, las cuales tienen competencia en la elaboración del Plan Regional y los instrumentos de política.
4. No hay un acertado involucramiento con las niñas, niños y adolescentes de parte de instituciones públicas y privadas, por falta de sensibilización de estas. No se cuenta con un Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia como instrumento de política para la región Junín. El último fue elaborado para el periodo 2006-2016.
5. El aspecto presupuestal es vital para poder cubrir eventos de difusión, promoción y sensibilización en el ámbito de la región Junín que no posibilitan su realización con la envergadura necesaria.
6. El limitado personal que está destinado a la problemática del trabajo infantil es otro de los problemas que se presenta.
7. Escasa participación de los padres y madres de familia en los eventos escolares de sus hijos/as y que no permiten que estos se involucren en el conocimiento del trabajo infantil ilegal.
8. Asimismo, un aspecto que dificultó la generación del Plan Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo de Niñas, Niños y Adolescentes fue el cese por límite de edad del profesional a cargo del eje NNA de la Gerencia de Desarrollo Social a mediados del año 2017.
9. Se asigna presupuesto limitado en función a las necesidades.
10. En el Plan Operativo Institucional (POI) 2018 del Gobierno Regional de Junín se han programado dos actividades relativas al CCONNA. Una en el mes de mayo con la temática del trabajo Infantil; y en el mes de noviembre, se realizará el Congreso Regional. Ambos eventos permitirán contribuir al desarrollo psicosocial de las niñas, niños y adolescentes, al fortalecimiento de sus derechos, a la educación para la vida democrática y para el ejercicio de su ciudadanía.
11. Se cursaron sendos oficios múltiples a los representantes de las instituciones locales involucradas sobre la responsabilidad que tienen las autoridades para el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021 y la Ley N.º 30362.
12. Se tuvieron reuniones previas con la Gerencia de Desarrollo Social para poder actualizar y/o formular un nuevo Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia de Junín como instrumento de política para los próximos 10 años.
13. La Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo de Junín, que es la institución pertinente que vela por los derechos de las niñas, niños y adolescentes en cuanto al trabajo infantil ilegal, deberá generar en el ejercicio 2018 recursos suficientes que permitan un trabajo articulado con las 9 provincias de la región y con las instituciones públicas y privadas que permitan el acercamiento con los padres y las familias.

14. En el Plan Operativo Institucional (POI) 2018 de la Gerencia Regional de Desarrollo Social se ha previsto tres eventos dirigidos a niñas, niños y adolescentes en cuanto a la problemática del trabajo infantil ilegal en el mes de mayo. Asimismo, eventos de promoción, difusión y sensibilización en los meses de julio y noviembre con la participación de los involucrados y los CCONNA (Comité Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes) que integran a los representantes de los 123 distritos de la región Junín.
15. Se ha convocado y contratado por reemplazo en la plaza profesional del Eje NNA de la Gerencia Regional de Desarrollo Social a partir del mes de diciembre 2017. Esto permitirá articular la generación del Plan Regional y la Estrategia Regional para la Prevención y Erradicación de las Peores Formas del Trabajo de Niñas, Niños y Adolescentes.
16. Se asigna presupuesto limitado en función a las necesidades.
17. Se cursaron sendos oficios múltiples a los representantes de las instituciones locales involucradas sobre la responsabilidad que tienen las autoridades para el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021 y la Ley N.º 30362.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda la conformación del equipo técnico para la elaboración del Plan Regional y Estrategia Regional para la Prevención y Erradicación de las Peores Formas de Trabajo de Niñas, Niños y Adolescentes, en cumplimiento con el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021 aprobado con D. S. N.º 015-2012-TR y en coordinación con el Comité Directivo Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CDRPETI) Junín y la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Junín.
- Asignar los recursos necesarios que permitan garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021.
- Asimismo, se recomienda actualizar y/o formular un nuevo Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia de Junín como instrumento de política para los próximos 10 años (2018-2027).
- El incumplimiento de llevar adelante el Pacto Nacional de la Lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil y la Anemia, específicamente en cuanto a los gobiernos locales y otros, deberá ser materia de vacancia y destitución de las autoridades elegidas. Asimismo, se sancionará con la destitución a los funcionarios responsables, ya que estos logros están asociados a un estricto cumplimiento de su ejecución.

REPORTE 2018¹⁰²

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN	
LOGROS	DIFICULTADES
1. Formulación del Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia en su fase Diagnóstico. 2. Conformación del Equipo Técnico para la actualización del PRAIA. 3. Incorporación de instituciones públicas y privadas, que trabajan con infancia y que aporten para la actualización del Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia. 4. Sensibilización, seguimiento y monitoreo de las acciones de responsabilidad asignadas en concordancia al Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia.	1. Asistencia técnica para la formulación del Plan regional. 2. Gobierno Regional no cuenta con presupuesto para la elaboración del Plan Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia.

¹⁰² Fuente: VII Informe Anual de avances de las metas del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia. Año 2018. PNAIA 2012-2021. Ley N°30362.

ANEXO 5: PNAIA: AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

REPORTE 2018¹⁰³

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	
LOGROS	DIFICULTADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. El 45% de Cunas Jardines tienen infraestructura adecuada. 2. El 70% de programas no escolarizados del ciclo II cuentan con diversos materiales e insumos para mejorar el espacio y las condiciones del servicio. 3. El 80% de docentes bilingües capacitados en el uso y manejo de materiales educativos complementarios y cuadernos de trabajo en áreas curriculares. 4. Se han iniciado los trámites para el Convenio Regional con la Maternidad de Lima para el Tamizaje Neonatal. 5. Ucayali cuenta con 6 Establecimientos de Salud Sedes de pasantías a nivel nacional en la atención de CRED con enfoque de Desarrollo Infantil Temprano – DIT. 6. 18 proyectos de Inversión para incremento en el acceso para el a Educación Inicial, beneficiando a 105 centros poblados. 7. Elaboración del Plan de Movilización por la Mejora de los Aprendizajes (PMMA) y Modelo de Gestión Educativa en forma participativa y concertada. 8. Primeros en implementar la Política de Educación Intercultural para todos (EIT) y Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en el contexto urbano en la región. 9. Creación de 1 IIEE bilingüe en el Centro Poblado Cocama en el distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad. 10. Campaña comunicacional junto a la Red Descentralizada de Lucha contra la Trata de Personas, en los temas de Trabajo infantil y Trata de personas. 11. Sesiones educativas de sensibilización a los y las alumnas de diferentes Instituciones Educativas, en temas relativos al Trabajo infantil y Trata de personas. 12. Se logró la elaboración del Plan Regional Multisectorial para la prevención del embarazo en adolescentes 2017-2021, política que permitirá la implementación de estrategias que permitirán el mejoramiento en la calidad de vida de las y los adolescentes de la región. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Hospital Regional de Pucallpa y el Hospital Amazónico han superado la capacidad de UCIN neonatal para la atención de neonatos. 2. Falta de presupuesto en el I y II Trimestre para la implementación con Kits de buen crecimiento, a los Establecimientos de Salud. 3. No se ha priorizado la designación de presupuesto para capacitaciones. 4. Pocas Cunas que albergan a los niños y niñas, sobre todo en el ámbito rural. 5. Escaso personal de salud para cubrir la demanda de atención a las niñas y niños. 6. La gestión de las intervenciones no responde a las características de la región. 7. Falta actualizar el padrón de IIEE con Educación Intercultural Bilingüe – EIB, para que sean consideradas al 100% y desarrollen aprendizajes en lengua materna. 8. Deficiente desarrollo de capacidades y asistencia técnica a docentes de nivel secundaria en su especialidad. 9. Carencia de comunicación vía telefónica e internet a nivel de las zonas rurales ya sean caseríos o comunidades nativas. 10. Alta rotación de personal profesional de salud, de responsables y coordinadores. 11. El Estado invierte en protección y prevención, mayormente para población adulta.

¹⁰³ Fuente: VII Informe Anual de avances de las metas del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia. Año 2018. PNAIA 2012-2021. Ley N°30362.

ANEXO 6: PMPEA. MARCO LÓGICO. PLAN MULTISECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE 2013-2021

Objetivo General	Objetivos Específicos	Líneas de Acción Estratégica	Sector Responsables
<p>Reducir la prevalencia del embarazo en adolescentes. Meta: Se reducirá en 20% la prevalencia del embarazo en adolescentes. Indicador de base: 13.5% ENDES 2010.</p>	<p>1. Postergar el inicio de la actividad sexual en la adolescencia. Meta: se reducirá en 20% el inicio de la actividad sexual en la adolescencia. (Indicador base: a definirse sobre la base de datos que reporta la ENDES 2010 recabando información por edad específica y a la Encuesta Global de Salud Escolar 2010).</p> <p>2. Incrementar el porcentaje de adolescentes que concluyen la secundaria. Meta: Se incrementará en 30% el porcentaje de adolescentes mayores de 15 años que concluyen la educación secundaria. (Indicador base: 27,7% ENDES 2010)</p> <p>3. Asegurar la inclusión de la Educación Sexual Integral (ESI) en el Marco Curricular Nacional y en los programas de capacitación del Ministerio de Educación para que las regiones cuenten con condiciones institucionales para implementar la ESI. Meta: El Marco Curricular incorporará e implementará la Educación Sexual Integral como parte de los aprendizajes fundamentales. (Indicador base: no disponible. Se diseñará línea de base)</p> <p>4. Incrementar la prevalencia de uso actual de métodos anticonceptivos modernos en las y los adolescentes sexualmente activos mayores de 18 años y en adolescentes que ya son madres. Meta: se incrementará en 50% el uso actual de métodos anticonceptivos modernos en adolescentes sexualmente activos-as mayores de 18 años y en adolescentes que ya son madres. (Indicador base: 23% ENDES 2010)</p> <p>5. Disminuir los diferentes tipos de violencia en las y los adolescentes poniéndose énfasis en la violencia sexual. Meta: Se disminuirá en un 30% la prevalencia de los diferentes tipos de violencia en las y los adolescentes</p>	1. Acceso a la educación básica	MINEDU MIMP
		2. Educación sexual integral desde la infancia.	MINEDU MINSA
		3. Entorno familiar y comunitario favorable para el desarrollo integral del adolescente.	MINEDU MINSA MINJUSDH MIMP
		4. Espacios de recreación y buen uso del tiempo libre para el desarrollo integral de los y las adolescentes.	Gobiernos Regionales Y Locales MINEDU
		5. Acceso a servicios de atención integral en salud sexual y reproductiva.	MINSA
		6. Orientación y consejería en salud sexual y reproductiva y anticoncepción para las y los adolescentes sexualmente activos de 18 años y en adolescentes que ya son madres.	MINSA
		7. Redes de protección y apoyo social con participación comunitaria.	MIMP MINJUSDH MINSA
		8. Empoderamiento y participación adolescente y joven.	MINSA MINEDU MIMP MINJUSDH Gobiernos Regionales Y Locales
		9. Comunicación social en la prevención del embarazo adolescente.	MINSA MINEDU MIMP MINJUSDH Gobiernos Regionales Y Locales
		10. Orientación vocacional y empleabilidad juvenil.	MINTRA MINEDU
		11. Alianzas estratégicas multisectoriales.	Participan todos los sectores
		12. Monitoreo, supervisión, evaluación e investigación operativa.	Participan todos los sectores bajo el liderazgo del MINSA

Objetivo General	Objetivos Específicos	Líneas de Acción Estratégica	Sectores Responsables
	<p>poniéndose énfasis en la violencia sexual.</p> <p>(Indicadores base: 70% de casos de violencia sexual en el grupo de edad comprendido entre los 10 y 17 años para el año 2009. Estudio Violaciones sexuales en el Perú 2000-2009. Un informe sobre el Estado de la Situación 2011; 15% de adolescentes entre 15 – 19 años que experimentaron violencia física por parte del esposo o compañero durante los últimos 12 meses, ENDES 2010)</p>		

Fuente: Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo Adolescente 2013-2021.

PMPEA 2013 – 2021. Proyección del Presupuesto Estimado Para la Implementación

Período	Monto en S/.
Año 2013*	543,016
Año 2014	36,292,209
Año 2015	37,031,042
Año 2016	36,314,600
Año 2017	38,481,738
Año 2018	36,651,320
Año 2019	38,805,964
Año 2020	36,932,756
Año 2021	38,969,528
Total	300,022,172

* Nov y Dic 2013

Fuente: PMPEA 2013-2021.

ANEXO 7: RESUMEN CENSOS NACIONALES 2017: XII DE POBLACIÓN, VII DE VIVIENDA Y III DE COMUNIDADES INDÍGENAS

NACIONAL

P: Edad en años	P: Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
De 0 a 11	3,144,087	3,041,406	6,185,493
De 12 a 19	2,011,844	1,979,192	3,991,036
NNA	5,155,931	5,020,598	10,176,529
De 20 a 64	8,135,565	8,610,719	16,746,284
De 65 a más	1,159,261	1,299,810	2,459,071
Total	19,606,688	19,951,725	29,381,884

P: Edad en años	P: Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
De 0 a 11	50.8	49.2	21.1
De 12 a 19	50.4	49.6	13.6
NNA	50.7	49.3	34.6
De 20 a 64	48.6	51.4	57.0
De 65 a más	47.1	52.9	8.4
Total	66.7	67.9	29381884.0

JUNÍN

P: Edad en años	P: Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
De 0 a 11	140,819	136,160	276,979
De 12 a 19	93,691	92,210	185,901
NNA	234,510	228,370	462,880
De 20 a 64	327,578	355,900	683,478
De 65 a más	46,844	52,836	99,680
Total	843,442	865,476	1,246,038

P: Edad en años	P: Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
De 0 a 11	50.8	49.2	22.2
De 12 a 19	50.4	49.6	14.9
NNA	50.7	49.3	37.1
De 20 a 64	47.9	52.1	54.9
De 65 a más	47.0	53.0	8.0
Total	67.7	69.5	1246038.0

SATIPO

P: Edad en años	P: Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
De 0 a 11	30775	29979	60754
De 12 a 19	17033	16220	33253
NNA	47,808	46,199	94,007
De 20 a 64	53221	49147	102368
De 65 a más	4204	3406	7610
Total	105 233	98 752	203,985

P: Edad en años	P: Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
De 0 a 11	50.7	49.3	29.8
De 12 a 19	51.2	48.8	16.3
NNA	50.9	49.1	46.1
De 20 a 64	52.0	48.0	50.2
De 65 a más	55.2	44.8	3.7
Total			100

UCAYALI

P: Edad en años	P: Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
De 0 a 11	71,142	68,514	139,656
De 12 a 19	35,966	35,917	71,883
NNA	107,108	104,431	211,539
De 20 a 64	130,034	129,657	259,691
De 65 a más	13,425	11,804	25,229
Total	357,675	350,323	496,459

P: Edad en años	P: Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
De 0 a 11	50.9	49.1	28.1
De 12 a 19	50.0	50.0	14.5

NNA	50.6	49.4	42.6
De 20 a 64	50.1	49.9	52.3
De 65 a más	53.2	46.8	5.1
Total	72.0	70.6	496459.0

CORONEL PORTILLO

P: Edad en años	P: Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
De 0 a 11	52711	50725	103436
De 12 a 19	27290	27370	54660
NNA	80,001	78,095	158,096
De 20 a 64	101138	103325	204463
De 65 a más	11378	10231	21609
Total	192 517	191 651	384,168

P: Edad en años	P: Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
De 0 a 11	51.0	49.0	26.9
De 12 a 19	49.9	50.1	14.2
NNA	50.6	49.4	41.2
De 20 a 64	49.5	50.5	53.2
De 65 a más	52.7	47.3	5.6
Total	192517.0	191651.0	100

DEPA VS NACIONAL - ADOLESCENTES

P: Edad en años	P: Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Nacional	2011844	1979192	3991036
Junín	93691	92210	185901
Satipo	17033	16220	33253
Ucayali	35966	35917	71883
Coronel Portillo	27290	27370	54660
Total	2 185 824	2 150 909	4 336 733

P: Edad en años	P: Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Nacional	50.4	49.6	100.0
Junín	2.3	2.3	4.7
Satipo	0.4	0.4	0.8
Ucayali	0.9	0.9	1.8
Coronel Portillo	0.7	0.7	1.4
Total	50.4	49.6	4336733.0

DEPA VS NACIONAL - NIÑAS Y NIÑOS

P: Edad en años	P: Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Nacional	3144087	3041406	6185493
Junín	140819	136160	276979
Satipo	30775	29979	60754
Ucayali	71142	68514	139656
Coronel Portillo	52711	50725	103436
Total	3 439 534	3 326 784	6 766 318

P: Edad en años	P: Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Nacional	50.8	49.2	100.0

Junín	2.3	2.2	4.5
Satipo	0.5	0.5	1.0
Ucayali	1.2	1.1	2.3
Coronel Portillo	0.9	0.8	1.7
Total	50.8	49.2	6766318.0

DEPA VS NACIONAL - NNA

P: Edad en años	P: Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Nacional	5155931	5020598	10176529
Junín	234510	228370	462880
Satipo	47808	46199	94007
Ucayali	107108	104431	211539
Coronel Portillo	80001	78095	158096
Total	5 625 358	5 477 693	11 103 051

P: Edad en años	P: Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Nacional	17.5	17.1	100.0
Junín	0.8	0.8	4.5
Satipo	0.2	0.2	0.9
Ucayali	0.4	0.4	45.7
Coronel Portillo	0.3	0.3	1.6
Total	50.7	49.3	11103051.0

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – PERÚ

ANEXO 8: RESUMEN INDICADORES CATEGORÍAS PRESUPUESTALES, PRESUPUESTO GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES. 2019

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %	RATIO CP/TOTAL %	PPTO JUNÍN	AVANCE JNN %	PPTO UCAYALI	AVANCE UCY %
GOBIERNO TOTAL	168,074,407,244	188,572,835,191	161,498,519,410	85.6	100.0	5,169,444,175	85.1	2,538,183,064	90.9
GOBIERNO NACIONAL	118,227,641,778	113,392,115,825	102,987,794,095	90.8	60.1	1,791,455,738	94	722,404,087	94.8
Categoría Presupuestal 0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	2,271,993,014	2,845,041,000	2,611,766,744	91.8	1.5	103,340,911	93.2	76,091,478	96.6
Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	1,810,316,448	2,434,363,722	2,207,624,718	90.7	1.3	1,024,542	99.9	176,934	99.9
Categoría Presupuestal 0016: TBC-VIH/SIDA	622,463,329	710,649,067	673,805,793	94.8	0.4	268,896	100	22,926	97.3
Categoría Presupuestal 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	5,515,772,168	6,322,113,080	5,988,327,731	94.7	3.4	252,502,039	97.1	77,137,256	98.6
Categoría Presupuestal 0079: ACCESO DE LA POBLACION A LA IDENTIDAD	237,878,141	278,012,269	234,293,189	84.3	0.1	6,370,052	87	2,887,642	87.2
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	435,282,540	292,352,924	279,295,894	95.5	0.2	8,034,674	88.8	875660	97.4
Categoría Presupuestal 0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	17,755,977,522	19,694,596,088	18,484,042,504	93.9	10.4	901,885,284	93.4	407,450,692	97.4
Categoría Presupuestal 0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	613,826,735	809,709,793	589,302,179	72.8	0.4	13,450,758	65.8	37,311,966	82.4
Categoría Presupuestal 0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	457,742,910	979,789,763	696,792,482	71.1	0.5	28,171,165	51.1	4,240,860	76.3
Categoría Presupuestal 0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TECNICO PRODUCTIVA	191,187,059	191,668,264	182,977,454	95.5	0.1	6,178,308	97.6	2,558,353	96.4
Categoría Presupuestal 0115: PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR	1,603,442,480	1,574,942,649	1,531,552,720	97.2	0.8	69,606,138	97.3	53,158,167	98.6
Categoría Presupuestal 0117: ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	168,521,860	201,512,741	190,606,288	94.6	0.1	5,230,732	93	4,235,235	86.6
GOBIERNOS REGIONALES	29,915,914,285	39,537,943,420	33,751,389,669	85.4					
GR JUNÍN	1,657,105,984	2,088,428,473	1,820,869,582	87.2					
GR SATIPO - EDUCACIÓN	71,764,592	90,609,300	90,241,824	99.6					
GR SATIPO - SALUD	33,412,187	46,289,700	46,005,780	99.4					
GR UCAYALI	829,196,619	1,264,161,425	1,198,386,446	94.8					
GR CORONEL PORTILLO - EDUCACIÓN	227,259,908	275,229,646	273,472,216	99.4					
GR CORONEL PORTILLO - SALUD	29,220,734	38,094,378	37,567,798	98.6					
GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,642,775,946	24,759,686,364	69.5					
GL SATIPO	155,451,082	325,055,786	230,815,928	71.0					
GL CORONEL PORTILLO	213,990,799	285,233,026	228,992,854	80.3					

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Fecha de consulta 21.08.2020. Elaboración propia. (1) El presupuesto del Gobierno Nacional no incluye lo asignado a Gobiernos Regionales ni Gobiernos Locales.